



Agencia  
Nacional de Minería



# INFORME DE GESTIÓN

## Segundo semestre 2025



**Lina Beatriz Franco Idárraga**  
Presidente ANM

**Gustavo Adolfo Araque Ferraro**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**Carlos Augusto Ortega Galvis**  
Vicepresidente de Promoción y Fomento

**Lucero Castañeda Hernández**  
Vicepresidente de Contratación y Titulación

**Jimmy Soto Díaz**  
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (E)

**Wilma Rocío Bejarano Gaitán**  
Jefe de Oficina de Control Interno

**Andrea Bibiana Peña Gómez**  
Jefe de Oficina de Tecnología e Información (E)

**José Saul Romero Velásquez**  
Jefe de Oficina Asesoría Jurídica

**Karla Alexandra Malo Sanchez**  
Coordinadora Grupo de Atención, participación Ciudadana y Comunicaciones

**Marcelino Sánchez Castro**  
Coordinador Grupo de Planeación

**Adriana Milena López Vásquez**  
Coordinadora Grupo de Contratación Institucional

**Aura Liliana Pérez Santisteban**  
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

**Luz Elena Zapata Zuluaga**  
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros

**Octavio Serrano Suárez**  
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos

**Soraya Clavijo Ramírez**  
Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

**Gema Margarita Rojas Lozano**  
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Notificaciones

**Luis Hernando Farak Theran**  
Gerente de Regalías y Contraprestaciones Económicas

**Jimmy Soto Díaz**  
Gerente de Seguimiento y Control

**Yovanni Benavides Infante**  
Gerente del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero (E)

**Juan Albeiro Sánchez Correa**  
Coordinador Grupo de Proyectos de Interés Nacional

**Astrid Paola Velasco Amaya**  
Coordinador Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

**Fabio Antonio Gutiérrez Camacho**  
Coordinador Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos

**Sara Esther Chaparro Fernández**  
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte

**Jorge Enrique López Becerra**  
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

**Miguel Ángel Sánchez Hernández**  
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

**Esteban Felipe Castillo Jiménez**  
Gerente Grupo de Promoción

**Talia Alexandra Salcedo Morales**  
Gerente Grupo de Fomento

**Ana Alejandra Villoria Trujillo**  
Coordinadora Grupo de Promoción

**Ana Alicia Zapata Rodríguez**  
Coordinadora Grupo Socio Ambiental

**David Fernando Sánchez Moreno**  
Coordinador Grupo de Fomento

**Cielo Victoria Gonzalez Meza**  
Gerente Grupo de Contratación Minera

**William Alberto Martínez Díaz**  
Gerente de Catastro y Registro Minero

**Adriana Rocío Jiménez Patiño**  
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

**William Alberto Martínez Díaz**  
Coordinador Grupo de Catastro y Registro Minero

**Dora Esperanza Reyes García**  
Coordinadora Grupo de Contratación Minera Diferencial

**Eva Isolina Mendoza Delgado**  
Coordinadora Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

*El informe de gestión consolidado para el segundo semestre 2025, presenta los logros y resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos definidos por la entidad, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y la ejecución presupuestal de la Agencia Nacional de Minería.*



Agencia  
Nacional de Minería

## Tabla de Contenido

<b>1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.....</b>	<b>13</b>
<b>1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>13</b>
<b>1.1.1. Misión y Visión.....</b>	<b>13</b>
<b>1.1.2. Objetivos.....</b>	<b>14</b>
<b>1.1.3. Proyectos de Inversión ANM.....</b>	<b>14</b>
<b>2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.....</b>	<b>17</b>
<b>2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA.....</b>	<b>17</b>
<b>2.1.1. Grupo de Defensa Jurídica.....</b>	<b>17</b>
<b>2.1.2. Grupo de Cobro Coactivo.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1.3. Asesoría Jurídica.....</b>	<b>22</b>
<b>2.1.4. Procesos Jurídicos Estratégicos.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2. GRUPO DE ANTECIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES – GAPCC.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2.1. Componente de Atención al Usuario.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2.2. Componente de Participación Ciudadana.....</b>	<b>27</b>
<b>2.2.3. Componente de Comunicaciones.....</b>	<b>28</b>
<b>2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN .....</b>	<b>32</b>
<b>2.3.1. Proyecto de inversión.....</b>	<b>32</b>
<b>2.3.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC).....</b>	<b>33</b>
<b>2.3.3. Plataforma De Trazabilidad Minera.....</b>	<b>33</b>
<b>2.3.4. Modernización portal web.....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.5. Dsa App Móvil - Validador de documentos ANM.....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.6. Interoperabilidad.....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.7. Analítica de Datos.....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.8. Nuevo Módulo de Fiscalización (Plan Z).....</b>	<b>37</b>
<b>2.3.9. Servicios de Infraestructura Tecnológica.....</b>	<b>37</b>
<b>2.3.10. Renovación de Infraestructura Tecnológica.....</b>	<b>38</b>
<b>2.3.11. Seguridad de la Información y Ciberseguridad.....</b>	<b>40</b>
<b>2.3.12. Arquitectura Empresarial.....</b>	<b>48</b>
<b>2.3.13. Uso y Apropiación de TI.....</b>	<b>49</b>
<b>2.3.14. Dominio de Información Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).....</b>	<b>49</b>
<b>2.3.15. Datos Abiertos.....</b>	<b>50</b>
<b>2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>50</b>
<b>3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....</b>	<b>54</b>
<b>3.1. GRUPO DE PLANEACIÓN .....</b>	<b>54</b>
<b>3.1.1. Sistema Integrado de Gestión, Reingeniería de Procesos y Rediseño Institucional.....</b>	<b>54</b>
<b>3.1.2. Presupuesto, Regalías y Proyecto de Inversión.....</b>	<b>59</b>
<b>3.1.3. MIPG.....</b>	<b>63</b>
<b>3.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>64</b>
<b>3.2.1. Plan Anual de Adquisiciones.....</b>	<b>65</b>
<b>3.2.2. Gestión Contractual por Modalidad.....</b>	<b>66</b>

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 3



Agencia  
Nacional de Minería

<b>3.3. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS</b> .....	66
<b>3.3.1. Ingresos</b> .....	66
<b>3.3.2. Gastos</b> .....	67
<b>3.3.3. Rezago Presupuestal</b> .....	68
<b>3.3.4. Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026</b> .....	68
<b>3.4. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> .....	69
<b>3.4.1. Infraestructura</b> .....	69
<b>3.4.2. Inventarios</b> .....	73
<b>3.4.3. Servicios Generales</b> .....	74
<b>3.4.4. Pólizas</b> .....	75
<b>3.5. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</b> .....	81
<b>3.6. GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b> .....	83
<b>3.6.1. Plan Anual de Vacantes</b> .....	84
<b>3.6.2. Estado actual de la planta de personal</b> .....	84
<b>3.6.3. Plan de Previsión de Recursos Humanos</b> .....	86
<b>3.6.4. Plan Institucional de Capacitación – PIC-2025</b> .....	86
<b>3.6.5. Bienestar Social e Incentivos</b> .....	89
<b>3.6.6. Seguridad y Salud en el Trabajo</b> .....	94
<b>3.6.7. Evaluación del Desempeño Laboral</b> .....	98
<b>3.6.8. Vinculaciones Formativas</b> .....	98
<b>3.6.9. Proyecto equidad de género y campaña contra la violencia sexual</b> .....	99
<b>3.6.10. Teletrabajo</b> .....	99
<b>3.6.11. Negociaciones sindicales</b> .....	100
<b>3.6.12. Situaciones Administrativas</b> .....	100
<b>3.6.13. Comisión de Personal, Comité Paritario de Seguridad y Salud en     el Trabajo y Comité de Convivencia</b> .....	101
<b>3.6.14. Nómina y Prestaciones Sociales</b> .....	102
<b>3.7. GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES</b> .....	103
<b>3.7.1. Gestión de Notificaciones</b> .....	103
<b>3.7.2. Gestión Documental</b> .....	103
<b>4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN</b> .....	<b>109</b>
<b>4.1. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA</b> .....	109
<b>4.1.1. Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular         con radicado No. 2013-02459-01</b> .....	109
<b>4.1.2. Gestión de solicitudes mineras.</b> .....	109
<b>4.1.3. Procedimiento de audiencia pública minera</b> .....	111
<b>4.1.4. Orientación y/o capacitaciones del Grupo de Contratación         Minera.</b> .....	113
<b>4.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA DIFERENCIAL</b> .....	114
<b>4.2.1. Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular         con radicado No. 2013-02459-01</b> .....	114
<b>4.2.2. Programa de Legalización de Minería de Hecho.</b> .....	114
<b>4.2.3. Programa de Formalización de Minería Tradicional.</b> .....	115
<b>4.2.4. Subcontratos de Formalización Minera.</b> .....	116



**Agencia  
Nacional de Minería**

4.2.5.	<b>Propuesta de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales- PCCD.</b>	118
4.2.6.	<b>Contrato Especial para Comunidades Negras.</b>	119
4.3.	<b>GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS</b>	120
4.3.1.	<b>Minutas u Otrosí</b>	121
4.3.2.	<b>Autos de Requerimiento</b>	121
4.4.	<b>GESTIÓN DEL GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO</b>	123
4.4.1	<b>Anotaciones y liberaciones de áreas en el Registro Minero Nacional</b>	123
4.4.2.	<b>Gestión de correspondencia</b>	124
4.4.3.	<b>Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera</b>	124
4.4.4.	<b>Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)</b>	126
4.4.5.	<b>Avance Expediente Minero Digital</b>	127
4.4.6.	<b>Atención de solicitudes a la mesa de ayuda del SIGM</b>	132
5.	<b>VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO</b>	<b>134</b>
5.1.	<b>GESTIÓN DEL GRUPO DE FOMENTO</b>	134
5.1.1.	<b>Asistencia técnica</b>	134
5.1.2.	<b>Asociatividad</b>	140
5.1.3.	<b>Alianzas público-privadas</b>	144
5.1.4.	<b>Zonas mineras</b>	146
5.1.5.	<b>Trámites de área de reserva especial (ARE).</b>	148
5.1.6.	<b>PQRS</b>	149
5.2.	<b>GESTIÓN DEL GRUPO DE PROMOCIÓN</b>	150
5.2.1.	<b>Zonas Reservadas con Potencial (ZRP).</b>	150
5.2.2.	<b>Gestión para la delimitación y declaración de áreas estratégicas mineras, AEM</b>	151
5.2.3.	<b>Rondas de las AEM</b>	152
5.2.4.	<b>Cadenas productivas:</b>	155
5.2.5.	<b>Gestión de cooperación</b>	157
5.2.6.	<b>Gestión del conocimiento</b>	158
5.2.7.	<b>Encuentros mineros:</b>	158
5.3.	<b>GESTIÓN DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL</b>	160
5.3.1.	<b>Preformalización Minera – Circular ANM 001 de 2025.</b>	160
5.3.2.	<b>Espacios de relacionamiento en territorio.</b>	161
5.3.3.	<b>Participación en mesas de diálogo y concertación con grupos étnicos.</b>	162
5.3.4.	<b>Jornadas Compromiso NT4-123 Plan Nacional de Desarrollo</b>	163
5.3.5.	<b>Consulta previa Sentencia SU133 de 2017 - Caso Marmato.</b>	165
5.3.6.	<b>Observatorio de relacionamiento territorial.</b>	165
5.3.7.	<b>Convenios interadministrativos con Corporaciones.</b>	167
5.3.8.	<b>Plan de Gestión Social.</b>	167
5.3.9.	<b>Incorporación del uso minero en los instrumentos de ordenamiento territorial.</b>	168



**Agencia  
Nacional de Minería**

5.3.10. Seguimiento y acciones realizadas en respuesta a las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.....	169
6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA.....	171
6.1. GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO.....	171
6.1.1. Elaborar documentos técnicos para fomentar la gestión de riesgos y la prevención de accidentes mineros .....	171
6.1.2. Adelantar investigación asociada con la gestión de riesgos mineros e implementación de buenas prácticas .....	171
6.1.3. Renovar tecnología y adquirir equipos, elementos e insumos para la formación en seguridad y salvamento minero y respuesta segura a las emergencias mineras.....	172
6.1.4. Adecuar los espacios de formación disponibles dedicados al entrenamiento práctico en seguridad y salvamento minero. ....	172
6.1.5. Garantizar la protección, operatividad y disponibilidad de insumos y tecnologías especializadas en seguridad y salvamento minero. ....	172
6.1.6. Realizar formación en gestión de riesgos mineros.....	172
6.1.7. Desarrollar cursos de formación y actualización de los actores que conforman el sistema nacional de salvamento minero. ....	173
6.1.8. Realizar eventos para promover la adecuada gestión de riesgos mineros y el mejoramiento de la capacidad de respuesta en atención de emergencias mineras.....	174
6.1.9. Impartir formación, entrenamiento y actualización a brigadas de emergencia del sector minero. ....	174
6.1.10. Investigación de accidentes.....	175
6.1.11. Atención de emergencias.....	175
6.1.12. Visitas conjuntas con Fiscalización para títulos mineros con alta accidentalidad y fatalidad minera.....	176
6.2. GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN.....	177
6.2.1. Evaluaciones Documentales.....	179
6.2.2. Visitas e Inspecciones de Campo.....	179
6.2.3. Hitos y logros del seguimiento a títulos PIN en 2025.....	180
6.3. GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS – GRCE .....	182
6.3.1. Recaudo y distribuciones de regalías.....	182
6.3.2. Canon Superficial y Contraprestaciones Económicas Adicionales.....	183
6.3.3. Exportaciones .....	184
6.3.4. RUCOM y Génesis.....	184
6.3.5. Proyecto de Inversión para el mejoramiento del recaudo de las Contraprestaciones Económicas.....	185
6.3.6. Sistema de Gestión Documental – SGD .....	186
6.4. GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS - GET – RECURSOS Y RESERVAS - R&R .....	187
6.4.1. Gestión de documentos Técnicos Áreas de Reserva Especial. ....	187
6.4.2. Gestión de lineamientos técnicos.....	188
6.4.3. Gestión de Recursos y Reservas Mineras .....	189



**Agencia  
Nacional de Minería**

<b>6.4.4. Gestión Banco de Información Minera – BIM.</b>	192
<b>6.4.5. Desarrollo e implementación de plataforma tecnológica ZETA</b>	193
<b>6.5. GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	196
<b>6.5.1. Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros</b>	196
<b>6.5.2. Decisiones de Fiscalización</b>	196
<b>6.5.3. Trámites Seguimiento y Control radicados en la vigencia</b>	197
<b>6.5.4. Fiscalización integral (referenciar las gestiones adelantadas para desplegar actividades de fiscalización conjuntas con las autoridades ambientales).</b>	197
<b>6.5.5. Coordinación institucional para combatir la explotación ilícita.</b>	199
<b>6.6. CONTROL A LA PRODUCCIÓN – CP</b>	200
<b>6.6.1. Avance en la implementación de la Resolución 371 de 2024</b>	200
<b>6.6.2. Plataforma de Control a la Producción</b>	202
<b>6.6.3. Acciones realizadas para la divulgación y socialización</b>	204
<b>6.6.4. Inteligencia de Negocio BI</b>	207
<b>6.6.5. Herramienta de Imágenes Satelitales como apoyo a la fiscalización</b>	207

## Índice de Tablas

TABLA 1- CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AVANCE II SEMESTRE 2025.....	14
TABLA 2 - EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2025 .....	14
TABLA 3 - PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI AÑO 2025 .....	17
TABLA 4 - BALANCE SENTENCIAS EMITIDAS II SEMESTRE DE 2025 .....	18
TABLA 5 - PROCESOS PENALES II SEMESTRE DE 2025 .....	18
TABLA 6 - ACCIONES DE TUTELA II SEMESTRE DE 2025 .....	18
TABLA 7 - AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS APROBADAS EN EL PPDA 2024–2025.....	19
TABLA 8 - DISTRIBUCIÓN DEL RECAUDO POR TIPO DE RECURSO II SEMESTRE DE 2025 .....	21
TABLA 9 - PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL RECAUDO VIGENCIA 2025 .....	21
TABLA 10 - COMPORTAMIENTO REDES SOCIALES 2025 .....	30
TABLA 11 - DETALLE PIEZAS DE DISEÑO REALIZADAS EN EL II SEMESTRE 2025.....	32
TABLA 12 - TOTAL, SOLICITUDES SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2025 .....	38
TABLA 13 - DETALLE RESULTADOS ENCUESTAS NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA GESTIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS VIGENCIA 2025 .....	38
TABLA 14 - RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE EL PLAN DE ACTIVIDADES 2025 .....	43
TABLA 15 - EVOLUCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD VIGENCIA 2025 .....	47
TABLA 16 - DETALLE RIESGO 56.....	47
TABLA 17 – DETALLE CANTIDAD DE VULNERABILIDADES POR NIVEL DE RIESGO A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA Y RED LAN .....	48
TABLA 18 - ESTADO AVANCE Y CIERRE PLANES DE MEJORAMIENTO II SEMESTRE 2025 .....	55
TABLA 19 - TOTAL PUBLICACIONES POR SISTEMA II SEMESTRE 2025.....	56
TABLA 20 - DETALLE ACTUALIZACIÓN DOCUMENTOS SIG II SEMESTRE 2025.....	56
TABLA 21 - EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A CIERRE 2025 .....	60
TABLA 22 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL BIENIO 2025-2026, SALDOS BIENIOS ANTERIORES POR ACTIVIDAD(CIFRAS EN MILLONES).....	61
TABLA 23 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL BIENIO 2025-2026, RECURSOS POR DEPENDENCIA (CIFRAS EN MILLONES).....	62
TABLA 24 - AVANCE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2025.....	62
TABLA 25 - PAA, DETALLE POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN A CIERRE 2025 .....	65
TABLA 26 - EJECUCIÓN PAA A CIERRE VIGENCIA 2025 .....	66
TABLA 27 - DETALLE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN A CIERRE 2025.....	66
TABLA 28 - DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS A CIERRE VIGENCIA 2025.....	66
TABLA 29 - COMPOSICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2025.....	67
TABLA 30 - DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 .....	68
TABLA 31 - CUENTAS POR PAGAR A CIERRE DE LA VIGENCIA 2025.....	68
TABLA 32 - DETALLE DE RESERVAS PRESUPUESTALES A CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 .....	68
TABLA 33 - PORCENTAJE EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR BIENIO 2025-2026 .....	69
TABLA 34 - DETALLE NUEVOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SUMINISTRADOS POR SEDE VIGENCIA 2025 .....	72
TABLA 35 - DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGENCIA 2025.....	75
TABLA 36 - DETALLE VALOR POR LOTES CONTRATO LP-002-2025.....	76
TABLA 37 - DETALLE ASEGURADORAS POR LOTES CONTRATO LP-002-2025 .....	76
TABLA 38 - DETALLE CONTRATOS SUSCRITOS PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS (RCSP) VIGENTE .....	77
TABLA 39 - DETALLE PÓLIZA ASEGURADORA MAPFRE .....	77
TABLA 40 - DETALLE PÓLIZA ASEGURADORA HDI SEGUROS S.A.....	78
TABLA 41 - DETALLE PÓLIZA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA .....	78
TABLA 42 DETALLE PÓLIZA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.....	78
TABLA 43 DETALLE PÓLIZA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.....	79

TABLA 44 SOAT DE LOS 18 VEHÍCULOS.....	79
TABLA 45 - DETALLE VEHÍCULOS SEDE CENTRAL.....	80
TABLA 46 - DETALLE VEHÍCULOS SALVAMENTO MINERO.....	80
TABLA 47 - DETALLE RESULTADO INDICADORES GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO A CIERRE VIGENCIA 2025 .....	81
TABLA 48 - INVENTARIO DE PROCESOS Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA II SEMESTRE 2025.....	82
TABLA 49 - DETALLE ACTOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2025.....	83
TABLA 50 - DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL A CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 .....	85
TABLA 51 - DISTRIBUCIÓN JERÁRQUICA DE LA PLANTA DE PERSONAL A CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 .....	85
TABLA 52 - ESTADO DE LA PLANTA DE PERSONAL A II SEMESTRE DEL AÑO 2025.....	85
TABLA 53 - DISTRIBUCIÓN DE TIPO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN A II SEMESTRE DEL AÑO 2025 .....	85
TABLA 54 - DISTRIBUCIÓN DE TIPO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA .....	86
TABLA 55 - CAPACITACIONES PRIORIZADAS BAJO CONTRATO CON LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA II TRIMESTRE 2025 .....	88
TABLA 56 - ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 .....	90
TABLA 57 - RESULTADOS PLAN DE TRABAJO, DETALLE DE ACTIVIDADES POR PROGRAMA – SST VIGENCIA 2025.....	94
TABLA 58 - EJECUCIÓN GATOS DE PERSONAL 2025 .....	102
TABLA 59 - DETALLE ETAPAS PROCESO ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) II SEMESTRE 2025.....	105
TABLA 60 - PCC CON DECISIÓN DE FONDO. – AÑO 2025 .....	110
TABLA 61 - PCC CON DECISIÓN DE FONDO. – AÑO 2025 .....	110
TABLA 62 - AUTORIZACIONES TEMPORALES OTORGADAS - AÑO 2025 .....	110
TABLA 63 - PROPUESTA VIGENTES - AÑO 2025 .....	111
TABLA 64 - PROCESO AUDIENCIA PÚBLICA MINERA AÑO 2025 .....	112
TABLA 65 - AVANCES Y ESTADO ACTUAL DE LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE .....	115
TABLA 66 - SOLICITUDES DE MINERÍA TRADICIONAL VIGENTES .....	116
TABLA 67 - TÍTULOS MINEROS OTORGADOS BAJO PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA TRADICIONAL VIGENCIA 2025.....	116
TABLA 68 - SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN APROBADOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 .....	117
TABLA 69 - SOLICITUDES VIGENTES.....	117
TABLA 70 - ESTADO ACTUAL DE LAS SOLICITUDES VIGENTES AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025.....	118
TABLA 71 - LISTADO DE TRÁMITES PCCD PLAN DE ACCIÓN AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 .....	118
TABLA 72 - PCCD VIABILIZADAS PARA APM .....	119
TABLA 73 - ESTADO ACTUAL DE LAS SOLICITUDES DE CONTRATO DE CONCESIÓN ESPECIAL PARA COMUNIDADES NEGRAS.....	120
TABLA 74 - TRÁMITES DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS RESUELTOS A CORTE DE 24/12/2025.....	120
TABLA 75 - MINUTAS U OTROSÍ A CORTE DE 24/12/2025 .....	121
TABLA 76 - AUTOS DE REQUERIMIENTO ELABORADOS POR GEMTM A CORTE DE 24/12/2025.....	121
TABLA 77 - DETALLE DE POLÍGONOS DISTRIBUIDOS EN CAPAS GEOGRÁFICAS VIGENCIA 2025.....	125
TABLA 78 - DETALLE POR DEPARTAMENTO Y GRUPO DE INTERVENCIÓN DE LOS PROYECTOS MINEROS INCLUIDOS EN ASISTENCIA TÉCNICA VIGENCIA 2025 .....	136
TABLA 79 – DETALLE VISITAS A LOS PROYECTOS MINEROS DISTRIBUIDAS POR COMPONENTE II SEMESTRE 2025 .....	138
TABLA 80 - DETALLE PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS, ASOCIATIVIDAD Y FORMALIZACIÓN MINERA DURANTE EL II SEMESTRE 2025 .....	139
TABLA 81 - DETALLE ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD EN EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES MINERAS DURANTE EL II SEMESTRE 2025 .....	141
TABLA 82 - DETALLE DE EVENTOS REALIZADOS Y PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS DURANTE EL II SEMESTRE 2025.....	142
TABLA 83 - DETALLE DE LA PARTICIPACIÓN POR MUNICIPIO EN LOS EVENTOS CON LA OFERTA INSTITUCIONAL DE CERO MERCURIO .....	145
TABLA 84 - DETALLE JORNADAS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DURANTE EL II SEMESTRE 2025.....	145

TABLA 85 - DETALLE DE FERIAS DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO MINERO Y BENEFICIO DE ORO DURANTE EL II SEMESTRE 2025 .....	146
TABLA 86 - DETALLE DE SOLICITUDES RECIBIDAS SGD DURANTE EL II SEMESTRE 2025.....	149
TABLA 87 - DETALLE DE ZRP PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ANM 724-2025 .....	151
TABLA 88 - DETALLE RESOLUCIONES EXPEDIDAS PARA LA DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE AEM Y ARF DURANTE EL II SEMESTRE 2025 .....	151
TABLA 89 - DETALLE DE OFERTA AEM PARA EL LANZAMIENTO DE LA RONDA DE COBRE, ORO Y POLIMETÁLICOS DIC 2025 .....	153
TABLA 90 - DETALLE OFERTA DE BLOQUES PARA EL RELANZAMIENTO DE LA RONDA DE FOSFATOS OCT 2025 .....	154
TABLA 91 - DETALLE DE EMPRESAS HABILITADAS PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN OBJETIVA DE LAS AEM CON CORTE DICIEMBRE 2025 .....	155
TABLA 92 - DETALLE DE PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DE ENCUENTROS MINEROS VIGENCIA 2025 .....	159
TABLA 93 - DATOS SOBRE FORMULARIOS DILIGENCIADOS Y ATENDIDOS POR EL GSA VIGENCIA 2025.....	160
TABLA 94 - TIPO DE ESPACIOS ATENDIDOS VIGENCIA 2025.....	162
TABLA 95 - PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS ÉTNICOS II SEMESTRE 2025 .....	163
TABLA 96 - DETALLE DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS EN LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN COMPROMISO NT4-123 VIGENCIA 2025 .....	164
TABLA 97 - ASISTENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VIGENCIA 2025.....	167
TABLA 98 - INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOCIALIZADOS VIGENCIA 2025.....	168
TABLA 99 - ALERTAS CON INFORMES CARGADOS EN EL APLICATIVO CIPRAT VIGENCIA 2025 .....	169
TABLA 100 - DETALLE PERSONAS CERTIFICADAS EN CURSOS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALVAMENTO MINERO A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2025 .....	173
TABLA 101 - DISTRIBUCIÓN PROYECTOS PIN POR MINERAL, ETAPA Y UBICACIÓN .....	177
TABLA 102 - RECAUDO Y DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 .....	182
TABLA 103 - RECAUDO DE CANON SUPERFICIARIO Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS ADICIONALES DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 .....	183
TABLA 104 - TOTAL DE EXPORTACIONES GESTIONADAS EN PLATAFORMA VUCE DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.....	184
TABLA 105 - CIFRAS SGD (CORTE DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025).....	186
TABLA 106 - DETALLE ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS II SEMESTRE 2025 .....	196
TABLA 107 - DETALLE DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES VIGENTES A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2025.....	197
TABLA 108 - DETALLE DE PETICIONES ATENDIDAS EN LA ARTICULACIÓN CON ÓRGANOS DE CONTROL II SEMESTRE 2025.....	199
TABLA 109 - DETALLE REGISTRO INDICADORES DE USO PLATAFORMA CONTROL A LA PRODUCCIÓN A CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 .....	202
TABLA 110 - DETALLE GESTIÓN MESA DE AYUDA DE SOLICITUDES ATENDIDAS EN PLATAFORMA CONTROL A LA PRODUCCIÓN II SEMESTRE 2025.....	203
TABLA 111 - DETALLE RESULTADOS ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIONES CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN 371 DE 2024 .....	205
TABLA 112 - GRAFICA PARTICIPACIÓN GRUPOS DE INTERÉS EN CAPACITACIONES RESOLUCIÓN 371 DE 2024 .....	205
TABLA 113 - REPORTE ESTADO DE CARGUE FRI PLATAFORMA CONTROL A LA PRODUCCIÓN II SEMESTRE 2025 .....	207

## Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1 - ATENCIONES CANAL PRESENCIAL POR MES II SEMESTRE 2025.....	23
ILUSTRACIÓN 2 - ATENCIONES CANAL PRESENCIAL POR PAR Y PAL - II SEMESTRE 2025 .....	24
ILUSTRACIÓN 3 - ATENCIONES CANAL TELEFÓNICO POR MES - II SEMESTRE 2025 .....	24
ILUSTRACIÓN 4 - ATENCIONES CANAL VIRTUAL POR MES - II SEMESTRE 2025 .....	25
ILUSTRACIÓN 5 - SATISFACCIÓN DEL USUARIO POR TRIMESTRE - II SEMESTRE 2025 .....	25
ILUSTRACIÓN 6 - PERCEPCIÓN DEL USUARIO POR TRIMESTRE - II SEMESTRE 2025 .....	26
ILUSTRACIÓN 7 - CONFIANZA DEL USUARIO POR TRIMESTRE - II SEMESTRE 2025.....	26
ILUSTRACIÓN 8 - DISPONIBILIDAD DE CANALES POR TRIMESTRE - II SEMESTRE 2025 .....	26
ILUSTRACIÓN 9 - COBERTURA DE CANALES POR TRIMESTRE - II SEMESTRE 2025.....	27
ILUSTRACIÓN 10 - BOLETINES DE PRENSA PUBLICADOS II SEMESTRE 2025 .....	29
ILUSTRACIÓN 11 - ALCANCE REDES SOCIALES 2025.....	30
ILUSTRACIÓN 12 - INTERACCIONES REDES SOCIALES 2025 .....	31
ILUSTRACIÓN 13 - AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO PROYECTO DE INVERSIÓN II SEMESTRE 2025.....	32
ILUSTRACIÓN 14 - PASOS PARA HACER USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL.....	34
ILUSTRACIÓN 15 - ANÁLISIS GAP – EVOLUCIÓN POR AÑOS DESDE 2021 HASTA EL ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL .....	40
ILUSTRACIÓN 16 - EVOLUCIÓN MADUREZ SGSI DESDE 2019 HASTA EL ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL .....	40
ILUSTRACIÓN 17 - ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD – DEFENSA EN PROFUNDIDAD.....	41
ILUSTRACIÓN 18 - ACCIONES Y ETAPAS DEL MODELO DE CERO CONFIANZA.....	41
ILUSTRACIÓN 19 - ENFOQUE DE METAS PLAN ESTRATÉGICO 2025 .....	42
ILUSTRACIÓN 20 - ESTADÍSTICA DE RIESGOS GENERALES EN CIBERSEGURIDAD 2024 .....	42
ILUSTRACIÓN 21 - ESTADÍSTICA DE RIESGOS GENERALES EN CIBERSEGURIDAD 2025 .....	42
ILUSTRACIÓN 22 - ANÁLISIS GAP – CON RESPECTO A LA META PROYECTADA 2025 .....	45
ILUSTRACIÓN 23 - GAP VERSIÓN 27001:2022 .....	45
ILUSTRACIÓN 24 - RESULTADO DE LA PRUEBA DE INGENIERÍA SOCIAL “ENGAÑO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO” PHISHING ..	46
ILUSTRACIÓN 25 - RIESGOS GENERALES 2025 .....	47
ILUSTRACIÓN 26 - APROPIACIÓN VIGENTE A CIERRE 2025.....	59
ILUSTRACIÓN 27 - EJECUCIÓN PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2025 .....	60
ILUSTRACIÓN 28 - SEDE UBATÉ - CUNDINAMARCA.....	70
ILUSTRACIÓN 29 - AMAGÁ - ANTIOQUIA.....	71
ILUSTRACIÓN 30 - RENDER SEDE NOBSA.....	72
ILUSTRACIÓN 31 - DETALLE PROCESO DE SEGUROS CONTRATO LP-002-2025 .....	76
ILUSTRACIÓN 32 - DETALLE ASISTENCIA POR ACTIVIDAD DE BIENESTAR 2025 .....	92
ILUSTRACIÓN 33 - INDICADOR SATISFACCIÓN POR ACTIVIDAD 2025 .....	93
ILUSTRACIÓN 34 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GATOS DE PERSONAL VIGENCIA 2025 .....	102
ILUSTRACIÓN 35 - AVANCE PROYECTO PINAR 2025 II SEMESTRE 2025 .....	104
ILUSTRACIÓN 36 - MAPA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025 .....	112
ILUSTRACIÓN 37 - PEDAGOGÍA EN PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN .....	113
ILUSTRACIÓN 38 - GESTIÓN CATASTRO MINERO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS VIGENCIA 2025 .....	123
ILUSTRACIÓN 39 - ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA TERMINACIÓN DE TÍTULOS MINEROS .....	123
ILUSTRACIÓN 40 - GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.....	124
ILUSTRACIÓN 41 - CAPAS GEOGRÁFICAS VIGENCIA 2025.....	124
ILUSTRACIÓN 42 - RESULTADOS PROCESO DE INDEXACIÓN, REPORTE DOCUMENTOS ACTUALIZADOS EN LOS EXPEDIENTES MINEROS .....	128
ILUSTRACIÓN 43 - DETALLE DE DOCUMENTOS FÍSICOS INCORPORADOS EN EL EXPEDIENTE MINERO .....	129
ILUSTRACIÓN 44 - PROCESO ALQUILER ESCÁNERES 2024 .....	129

ILUSTRACIÓN 45 - PROCESO DE CONTRATACIÓN EN CURSO ESCÁNERES 2025 .....	130
ILUSTRACIÓN 46 - PLAN DE INTERVENCIÓN ARCHIVO FÍSICO 2025 .....	130
ILUSTRACIÓN 47 - CAJAS PUNTEADAS EN CUSTODIA.....	130
ILUSTRACIÓN 48 - DISTRIBUCIÓN REGIONAL EQUIPOS DE TRABAJO PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA 2025 .....	134
ILUSTRACIÓN 49 - DISTRIBUCIÓN POR MINERAL DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA VIGENCIA 2025 .....	137
ILUSTRACIÓN 50 - PROYECTOS MINEROS CON RECONOCIMIENTO SELLO VETA 2025 .....	140
ILUSTRACIÓN 51 - LISTADO DE PRODUCTOS ASOCIADOS A LOS USOS NO CONVENCIONALES DEL CARBÓN MÁS PROMISORIOS .....	157
ILUSTRACIÓN 52 - ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO ATENDIDOS POR DEPARTAMENTO II SEMESTRE 2025.....	161
ILUSTRACIÓN 53 - MESAS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN CON GRUPOS ÉTNICOS II SEMESTRE 2025 .....	162
ILUSTRACIÓN 54 - CASOS ACTIVOS POR DEPARTAMENTO OBSERVATORIO DE RELACIONAMIENTO TERRITORIAL II SEMESTRE 2025 .....	165
ILUSTRACIÓN 55 - AVANCES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON CORPORACIONES 2025 .....	167
ILUSTRACIÓN 56 - ACCIDENTALIDAD MINERA DEL 2020 AL 2025 (CORTE 31/12/2025) .....	176
ILUSTRACIÓN 57 - NÚMERO DE PROYECTOS PIN POR DEPARTAMENTO .....	178
ILUSTRACIÓN 58 - VISITAS E INSPECCIONES DE CAMPO SEGUNDO SEMESTRE 2025 .....	179
ILUSTRACIÓN 59 - LISTADO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN RUCOM DEL 2DO SEMESTRE DEL AÑO 2025.....	185
ILUSTRACIÓN 60 - DETALLE DE RADICADOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS SGD Y ZETA VIGENCIA 2025 .....	187
ILUSTRACIÓN 61 - RELACIÓN DE MESAS TÉCNICAS REALIZADAS EL II SEMESTRE 2025 POR MES Y CLASIFICACIÓN MINERA .....	188
ILUSTRACIÓN 62 - TABLEROS DE CONTROL RECURSOS Y RESERVAS - INTEGRAME.....	190
ILUSTRACIÓN 63 - REPORTE ACUMULADO A II SEMESTRE DE 2025 DE LOS RECURSOS Y RESERVAS DEL PAÍS. ....	191
ILUSTRACIÓN 64 - AVANCE EN REPORTE DE RECURSOS Y RESERVAS DE PARTE DE LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS MINEROS.....	192
ILUSTRACIÓN 65 - REPORTE GESTIÓN ACUMULADA PARA EL II SEMESTRE DE 2025, BANCO DE INFORMACIÓN MINERA.....	193
ILUSTRACIÓN 66 - REPORTE GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA ZETA PARA EL II SEMESTRE DE 2025 .....	194
ILUSTRACIÓN 67 - ENTORNO DE TABLERO GESTIÓN PLATAFORMA ZETA.....	194
ILUSTRACIÓN 68 - SEGUIMIENTO REPORTES PERIÓDICOS A CIERRE VIGENCIA 2025 .....	203
ILUSTRACIÓN 69 - SEGUIMIENTO ESTADO DE LAS SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA MESA DE AYUDA A CIERRE VIGENCIA 2025... ..	203
ILUSTRACIÓN 70 -DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS POR TIPO, PARA LA INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES VIGENCIA 2025 .....	208
ILUSTRACIÓN 71 - CANTIDAD DE PRODUCTOS GESTIONADOS A TRAVÉS DEL TIEMPO .....	208
ILUSTRACIÓN 72 - PARTICIPACIÓN SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES .....	209



## 1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### Objetivo

La Agencia Nacional de Minería creada mediante Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011 ([https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto\\_4134\\_de\\_2011\\_0.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_4134_de_2011_0.pdf)), tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer la fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros.

Para conocer las funciones de la Agencia Nacional de Minería se puede consultar el decreto 4134 de 2011.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias para llevar a cabo su labor, en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación**
- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera**
- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento**
- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera**

Para el ejercicio de las funciones establecidas, la Agencia Nacional de Minería, ANM, tiene la estructura que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.anm.gov.co/index.php/organigrama-anm>

### 1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### 1.1.1. Misión y Visión

##### Misión:

Administrar los recursos mineros, planear y promover su aprovechamiento en el marco del interés general, el respeto de los Derechos Humanos y los determinantes ambientales, garantizando la responsabilidad social, la coordinación del Estado central y las entidades territoriales para generar desarrollo económico, equidad y paz.

##### Visión:

Liderar la transformación de la actividad minera a través del aprovechamiento soberano y eficiente de los recursos mineros para el desarrollo sostenible, incluyente y participativo.

### 1.1.2. Objetivos

Los resultados obtenidos de la medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad con corte al II semestre para la vigencia 2025, se detallan a continuación:

*Tabla 1- Cumplimiento Objetivos Estratégicos Avance II semestre 2025*

Objetivo Estratégico	Cumplimiento
1. Promover la disponibilidad de los recursos minerales para el desarrollo de los programas económicos del gobierno nacional, las cadenas productivas y las rondas mineras.	85%
2. Fomentar proyectos mineros formales y viables con enfoque asociativo para el desarrollo de la economía y el bienestar social.	108%
3. Fortalecer la gestión de la conflictividad socioambiental en torno a la actividad minera en el país.	100%
4. Ofrecer alternativas de formalización que permitan alcanzar la paz e impulsar la equidad social y la armonía ambiental.	90%
5. Fortalecer el control, prevención, verificación, seguridad y exigencia de las obligaciones mineras legales contractuales.	100%
6. Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional.	100%
7. Garantizar la disponibilidad de la información y respuesta oportuna a los grupos de interés.	103%
8. Fortalecer la coordinación de la agencia con las demás entidades del estado.	100%
9. Optimizar la administración y gestión de la infraestructura y los recursos de la agencia.	108%
10. Articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna.	91%
11. Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo.	98%
12. Consolidar la gestión del conocimiento y el análisis de datos para la toma de decisiones.	100%
13. Mejorar la gestión de TI y de la arquitectura empresarial.	105%

*Fuente: Isolucion*

### 1.1.3. Proyectos de Inversión ANM

Un proyecto de inversión se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales, entre otros) con el propósito de alcanzar y entregar bienes o servicios (productos) a una población específica y solucionar una situación problemática.

Para la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Minería ejecutó 10 proyectos de inversión, los cuales contaron con una apropiación vigente de \$110.101 millones. A continuación, se detalla su ejecución a 31 de diciembre 2025:

*Tabla 2 - Ejecución Proyectos de Inversión a 31 de diciembre 2025*



## Agencia Nacional de Minería

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION (EJECUCIÓN)	%	PAGOS	%
CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION MINERA A NIVEL NACIONAL	11.863.000.000	11.705.022.687	98,7%	11.688.756.195	98,5%	11.687.507.804	98,5%
FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACION Y TITULACION DE PEQUENOS Y MEDIANOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	15.391.650.211	14.761.449.582	95,9%	14.555.827.357	94,6%	14.497.550.538	94,2%
CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGOS MINEROS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA SEGURA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS MINERAS	11.523.000.000	11.218.755.534	97,4%	9.516.411.098	82,6%	8.775.248.395	76,2%
DESARROLLO DE MECANISMOS ORIENTADOS AL APROVECHAMIENTO DE MINERALES ESTRATÉGICOS EN COLOMBIA NACIONAL	9.250.000.000	9.163.203.867	99,1%	7.215.683.160	78,0%	7.175.385.546	77,6%
CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS MINEROS VIABLES Y RENTABLES PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERALES A NIVEL NACIONAL	11.087.300.541	10.884.718.490	98,2%	10.676.783.216	96,3%	10.650.422.082	96,1%
MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE UNA RENTA MINERA JUSTA A TRAVÉS DE LAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL PROCESO MINERO A NIVEL NACIONAL	2.975.245.611	2.900.526.627	97,5%	2.844.324.836	95,6%	2.844.324.836	95,6%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL EXISTENTE EN TORNO A LA ACTIVIDAD MINERA EN EL PAÍS NACIONAL	6.798.975.366	6.549.611.125	96,3%	6.390.815.866	94,0%	6.273.468.420	92,3%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ANM NACIONAL	19.390.000.000	19.158.491.109	98,8%	18.909.357.704	97,5%	17.161.010.331	88,5%
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL	11.207.707.297	4.189.574.180	37,4%	3.623.635.161	32,3%	3.473.122.828	31,0%
FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL	10.613.993.310	10.345.983.454	97,5%	9.745.098.153	91,8%	9.612.834.085	90,6%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>110.100.872.336</b>	<b>100.877.336.656</b>	<b>91,6%</b>	<b>95.166.692.745</b>	<b>86,4%</b>	<b>92.150.874.866</b>	<b>83,7%</b>

Fuente: SIF Nación – Reporte a cierre 2025



Agencia  
Nacional de Minería



# PRESIDENCIA



## 2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

La dirección de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las funciones de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la entidad, entre otros.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las oficinas y grupo adscritos a este despacho.

### 2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA

Este informe presenta la gestión y los logros alcanzados por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la Agencia Nacional de Minería (ANM) durante la vigencia 2025. El documento se enfoca exclusivamente en las acciones, resultados y avances en las funciones misionales de la OAJ, con énfasis en:

Defensa judicial del Estado, Gestión de cobro coactivo, Asesoría Jurídica y Procesos Jurídicos Estratégicos.

#### 2.1.1. Grupo de Defensa Jurídica

##### A. Procesos Activos Grupo Defensa Jurídica

Este grupo interno de trabajo es el encargado del ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la ANM, en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, conforme con el numeral 4 del artículo 12 del Decreto Ley 4134 de 2011 y la respectiva resolución 206 de 2013 que organiza los grupos internos de trabajo.

El Grupo de Defensa Jurídica representó a la Agencia Nacional de Minería en un total de 573 procesos judiciales activos durante el segundo semestre de 2025 y debidamente actualizados en el Sistema Ekogui dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, conforme con los medios de control que a continuación se detallan:

*Tabla 3 - Procesos judiciales activos en EKOGUI año 2025*

PROCESOS ACTIVOS	
Ejecutivo.	3
Acción de grupo.	24
Nulidad simple.	16
Ordinario Laboral	15
Acción popular.	59
Acción de repetición.	2
Acción de Reparación Directa	195
Controversias contractuales.	121

PROCESOS ACTIVOS	
Nulidad y restablecimiento del derecho.	138
<b>Total:</b>	<b>573</b>

## B. Sentencias Notificadas Segundo Semestre 2025

*Tabla 4 - Balance sentencias emitidas II semestre de 2025*

Sentencias 2do Semestre 2025	
<b>Cantidad:</b>	<b>61</b>
<b>A favor:</b>	<b>46</b>
<b>En contra:</b>	<b>15</b>
<b>Favorabilidad</b>	<b>75.4%</b>

A su turno se logró la gestión para realizar el pago de 12 sentencia en contra de la entidad.

## C. Procesos Penales

La Agencia Nacional de Minería ha trazado un plan de intervención directa en contra de la criminalidad con fundamento en tres grandes frentes de acción: el primero consiste en la intervención activa y en representación del Estado en los procesos penales relevantes para la Agencia Nacional de Minería; en segundo lugar, respecto a procesos nuevos o ya existentes cuyo delito principal es la explotación ilícita de yacimientos mineros (constituciones como víctimas); y en tercer lugar, el traslado de hechos o denuncias por presuntas estafas, suplantaciones, falsedades conocidas por la Agencia Nacional de Minería en el ejercicio de sus funciones o por denuncias presentadas de los usuarios externos.

*Tabla 5 - Procesos penales II semestre de 2025*

PROCESOS PENALES	
PROCESOS	RECONOCIMIENTO COMO VICTIMA
<b>91</b>	<b>51</b>

## D. Acciones de Tutela

*Tabla 6 - Acciones de tutela II semestre de 2025*

Acciones de tutela		
Tutelas Notificadas	A favor:	En contra
<b>293</b>	<b>248</b>	<b>45</b>
<b>Tasa de éxito</b>	<b>84.6%</b>	

La tabla muestra el resumen de las acciones de tutela correspondientes al segundo semestre de 2025. De un total de 293 acciones de tutelas notificadas, 248 fueron falladas a favor y 45 en contra. Con base en estos datos, se calcula una tasa de éxito del 84.6%, lo que refleja una alta proporción de decisiones favorables frente al total de acciones de tutelas decididas.

### **E. Procesos Restitución de tierras**

Durante el segundo semestre de 2025 se ha realizado el análisis jurídico del 100% de las líneas de trámite notificadas que asciende a un total de 1.115, dentro de los cuales se encuentran los relacionados con audiencias, solicitudes de insumos a los despachos judiciales y de carácter informativo (providencias sin orden de actuación a la ANM).

De las líneas de trámite de competencia del Grupo de Defensa Jurídica, en el año 2025 se dio respuesta a 338 requerimientos, se han atendido 109 requerimientos relacionadas con audiencias y se ha asistido a 20 audiencias.

### **F. Comités de Conciliación**

Durante el segundo semestre del año 2025, se adelantaron 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria del Comité de Conciliación. En total, fueron presentados y aprobados por los miembros del Comité de Conciliación un total de 61 estudios jurídicos.

De los casos analizados, importante resulta la conciliación aprobada por el Comité de Conciliación en este semestre, en la cual, en sesión ordinaria del quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025), según Acta No. 16, de la misma fecha, se determinó la procedencia de suscribir acuerdo de conciliatorio extrajudicial en el marco de la solicitud iniciada por Janeth del Pilar Colmenares Montañez y Otros

Así mismo, sobre el avance en la implementación de las medidas aprobadas en el PPDA 2024–2025. La misma se encuentra ejecutada en su totalidad.

*Tabla 7 - Avance en la implementación de las medidas aprobadas en el PPDA 2024–2025*

Medida	Cumplimiento
Fijar lineamientos para la contratación y supervisión de prestación de servicios	100%
Capacitación virtual trimestral	100%
Diseñar la metodología para el seguimiento de los lineamientos para la contratación	100%
Evaluación de supervisión contractual	100%
Mejora e implementación de un sistema de gestión documental para el expediente minero	100%
Revisar el modelo funcional del Grupo de notificaciones	100%
Definir el documento de orientaciones jurídicas para la notificación de los actos administrativos	100%
Socializar con PAR y áreas el acto administrativo de notificación	100%
Revisar y validar requisitos formales antes de proyectar actos administrativos	100%
Fijar lineamientos de priorización de proyección de actos administrativos	100%
Capacitaciones de lineamientos (1 en 2024 y semestrales en 2025)	100%

En términos porcentuales, se evidencia un cumplimiento general alto del 100 % en cada una de sus líneas, lo cual refleja la ejecución completa del plan y un compromiso institucional sostenido con la gestión del riesgo jurídico.

### **G. Política de prevención del daño antijurídico**

En el segundo semestre de 2025 se finalizó con la presentación del informe final de cumplimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2025-2026, el cual consta en el acta No. 20 del 15 de octubre de 2025. Así mismo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, se adelantó el proceso de formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2026-2027, en los cuales se determinó las causas y sub-causas principales de condena, la formulación de medidas y mecanismos a implementar, y, finalmente, la aprobación del plan de acción de conformidad con la circular externa 07 de 2025 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. La aprobación de esta Política consta en el Acta No. 25 del 24 de diciembre de 2025.

#### **2.1.2. Grupo de Cobro Coactivo**

Durante 2025, se intensificaron las acciones para el recaudo de cartera mediante procesos de cobro coactivo y acuerdos de pago. Se fortaleció el equipo con personal técnico y jurídico, apoyado con herramientas tecnológicas, lo que ha permitido obtener mejoras en la trazabilidad del recaudo y el fortalecimiento de las herramientas internas como el WebSAFI y VUR para el seguimiento y archivo digital.

Con corte a 31 de diciembre, cobro coactivo tiene 1233 procesos a cargo.

#### **A. Recaudo Cobro Coactivo**

La función primordial del Grupo de Cobro Coactivo guarda relación con la recuperación efectiva de los recursos incorporados en títulos ejecutivos emanados a favor del Estado – Agencia Nacional de Minería, para lo cual la entidad adelanta el procedimiento administrativo de cobro coactivo estatuido por el artículo 101 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 823 y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Fruto del esfuerzo y la gestión persuasiva y coactiva la ANM durante el periodo comprendido entre el (1 Julio del 2025 al 30 de diciembre del 2025) se recaudó un total de **DIECISÉIS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$16.715.000.000)**.

Así mismo, es de indicar que para la vigencia 2025 el Grupo de cobro coactivo recaudo un total de **CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 42.660.000.000)**.

**El recaudo total se encuentra distribuido** de la siguiente manera:

*Tabla 8 - Distribución del recaudo por tipo de recurso II semestre de 2025  
A DICIEMBRE 2025*

EXPRESADO EN MILLONES

TIPO DE RECURSO	VALOR EN MILLONES
DISTRIBUIBLE	\$ 24.271
PROPIO	\$ 18.389
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.660</b>

*Tabla 9 - Porcentaje de cumplimiento del recaudo Vigencia 2025*

MES	RECAUDO DE CARTERA	META DE RECAUDO	% DE CUMPLIMIENTO
ENERO	\$ 2.018	\$ 2.337	86,39%
FEBRERO	\$ 1.144	\$ 500	228,83%
MARZO	\$ 3.757	\$ 3.859	97,37%
ABRIL	\$ 552	\$ 500	110,39%
MAYO	\$ 14.306	\$ 13.905	102,89%
JUNIO	\$ 4.167	\$ 3.853	108,16%
JULIO	\$ 541	\$ 500	108,20%
AGOSTO	\$ 343	\$ 285	120,34%
SEPTIEMBRE	\$ 3.293	\$ 3.623	90,88%
OCTUBRE	\$ 1.376	\$ 390	352,88%
NOVIEMBRE	\$ 10.046	\$ 9.917	101,30%
DICIEMBRE	\$ 1.116	\$ 3.609	30,93%
	\$ 42.660	\$ 43.277	98,57%

\*El anterior cuadro se encuentra expresado en millones de pesos



Durante el segundo semestre del año 2025 se realizaron las actuaciones correspondientes al Comité de Cartera, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

En este marco, el 21 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una mesa técnica, en la cual fueron analizadas las fichas presentadas para depuración. Como resultado de esta revisión, se aprobaron veinte (20) fichas para ser sometidas a consideración del Comité de Cartera.

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2025 se realizó el Comité de Depuración de Cartera, en el cual se evaluaron las fichas presentadas. Como resultado de la sesión, se aprobaron diecisiete (17) fichas para depuración, por un valor total de cuatrocientos setenta y tres millones trescientos noventa y seis mil seiscientos veintiséis pesos con veintiséis centavos (\$473.396.626,26).

A la fecha, la resolución correspondiente al segundo Comité de Cartera del año 2025, se encuentra pendiente de elaboración, expedición y firma.

### **C. Actualización De Procedimientos Cobro Coactivo**

Durante la vigencia del año 2025, el Grupo de Planeación aprobó los procedimientos de la Oficina de Cobro Coactivo, los cuales fueron incorporados en la plataforma I-SOLUCIÓN."

#### **2.1.3. Asesoría Jurídica**

##### **A. Elaboración de Conceptos**

Durante el período objeto del presente informe, y en el marco del ejercicio de sus funciones, en especial la señalada en el numeral 2 del artículo 12 del Decreto Ley 4134 de 2011:

"2. Elaborar conceptos sobre las normas, proyectos o materias legales que afecten o estén relacionadas con la misión, objetivos y funciones de la Agencia Nacional de Minería, ANM."

La Oficina Asesora Jurídica de la ANM, emitió 110 conceptos internos y externos solicitados frente a la interpretación de la legislación minera nacional.

##### **B. Agenda regulatoria del sector minas y de otros sectores:**

La Oficina Asesora Jurídica brindó acompañamiento y asesoría jurídica en el proceso de formulación y expedición de proyectos de reglamentación a cargo de entidades como el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura, entre otras.

A continuación, se presentan los principales proyectos normativos:

**Agencia Nacional de Minería**  
Conmutador: (+57) 601 220 19 99  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

- Reglamentación de celdas de formalización (Artículo 7 de la Ley 2250 de 2022).
- Participación en el proyecto de Decreto de Cotas.
- Definición de lineamientos para la delimitación y declaratoria de Áreas Estratégicas Mineras (AEM y AEMF).
- Establecimiento de criterios para la asignación de áreas de reserva estratégica minera.
- Reglamentación del artículo 20 de la Ley 2250 de 2022 respecto de la reconversión de actividades mineras”.
- Reglamentación de la economía circular para el sector minero de que trata el parágrafo 3 del artículo 12 de la Ley 2250 de 2022.
- Plan de cierre y abandono de minas. (Artículos 24 de la Ley 1753 de 2015 y 18 de la Ley 1930 de 2018)
- Decreto sobre la creación del Banco de Áreas y Títulos Mineros para la Formalización. (MinMinas)

#### 2.1.4. Procesos Jurídicos Estratégicos

- Participación en la suscripción de la transacción de la controversia internacional CIADI, en el proceso de ARIS MINIG contra Colombia y de los acuerdos que hacen parte de este.
- Participación en la elaboración del Decreto 1153 de 2025 para establecer un marco jurídico y técnico para la formalización minera del cerro El Burro del municipio de Marmato, departamento de Caldas.

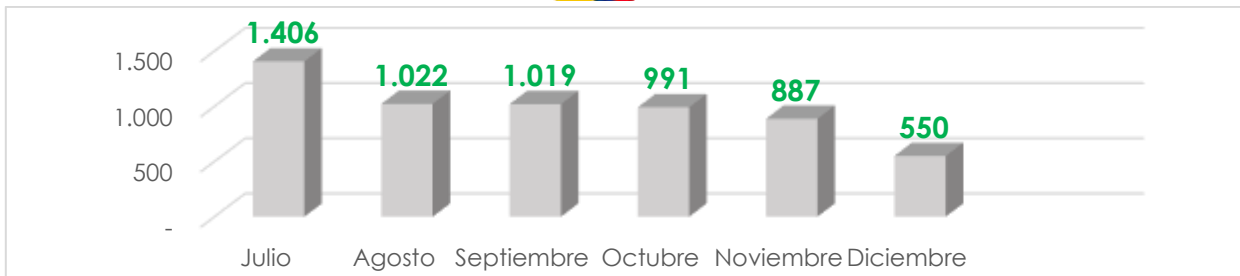
Durante 2025, la Oficina Asesora Jurídica de la ANM consolidó su rol como garante de la legalidad y protección jurídica del Estado en asuntos mineros. Mediante una gestión efectiva en defensa judicial, cobro coactivo, asesoría jurídica ejecución presupuestal y cumplimiento normativo, la OAJ demostró eficiencia, responsabilidad institucional y compromiso con la transparencia.

## 2.2. GRUPO DE ANTECIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES – GAPCC

### 2.2.1. Componente de Atención al Usuario

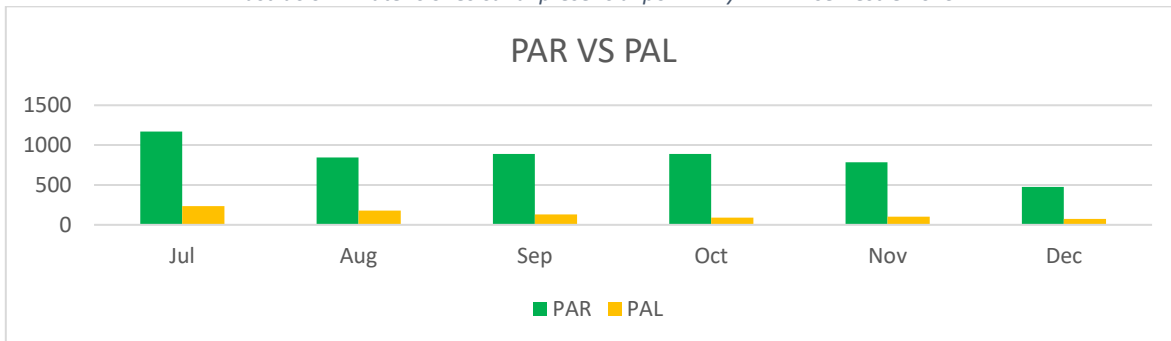
**Canal Presencial:** Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, el canal presencial de la ANM registró un total de 5.875 interacciones, ratificando su relevancia como un espacio clave de atención directa y personalizada a la ciudadanía. A lo largo del semestre, el canal evidenció un comportamiento estable y predecible, con un mayor nivel de demanda en julio (1.406 interacciones), lo que refleja la confianza de los usuarios en este mecanismo para la gestión de trámites que requieren acompañamiento especializado. Adicionalmente, el canal destacó por su alto nivel de efectividad, alcanzando en promedio más del 90 % de resolución en primer contacto, lo que evidencia la calidad, eficiencia y capacidad de respuesta del servicio.

*Ilustración 1 - Atenciones canal presencial por mes II semestre 2025*



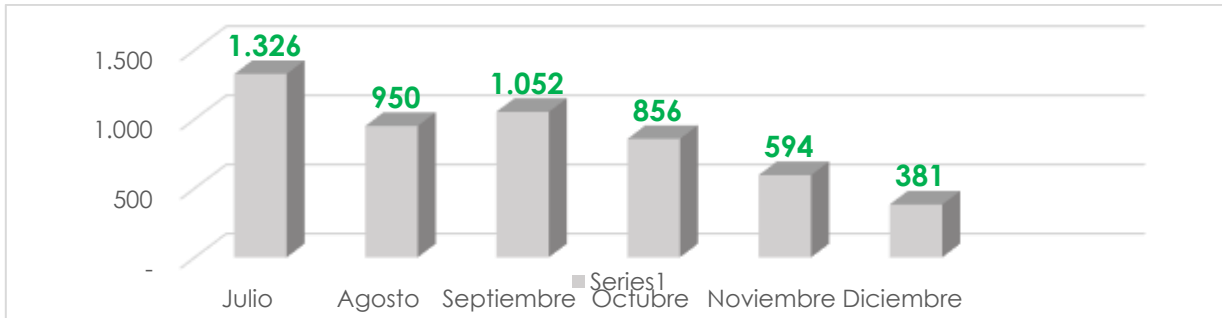
Por su parte, los Puntos de Atención Local (PAL) presentan valores considerablemente menores en comparación con los Puntos de Atención Regional (PAR); sin embargo, su comportamiento es más estable y controlado, con una disminución gradual y ligeras variaciones hacia el cierre del año. A pesar de los niveles más bajos, los PAL reflejan un proceso de consolidación de la presencia institucional, evidenciando una gestión más focalizada en los territorios. En conjunto, aunque los PAR continúan liderando en alcance e interacción, la evolución de los PAL indica un fortalecimiento progresivo de la estrategia institucional, orientada a mejorar la atención y el acompañamiento a las comunidades locales, priorizando la calidad y la sostenibilidad de las acciones sobre el volumen.

*Ilustración 2 - atenciones canal presencial por PAR y PAL - II semestre 2025*



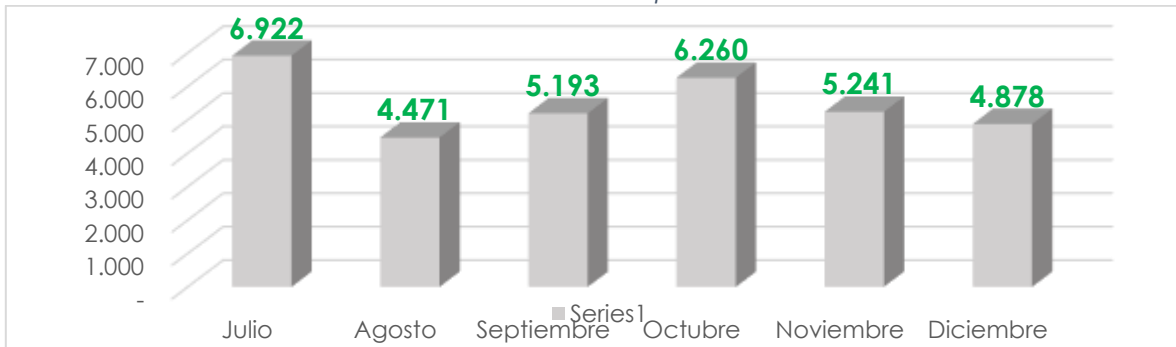
**Canal Telefónico:** Durante el periodo comprendido entre julio y diciembre 2025, el canal telefónico registró más de 5 mil interacciones, con un comportamiento descendente en el volumen, iniciando con su punto más alto en julio (1.326 interacciones). Esta reducción progresiva está asociada a factores estacionales y disminución en la demanda del canal hacia el cierre del año.

*Ilustración 3 - Atenciones canal telefónico por mes - II semestre 2025*



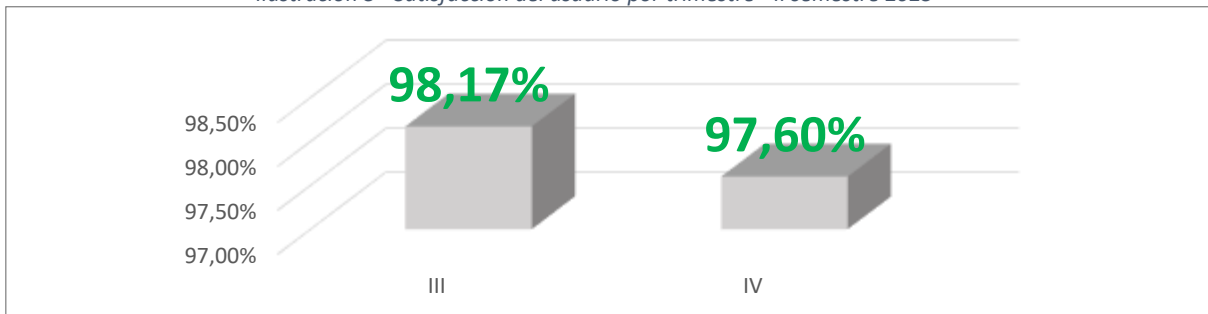
**Canal Virtual:** Durante el periodo comprendido entre julio y diciembre, el canal virtual registró altos volúmenes de interacción de manera sostenida, consolidándose como uno de los principales mecanismos de atención dentro de la estrategia multicanal. El comportamiento mensual evidencia una demanda constante y significativa, con un pico destacado en julio (6.922 interacciones), lo que refleja la preferencia de los usuarios por los servicios digitales como medio de contacto ágil y accesible.

*Ilustración 4 - Atenciones canal virtual por mes - II semestre 2025*



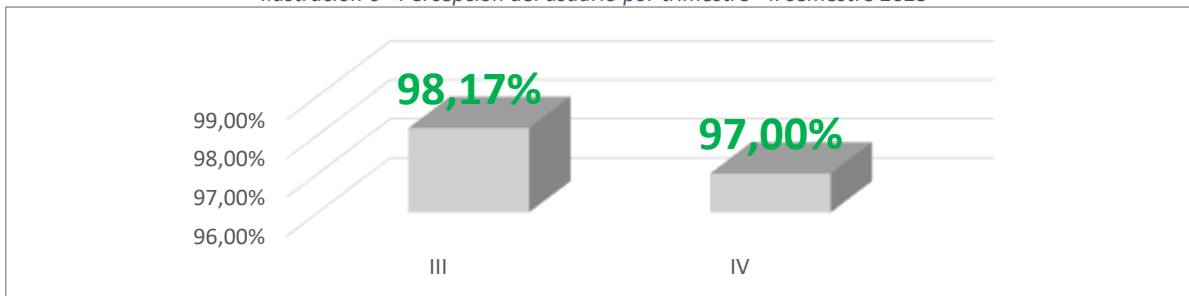
**Satisfacción de usuarios:** Este indicador mide el promedio del grado de satisfacción de los usuarios de la Agencia Nacional de Minería a lo largo de los cuatro trimestres evaluados, evidenciando un desempeño consistentemente alto, con valores superiores al 98% en todos los periodos. El mayor nivel de satisfacción se registró en el tercer trimestre (98,17%), lo que sugiere una percepción muy positiva por parte de los ciudadanos frente a la calidad del servicio recibido durante ese periodo.

*Ilustración 5 - Satisfacción del usuario por trimestre - II semestre 2025*



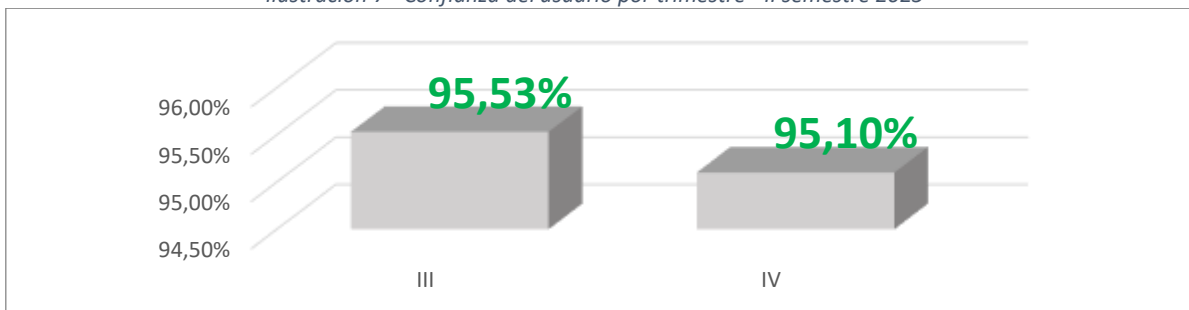
**Percepción del usuario:** El 98% de los usuarios que calificaron la encuesta de percepción en los 4 trimestres que se analizan en este informe, reconocen a la ANM como la Autoridad Minera de Colombia y como una Entidad de carácter técnico que impulsa el sector con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva.

*Ilustración 6 - Percepción del usuario por trimestre - II semestre 2025*



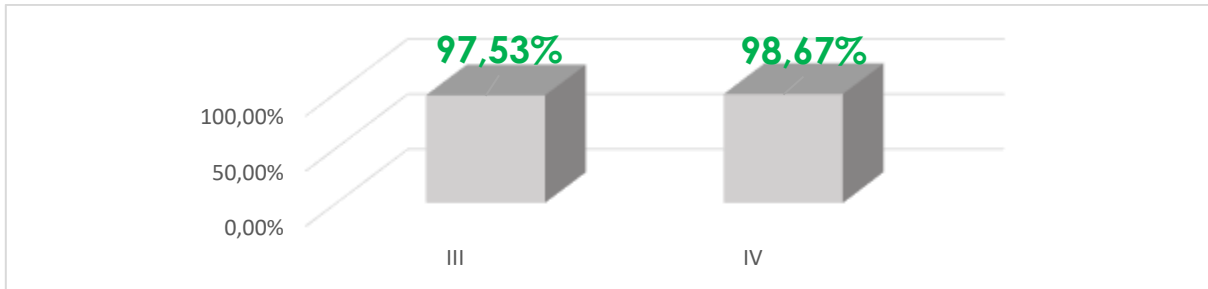
**Confianza:** Mide el grado de confianza de los usuarios frente a los trámites de la Agencia Nacional de Minería (ANM), mostrando niveles consistentemente altos a lo largo de los cuatro trimestres evaluados. El valor más alto se registró en el tercer trimestre con 95,53%, reflejando un inicio de año con una percepción muy favorable hacia la transparencia, efectividad y cumplimiento en la gestión institucional.

*Ilustración 7 - Confianza del usuario por trimestre - II semestre 2025*



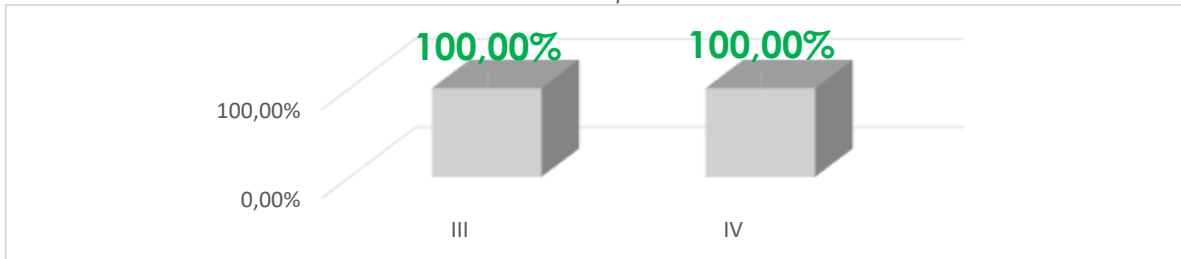
**Disponibilidad de canales:** En términos generales, el indicador mantiene un nivel sobresaliente de disponibilidad, con valores superiores al 97% en todo el periodo, lo que evidencia la alta estabilidad operativa y capacidad de respuesta continua de los canales institucionales. El valor más alto se registró en el cuarto trimestre (98,67%), lo que demuestra un desempeño consistente en la prestación del servicio.

*Ilustración 8 - Disponibilidad de canales por trimestre - II semestre 2025*



**Cobertura de canales:** La cobertura alcanzó el 100% en los trimestres tercero y cuarto, consolidando la implementación y funcionamiento de nuevos canales digitales como WhatsApp, SMS, mailing y videoatención con interpretación en lengua de señas.

Ilustración 9 - Cobertura de canales por trimestre - II semestre 2025



### 2.2.2. Componente de Participación Ciudadana

Se promueven los mecanismos de participación ciudadana, garantizando y propiciando espacios de diálogo con las comunidades y realizando procesos de control social para una gestión minera transparente. El GAPCC trabajó de manera articulada con sus grupos de valor, autoridades locales y ciudadanía, con el objetivo de acercar la institucionalidad minera al territorio colombiano, para escuchar de primera mano las necesidades y opiniones de los usuarios y reforzar la confianza de una minería con propósito. En coordinación con otras áreas de la AMM, entidades del sector y entes de control, se desarrollaron actividades de participación ciudadana, difundidas a través de los canales oficiales de la ANM. A continuación, se destacan algunos espacios de relacionamiento y eventos realizados:



**Hablemos de**, trata temas del interés de nuestros grupos de valor, propiciando espacios de relacionamiento en compañía de expertos de las oficinas, dependencias y/o grupos de la Agencia Nacional de Minería (ANM), queremos conocer y comprender las necesidades de nuestros usuarios, saber cuáles son sus dudas y comentarios, con el fin de resolver preguntas y generar un intercambio de conocimientos.



**Hablemos de Zeta**, se realizó una jornada sobre la plataforma Zeta. El 26 de septiembre se llevó a cabo de manera exitosa y por primera vez en el Punto de Atención Regional de Nobsa, el desarrollo de una jornada Hablemos de. Esta dio lugar y estuvo enfocada en temas de la nueva herramienta Zeta, la cual gestiona la presentación y seguimiento a procesos de evaluación de instrumentos técnicos.



**Hablemos de Audiencias Públicas Mineras** El pasado lunes 15 de diciembre se llevó a cabo de manera exitosa el desarrollo de una jornada Hablemos de, enfocada en Audiencias Públicas Mineras. Se contó con la participación de varios usuarios, quienes pudieron compartir comentarios y resolver dudas.

### **ANM en territorio**

La Agencia Nacional de Minería (ANM) lleva a cabo eventos y trámites para fomentar el diálogo participativo, fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Estas actividades se documentan en una matriz de seguimiento para registrar las buenas prácticas. Para conocer más sobre los eventos de participación ciudadana y rendición de cuentas,, puede consultar el siguiente enlace: <https://www.anm.gov.co/index.php/estrategia-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas>.

Durante la vigencia se proyectaron jornadas y/o actividades en materia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, de acuerdo con el seguimiento y control de las jornadas por parte de las dependencias de la ANM, se registraron más de 750 espacios tanto presenciales y/o virtuales, en donde se han impactado más de 5000 personas en el territorio colombiano.

### **2.2.3. Componente de Comunicaciones**

Durante el segundo semestre de 2025, el Grupo de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería consolidó una gestión orientada a la ciudadanía, enfocada en fortalecer la transparencia institucional, la pedagogía sobre el sector minero y la difusión

oportuna de información pública. Para ello, se articuló la gestión de medios, la estrategia digital, la comunicación interna y la producción audiovisual y gráfica, garantizando mensajes claros, verificables y alineados con los objetivos estratégicos de la Entidad.

### 1. Comunicación externa:

La comunicación externa del semestre priorizó la divulgación oportuna de mensajes institucionales, la atención a requerimientos informativos y el relacionamiento con medios nacionales, regionales y comunitarios. A través de una agenda de prensa permanente se aseguraron contenidos claros y precisos sobre avances del sector, acciones de formalización, trazabilidad, seguridad minera, participación ciudadana y gestión en territorio. Durante el semestre se emitieron 63 boletines de prensa oficiales, como principal mecanismo de divulgación institucional hacia medios y ciudadanía. Los comunicados pueden ser consultados en la Sala de Prensa del portal institucional en el siguiente enlace: <https://www.anm.gov.co/sala-de-prensa>

*Ilustración 10 - Boletines de prensa publicados II semestre 2025*



Como resultado de esta gestión proactiva con los medios, se registraron **apariciones de la ANM en noticias** de prensa, radio y medios digitales durante el semestre. Es importante resaltar que la cobertura mediática fue **mayoritariamente positiva**: en donde se refleja una percepción pública favorable de la Agencia. En cuanto al desglose por tipo de medio, **los ejes de difusión fueron los medios digitales, prensa tradicional y radio y televisión**, consolidando presencia en una variedad de canales informativos.

La estrategia de prensa también involucró el relacionamiento con periodistas y la facilitación de información oportuna. Gracias a los comunicados emitidos y a la atención brindada a los medios, la ANM logró posicionar sus mensajes clave en la agenda mediática nacional. El hecho de que dos tercios de las noticias tuviesen una clasificación positiva demuestra el éxito en transmitir una imagen institucional sólida y comprometida con el desarrollo minero responsable.

### 2. Comunicación interna:

En el segundo semestre de 2025 se fortalecieron acciones de comunicación interna orientadas a promover una cultura de servicio, integridad y coherencia institucional. El Grupo acompañó campañas transversales y apoyó la divulgación de mensajes claves, facilitando la apropiación de lineamientos institucionales por parte de servidores y

colaboradores.

El GAPCC fortaleció el posicionamiento institucional de la ANM mediante el desarrollo y acompañamiento de campañas estratégicas orientadas a promover la transparencia, la educación minera la modernización institucional y el buen trato. Entre las acciones más relevantes se destaca la campaña de integridad y lucha contra la corrupción, alineada con las políticas nacionales de transparencia, para la cual se diseñaron varias piezas gráficas y un video institucional que difundieron mensajes clave sobre las cero tolerancias a prácticas irregulares en el sector.

Adicionalmente, se ejecutaron acciones pedagógicas orientadas al ciudadano, como la publicación semanal de la serie gráfica "Tip Minero de la Semana" y una campaña visual en el marco del Día de la Tierra, que promovió prácticas sostenibles en la minería a través de seis piezas gráficas. En cuanto a la comunicación interna y la identidad institucional, se publicaron boletines informativos semanales (*Conexión ANM* y *NotiTalento*) y se actualizaron elementos visuales como el organigrama institucional y logotipos para eventos estratégicos. Adicionalmente se realizó el lanzamiento de los nuevos portal web e intranet de la ANM los cuales incluyeron un diseño, fresco y más eficiente para el uso del público externo e interno de la entidad.

### 3. Redes sociales- estrategia digital

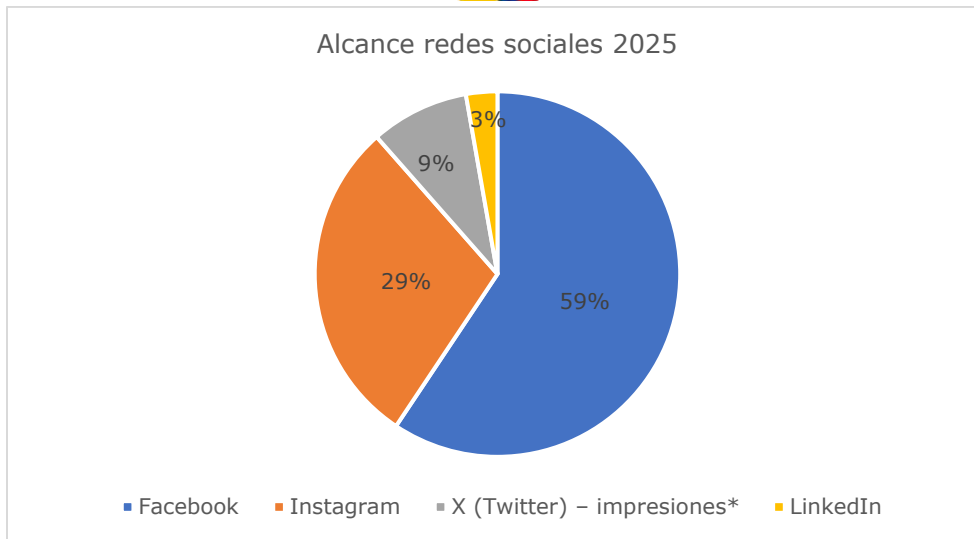
Durante el semestre, las redes sociales se mantuvieron como un canal estratégico para acercar información minera a la ciudadanía, con contenidos informativos, pedagógicos y de cobertura en tiempo real. La estrategia priorizó formatos comprensibles y visuales para explicar trámites, avances institucionales, acciones en territorio y anuncios del sector.

De forma complementaria a los boletines de prensa, se impulsó la difusión de contenidos clave a través de publicaciones, piezas gráficas, micro videos, transmisiones y material educativo, fortaleciendo la interacción ciudadana y el acceso a información pública por medios digitales. En lo corrido de 2025, las redes sociales de la ANM continuaron mostrando un crecimiento sostenido en audiencia y participación. A diferencia del periodo anterior, fue posible recuperar el acceso a los datos de X (Twitter), lo que permitió una medición más completa del comportamiento digital.

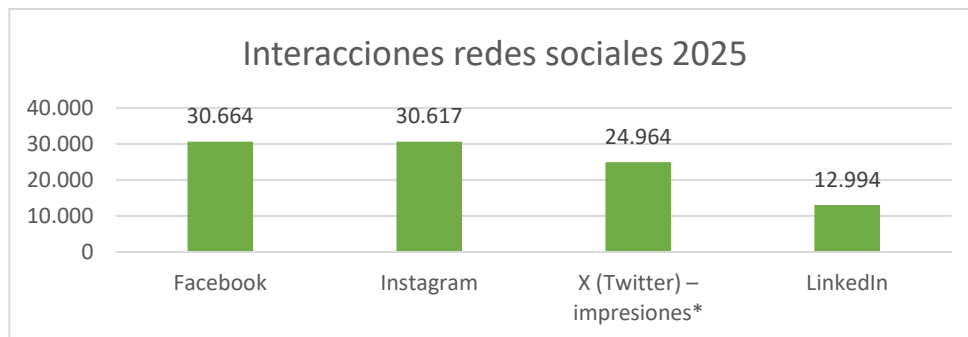
Tabla 10 - Comportamiento redes sociales 2025

Plataforma	Alcance (ene-dic 2025)	Interacciones (ene-dic 2025)
Facebook	2.337.190	30.664
Instagram	1.147.379	30.617
X (Twitter) – impresiones*	343.032	24.964
LinkedIn	109.232	12.994
<b>Total</b>	<b>3.936.833</b>	<b>99.239</b>

Ilustración 11 - Alcance redes sociales 2025



*Ilustración 12 - Interacciones redes sociales 2025*



Facebook e Instagram concentraron el mayor alcance, impulsadas por campañas institucionales y coberturas en tiempo real de jornadas territoriales y eventos técnicos. Por su parte, X se consolidó como un canal clave para la divulgación de noticias, pronunciamientos y actualizaciones del sector, mientras que LinkedIn fortaleció su papel como plataforma de comunicación profesional, orientada a públicos técnicos, institucionales y aliados estratégicos.

#### **4. Apoyo audiovisual y gráfico:**

El componente gráfico y audiovisual cumplió un rol central en el semestre, garantizando piezas de alta calidad para campañas institucionales, divulgación de prensa y redes sociales, eventos, jornadas en territorio, presentaciones ejecutivas e insumos para rendición de cuentas. La producción se realizó bajo lineamientos de identidad visual de la ANM, priorizando claridad, accesibilidad y consistencia de mensaje.

El GAPCC brindó un sólido apoyo audiovisual y gráfico para diversas iniciativas institucionales de la ANM, produciendo y editando videos informativos, promocionales y

educativos que fortalecieron el alcance de los mensajes en plataformas digitales. Además, realizó la cobertura fotográfica profesional de varios eventos institucionales a lo largo del territorio nacional, aportando contenido visual de calidad para boletines, redes sociales e informes. En diseño gráfico, se crearon múltiples piezas digitales como boletines, infografías, banners y publicaciones para redes sociales, incluyendo campañas educativas como “Tip Minero de la Semana” y eventos especiales. También se diagramaron presentaciones ejecutivas e informes institucionales clave.

*Tabla 11 - Detalle piezas de diseño realizadas en el II semestre 2025*

<b>Categoría</b>	<b>Cantidad de piezas</b>
<b>Diseños digitales</b>	739
<b>Documentos diagramados</b>	2
<b>Edición de video</b>	25
<b>Impresos</b>	106
<b>Otros diseños</b>	88
<b>Presentaciones</b>	50
<b>Productos animados</b>	60

El segundo semestre de 2025 evidencia una gestión comunicacional sólida, centrada en la ciudadanía, con resultados verificables en la difusión de información pública y el fortalecimiento del relacionamiento con medios. La emisión sostenida de boletines y el monitoreo de cobertura permitieron posicionar mensajes institucionales con enfoque constructivo y transparente. Para el siguiente periodo, se continuará fortaleciendo la estrategia digital y multimedia, ampliando el uso de formatos pedagógicos, mejorando la articulación entre web-redes-prensa y consolidando rutinas de medición que permitan informar a la ciudadanía sobre el alcance y la participación generada por los contenidos institucionales.

## **2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN**

### **2.3.1. Proyecto de inversión**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM nacional.

**CÓDIGO BPIN:** 202300000000237

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:** \$19.159.939.000

**COMPROMISO 30 DICIEMBRE:** \$19.134.752.249

*Ilustración 13 - Avance Financiero y Físico Proyecto de Inversión II semestre 2025*

**AVANCE FINANCIERO**



**AVANCE FÍSICO**



### **2.3.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)**

- Actualización del PETIC 2026 fortaleciendo la articulación con el direccionamiento estratégico de la ANM y las necesidades relacionadas con las iniciativas y/o proyectos tecnológicos de las Vicepresidencias, Grupos y Oficinas de la ANM.
- Seguimiento a las actividades planeadas en el marco de la ejecución de los Proyectos del PETIC para el semestre II alcanzando el cumplimiento de 95%, en los siguiente numerales se destacan las acciones realizadas durante el segundo semestre de 2025.

### **2.3.3. Plataforma De Trazabilidad Minera**

Implementación plataforma de Trazabilidad Minera

En trazabilidad Minera, en el marco de la ejecución del otrosí no.2 al contrato ANM 642 DE 2024, se finaliza la ejecución de las 2442 horas, implementándose en la PTM han desarrollado, probado e implementado por parte del contratista y recibido por la supervisión del contrato 39 requerimientos, dichos requerimientos han sido gestionados a través de la plataforma MANTIS.

Adicional a lo anterior, se expide la circular 0012 a comercializadores, explotadores mineros autorizados y consumidores finales mediante banner y portal web de la ANM en la cual se iniciara los días 26 al 30 de enero el registro de las solicitudes de los interesados a participar en las Pruebas Piloto del Operador Tecnológico De Trazabilidad De Minerales – OTTM de la ANM; dicha convocatoria busca iniciar pruebas piloto en la etapa de Pre – producción con el Operador Tecnológico de Trazabilidad de Minerales (OTTM) Publico de la Agencia Nacional de Minería.

Por otra parte, se finaliza la ejecución de las 1613 horas del otrosí No. 3 al contrato ANM 642 DE 2024, implementándose 12 requerimientos, gestionados a través de la plataforma MANTIS.

Adicional a lo anterior, se realiza la gestión para modificar y publicar al 31 de diciembre de 2205, la resolución 1549 de 2025, la cual ajusta el inicio de la operación de la PTM

Por último, se realiza desde la ANM la habilitación de 6 operadores privados (Intelligence, Cuantico, SITRAM, LordGolden, R&M, LN20) que podrán prestar los servicios de OTTM para la PTM.

#### 2.3.4. Modernización portal web

El pasado 10 de agosto se hizo la publicación del portal web de la ANM. A la fecha el portal e intranet se encuentran en etapa de estabilización y garantía. Dentro de las actividades de enmarcadas en la etapa de estabilización y garantía se han atendido a través de la herramienta en Cast alrededor de 233 casos, los cuales corresponden en su gran mayoría a creación de nuevos usuarios con perfil de publicadores de información en el portal.

#### 2.3.5. Dsa App Móvil - Validador de documentos ANM

Se realizó actualización de la aplicación móvil el 31 de agosto de 2025, para soporte a las versiones más recientes de Android, así como la imagen institucional, contando a la fecha con 50 descargas adicionales.

Es de resaltar que esta aplicación permite a los interesados y autoridades validar la autenticidad de los certificados impresos RUCOM<sup>[1]</sup>, mediante la lectura de los códigos QR (que se encuentran en estos documentos), y con la actualización permite validar los documentos de Constancias de Titulares y Minería de Subsistencia.

Aportando transparencia para vender, comprar, validar o comercializar minerales dentro del territorio colombiano<sup>[2]</sup>. No requiere conexión a internet para realizar la validación a través de la APP.

Ilustración 14 - Pasos para hacer uso de la aplicación Móvil



<sup>[1]</sup> RUCOM: Registro único de Comercializadores de Minerales

<sup>[2]</sup> Cuando el certificado sea auténtico se mostrará su contenido. En caso contrario, se indicará que la agencia no generó el código y no es legítimo.

#### 2.3.6. Interoperabilidad

En cumplimiento de los compromisos establecidos, durante la vigencia 2025 se logró el incremento en la oferta de servicios de interoperabilidad, fortaleciendo el intercambio de información entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

#### Servicios comprometidos

- ANM: Publicación de cuatro (4) servicios adicionales:
  - Datos del Formato Básico Minero (FBM)
  - Sanciones
  - Resoluciones y Trámites
  - Características técnicas de aprobación del instrumento técnico y notificación de hallazgos
- MADS: Publicación de dos (2) servicios adicionales:
  - Registro Minero Ambiental
  - Títulos mineros en fase de exploración

#### Logros técnicos alcanzados

Los siguientes logros fueron determinantes para consolidar una base tecnológica, segura y confiable para el intercambio de información interinstitucional:

- **Implementación de la Plataforma de Interoperabilidad (PdI):**

Se implementó la Plataforma de Interoperabilidad como el módulo tecnológico ordenado por la sentencia, bajo los lineamientos del Marco de Interoperabilidad de MinTIC. La solución se basa en servicios REST con representación JSON y en la plataforma X-ROAD del Estado colombiano, garantizando un intercambio de información estandarizado, seguro, escalable y con trazabilidad entre las entidades.

- **Certificación de la plataforma X-ROAD:**

Se obtuvo la certificación exitosa de los ambientes de Pruebas (QA), Preproducción y Producción, con el acompañamiento de la Agencia Nacional Digital (AND). Esta certificación valida el cumplimiento de altos estándares de seguridad, cifrado y firma digital, asegurando la autenticidad, integridad y trazabilidad de las transacciones, así como la generación de registros de auditoría (logs).

- **Cumplimiento del Lenguaje Común de Intercambio (LCI):**

Se alcanzaron las certificaciones en los niveles 1, 2 y 3 del LCI de MinTIC para los servicios definidos en la Fase II, garantizando consistencia semántica y estructural de los datos intercambiados, lo que reduce ambigüedades y facilita la automatización de procesos entre sistemas.

- **Ejecución de pruebas de rendimiento:**

Se realizaron pruebas de carga y estrés sobre la plataforma, certificando su capacidad para soportar altos volúmenes de transacciones sin afectación en el desempeño, lo que asegura la disponibilidad y estabilidad del servicio en operación.

Estos avances en gobernanza y arquitectura tecnológica permitieron la puesta en operación efectiva de un conjunto de servicios de interoperabilidad, fortaleciendo el intercambio de información entre las entidades y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de analítica, control y toma de decisiones.

### 2.3.7. Analítica de Datos

#### Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

En el marco de la estrategia de fortalecimiento institucional, modernización tecnológica y toma de decisiones basada en datos, durante la vigencia 2025 se dio continuidad y consolidación a la iniciativa de Analítica de Datos de la Agencia Nacional de Minería (ANM), enfocándose en el fortalecimiento del ecosistema de datos y en la ampliación de la oferta de tableros de control para las diferentes áreas misionales y estratégicas.

#### Logros estratégicos

- Consolidación del ecosistema de datos institucional bajo Microsoft Fabric®: Se fortaleció la arquitectura Lakehouse implementada, estructurada en capas Bronze, Silver y Gold, permitiendo mejorar los procesos de integración, calidad, trazabilidad y explotación de la información. Así mismo, se avanzó en la unificación de fuentes institucionales, garantizando consistencia y confiabilidad en los datos utilizados para analítica y reporte.
- Consolidación y evolución del Portal de Analítica de la ANM: El portal de analítica, implementado en vigencias anteriores, fue consolidado y ampliado durante 2025 mediante:
  - La incorporación de nuevos tableros dinámicos basados en KPIs estratégicos.
  - El fortalecimiento de visores geográficos con análisis territorial.
  - La optimización de reportes automatizados para soportar la toma de decisiones operativas, tácticas y directivas.
- Gestión de requerimientos y construcción de soluciones analíticas: Se realizó el levantamiento de historias de usuario y diseños funcionales de manera articulada con todas las vicepresidencias, asegurando el alineamiento de las soluciones analíticas con las necesidades del negocio.

Como resultado, se desarrollaron 18 tableros, de los cuales 16 se encuentran publicados en ambiente productivo y 2 finalizados, pendientes del proceso de firma y publicación.

#### Estado consolidado de tableros

El avance y puesta en producción de los tableros se encuentra directamente relacionado con la disponibilidad de los responsables funcionales para las etapas de prueba, validación y aprobación. El estado consolidado es el siguiente:

- Tableros publicados: 16
- Tableros finalizados pendientes de publicación: 2

#### Impactos institucionales

La consolidación de la estrategia de analítica de datos durante la vigencia 2025 ha generado los siguientes impactos institucionales:

- Toma de decisiones basada en datos: Disponibilidad de información confiable, actualizada y accesible.
- Transparencia y control: Datos homogéneos y trazables que facilitan auditorías, seguimiento estratégico y rendición de cuentas.

- Eficiencia operativa: Reducción de procesos manuales y consolidación de fuentes de información.
- Visión integral del negocio: Integración de información relacionada con producción, regalías, emergencias mineras, áreas especiales, entre otros frentes estratégicos.

### 2.3.8. Nuevo Módulo de Fiscalización (Plan Z)

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), en articulación con la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, implementó de manera exitosa el módulo de radicación de documentos técnicos en la plataforma ZETA, garantizando un proceso estructurado, trazable y eficiente. De igual forma, se implementó el módulo de evaluación de documentos técnicos, habilitando un flujo integral que abarca desde la asignación y ejecución de la evaluación, hasta la generación del correspondiente acto administrativo.

#### *Principales logros por módulo*

##### **A. Módulo de Radicación**

Se habilitó un panel especializado para documentos técnicos con formularios integrados y validaciones automáticas, optimizando la organización y trazabilidad mediante la integración con Microsoft SharePoint.

##### **B. Módulo de Evaluación Técnica**

Se centralizó la gestión en un centro de evaluación que incluye **reparto inteligente de tareas**, georreferenciación de títulos mineros y la generación de borradores de actos administrativos apoyada por **Inteligencia Artificial**. Además, se integraron flujos de auditoría y alertas automáticas al Grupo IN.

##### **C. Módulo de Administración**

Se implementó un sistema de gestión de roles y permisos para el control de accesos, junto con herramientas de supervisión y **tableros de control visuales** para el monitoreo de estados y tiempos de las evaluaciones.

### 2.3.9. Servicios de Infraestructura Tecnológica

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Tecnología garantizó la disponibilidad y continuidad de la infraestructura tecnológica de la ANM, mediante el control y la gestión integral de los servicios a través de la Mesa de Servicios. En este periodo se atendieron 40.506 casos a nivel nacional, de los cuales el 94,61 % correspondieron a requerimientos, el 0,74 % a cambios y el 4,65 % a incidentes. El bajo porcentaje de incidentes registrados refleja una gestión eficiente de los servicios tecnológicos y una alta disponibilidad de la infraestructura institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

*Tabla 12 - Total, Solicitudes servicios de Infraestructura vigencia 2025*

TIPO DE CASOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
<b>REQUERIMIENTO</b>	3004	3282	3153	3130	4931	2770	3112	3005	3678	3096	2521	2639
<b>INCIDENTE</b>	37	110	102	72	234	172	200	184	237	197	183	156
<b>CAMBIO</b>	10	31	30	28	24	19	28	22	33	32	28	16
<b>TOTAL</b>	<b>3051</b>	<b>3423</b>	<b>3285</b>	<b>3230</b>	<b>5189</b>	<b>2961</b>	<b>3340</b>	<b>3211</b>	<b>3948</b>	<b>3325</b>	<b>2732</b>	<b>2811</b>

Fuente: Oficina de Tecnología e Información

La **Mesa de Servicios** brinda soporte presencial y remoto a nivel nacional en todas las sedes y estaciones de la ANM. La atención inicia en **primer nivel** y, de ser necesario, se escala oportunamente a niveles superiores para garantizar la solución de incidentes y la continuidad del servicio.

La gestión de atención a usuarios se refleja en la medición del nivel de satisfacción. Durante la vigencia 2025 se diligenciaron 6.078 encuestas, lo que equivale al 15,01 % de los casos reportados. De estas, 5.593 encuestas calificaron el servicio en los niveles **excelente** y **bueno**, alcanzando un índice de satisfacción del **92,02 %**, conforme se evidencia en la imagen adjunta.

### Encuestas de mejora del servicio año 2025

*Tabla 13 - Detalle Resultados encuestas nivel de satisfacción en la gestión de atención a usuarios vigencia 2025*

ENCUESTAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
EXCELENTE	431	464	615	701	458	205	440	227	475	485	459	354
BUENO	15	43	21	40	18	19	26	53	22	10	6	6
ACEPTABLE	0	0	0	0	13	15	5	36	59	38	15	3
REGULAR	11	21	14	13	12	15	5	18	16	11	0	2
MALA	9	16	8	24	28	13	8	13	18	15	8	3
<b>TOTAL</b>	<b>466</b>	<b>544</b>	<b>658</b>	<b>778</b>	<b>529</b>	<b>267</b>	<b>484</b>	<b>347</b>	<b>590</b>	<b>559</b>	<b>488</b>	<b>368</b>

Fuente: Oficina de Tecnología e Información

## 2.3.10. Renovación de Infraestructura Tecnológica

### Equipos de comunicación y conectividad.

Se amplió en un 50 % el ancho de banda de los canales de comunicación, fortaleciendo la capacidad y estabilidad de la conectividad de la Entidad. Adicionalmente, se reforzaron los esquemas de seguridad y monitoreo de los equipos de comunicación perimetral. Como parte del proceso de renovación tecnológica iniciado en la vigencia 2024, se realizó la instalación de 18 switches y 53 puntos de acceso (AP), lo que permitió ampliar y optimizar la cobertura Wi-Fi en los PARES y en las Oficinas de Salvamento Minero.

### Renovación y Mantenimiento

Se adquirieron 89 cámaras, un servidor y un decodificador para el fortalecimiento del sistema de CCTV. Adicionalmente, se incorporaron cuatro (4) UPS para la protección de la red regulada y un (1) sistema de aire acondicionado, con el fin de garantizar la continuidad y estabilidad de los servicios tecnológicos. Asimismo, se actualizó el sistema

### Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

de telefonía institucional y se realizó su interconexión con Microsoft Teams. Finalmente, se contrató la actualización, soporte y mantenimiento de los sistemas de videoconferencia, CCTV y red regulada para la sede central y las sedes de la ANM, asegurando su operación continua y confiable.

#### **Renovación de la infraestructura como servicio (IaaS) y Nube Privada.**

Se renovó y mejoró el servicio de infraestructura el cual provee los Servidores, Equipos de Almacenamiento y Equipos de Comunicación para el Centro de Datos Principal (proveedor) y el Centro de Datos Alterno (ANM) en un modelo de alta disponibilidad donde corren los diferentes aplicativos misionales y de apoyo utilizados por la ANM para prestar los diferentes servicios. Para asegurar la alta disponibilidad, se renovó el servicio de colocación en un Centro de Datos externo en un modelo de Nube Privada, el cual cumple con todas las capacidades y estándares de seguridad requeridos para el aseguramiento del servicio.

#### **Renovación e Implementación de productos Microsoft.**

Se realizó la renovación y optimización de la suscripción del servicio Microsoft Office 365, fortaleciendo las capacidades de ofimática, seguridad, almacenamiento y colaboración. Esta mejora garantiza la disponibilidad de herramientas tecnológicas modernas y seguras que soportan de manera eficiente el desarrollo de las actividades institucionales de todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad. Al igual que se renovó el licenciamiento de productos como Windows Server, DB SQL, Visual Studio, Visio, Exchange y Power BI herramientas esenciales para el funcionamiento de los Sistemas de Información.

#### **Renovación y ampliación de las capacidades de Nube Pública**

Para brindar herramientas de última generación en la nube, se adquirieron mayores créditos con el fin de continuar la suscripción con el proveedor de Nube pública Microsoft Azure, donde se ejecuta el análisis de datos, el servicio de trazabilidad minera y la página web.

#### **Renovación de Equipos de Cómputo y Periféricos.**

Se adquirieron 177 equipos de cómputo, 5 Tablet, 2 pantallas interactivas y 22 impresoras dentro del plan para la renovación por obsolescencia y actualización tecnológica.

#### **Gestión y administración de la infraestructura tecnológica.**

Se renovó la suscripción de la herramienta de respaldo de información Veeam Backup, ampliando su alcance y fortaleciendo los esquemas de monitoreo. Asimismo, se renovaron las licencias del software de virtualización de servidores (VMware) y el soporte de los sistemas operativos Oracle Linux.

En el marco de las labores de administración, soporte y operación, se realizó la gestión integral de la infraestructura tecnológica de la ANM, garantizando altos estándares de disponibilidad y tiempos de respuesta frente a incidentes asociados a interrupciones de los sistemas de información, derivados de fallos en infraestructura, comunicaciones o desempeño de los componentes que conforman la red institucional, tales como servidores, equipos de comunicación y seguridad, canales de comunicación, servicios en la nube y facilidades tecnológicas (facilities).

#### **Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

### 2.3.11. Seguridad de la Información y Ciberseguridad

El siguiente análisis GAP establece la evolución por años de los controles asociados al SGSI al inicio de la vigencia 2024 y sobre la cual se diseñó el PESI (Plan estratégico de seguridad de la información) del año 2025.

Se observa la evolución por años y el estimado del alcance para la vigencia Actual.

Ilustración 15 - Análisis GAP – Evolución por años desde 2021 hasta el estimado Vigencia actual



Fuente: Análisis GAP matriz SOA ANM 2024

Ilustración 16 - Evolución Madurez SGSI desde 2019 hasta el estimado Vigencia actual.



Fuente: Imagen original de la ANM 2025

• **ALCANCE DEL AÑO 2025**  
**Agencia Nacional de Minería**  
 Conmutador: (+57) 601 220 19 99  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Para el año 2025, se estimó un avance en el nivel de madurez que nos permitiera subsanar riesgos Altos y críticos, que mejorara la postura de seguridad, que diera cumplimiento con los compromisos con entidades reguladoras y adicionalmente que respondiera a las actualizaciones de la metodología indicada por el MINTIC, donde se migraría de versión 2013 de la Norma ISO27001 a la versión 2022.

- **ESTRATEGIA ADOPTADA EN CIBERSEGURIDAD**

*Ilustración 17 - Estrategia de Ciberseguridad – Defensa en Profundidad*



Fuente: Imagen original de la ANM 2025

- Se debía establecer las acciones que aporten la estrategia de confianza cero (Zero Trust) en las diferentes etapas.

*Ilustración 18 - Acciones y etapas del Modelo de Cero Confianza*



Fuente: Imagen original de la ANM 2025

- Conforme lo anterior se dio priorización al plan estratégico con enfoque en las siguientes metas:

Ilustración 19 - Enfoque de metas Plan Estratégico 2025



Fuente: Imagen original de la ANM 2025

- **ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.**

Durante el periodo del 2024 se culminó con la siguiente estadística de riesgos en ciberseguridad.

Ilustración 20 - Estadística de Riesgos Generales en Ciberseguridad 2024



Fuente: Imagen original de la ANM 2025

Al finalizar el periodo 2025 el panorama es el siguiente:

Ilustración 21 - Estadística de Riesgos Generales en Ciberseguridad 2025



**Fuente:** Imagen original de la ANM 2025

**Análisis:** Al finalizar el periodo se observa que el tratamiento fue enfocado en los Riesgos Altos y moderados, con una disminución de 14 riesgos moderados a bajo.

También se observa el incremento de un riesgo adicional en el periodo 2025, que se origina de la prueba de Recuperación de desastres realizada en agosto de 2025, donde se determinó la necesidad de implementar un plan de trabajo ante una posible indisponibilidad masiva de los servicios de la Calle 26 por fallos prolongados de alimentación eléctrica.

Este riesgo se califica inicialmente en estado ALTO y se coordina con el equipo de Infraestructura para la implementación de un plan orientado a la mitigación y/o moderación.

- **Resultados de la Ejecución del plan de Actividades.**

*Tabla 14 - Resultados de la Ejecución de el plan de Actividades 2025*

ACTIVIDAD	PLANEADO
<b>IMPLEMENTACION SGSI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ejecutaron las Labores de reingeniería Documental</li> <li>• Se Realizo la Calificación conforme la metodología en versión 2022 con base a las actualizaciones e MINTIC</li> <li>• Se entregaron los instrumentos del MSPI</li> <li>• Se Entregaron los Resultados de calificación de infraestructura Crítica.</li> </ul>
<b>IMPLEMENTACION VPN ZTNA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se implementaron los controles VPN ZTNA, se da inicio al proceso de implementación masiva que se estima culmine en el mes de enero de 2026. Por este motivo se llega al 95% de cumplimiento en la actividad.</li> </ul>
<b>CONTROLES TECNICOS 365</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ejecutaron las políticas de seguridad en MS INTUNE para: Dispositivos móviles, control de descargas de SharePoint, Autenticación multifactor, accesos por Web a equipos sin cumplimiento, Tablet corporativas.</li> <li>• Se dio un alcance mayor al planeado inicialmente.</li> </ul>
<b>GESTION DE VULNERABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presento un cumplimiento del 65% del plan trazado, correspondiente a mitigar el 34% del total de las vulnerabilidades (Este 34% corresponde a la sumatoria de vulnerabilidades altas y críticas, excluyendo las</li> </ul>

ACTIVIDAD	PLANEADO
	<p>moderadas y la bajas), El resultado correspondió a un 21,3% ejecutado / 34% planeado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 13% restante tiene plan de trabajo y fecha de remediación.</li> <li>• El porcentaje de mitigación de vulnerabilidades moderadas y bajas, por remediación colateral de las Críticas correspondió a un 24% de 66% faltante.</li> <li>• El resultado detallado se encuentra en el informe Gestión de Vulnerabilidades vigencia 2025, el cual es de carácter Clasificado Confidencial, con base en el Art 18 de la ley 1712 de 2014.</li> </ul>
<b>SEGURIDAD APLICACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se procedió a realizar escáner de vulnerabilidades a todos los portales y servicios públicos de la ANM, donde se mitiga el 95% de los riesgos de alta criticidad.</li> <li>• Se procede a realizar a análisis de riesgo</li> <li>• Se incrementan los niveles de monitoreo a través del SOC.</li> </ul>
<b>GESTION DE RIESGOS EN SEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ejecutaron los planes de trabajo conforme la matriz de riesgo del periodo 2024 dentro de los cuales se encontraban: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perdida y fuga de información (Implementando el control sobre Microsoft 365)</li> <li>2. Validación de las copias de seguridad (Se implementan acciones de contingencia en sistemas que carecían de un proceso continuo)</li> <li>3. Plan de recuperación de desastres: Se ejecuta prueba PRD, se establece plan de trabajo con opciones de mejora.</li> <li>4. Gestión de usuarios: Se establece y valida el procedimiento de gestión, creación y desactivación de usuarios a cargo de la OTI)</li> <li>5. Políticas de desarrollo seguro: se implementan los lineamientos de desarrollo y se valida su cumplimiento en nuevos proyectos.</li> <li>6. Gestión de vulnerabilidades a través de VICARIS, como gestor de vulnerabilidad.</li> <li>7. gestión de conexiones remotas: Se implementan controles de conexión remota por VPN ZTNA</li> </ol> </li> </ul>
<b>GESTION DE ACTIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ejecutaron las Labores de acompañamiento en levantamiento de activos 2025.</li> <li>• Adicionalmente se contesta a demanda y se realiza plan de trabajo en acompañamiento a áreas para responder a sentencia de juzgado en corrección de activos de información en periodos 2014 a 2025.</li> </ul>
<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ejecuto la revisión del tratamiento de datos al sistema de CCTV</li> <li>• No se logra generar todo el plan de trabajo en este ITEM debido a la necesidad de dar cumplimiento a la sentencia demanda en Activos de información.</li> </ul>

Fuente: Oficina de Tecnología e Información

- **Evolución de los controles (MATRIZ SOA 2025).**

Durante el periodo del 2025 se realizó seguimiento mensual a los controles del SGSI y se realizó la calificación de forma semestral, para lo cual en el segundo semestre se obtuvo un resultado porcentualmente planeado para la vigencia.

Se observan 3 dominios en los cuales no se alcanzó la meta proyectada y que serán priorizadas durante la vigencia 2026. Sin embargo, el esfuerzo en mejorar el nivel de madurez de otros dominios generó un resultado positivo, llegando a un resultado general esperado.

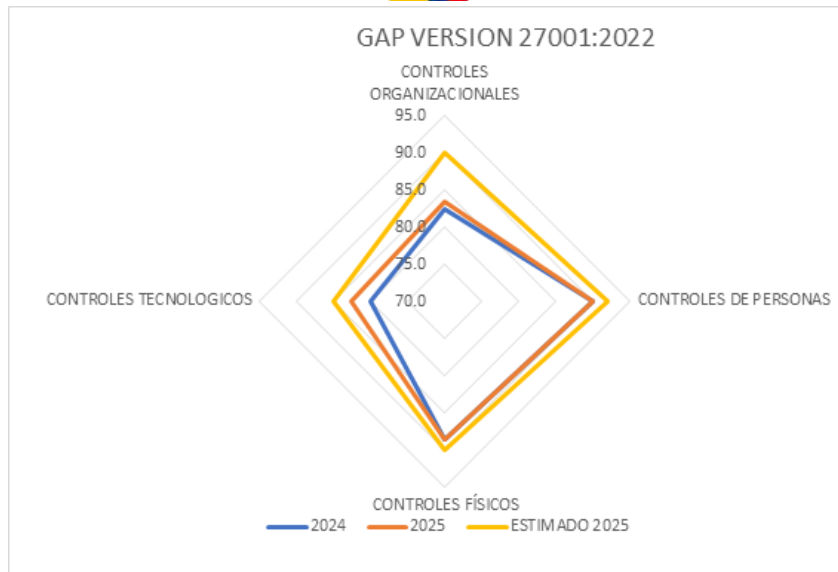
*Ilustración 22 - Análisis GAP – con respecto a la meta proyectada 2025*



Fuente: Imagen original de la ANM 2025

De los grandes retos del PESI para la vigencia 2025, encontramos la actualización del modelo de la versión 2013 a la versión 2022 de la norma ISO27001 en la cual se basa el MSPI. Esto nos llevó a realizar procesos de reingeniería documental, cambios en algunos objetivos tácticos y estratégicos y la calificación conforme la última versión. Como se muestra a continuación:

*Ilustración 23 - GAP versión 27001:2022*

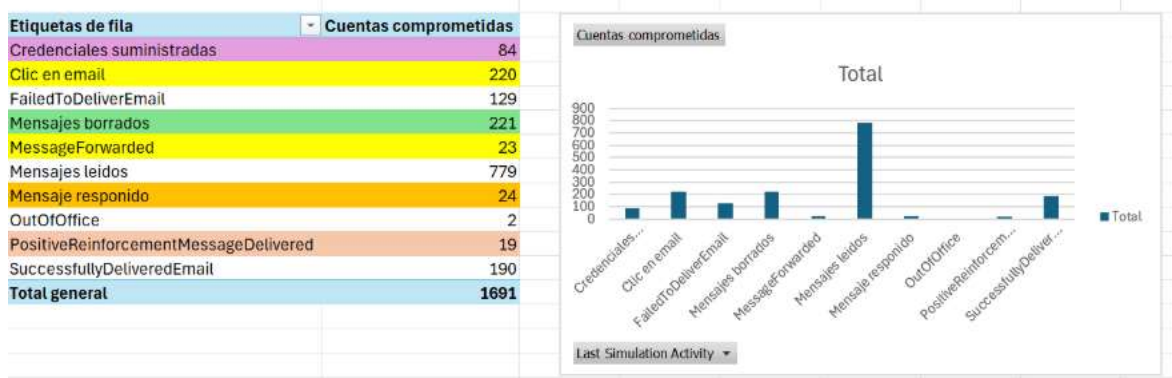


Fuente: Imagen original de la ANM 2025

- **Plan de Capacitación y Concienciación**

Se ejecutó el plan bimensual de socialización en seguridad de la información de la OTI, destacando la realización de la Semana de la Ciberseguridad con 10 sesiones formativas y dos pruebas de ingeniería social (phishing y equipo desatendido). Estas evaluaciones permitieron identificar usuarios vulnerables, quienes recibieron refuerzo especializado a través de herramientas de Microsoft para fortalecer la prevención de engaños y el robo de credenciales.

*Ilustración 24 - Resultado de la prueba de ingeniería social “engaño a través de correo electrónico” Phishing*



Fuente: Imagen original de la ANM 2025

- **Gestión de Riesgos de Seguridad**

Durante el año 2025 se ha trabajado en la mitigación de los riesgos de estado extremo y alto presentando la siguiente evolución.

*Tabla 15 - Evolución Gestión de Riesgos de Seguridad vigencia 2025*

NIVEL	DICIEMBRE 2024	1er Trimestre 2025	2do Trimestre 2025	3er Trimestre 2025
EXTREMO	0	0	0	2
ALTO	1	2	3	2
MODERADO	30	24	24	19
BAJO	24	28	27	32
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>55</b>

Fuente: Imagen original de la ANM 2025

*Ilustración 25 - Riesgos Generales 2025*



Fuente: Imagen original de la ANM 2025

### Riesgo 56.

Producto de la auditoría realizada por Control Interno y atendiendo su recomendación, se procede a incluir un Riesgo de carácter ALTO, relacionado con riesgo proveniente de alimentación eléctrica en el Datacenter secundario así:

“Perdida de la disponibilidad de los servicios del Datacenter secundario por fallo eléctrico, el cual se evidenció durante el proceso de pruebas de recuperación de desastres del mes de agosto de 2025 y que requirió acciones complementarias para la restauración de los servicios.”

*Tabla 16 - Detalle Riesgo 56*

<b>56</b>	<b>AP04RSI56</b>	PERDIDA DE DISPONIBILIDAD	<b>SIT03- Perdida de la fuente de alimentación. Vulnerabilidad: Red eléctrica inestable</b>	<b>ALTO</b>
-----------	------------------	---------------------------	---	-------------

Fuente: Oficina de Tecnología e Información

El informe completo se puede observar en el documento de gestión de riesgos vigencia 2025, el cual es información clasificada de carácter confidencial, por ende, en caso de requerirse debe hacer la solicitud a la Oficina de Tecnología e información.

- **Gestión de Vulnerabilidades Técnicas**

### **Gestión de Vulnerabilidades a nivel de infraestructura y red LAN.**

Con base en el análisis realizado en diciembre de 2024 y la asignación de responsabilidades se presenta la siguiente estadística con base en lo reportado inicialmente por quien realiza el Retest de escaneo de vulnerabilidades sobre la infraestructura de la entidad.

A continuación, se presenta el resultado inicial del retest proporcionado en el cual se incluye la totalidad de vulnerabilidades en función del nivel de riesgo esto es; (CRITICO, ALTO, MEDIO Y BAJO). Siendo este el gran total.

*Tabla 17 – Detalle cantidad de vulnerabilidades por nivel de riesgo a nivel de Infraestructura y red LAN*

<b>Nivel Riesgo</b>	<b>Cant. Vulner</b>	<b>Valor (%)</b>
<b>1. Critico</b>	<b>647</b>	<b>16,37%</b>
<b>2. Alto</b>	<b>698</b>	<b>17,66%</b>
<b>3. Medio</b>	<b>2280</b>	<b>57,69%</b>
<b>4. Bajo</b>	<b>327</b>	<b>8,27%</b>
<b>Total, General</b>	<b>3952</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Oficina de Tecnología e Información

Conforme lo anterior, la sumatoria de las vulnerabilidades de alto riesgo suman un 34%, y un 66% Riesgo Medio y Bajo.

Del 34%, donde se concentró el plan de mitigación de riesgos y tratamiento de vulnerabilidades se tiene este resultado.

El 21% del 34% fue remediado y el 13% se encuentran en Plan de tratamiento de riesgos.

Esta medida es proporcional a las vulnerabilidades medias y bajas, ya que, al gestionar una vulnerabilidad alta, se gestionan de manera similar y al unísono las bajas y medias.

El informe completo de Gestión de vulnerabilidades se puede observar en el documento: informe de gestión de vulnerabilidades vigencia 2025, el cual es información clasificada de carácter confidencial.

### **2.3.12. Arquitectura Empresarial**

La OTI fortaleció su infraestructura institucional mediante la implementación del Marco de Arquitectura Empresarial 3.0 y la actualización del PETIC 2026. Con un cumplimiento del 98% en la Iteración VI y del 100% en la Hoja de Ruta del PNID, se estandarizaron catálogos de sistemas y datos, logrando avances clave en la interoperabilidad y en arquitecturas de solución para proyectos estratégicos como el Expediente Minero Digital y la automatización de procesos

### 2.3.13. Uso y Apropiación de TI

Implementación de 100% de las actividades programas en el Plan de Uso y Apropiación de TI para la vigencia 2025, destacando:

1. **Herramientas TIC:** se llevaron a cabo 50 socializaciones, enfocadas en fortalecer el uso y apropiación de las herramientas TIC que ofrece la Oficina de Tecnología e Información.
2. **Sistema de Información:** se llevaron a cabo 53 socializaciones, enfocadas en fortalecer el uso adecuado de los sistemas de información de la entidad.
3. **Seguridad de la Información:** Se realizaron 12 socializaciones para dar a conocer las políticas y herramientas de seguridad de la información, las cuales permiten proteger los datos sensibles de la entidad. Estas medidas han reducido significativamente el riesgo de ciberataques y han garantizado la confidencialidad de la información.
4. **Política de Gobierno Digital:** Se realizaron 10 socializaciones sobre Gobierno Digital, Arquitectura Empresarial, Sistemas de Información, Proyectos de TI, Uso y Apropiación, Información y Datos, transferencias de conocimiento sobre Arquitectura Institucional.
5. Elaboración y publicación de más de 95 Piezas relacionadas con TI.

Respecto a la Gestión y Gobierno de TI:

- Actualización y cambio del nombre del proceso de Apoyo Gestión de Tecnología de la Información resultado de la reingeniería Institucional, con 11 procedimientos actualizados y publicados en la herramienta del sistema Integrado de Gestión.
- Creación del Nuevo proceso Estratégico llamado Estrategia y Gobierno de TIC resultado de la reingeniería institucional, con 4 procedimientos actualizados y publicados en la herramienta del sistema Integrado de Gestión.

### 2.3.14. Dominio de Información Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)

- Se fortaleció el Gobierno de Datos a nivel institucional con la publicación de 2 procedimientos.
- Se incrementó la automatización de procesos de generación de información digital y analítica.
- Se fortaleció la capacidad para el desarrollo, soporte y generación de nuevos servicios de información digital.
- Se construyeron los artefactos de datos requeridos y priorizados por la ANM (Tableros, encuestas, instrumentos de medición de capacidades entre otros).
- Se mantiene y evolucionó la plataforma de servicios de información analítica.
- Se implementaron nuevos servicios digitales de intercambio de información que responden a las necesidades institucionales.

- Se ejecutó el Plan Nacional de Infraestructura de Datos según hoja de ruta sectorial y alcance de la ANM.
- Se fortalecieron las capacidades para la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales POS - ICDE.
- Se desarrolló la hoja de ruta Nacional de Datos abiertos según el alcance de la ANM.

### 2.3.15. Datos Abiertos.

La OTI adelantó la actualización de 18 conjuntos de datos abiertos, priorizando los conjuntos de datos obligatorios validados sus respectivos criterios de calidad, metadatos adicionalmente se contó con el acompañamiento de MinTIC para actualizar lineamientos, plantillas y conocer la oferta de capacitaciones en este tema para ofrecer a los colaboradores de la ANM, estas actividades se alinearon con la hoja de ruta de Datos Abiertos Sectorial.

Los conjuntos de datos están publicados abiertos al público en la página web de la ANM y en el portal nacional de Datos Abiertos que podrá consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.anm.gov.co/seleccion-de-datos-abiertos?page=0>
- <https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=relevance&utf8=%E2%9C%93&pageSize=20&q=ANM+>

La ANM viene adelantando acciones para automatizar la actualización del cargue de datos para algunos sets de datos de RUCOM, para lo cual se viene articulando con las áreas funcionales.

## 2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno (OCI), durante el segundo semestre de 2025, continuó con la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

No obstante, durante el segundo semestre del año se presentó una disminución del 37.5% en el equipo profesional de la Oficina de Control Interno, situación que afectó la capacidad operativa del grupo auditor y generó retrasos en la entrega oportuna de los informes programados.

En atención a lo anterior, el 3 de septiembre de 2025 se presentó el caso ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, exponiendo la afectación en el cumplimiento de las metas y solicitando el ajuste al Plan Anual de Auditoría Interna. Como resultado de esta solicitud, el Comité aprobó el ajuste del PAAI de 141 a 133 trabajos de auditoría.

Para la vigencia 2025 se alcanzó un nivel de cumplimiento del **97.16%** de las actividades programadas, correspondientes a auditorías basadas en riesgos, auditorías de **Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

cumplimiento (informes de ley) y al seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas. Este avance contribuye al fortalecimiento de los sistemas de control, la mejora continua de los procesos institucionales y el aseguramiento de la gestión pública bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión desde la OCI:

- Se gestionó adecuadamente el reporte del indicador operativo de gestión correspondiente al porcentaje de avance del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI)
- Se reportó de manera oportuna los monitoreos de los riesgos de Gestión y de Corrupción, conforme a lo establecido en los lineamientos institucionales.
- En concordancia con el rediseño del mapa de procesos, se actualizaron en su totalidad los documentos e instrumentos de auditoría interna de gestión correspondientes al Proceso de Evaluación, Seguimiento y Mejora, entre los cuales se encuentran:
  - el Código de Ética del Auditor Interno (ES-OD-001),
  - el Estatuto de Auditoría Interna (ES-OD-002),
  - el Plan Anual de Auditoría (ES-F-010),
  - la Carta de Representación (ES-F-013),
  - la Carta de Compromiso (ES-F-011)
  - y el Compromiso Ético (ES-F-012).
- Se adelantaron mesas técnicas de trabajo con la Oficina de Planeación, permitiendo fortalecer la coordinación entre la segunda y tercera línea de defensa, para alinear criterios técnicos y avanzar en la identificación de oportunidades de mejora en el proceso de seguimiento, evaluación y mejora.
- Se realizaron videos de socialización con relación a la funcionalidad de las líneas de defensa, estipuladas en la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se adelantó la campaña "*Cero hallazgos, 100% resultados*", mediante la cual se logró la depuración del Plan de Mejoramiento Institucional y la gestión del **82 %** de las acciones correctivas y de mejora pendientes, reflejando un avance significativo en el compromiso institucional con la mejora continua.
- Se dio continuidad a las reuniones de seguimiento permanente a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, programadas para el primer miércoles de cada mes, permitiendo fortalecer el monitoreo, la trazabilidad y el cumplimiento de las actividades a cargo de la Oficina de Control Interno.
- Se llevaron a cabo actividades de fortalecimiento en conocimientos de control interno y planeación, todo el equipo de la OCI mantuvo capacitaciones de actualización en temas como nuevas normas globales de auditorías, redacción de hallazgos, gestión de riesgos de acuerdo con la guía versión No. 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otras.

Con relación a los roles asignados para esta oficina, durante el segundo semestre de 2025, se dio cumplimiento así:

- **Liderazgo estratégico:** se asistió a los comités convocados, haciendo las recomendaciones a las cuales hubo lugar.
- **Evaluación y seguimiento y enfoque a la prevención:** Durante el segundo semestre se llevaron a cabo los trabajos de auditoría propuestos, con un grado de cumplimiento superior al 97%.  
Se culminan las auditorías ágiles basada en riesgos de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditoría Interna, así:
  - Auditoría basada en riesgos al Procedimiento de "Atención de Emergencias Mineras", del Proceso de "Seguridad Minera".
  - Auditoría al Procedimiento "Inspecciones de Campo", del Proceso "Gestión Integral Para El Seguimiento y Control a los Títulos Mineros".
  - Auditoría de Seguimiento a las Obligaciones de Títulos Mineros del Proceso: "Gestión Integral Para El Seguimiento y Control De Títulos Mineros".
- **Evaluación a la gestión del riesgo:** Seguimientos a riesgos de gestión y riesgos de corrupción incluidos en el plan anual de auditoría interna, presentando el informe de seguimiento y recomendaciones correspondientes, remitido y publicado mediante radicado ANM-OCI-047-2025
- **Relación con entes externos de control:** durante el segundo semestre del año, la oficina de control interno consolidó y coordinó la atención de un total de 225 requerimientos realizados por diferentes entes de control, de los cuales, 80 correspondieron a la Contraloría General de la República (CGR), 136 a la Procuraduría General de la Nación y 9 a otras entidades y particulares.

La Oficina de Control Interno (OCI) coordinó con éxito una auditoría de cumplimiento de la Contraloría General de la República, realizada entre julio y diciembre de 2025, la cual arrojó resultados satisfactorios.



Agencia  
Nacional de Minería



# VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



### **3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

La gestión realizada durante el segundo semestre de 2025, por cada grupo fue la siguiente:

#### **3.1. GRUPO DE PLANEACIÓN**

##### **3.1.1. Sistema Integrado de Gestión, Reingeniería de Procesos y Rediseño Institucional**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) fue objeto de un conjunto de actuaciones planificadas orientadas a su sostenimiento, fortalecimiento y mejora continua. Dichas actuaciones estuvieron dirigidas a asegurar la conformidad del SIG con los requisitos normativos e institucionales aplicables, así como a promover su alineación con las necesidades operativas y estratégicas de las partes interesadas. En este marco, se desarrollaron las siguientes actividades relevantes:

###### **3.1.1.1. Auditorías Sistema Integrado de Gestión (SIG)**

###### **3.1.1.1.1. Curso de formación de Auditores Internos HSEQ**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se ejecutó el curso Auditor Interno HSEQ en Sistemas Integrados de Gestión, estructurado con base en los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, y desarrollado conforme a las directrices establecidas en la ISO 19011:2018.

La actividad contó con la participación de 30 servidores públicos y una intensidad de 48 horas, durante las cuales se fortalecieron y consolidaron las competencias técnicas y metodológicas requeridas para la planificación, realización, documentación, informe y seguimiento de auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión.

Como resultado del proceso de formación y evaluación, los participantes que cumplieron con los criterios establecidos recibieron el diploma de Auditor Interno HSEQ, que los acredita formalmente para ejercer este rol dentro del Sistema Integrado de Gestión, contribuyendo al aseguramiento de la conformidad normativa y a la mejora continua del desempeño institucional.

###### **3.1.1.1.2. Auditoría Interna**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, el Grupo de Planeación lideró la programación, coordinación y desarrollo de la Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión (SIG), orientada a verificar el grado de conformidad, adecuación y eficacia del sistema frente a los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018.

El alcance de la auditoría se definió con base en la importancia de los procesos, los cambios relevantes en su gestión y los resultados de auditorías previas, abarcando siete (7) procesos de la Agencia Nacional de Minería, cuatro (4) Puntos de Atención Regional, dos (2) Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero y un (1) Punto de Atención de Seguridad y Salvamento Minero.

Los resultados obtenidos evidencian que el Sistema Integrado de Gestión mantiene un nivel satisfactorio de conformidad y eficacia frente a los criterios de auditoría definidos. No obstante, se identificaron treinta y siete (37) oportunidades de mejora y veintiocho (28) desviaciones - no conformidades, las cuales fueron tratadas mediante la definición e implementación de planes de mejoramiento, cuyo seguimiento permitirá fortalecer el desempeño del SIG y asegurar la mejora continua durante la vigencia siguiente.

### **3.1.1.1.3. Auditoría Externa**

Se desarrolló la auditoría externa de seguimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) por parte del ente certificador ICONTEC, con el objetivo de evaluar el grado de conformidad, adecuación y eficacia del sistema frente a los requisitos aplicables de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018.

El ejercicio auditor tuvo como alcance la evaluación de once (11) procesos, mediante la ejecución de auditorías presenciales y remotas, realizadas en la sede central, tres (3) Puntos de Atención Regional y una (1) Estación de Seguridad y Salvamento Minero. Como resultado de la evaluación, el ente certificador confirmó la continuidad y vigencia de los certificados ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, conforme a los criterios establecidos, y determinó la reducción del alcance de la certificación correspondiente al Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Pasto, en consideración a que dicha sede no se encuentra actualmente en operación.

### **3.1.1.2. Acciones de Mejora**

Para el segundo semestre de la vigencia del 2025, en cumplimiento de los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018, se presenta el estado de avance y cierre de los planes de acción derivados de los hallazgos identificados durante las auditorías externas e internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Desde el área de Planeación se brindó acompañamiento y asesoría en la formulación de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y externas del Sistema Integrado de Gestión, así como en su registro y cargue en el aplicativo ISOLUCIÓN correspondiente a la vigencia 2025. Adicionalmente, se realizó el seguimiento y cierre eficaz de las acciones de mejora correspondientes a la vigencia 2024.

*Tabla 18 - Estado avance y cierre planes de mejoramiento II semestre 2025*

<b>Auditoría 2024</b>	<b>Total acciones de mejora</b>	<b>Accione de mejora Cerradas</b>	<b>Acciones de mejora Pendientes</b>
<b>Interna</b>	64	61	3

<b>Externa</b>	22	22	0
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>83</b>	<b>3</b>

### 3.1.1.3. Estrategia de Comunicaciones

Durante el segundo semestre de 2025, se lograron **30 publicaciones** a través de los diversos canales de comunicación de la ANM. Detalle de la cantidad de publicaciones por sistema:

*Tabla 19 - Total Publicaciones por Sistema II semestre 2025*

<b>SISTEMA</b>	<b>CANT. PUBLICACIONES</b>
<b>SGC</b>	16
<b>SGA</b>	14
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

### 3.1.1.4. Documentación SIG

Durante el segundo semestre, se llevaron a cabo mejoras significativas en la gestión de la información documentada de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG). Se actualizaron los lineamientos para la elaboración y control de la información documentada de la ANM, lo que representa un avance clave para la eficiencia de nuestros procesos. Un elemento central de esta actualización es la definición de una nueva codificación para los documentos, que facilitará su identificación, seguimiento y gestión a lo largo de todos los sistemas.

Como segundo paso fundamental, hemos actualizado la siguiente información con corte al 31 de diciembre:

*Tabla 20 - Detalle actualización documentos SIG II semestre 2025*

<b>Tipo de documento</b>	<b>Doc. Actualizados 1er semestre</b>
<b>Protocolo</b>	1
<b>Programa</b>	4
<b>Procedimiento</b>	57
<b>Plan</b>	2
<b>Otros documentos</b>	3
<b>Mapa de procesos</b>	1
<b>Manual</b>	3
<b>Instructivo</b>	33
<b>Guía</b>	2
<b>Formato</b>	217
<b>Caracterización de procesos</b>	17

Tipo de documento	Doc. Actualizados 1er semestre
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>

### 3.1.1.5. Seguimiento y Medición

Durante el II semestre de la vigencia se ejecutaron las siguientes actividades referentes al seguimiento y medición del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción:

- Se revisaron los reportes de los indicadores estratégicos y operativos correspondientes al II y III trimestre de 2025 y se generaron los consolidados de los resultados en la herramienta Isolucion.
- Se elaboraron los informes de seguimiento al Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción con corte al II y III trimestre 2025 y se publicaron en la página web de la Entidad.
- Se revisaron y tramitaron las solicitudes de modificación de indicadores estratégicos y operativos, allegadas al grupo de planeación durante el II semestre de la vigencia.
- Se consolidó y solicitó la publicación en la página web de la Entidad del Plan Estratégico Institucional PEI y Plan de Acción 2025 V3.

### 3.1.1.6. Proyecto de Rediseño Institucional

Durante el segundo semestre de 2025 se finalizó el estudio técnico a cargo de la Universidad Nacional de Colombia con el fin de presentar al Gobierno Nacional una propuesta de modificación de la estructura organizacional y ampliación de planta de personal con miras a fortalecer las capacidades institucionales de la Agencia Nacional de Minería.

El Rediseño Institucional en su conjunto tiene un amplio impacto en frentes organizacionales, laborales y de optimización operativa, que pueden englobarse en los siguientes:

- Avanza en la formalización laboral, uno de los ejes centrales del PND (2022-2026 (art. 82)). En la búsqueda de la transformación de la economía hacia el trabajo digno y decente al pasar del empleo informal al formal (Circular Conjunta 100-011 de 2023).
- Alinea la estructura organizacional con las necesidades actuales del sector minero y las funciones asignadas a la entidad.
- Mejora la capacidad de respuesta institucional mediante la formalización y fortalecimiento de áreas estratégicas y misionales.

- Optimiza la gestión interna al transformar áreas críticas en dependencias con mayor alcance, autonomía y capacidad técnica.
- Permite cerrar brechas operativas identificadas en los estudios de cargas laborales, fortaleciendo la eficiencia y calidad del servicio.

Adicional a los documentos de propuesta de modificación de estructura y ampliación de planta, se finalizaron los documentos de viabilidad financiera, propuesta de actualización de manual de funciones y proyección de actos administrativos y memorias justificativas que servirán de insumo para la presentación ante las entidades definidas en la Circular Conjunta 100 – 011 de 2023, con relación a la Ruta de Rediseños Institucionales: Ministerio de Minas y Energía (cabeza del sector), Departamento Administrativo de Presidencia de la República, Departamento Administrativo de Función Pública, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el marco de la Ruta señalada para Rediseños Organizacionales Sectoriales, fue socializada la propuesta ante el Consejo Directivo de la ANM en dos ocasiones (agosto y noviembre de 2025) y presentada de manera formal para el aval de inicio del trámite en la sesión del mes de diciembre, en la que de forma unánime por parte de los integrantes del Consejo se dio la viabilidad respectiva para seguir el curso de estudio y presentación ante las entidades pertinentes.

### 3.1.1.7. Sistema de Gestión Ambiental – SGA

En el marco del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en cumplimiento de sus objetivos ambientales y en concordancia con el enfoque de ciclo de vida, orientado a la prevención de la contaminación, y considerando las actividades que desarrolla y sobre las cuales ejerce control e influencia, a través de la identificación, control y minimización de sus aspectos e impactos ambientales, llevó a cabo las siguientes actividades durante el segundo semestre del año 2025:

#### ✓ **Aspectos e Impactos ambientales**

Se realizó la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales de la vigencia 2025 para todas las sedes de la entidad, incluyendo la sede central, los Puntos de Atención Regional (PAR), las Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero (ESSM) y los Puntos de Apoyo (PASSM).

#### ✓ **Programas e Indicadores ambientales**

Se actualizaron y monitorearon los **programas ambientales** en la sede central y sedes regionales (PAR, ESSM y PASSM). Asimismo, se realizó el **seguimiento cuantitativo de indicadores** para analizar el desempeño ambiental, verificar el cumplimiento de metas y facilitar la toma de decisiones orientadas al uso eficiente de recursos y la sostenibilidad.

#### ✓ **Capacitaciones y eventos ambientales**

**Agencia Nacional de Minería**  
Conmutador: (+57) 601 220 19 99  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

La Agencia Nacional de Minería (ANM) realizó por primera vez la Semana Ambiental del Conocimiento y la Innovación para promover el aprendizaje organizacional, la sostenibilidad y la gestión del conocimiento. Durante este evento, se llevaron a cabo capacitaciones sobre gestión de residuos y cumplimiento legal, y la entidad participó en la Reciclatón Bogotá 2025 para la disposición adecuada de residuos peligrosos. Puede encontrar más detalles en el texto proporcionado.

✓ **Gestión documental del SGA**

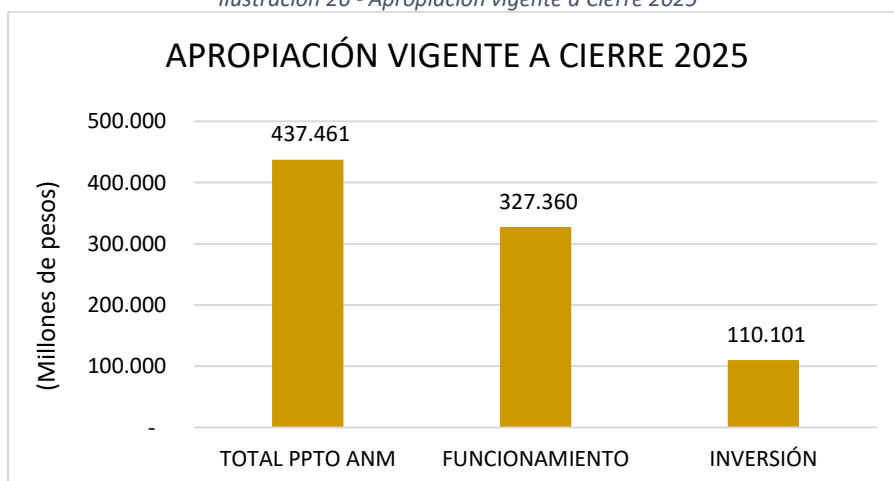
En materia de gestión documental del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se realizó la actualización de la información documentada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la elaboración, control y mantenimiento de la documentación del Sistema Integrado de Gestión. Como resultado de este proceso, se actualizaron dos (2) planes y once (11) formatos, incorporando la nueva codificación definida para los documentos y las actividades del sistema.

### 3.1.2. Presupuesto, Regalías y Proyecto de Inversión

#### 3.1.2.1. Presupuesto General de la Nación – PGN

De acuerdo con el decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación se asignaron recursos a la ANM por valor de \$489.132 millones; cuyo valor se financió en su totalidad con recursos propios; de esta suma, \$372.517 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$116.615 millones para gastos de inversión. Sin embargo, mediante Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones” se tuvo una reducción del presupuesto por valor de \$51.670 millones, quedando con una apropiación a cierre de vigencia de \$437.461, pasando a \$327.360 en funcionamiento y a \$ 110.101 millones en inversión como se muestra a continuación:

*Ilustración 26 - Apropiación vigente a Cierre 2025*



Fuente: SIIF Nación

### 3.1.2.1.1. Ejecución Presupuestal

A cierre diciembre de 2025 se presenta una ejecución del 94.1% para funcionamiento y del 86.4% para inversión, medido como el valor de las obligaciones sobre la apropiación vigente.

Ilustración 27 - Ejecución Presupuesto Funcionamiento e Inversión 2025



Fuente: SIIF Nación - Listados a cierre diciembre de 2025

De los \$327.360 millones asignados para gastos de funcionamiento; se distribuyeron recursos para: i) Gastos de personal por valor de \$61.034 millones, ii) Adquisición de bienes y servicios por \$35.418 millones, iii) Transferencias corrientes por \$229.848 millones y iv) Gastos por tributos, multas y sanciones \$1.059 millones. Para inversión, los \$110.101 se distribuyen en los 10 proyectos de inversión vigentes en la Entidad, los cuales presentan la siguiente ejecución a cierre de vigencia:

Tabla 21 - Ejecución Gastos de Funcionamiento a cierre 2025

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION (EJECUCIÓN)	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	61.034.468.813	56.812.738.063	93,1%	56.746.620.069	93,0%	56.537.158.685	92,6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35.418.360.209	33.859.925.963	95,6%	30.413.342.745	85,9%	29.239.458.504	82,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.847.861.541	219.784.057.824	95,6%	219.760.938.321	95,6%	216.227.549.655	94,1%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	1.059.619.615	978.752.317	92,4%	978.752.317	92,4%	978.752.317	92,4%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>327.360.310.178</b>	<b>311.435.474.167</b>	<b>95,1%</b>	<b>307.899.653.452</b>	<b>94,1%</b>	<b>302.982.919.161</b>	<b>92,6%</b>
CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION MINERA A NIVEL NACIONAL	11.863.000.000	11.705.022.687	98,7%	11.688.756.195	98,5%	11.687.507.804	98,5%
FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACION Y TITULACION DE PEQUENOS Y MEDIANOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	15.391.650.211	14.761.449.582	95,9%	14.555.827.357	94,6%	14.497.550.538	94,2%
CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGOS MINEROS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA SEGURA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS MINERAS	11.523.000.000	11.218.755.534	97,4%	9.516.411.098	82,6%	8.775.248.395	76,2%
DESARROLLO DE MECANISMOS ORIENTADOS AL	9.250.000.000	9.163.203.867	99,1%	7.215.683.160	78,0%	7.175.385.546	77,6%

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION (EJECUCIÓN)	%	PAGOS	%
APROVECHAMIENTO DE MINERALES ESTRATÉGICOS EN COLOMBIA NACIONAL							
CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS MINEROS VIABLES Y RENTABLES PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERALES A NIVEL NACIONAL	11.087.300.541	10.884.718.490	98,2%	10.676.783.216	96,3%	10.650.422.082	96,1%
MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE UNA RENTA MINERA JUSTA A TRAVÉS DE LAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL PROCESO MINERO A NIVEL NACIONAL	2.975.245.611	2.900.526.627	97,5%	2.844.324.836	95,6%	2.844.324.836	95,6%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL EXISTENTE EN TORNO A LA ACTIVIDAD MINERA EN EL PAÍS NACIONAL	6.798.975.366	6.549.611.125	96,3%	6.390.815.866	94,0%	6.273.468.420	92,3%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ANM NACIONAL	19.390.000.000	19.158.491.109	98,8%	18.909.357.704	97,5%	17.161.010.331	88,5%
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL	11.207.707.297	4.189.574.180	37,4%	3.623.635.161	32,3%	3.473.122.828	31,0%
FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL	10.613.993.310	10.345.983.454	97,5%	9.745.098.153	91,8%	9.612.834.085	90,6%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>110.100.872.336</b>	<b>100.877.336.656</b>	<b>91,6%</b>	<b>95.166.692.745</b>	<b>86,4%</b>	<b>92.150.874.866</b>	<b>83,7%</b>
<b>TOTAL EJECUCIÓN ANM</b>	<b>437.461.182.514</b>	<b>412.312.810.823</b>	<b>94,3%</b>	<b>403.066.346.198</b>	<b>92,1%</b>	<b>395.133.794.027</b>	<b>90,3%</b>

### 3.1.2.2. Sistema General de Regalías

Con corte a diciembre de 2025, el presupuesto del Sistema General de Regalías corresponde a los recursos de Disponibilidad Inicial y el rezago de Compromisos y obligaciones provenientes del bienio anterior y la asignación para la Agencia de los recursos del Bienio 2025-2026, los cuales se recibieron durante el segundo semestre de la vigencia 2025.

Los saldos por actividades tienen una apropiación vigente de 978 millones, compromisos por 976 millones (99,83% ejecutado) y obligaciones por \$0 (0% respecto a la apropiación).

Tabla 22 - Ejecución Presupuestal Bienio 2025-2026, saldos bienios anteriores por actividad (cifras en millones)

Actividad	Apropiación Vitgente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
VPSCSM- Actividad Fiscalización	930	928	99,82%	0	0,00%
VPSCSM- Actividad Recursos y Reservas	39	39	100,00%	0	0,00%
VPSCSM- Actividad Control a la Producción	9	9	100,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>978</b>	<b>976</b>	<b>99,83%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: SPGR – Reporte de ejecución presupuestal del gasto por dependencia

\*Cifras en millones

Los recursos por dependencia tienen una apropiación vigente de 123.104 millones, con compromisos por 106.232 millones (86,29% ejecutado) y obligaciones por 57.030 (46,33% respecto a la apropiación).

Tabla 23 - Ejecución Presupuestal Bienio 2025-2026, Recursos por dependencia (cifras en millones)

Actividad	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
Despacho VAF	1462	1160	79,34%	595	40,71%
Despacho VSCSM	20563	14482	70,43%	6562	31,91%
G Regalías y Contraprestaciones Económicas	3357	3205	95,45%	1788	53,26%
G. Evaluación Estudios Técnicos	8518	8518	100,00%	3678	43,17%
G. Nacional de Seguimiento y Control	8025	7131	88,86%	3324	41,42%
G. Proyectos Interés Nacional	5742	5742	100,00%	3463	60,31%
G. Seguimiento Zona Centro	14790	14758	99,78%	8335	56,36%
G. Seguimiento Zona Norte	8779	8732	99,47%	4723	53,80%
G. Seguimiento Zona Occidente	17101	17023	99,54%	9287	54,30%
G. Seguridad y Salvamento Minero	1994	1235	61,92%	729	36,57%
VCT	3037	2230	73,42%	966	31,80%
OAJ	3482	3302	94,84%	1954	56,10%
OTI	7625	7054	92,51%	3798	49,81%
VAF - G Recursos Financieros	988	763	77,21%	531	53,78%
VAF- G Gestión documental y notificaciones	338	324	95,97%	321	94,94%
VAF - G Servicios Administrativos	17304	10574	61,11%	6977	40,32%
<b>Total</b>	<b>123.104</b>	<b>106.232</b>	<b>86,29%</b>	<b>57.030</b>	<b>46,33%</b>

Fuente: SPGR – Reporte de ejecución presupuestal del gasto por dependencia

### 3.1.2.3. Proyecto de Inversión

El grupo de Planeación de la Agencia Nacional de Minería tiene a cargo la gestión del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL” el cual fue formulado en la vigencia 2024 e inició ejecución en 2025. Con corte a 31 de diciembre presenta el siguiente avance:

Tabla 24 - Avance proyecto FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL vigencia 2025

PRODUCTO	APR. VIGENTE	COMPROMISOS %	OBLIGACIONES %	PAGOS %
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	1.082.950.468	99,1%	89,7%	87,8%

PRODUCTO	APR. VIGENTE	COMPROMISOS %	OBLIGACIONES %	PAGOS %
DOCUMENTO DE PLANEACIÓN	662.713.001	97,5%	93,1%	93,1%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON CAPACIDADES MISIONALES, PROYECCIÓN DE FINANCIACIÓN Y UNA PROPUESTA PARA MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	2.335.662.871	97,1%	96,6%	96,6%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON IMPACTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1.059.904.031	92,1%	90,4%	90,4%
DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	5.012.512.939	98,6%	90,2%	88,1%
SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	460.250.000	95,9%	91,5%	89,9%
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>10.613.993.310</b>	<b>97,5%</b>	<b>91,8%</b>	<b>90,6%</b>

PRODUCTO	META 2025	ENTREGABLE	AVANCE
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	1	GUÍA METODOLÓGICA	100%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	1	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE PROSPECTIVA	100%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON CAPACIDADES MISIONALES, PROYECCIÓN DE FINANCIACIÓN Y UNA PROPUESTA PARA MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	1	REDISEÑO INSTITUCIONAL	100%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON IMPACTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE RETROSPECTIVA	100%
		DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO MODELO	100%
DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	2	ESTRATEGIA DE PART CIUDADANA	100%
		PLAN ANUAL DE SERVICIOS	100%
SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	0	MÓDULO 1: INTEGRACIÓN BASES DE DATOS PROPIOS	100%

### 3.1.3. MIPG

#### 3.1.3.1. Sistema de Gestión del Conocimiento e Innovación

Durante el segundo semestre del año 2025, la ANM consolidó avances estratégicos en la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento e Innovación, orientados a fortalecer la toma de decisiones, optimizar el aprovechamiento del conocimiento institucional y promover la innovación como habilitador del cumplimiento de los objetivos misionales, resaltando los siguientes logros:

- **Resultados del Sistema:** Se presentaron los logros liderados por el Grupo de Planeación.
- **Evento Institucional:** Se ejecutó la primera "**Semana Ambiental, del Conocimiento e Innovación**" (octubre 21-23), con la colaboración de entidades como el DNP, MinAmbiente e Instituto Humboldt.

- **Diagnóstico de Innovación:** Se realizó un taller con el DAFP para aplicar el **Formato Diagnóstico de Necesidades de Innovación**, identificando el estado actual y los requerimientos de áreas clave como Talento Humano y Planeación.

### 3.1.3.2. Riesgos de Gestión y Corrupción

Durante el segundo semestre, la entidad enfocó sus esfuerzos en el fortalecimiento de la cultura del riesgo y la actualización normativa, logrando los siguientes hitos:

#### 1. Capacitación

Se llevó a cabo una jornada de capacitación técnica dirigida a todos los servidores y contratistas de la entidad sobre las actualizaciones de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas (Versión 7). Esta actividad tuvo como objetivo mostrar los nuevos conocimientos técnicos.

#### 2. Mesas de Trabajo para la Vigencia 2026

Posterior a la formación, se desarrollaron mesas de trabajo personalizadas con cada uno de los procesos y dependencias. El propósito fue la identificación, evaluación y valoración de los siguientes tipos de riesgos:

- Gestión.
- Corrupción.
- Riesgos Fiscales.
- Riesgos de Integridad Pública

Como resultado, se consolidó el mapa de riesgos para la vigencia 2026, garantizando que cada área cuente con controles específicos y planes de mitigación robustos

#### 3. Definición de la Nueva Política de Riesgos y Sistema SIGRIP

En la última sesión del Comité de Gestión y Desempeño, se presentó el borrador preliminar de la nueva Política de Administración de Riesgos.

Como parte de esta construcción estratégica, se realizaron mesas con los procesos misionales para definir el alcance del nuevo Sistema Integral de Gestión de Riesgos Públicos (SIGRIP).

## 3.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN

Durante el segundo semestre de 2025, el **Grupo de Contratación** fortaleció la gestión contractual mediante tres ejes:

- **Estructuración y Selección:** Brindó acompañamiento técnico y legal en la formulación del **Plan Anual de Adquisiciones** y aseguró la transparencia en la verificación de requisitos para contratos de prestación de servicios.

- **Liquidación Contractual:** Implementó una estrategia de seguimiento con supervisores para mitigar riesgos legales, logrando liquidar **73 contratos** en el semestre (108 en total durante el año).
- **Capacitación:** Lideró jornadas de formación virtual para colaboradores y dependencias, enfocándose en la **supervisión contractual** y el cumplimiento de la normativa vigente.

A continuación, se desarrolla la ejecución de los temas para este informe así:

### 3.2.1. Plan Anual de Adquisiciones

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se continuó con la dinámica de modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) que fueron necesarias dado el cambio en la dirección de la entidad y la asignación de los recursos del Sistema General de Regalías para las actividades de fiscalización por parte del Ministerio de Minas y Energía hacia el mes de julio. Es importante precisar que, estas situaciones generaron que durante el segundo semestre se generaran ocho (8) modificaciones a dicho plan que al final de la vigencia 2025 sumaron quince (15) modificaciones.

A continuación, se presenta el Plan Anual de Adquisiciones discriminado por modalidad de contratación, conforme a su última versión publicada el 30 de diciembre de 2025.

*Tabla 25 - PAA, detalle por modalidad de Contratación a Cierre 2025*

Modalidad de Contratación	No. Líneas PAA	Valor Total
Contratación directa	1.578	\$ 170.401.579.684
Contratación directa (con ofertas)	1	\$ 217.000.000
Licitación pública	5	\$ 11.476.956.436
Mínima cuantía	37	\$ 1.435.565.997
Selcción abreviada - acuerdo marco	16	\$ 19.001.206.150
Selección abreviada menor cuantía	7	\$ 2.262.889.000
Selección abreviada subasta inversa	27	\$ 21.936.979.535
<b>Total general</b>	<b>1.671</b>	<b>\$ 226.732.176.802</b>

**Fuente:** Grupo de Contratación – PAA Versión 16 SECOP II.

La información presentada corresponde a la Versión No. 16 del PAA, registrada en el portal web del SECOP, la cual refleja la última modificación efectuada durante la vigencia. Dichas variaciones obedecen al proceso de depuración realizado por las diferentes áreas de la entidad, mediante el cual se eliminaron líneas que dejaron de ser requeridas, se incorporaron nuevas adquisiciones y se ajustaron líneas existentes en atención a necesidades sobrevinientes. Este procedimiento se desarrolla de manera dinámica, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Cabe resaltar que, con corte al 31 de diciembre de 2025, el Plan Anual de Adquisiciones alcanzó un nivel de ejecución del 91%, resultado que evidencia una adecuada planeación y gestión de los procesos contractuales programados para la vigencia, conforme se detalla a continuación:

Tabla 26 - Ejecución PAA a cierre vigencia 2025

Total de Líneas	Total de Contratos	Ejecución %
1671	1527	91%

Fuente: Grupo de Contratación

### 3.2.2. Gestión Contractual por Modalidad

La ejecución contractual por modalidad de contratación, con corte al 31 de diciembre de 2025, dio como resultado la suscripción de **MIL QUINIENTOS VEINTISIETE (1.527)** contratos, los cuales se distribuyen conforme a las diferentes modalidades de selección de contratistas que se enuncian a continuación:

Tabla 27 - Detalle Ejecución contractual por modalidad de selección a cierre 2025.

Modalidad de Contratación	No. De Contratos	Suma de Valor Inicial en Bitacora
Contratación directa	1.465	\$ 141.299.353.486,29
Contratación directa (con ofertas)	1	\$ 216.600.000,00
Licitación pública	5	\$ 14.502.409.608,00
Mínima cuantía	28	\$ 914.358.718,19
Selección abreviada - acuerdo marco	6	\$ 5.558.820.992,00
Selección abreviada menor cuantía	2	\$ 588.219.387,00
Selección abreviada subasta inversa	20	\$ 25.973.272.018,92
<b>Total general</b>	<b>1.527</b>	<b>\$ 189.053.034.210,40</b>

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2025.

La **Contratación Directa** es la modalidad predominante debido a la necesidad de vincular personal por prestación de servicios y apoyo a la gestión. Esto responde a que la planta de personal es insuficiente para cumplir con las funciones asignadas a la autoridad minera, sus metas institucionales y la operación de la entidad.

## 3.3. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

Se incluyen a continuación los informes de ejecución presupuestal de la Agencia (suministrados por presupuesto ANM), donde se muestra el denominado PGN que es anual y el SGR que bianual, así:

### 3.3.1. Ingresos

Los ingresos aforados según Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024, por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, fueron de \$489.131 millones, pero mediante decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 se redujo en \$51.670,5 millones, quedando distribuidos en ingresos corrientes \$61.059,6 millones y recursos de capital \$376.401,6 millones así:

Tabla 28 - Detalle Presupuesto de Ingresos a cierre vigencia 2025

Concepto	Aforo Inicial	Aforo Vigente	Recaudo	% Recaudo
----------	---------------	---------------	---------	--------------

<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>62.478,1</b>	<b>61.059,6</b>	<b>64.547,5</b>	<b>106%</b>
<b>Ventas de bienes y servicios</b>			80,9	
<b>Tasas, multas y contribuciones</b>	3.028,2	1.609,7	2.604,3	<b>162%</b>
<b>Derechos económicos por usos de recursos</b>	59.449,9	59.449,9	61.862,3	<b>104%</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>426.653,6</b>	<b>376.401,6</b>	<b>447.621,1</b>	<b>119%</b>
<b>Rendimientos Financieros</b>			150,1	
<b>Excedentes Financieros</b>	426.653,6	376.401,6	446.034,4	<b>118%</b>
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>489.131,7</b>	<b>437.461,2</b>	<b>512.168,6</b>	<b>117%</b>

Fuente: SIIF NACIÓN

### Ingresos Corrientes

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se recaudó \$61.862,3 millones es decir el 104%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales generadas en la etapa de explotación, canon superficiario, demás contraprestación de recursos propios a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de exploración y montaje, venta de PIN para la presentación de propuestas de contratos y venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

### Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2025 se aforó por concepto de excedentes de liquidez la suma de \$376.401,6 millones; por el concepto de rendimientos financieros se recaudó \$150,1 millones, de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

### 3.3.2. Gastos

Mediante Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2025 de \$489.131,6 millones, pero mediante decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 se redujo en \$51.670,5 millones, quedando así:

Tabla 29 - Composición Presupuesto de Gastos 2025

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	
	2025	PARTICIPACION
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	327.360.310.178,00	74,8%
<b>INVERSION</b>	110.100.872.336,00	25,2%
<b>TOTAL</b>	<b>437.461.182.514,00</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIIF NACIÓN

El 74,8% corresponde a gastos de funcionamiento y 25,2%, es decir la suma de \$110.100,9 millones, corresponden a gastos de inversión.

Al cierre del mes de diciembre de 2025 se tiene una ejecución del 92%, es decir, que de los \$437.461,2 millones debido al recorte presupuestal realizado, se obligó la suma de \$403.066,3 millones. Dentro del gasto se destacan las transferencias 100%, los de gastos de personal 93%, Adquisición de bienes y servicios 86% e Inversión 86%, así:

*Tabla 30 - Detalle Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2025*

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	EJECUCION
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	134.493.863.969,00	124.356.960.073,23	124.356.960.073,23	120.823.571.407,00	92%
<b>GASTOS PERSONAL</b>	61.140.155.000,00	56.910.657.131,00	56.821.419.634,00	56.611.958.250,00	93%
<b>ADQUISICION BYS</b>	35.418.360.209,00	33.859.925.962,98	30.413.342.744,88	29.239.458.504,05	86%
<b>TRANSFERENCIA</b>	96.307.931.000,00	96.307.931.000,00	96.307.931.000,00	96.307.931.000,00	100%
<b>INVERSION</b>	110.100.872.336,00	100.877.336.655,85	95.166.692.745,48	92.150.874.866,30	86%
<b>TOTALES</b>	<b>437.461.182.514,00</b>	<b>412.312.810.823,06</b>	<b>403.066.346.197,59</b>	<b>395.133.794.027,35</b>	<b>92%</b>

Fuente: SIIF NACIÓN

### 3.3.3. Rezago Presupuestal

#### Cuentas por Pagar

Al cierre de la vigencia 31 de diciembre de 2025, la Agencia constituyó cuentas por pagar por valor de \$7.932,6 millones, así:

*Tabla 31 - Cuentas por pagar a cierre de la vigencia 2025*

CONCEPTO	OBLIGACION	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	124.356.960.073,23	120.823.571.407,00	3.533.388.666,23
<b>GASTOS PERSONAL</b>	56.821.419.634,00	56.611.958.250,00	209.461.384,00
<b>ADQUISICION BYS</b>	30.413.342.744,88	29.239.458.504,05	1.173.884.240,83
<b>TRANSFERENCIA</b>	96.307.931.000,00	96.307.931.000,00	-
<b>INVERSION</b>	95.166.692.745,48	92.150.874.866,30	3.015.817.879,18
<b>TOTALES</b>	<b>403.066.346.197,59</b>	<b>395.133.794.027,35</b>	<b>7.932.552.170,24</b>

Fuente: SIIF NACIÓN

#### Reservas

Al cierre de la vigencia 31 de diciembre de 2025, la Agencia constituyó reservas presupuestales por valor de \$9.246,5 millones, así:

*Tabla 32 - Detalle de reservas presupuestales a cierre de la vigencia 2025*

CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACION	REINTEGROS	RESERVAS
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	124.356.960.073,23	124.356.960.073,23		-
<b>GASTOS PERSONAL</b>	56.910.657.131,00	56.821.419.634,00	70.888.895,00	18.348.602,00
<b>ADQUISICION BYS</b>	33.859.925.962,98	30.413.342.744,88		3.446.583.218,10
<b>TRANSFERENCIA</b>	96.307.931.000,00	96.307.931.000,00		-
<b>INVERSION</b>	100.877.336.655,85	95.166.692.745,48		5.710.643.910,37
<b>TOTALES</b>	<b>412.312.810.823,06</b>	<b>403.066.346.197,59</b>	<b>70.888.895,00</b>	<b>9.175.575.730,47</b>

Fuente: SIIF NACIÓN

### 3.3.4. Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026

#### Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Con los recursos asignados a la fiscalización se comprometió la suma de \$107.208 millones frente a un presupuesto asignado de \$147.158,8 millones de los cuales \$23.076,8 millones se encuentran bloqueados dependiendo del comportamiento de los recaudos; a corte del 31 de diciembre de 2025 se ejecutó el 46%, es decir que se ha obligado la suma de \$57.029,8 millones. Los recursos se destinaron para contratar servicios con el fin de llevar a cabo el proceso de fiscalización que tiene a cargo la Entidad, así:

*Tabla 33 - Porcentaje ejecución Sistema General de Regalías – SGR bienio 2025-2026*

CODIGO ENTIDAD	FUENTE FINANCIACION	VIGENTE	BLOQUEADA	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	PAGADA	EJECUCION
01-211200	1112212 - FISC DE LA EXPLO Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS	147.158.773.108,71	23.076.729.889,00	117.080.102.806,79	107.208.019.837,82	57.029.783.596,08	57.027.322.800,14	46%

Fuente: SPGR

### 3.4. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Durante el segundo semestre de 2025 se fortaleció la capacidad operativa y administrativa de la Agencia Nacional de Minería mediante la ejecución, seguimiento y cierre de procesos asociados a la gestión de la infraestructura, los servicios logísticos y administrativos, y el soporte necesario para el desarrollo de las funciones misionales de la Entidad.

El Grupo concentró sus esfuerzos en la consolidación de proyectos de infraestructura, la administración eficiente de las sedes a nivel nacional, la gestión integral de los servicios generales, el fortalecimiento del control de inventarios y bienes, así como en la administración del parque automotor, el aseguramiento institucional y la apertura de nuevos puntos de atención local, en concordancia con los lineamientos de austeridad del gasto, sostenibilidad y mejora continua.

Las actuaciones desarrolladas permitieron avanzar en la racionalización del gasto, la optimización de espacios físicos, el aseguramiento del patrimonio institucional y el fortalecimiento de las condiciones necesarias para la atención a los usuarios del sector minero, así como para el adecuado desempeño de las funciones de los servidores públicos y contratistas de la Agencia.

#### 3.4.1. Infraestructura

En el marco de la planeación y ejecución de los recursos de inversión, el Grupo de Servicios Administrativos adelantó durante el periodo evaluado la gestión de proyectos orientados al fortalecimiento y adecuación de las sedes de la Agencia Nacional de Minería (ANM) a nivel nacional. Estas acciones se desarrollaron en el marco del proyecto de inversión vigente, con horizonte de ejecución hasta el año 2027, y estuvieron dirigidas a garantizar condiciones físicas adecuadas para la operación institucional y la prestación de los servicios misionales.

##### a) Sedes Construidas

Durante el periodo, el Grupo de Servicios Administrativos adelantó los proyectos de construcción de una nueva sede y de reforzamiento estructural de otra, orientados a fortalecer la infraestructura institucional de la Agencia Nacional de Minería y a garantizar espacios adecuados, seguros y funcionales para la prestación de los servicios misionales, los cuales se describen a continuación:

- **Sede Ubaté – Cundinamarca**

*Ilustración 28 - Sede Ubaté - Cundinamarca*



En el marco del proyecto estratégico de reforzamiento estructural de la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Ubaté, se ejecutaron de manera integral el Contrato de Obra Pública No. ANM-706-2024 y el Contrato de Interventoría No. ANM-708-2024, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, normativos y de calidad exigidos para este tipo de infraestructura especializada.

La ejecución del proyecto se desarrolló entre el 27 de septiembre de 2024 y el 26 de octubre de 2025, fecha en la cual se realizó la entrega formal de las obras. Posteriormente, en diciembre de 2025 se llevó a cabo la inauguración oficial de la sede, consolidando un hito institucional en el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Agencia Nacional de Minería en materia de seguridad y salvamento minero.

El proyecto representó una inversión total de \$7.157.794.196, reflejando el compromiso de la entidad con el mejoramiento de su infraestructura, la protección de la vida de los servidores públicos y el fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio.

- **Sede Amagá – Antioquia**

Ilustración 29 - Amagá - Antioquia



Para la sede de Amagá, se estructuró y ejecutó el proceso contractual para la construcción de la Estación de Seguridad y Salvamento Minero, bajo la modalidad de Convenio Interadministrativo, a cargo de ENTerritorio S.A., mediante el Contrato No. ANM-634-2024, lo que permitió asegurar una planeación técnica integral, una coordinación eficiente de los actores del proyecto y el cumplimiento de los estándares requeridos para este tipo de infraestructura especializada.

Como resultado de esta gestión, la obra fue entregada formalmente el 26 de octubre de 2025 y su inauguración se realizó en diciembre de 2025, marcando un avance significativo en la capacidad operativa de la Agencia para atender emergencias mineras, proteger la vida de los servidores públicos y de los usuarios.

El proyecto contó con un valor estimado de \$6.246.991.321, representando una inversión estratégica orientada no solo al fortalecimiento de la infraestructura institucional, sino también al bienestar, la seguridad y la protección de las comunidades mineras.

### **Desmote y entrega del bien inmueble ubicado en la torre 7 – piso 2 de Bogotá:**

Durante la vigencia se identificó la viabilidad de realizar el desmote y posterior entrega del bien inmueble ubicado en la Torre 7 – Piso 2, en atención a la optimización del uso de los espacios físicos de la entidad y a la reorganización de las dependencias administrativas en sus sedes de Bogotá. Esta actuación permitió prescindir del inmueble arrendado, generando una reducción significativa en los gastos recurrentes asociados al pago de canon de arrendamiento y costos de administración.

#### **b) Sedes Mantenidas**

Para la sede de Nobsa (Boyacá), se recibieron y validaron los estudios y diseños técnicos orientados al reforzamiento estructural y a la adecuación integral de la edificación, incorporando criterios bioclimáticos, condiciones de accesibilidad universal para personas con movilidad reducida y otras mejoras funcionales. Estas intervenciones

permitirán optimizar las condiciones de seguridad, confort y operatividad de la sede, garantizando una prestación del servicio más digna, eficiente y acorde con las necesidades de los usuarios y del equipo institucional.

*Ilustración 30 -Render Sede Nobsa*



En el marco de las actividades de mantenimiento de sedes, durante la vigencia 2025 se ejecutó y finalizó el Contrato ANM-707-2025, cuyo objeto fue realizar el suministro, instalación y el mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los sistemas de aires acondicionados en las sedes donde opera la Agencia Nacional de Minería. El contrato tuvo un valor de \$60.000.000 y su ejecución se prorrogó hasta el 6 de diciembre de 2025.

Además del mantenimiento de aires acondicionados existentes, se realizó la adquisición de 9 aires acondicionados nuevos, distribuidos de la siguiente manera:

*Tabla 34 - Detalle nuevos equipos de aire acondicionado suministrados por sede vigencia 2025*

SEDE	CANT EQUIPOS SUMINISTRO
CÚCUTA PAR	3
CÚCUTA ESSM	3
CALI PAR	1
JAMUNDÍ ESSM	1
IBAGUÉ PAR	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

Durante la vigencia 2025 se ejecutó y finalizó el Contrato ANM-789-2025, cuyo objeto fue realizar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de las sedes a cargo de la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional. El contrato contó con un valor de sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y seis pesos (\$63.855.276) y su ejecución culminó el 6 de diciembre de 2025.

En el marco de este contrato se adelantaron mantenimientos locativos y correctivos en las diferentes sedes de la ANM, contribuyendo a garantizar el adecuado estado físico, funcional y operativo de la infraestructura institucional, así como condiciones seguras y apropiadas para el desarrollo de las actividades misionales.

Las sedes en las que se generó mayor impacto fueron Ibagué y Bucaramanga, toda vez que, de acuerdo con las evaluaciones técnicas previas, presentaban mayores

necesidades de intervención debido a sus condiciones físicas y al nivel de deterioro identificado.

### C) Sedes dotadas

En desarrollo del Contrato ANM-849-2025, cuyo objeto fue el suministro, transporte, entrega y armado de sillas para las diferentes sedes de la Agencia Nacional de Minería, se realizó la entrega parcial de mobiliario, distribuyéndose 50 sillas en la sede Medellín, 15 en Amaga, 10 en Ubaté y 25 en Nobsa.

### 3.4.2. Inventarios

Durante el segundo semestre de 2025, el Grupo de Servicios Administrativos adelantó acciones orientadas a mejorar el control de los inventarios de la ANM, mediante la depuración y cierre de bodegas virtuales en el módulo de inventarios, logrando avances significativos en la gestión y control de los activos de la Entidad, en articulación con el área contable y conforme a las políticas contables vigentes.

- **BAJA DE BIENES**

Un proceso que es concluyente en la depuración del Inventario de la Agencia son las bajas de bienes. Durante el segundo semestre de la vigencia se adelantaron acciones encaminadas a ejecutar este proceso, presentando varios procesos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia válida para autorizar la baja de bienes, teniendo como resultado los siguientes actos administrativos:

**Resolución VAF No. 2656 del 14 de octubre de 2025**, por medio de la cual se ordenó la baja definitiva de ciento cuatro (104) elementos tecnológicos con destinación final para destrucción, de conformidad con los conceptos técnicos emitidos y soportada en el Acta 3 de 2025 del 26 de junio de 2025 del CIGD.

**Resolución VAF No. 2657 del 14 de octubre de 2025**, por medio de la cual se ordenó la baja definitiva de los registros contables y de los inventarios de la Agencia Nacional de Minería, de cuatrocientos setenta y cinco (475) elementos de consumo, de los cuales ciento setenta y dos (172) se encuentran en estado inservible, con recomendación de disposición final de destrucción y trescientos tres (303) en estado obsoleto, con recomendación de disposición final para Transferencia gratuita a CISA o enajenación gratuita a otras entidades del estado. Así mismo, de quince (15) elementos devolutivos, de los cuales cinco (5) se encuentran en estado inservible, con recomendación de disposición final de destrucción y diez (10) en estado obsoleto, con recomendación de disposición final para Transferencia gratuita a CISA o enajenación gratuita a otras entidades del estado y soportada en el Acta 5 de 2025 del 19 de agosto de 2025 del CIGD.

**Resolución VAF No. 2681 del 17 de octubre de 2025**, dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 330 de la Ley 2294 de 2023, cediendo a título gratuito a favor de la Central de Inversiones S.A. – CISA S.A., un total de diez (10)

bienes devolutivos y trescientos tres (303) bienes de consumo, dichos bienes fueron entregados el 11 de noviembre de 2025, mediante el contrato ANM-774-2025.

**Resolución VAF No. 3402 del 16 de diciembre de 2025**, por medio de la cual se ordenó la baja de un total de trescientos siete (229) bienes devolutivos, de los cuales ciento cuarenta y uno (141) se encontraban en estado inservible y ochenta y ocho (88) en estado obsoleto con riesgo reputacional, con recomendación de disposición final mediante su destrucción.

Así mismo, se autorizó el cambio de destinación, de donación a destrucción, de los bienes, integrados por sesenta (60) bienes muebles (sillas) y dieciocho (18) bienes tecnológicos, los cuales habían sido dados de baja previamente mediante la Resolución No. 752 de 2024.

Estos bienes fueron presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 18 de noviembre de 2025 y aprobados mediante el Acta No. 8 de 2025 de la misma fecha.

**Resolución VAF No. 3750 del 26 de diciembre de 2025**, se ordenó la baja de cincuenta y siete (57) bienes devolutivos, de los cuales tres (3) se encontraban en estado inservible y cincuenta y cuatro (54) en estado obsoleto con riesgo reputacional, con recomendación de disposición final mediante destrucción. Así mismo, se autorizó la baja de seiscientos treinta y un (631) bienes de consumo, de los cuales trescientos setenta y dos (372) se encontraban en estado obsoleto con riesgo reputacional, con recomendación de disposición final mediante destrucción, y doscientos cincuenta y nueve (259) en estado obsoleto, con recomendación de disposición final mediante enajenación gratuita a otras entidades del Estado, cuya disposición final será gestionada en la siguiente vigencia.

- **Disposición final**

En concordancia con el Acuerdo de Corresponsabilidad No. A-C-001 de 2024, suscrito con la Asociación de Recicladoras Puerta de Oro Bogotá, durante el segundo semestre de la vigencia se adelantó la disposición final de los bienes aprobados mediante las Resoluciones VAF No. 2656 del 14 de octubre de 2025 y VAF No. 3402 del 16 de diciembre de 2025.

### **3.4.3. Servicios Generales**

- **Servicios de seguridad y Vigilancia.**

Durante la vigencia 2025 se suscribió el contrato de seguridad y vigilancia ANM-738-2025, adjudicado a la Unión Temporal de Seguridad LAD, conformada por AMCOVIT (25 %), ADPORT (25 %) y LAOS Seguridad (50 %).

El valor total del contrato asciende a \$5.265.977.972, garantizando la prestación del servicio de vigilancia en las sedes de la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional.

La distribución presupuestal del contrato por vigencia y fuente de financiación es la siguiente:

*Tabla 35 - Distribución presupuestal Contrato de Seguridad y vigilancia vigencia 2025*

<b>Vigencia</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>SGR</b>	<b>TOTAL</b>
2025	\$ 861.341.196,55	\$ 700.773.810,41	\$ 1.562.115.006,96
2026	\$ 2.177.026.606,00	\$ 1.526.836.359,00	\$ 3.703.862.965,00
	<b>\$ 3.038.367.802,55</b>	<b>\$ 2.227.610.169,41</b>	<b>\$ 5.265.977.972</b>

- **Aseo y cafetería**

El Grupo de Servicios Administrativos garantizó la continuidad del servicio de **aseo y cafetería** a nivel nacional mediante el Acuerdo Marco de Precios. Se ejecutó con éxito el contrato de la vigencia 2025 y se aseguró la nueva contratación (CCE-SNG-AMP-008-2025), garantizando la prestación del servicio sin interrupciones hasta **julio de 2026**.

- **Suministro, Instalación y Mantenimiento de Filtros**

Durante 2025, se firmó el contrato ANM-918-2025 por **\$7 millones de pesos** para el suministro, instalación y **mantenimiento de filtros** para grifos y dispensadores en las sedes de la ANM.

- **Servicios de Fumigación y Control de Plagas**

Se suscribió el contrato ANM-700-2025 con la empresa **Control Regional de Higiene Mantenimiento S.A.S.** por un valor de **\$20.000.000**. El servicio, que incluyó tres rutas de intervención a nivel nacional, finalizó exitosamente el 14 de diciembre de 2025 cumpliendo con el objeto contractual.

- **Servicios de Transporte Aéreo**

Durante 2025, la ANM aseguró la continuidad del **transporte aéreo** mientras avanzaba la Licitación Pública **LP-004-2025** por un valor de **\$2.401 millones**. Para evitar interrupciones en la siguiente vigencia, se tramitaron vigencias futuras por **\$199 millones**, permitiendo prorrogar el contrato actual hasta el **30 de abril de 2026**.

- **Servicios de Transporte Terrestre**

Durante 2025, la ANM garantizó el **transporte terrestre** mediante el proceso **SASI-004-2025**, con una inversión de **\$7.076 millones**. Para asegurar la operación nacional en 2026, se tramitaron vigencias futuras por **\$95 millones**, permitiendo prorrogar el servicio hasta el **30 de abril de 2026**.

### **3.4.4. Pólizas**

En el marco del desarrollo de las actividades necesarias para garantizar el aseguramiento de los bienes y patrimonio de la Entidad, se estructuró un proceso de seguros, a través

de la modalidad de licitación pública bajo el contrato LP-002-2025. El proceso licitatorio se distribuyó por lotes, así:

*Ilustración 31 - Detalle proceso de seguros Contrato LP-002-2025*

Lote	Póliza
<b>1.</b>	Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales., (Incluye Incendio, Sustracción, Corriente Débil, Rotura de Maquinaria y Rotura de Vidrios).
	Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Póliza de Transporte de Mercancías
Lote	Póliza
<b>2</b>	Póliza de Accidentes Personales
Lote	Póliza
<b>3</b>	Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros
Lote	Póliza
<b>4</b>	Póliza de Automóviles

El valor del total del proceso de contratación fue de: SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$ 662.869.063,00) M/CTE. Se adjudicó el 1 de agosto de 2025 mediante la resolución 2020 de 2025, de la siguiente manera:

*Tabla 36 - Detalle valor por Lotes Contrato LP-002-2025*

LOTE	ASEGURADORA	VALOR LOTE
1	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A	\$ 294.161.320,00
2	HDI SEGUROS COLOMBIA S. A	\$ 110.212.606,00
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 110.092.932,00
4	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 148.402.205,00

Los contratos que se suscribieron para el proceso licitatorio LP-002-2025, con sus respectivas pólizas, aseguradoras y valores se detallan a continuación:

*Tabla 37 - Detalle Aseguradoras por Lotes Contrato LP-002-2025*

LOTE	ASEGURADORA	PÓLIZA	VALOR LOTE
1	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A	Póliza Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 294.161.320,00
		Póliza Manejo Global de Entidades	
		Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	
		Transporte de Mercancías	
2	HDI SEGUROS COLOMBIA S. A	Póliza de Accidentes Personales	\$ 110.212.606,00
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 110.092.932,00
4	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Póliza de Automóviles	\$ 148.402.205,00
<b>VALOR TOTAL LOTES</b>			<b>\$ 662.869.063,00</b>

Para la adquisición de la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos (RCSP), cabe destacar que en la negociación se logró el aumento de cobertura de la vigencia por cada póliza y un ahorro en el valor de la prima, así como, un aumento en el valor de los sublímites por funcionario y por cada proceso para la póliza en el que se encuentran incluidos bajo este beneficio los 13 nuevos cargos de coordinadores de PAR y el supervisor de infraestructura del GSA, a continuación, se detallan los contratos suscritos:

*Tabla 38 - Detalle contratos suscritos Póliza Responsabilidad Civil Servidores Públicos (RCSP) Vigente*

CONTRATO	NOMBRE ASEGURADORA	CDP	VALOR SEGURO	PAGO OCT	PAGO NOV (último pago)	TOTAL
ANM-667-2024	HDI SEGUROS S.A	90124	108.162.452	54.162.452	54.000.000	108.162.452
ANM-666-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	90124	963.695.340	481.695.340	482.000.000	963.695.340

En el año 2025, se realizó el proceso de selección abreviada menor cuantía SA-MC-004-2025 con el fin de contratar la póliza de responsabilidad civil servidores públicos a cargo de la Agencia Nacional de Minería, ya que la vigente vence el 07-03-2026. Se adjudicó el proceso a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con quien se suscribió el contrato ANM-917-2025.

El valor del contrato es de \$ 533.209.576,00, en esta negociación se aumentaron en un 200% los sublímites por persona y por proceso en el valor de reconocimientos por gastos, y se adicionaron 181 días en la vigencia de la póliza. Se incluyeron siete (7) supervisores de contratos en cumplimiento al acuerdo sindical adoptado mediante la Resolución No. 1896 del 18 de julio de 2025, en el artículo 6° Garantías Sindicales, Reconocimiento y Protección de la Actividad Sindical, Párrafo 3. "Seguro de Responsabilidad de directivos y supervisores".

### **Programa de Seguros y Vencimientos:**

A noviembre 30 de 2025, de acuerdo con el informe de gestión de la firma Delima Marsh Corredores de Seguros, tenemos los siguientes seguros y vencimientos:

*Tabla 39 - Detalle Póliza Aseguradora MAPFRE*



## Agencia Nacional de Minería

POLIZA	ASEGURADORA MAPFRE		
	Tasa		Prima Mayor Vigencia (Incluye IVA)
	%	%o	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		1,10	\$ 227.146.338
MANEJO	2,530		\$ 37.489.402
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	0,201		\$ 17.539.508
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	0,091		\$ 11.986.072
<b>TOTAL, PRIMAS DEL GRUPO No 1</b>			<b>\$ 294.161.320</b>

VIGENCIA	(505) DIAS - DESDE 18 DE AGOSTO DE 2025 A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS HASTA EL 05 DE ENERO DE 2027 A LAS 00:00 HORAS
----------	--

Tabla 40 - Detalle Póliza Aseguradora HDI Seguros S.A.

POLIZA	HDI SEGUROS S.A.		
	Tasa		Prima Mayor Vigencia (Incluye IVA)
	%	%o	
PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES		0,9114	\$ 110.212.606

VIGENCIA	(503) DIAS - DESDE 18 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 05 DE MARZO DE 2027 A LAS 00:00 HORAS
----------	---

Tabla 41 - Detalle Póliza Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
	Tasa		Prima Mayor Vigencia (Incluye IVA)
	%	%o	
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	1,867		\$ 110.092.932

VIGENCIA	(603) DIAS - DESDE 06 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2027 A LAS 00:00 HORAS
----------	--

Tabla 42 Detalle Póliza Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
	Tasa		Prima Mayor Vigencia (Incluye IVA)
	%	%o	
AUTOMOVILES	2,600		\$ 148.402.206

VIGENCIA	(550) DIAS - DESDE 17 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2027 A LAS 00:00 HORAS
----------	--

*Tabla 43 Detalle Póliza Aseguradora Solidaria de Colombia*

POLIZA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	
	Tasa	Prima Mayor Vigencia (Incluye IVA)
	%	
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS - RCSP	3,865	\$ 533,209,576
VIGENCIA	(546) DIAS - DESDE 08 DE MARZO DE 2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 A LAS 23:59 HORAS	

Para la cobertura del parque automotor de la entidad se realizó el proceso LP-002-2025 en el cual se adquirió la Póliza todo riesgo automóvil al que se hizo la respectiva prorrogación en febrero del 2025 para ampliar cobertura hasta el mes de febrero de 2027.

De otra parte, se realizó el proceso de Mínima Cuantía No. SMC 025 DE 2025 con el objeto de adquirir los SOAT para los vehículos de la ANM. El proceso se adjudicó a la firma aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS suscribiendo el contrato No. ANM-842-2025, por valor de \$ 21.107.200,00.

Se adquirieron los SOAT de los 18 vehículos de la Agencia Nacional de Minería, cuyo proceso se encuentra legalizado, con el pago de las respectivas facturas y la expedición de los certificados, así:

*Tabla 44 SOAT de los 18 vehículos*

SECOPII	PREVISORA			
	Tasa	Prima / 365 días	Desde	Hasta
SOAT	TARIFAS DE LEY	\$ 21.107.200	Varias	Varias

No	Placa	Desde	Hasta
		0:00	23:59:00
1	OBH705	24/02/2026	23/02/2027
2	OBH706	24/02/2026	23/02/2027
3	OBH707	24/02/2026	23/02/2027
4	OBI278	24/02/2026	23/02/2027
5	OCK787	24/02/2026	23/02/2027
6	OCK788	24/02/2026	23/02/2027
7	OCK842	24/02/2026	23/02/2027
8	OCK843	24/02/2026	23/02/2027
9	OCK844	24/02/2026	23/02/2027
10	OFK309	24/02/2026	23/02/2027
11	OFK308	24/02/2026	23/02/2027
12	OXO032	24/02/2026	23/02/2027
13	OXV049	24/02/2026	23/02/2027
14	NPK511	30/11/2025	29/11/2026
15	NPK512	3/12/2025	2/12/2026
16	NPK513	30/11/2025	29/11/2026
17	NPK535	13/12/2025	12/12/2026
18	NPK537	17/12/2025	16/12/2026

## Administración de vehículos

De conformidad con el Decreto 1068 de 2015, en la ANM se encuentran asignados vehículos al presidente y los vicepresidentes exclusivamente, servicio que se presta con parque automotor propio de la ANM y conductores de planta de la Entidad.

El Servicio de transporte en la ANM se prestará conforme a los lineamientos de austeridad contemplados en el Decreto 1068 de 2015, para el caso específico de la Sede Central se presta únicamente dentro del perímetro urbano de Bogotá, salvo en los eventos de comisiones a localidades cercanas, donde se pueda establecer que la comisión del conductor y desplazamiento del vehículo institucional resulte más económica que el pago de gastos de viaje al Directivo.

Inicialmente para la sede central Bogotá se contaba con 6 vehículos; 1 operativo y 5 misionales, pero en el proceso de actualización de nuevas tecnologías y cambio de flota, proceso realizado en el mes de noviembre y diciembre del 2024, se adicionaron 5 nuevas unidades a la sede central quedando así la flota para sede central:

- Siete vehículos para sede central
- El vehículo de placas OXO-032 perteneciente a salvamento minero, pero en el momento se encuentra en la ciudad de Bogotá, debido a que la revisión tecnomecánica se debe realizar en Bogotá y se va a dar de baja.

*Tabla 45 - Detalle Vehículos Sede Central*

No.	CIUDAD	Placa o sigla	Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Modelo
1	BOGOTA	OBI278	Camperos	NISSAN	X-TRAIL-WAGON	2014
2	BOGOTA	OCK842	Camión	CHEVROLET	FRR - FURGON	2014
3	BOGOTA	OXO032	Camperos	LAND ROVER	DEFENDER 130 CABINADO	1995
4	BOGOTA	NPK511	Camionetas	HYUNDAI	KONA HIBRIDA	2025
5	BOGOTA	NPK512	Camionetas	HYUNDAI	KONA HIBRIDA	2025
6	BOGOTA	NPK513	Camionetas	HYUNDAI	KONA HIBRIDA	2025
7	BOGOTA	NPK535	Camionetas	HYUNDAI	KONA HIBRIDA	2025
8	BOGOTA	NPK537	Camionetas	HYUNDAI	KONA HIBRIDA	2025

Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1886 de 2015, la ANM cuenta con vehículos especiales para la Atención de Emergencias Mineras en virtud del artículo 239 que establece que: *"La ANM o quien haga sus veces, gestionará los recursos para proveer el personal y equipos necesarios para dotar las ESSM y los PASSM"*, condición que le permite a la entidad disponer de un equipo especializado para el ejercicio de la actividad del salvamento minero, entre los cuales se ha de contar con un equipo de transporte en las ESSM, actualmente constituido por:

*Tabla 46 - Detalle Vehículos Salvamento Minero*

No.	CIUDAD	Placa o sigla	Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Modelo
1	JAMUNDI	OBH705	Camionetas	NISSAN	D22 DOBLE CABINA	2010
2	NOBSA	OBH706	Camionetas	NISSAN	D22 CABINADO	2010
3	CUCUTA	OBH707	Camionetas	NISSAN	D22 CABINADO	2010
4	MARMATO	OCK787	Camión	CHEVROLET	FRR - FURGON	2014
5	CUCUTA	OCK788	Camión	CHEVROLET	FRR - FURGON	2014
6	NOBSA	OCK843	Camión	CHEVROLET	FRR - FURGON	2014
7	JAMUNDI	OCK844	Camión	CHEVROLET	FRR - FURGON	2014
8	UBATE	OFK309	Camperos	TOYOTA	LAND CRUISER - FURGON	2002
9	AMAGÁ	OFK308	Camperos	TOYOTA	LAND CRUISER - FURGON	2002
10	UBATE	OXV049	Camperos	LAND ROVER	DEFENDER 130 CABINADO	1995

Por otra parte, para el suministro de combustible para los vehículos, en el mes de diciembre se adelantó prorroga y adición a la orden de compra 122631 CONTRATO ANM-981-2023, cuyo objeto es "Contratar el suministro de combustible para los vehículos de la ANM en la ciudad de Bogotá", cuyo nuevo plazo es hasta el 31 de julio de 2026, se adicionó por valor de \$ 27.469.079, para un valor total de la orden de compra de \$140.417.122,00.

Así mismo, para el mantenimiento de los vehículos, se adelantó el proceso de Mínima Cuantía No. SMC-032-2025 cuyo objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de insumos, accesorios, repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la ANM a nivel nacional". Este proceso fue adjudicado a la empresa MOTOCARS AMG SAS mediante el contrato No. ANM-913-2025 el 15 de diciembre de 2025, con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

### 3.5. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

El Grupo de Control Interno Disciplinario presenta la gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

#### A. Seguimiento Plan Operativo Anual (POA) 2025

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el cumplimiento de las metas trazadas en el POA se vinculada con los resultados que se exponen a continuación:

Tabla 47 - Detalle Resultado Indicadores Grupo Control Interno Disciplinario a cierre vigencia 2025

INDICADOR POA 2025	META ANUAL 2025	RESULTADOS (CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025)
% de procesos en indagación previa	Medir el porcentaje de procesos en indagación previa evaluados del	<b>27 procesos evaluados.</b>

evaluados, del stock de indagaciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2024.	stock de indagaciones, iniciadas antes del 31 de diciembre de 2024. (44 procesos)	Cumplimiento del 61.36 % de la meta anual.
% de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2024 hacia atrás	Medir el porcentaje de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2024 hacia atrás. (64 procesos)	<b>12 procesos</b> evaluados. Cumplimiento del 18.75% de la meta anual.
% de quejas e informes evaluados oportunamente durante el año	Evaluar oportunamente el 100% de las quejas e informes recibidos durante el año 2025.	<b>22 quejas e informes</b> recibidos y evaluados. Cumplimiento del <b>100 %</b> .
% de actividades de sensibilización	Medir el porcentaje de actividades realizadas en el periodo para ejecutar el concurso tipo trivia, como parte de la estrategia de prevención de la ocurrencia de faltas disciplinarias. (4 actividades)	<b>Cumplimiento de actividad programada para el 3er trimestre:</b>  (a) Desarrolló del aplicativo del juego "Fórmula 1 Disciplinaria" y fase de pruebas, con el apoyo de la Oficina de Tecnología e Información. (b) Implementación de las piezas gráficas y campaña de expectativa con el apoyo del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones. (c) Determinación de los premios para todos los participantes (servidores públicos y contratistas) con el apoyo del Grupo de Talento Humano.  <b>Cumplimiento de actividad programada para el 4º. trimestre:</b> (a) Campañas informativas sobre las fechas de desarrollo del concurso. (b) Desarrollo del concurso entre el 10 al 18 de noviembre con participación masiva. (c) Premiación de tres (3) servidores públicos y tres (3) contratistas  Se logró el objetivo de transferencia de conocimiento.

## B. Dinámica del inventario de procesos y actuación administrativa disciplinaria

Durante el segundo semestre de 2025, el flujo de la carga procesal se comportó de la siguiente manera:

Tabla 48 - inventario de procesos y actuación administrativa disciplinaria II semestre 2025

Año	Stock	Nuevos procesos	Finalizados	Total vigencia
<b>2025</b>	90	17 <sup>(1)</sup>	26 <sup>(2)</sup>	81

(1) Información capturada entre el 01/07/2025 y el 31/12/2025.

(2) Corresponde a procesos con decisión de finalizados en el segundo (II) semestre del año 2025.

La gestión procesal se materializó la expedición de 127 actos administrativos, discriminados según su naturaleza jurídica así:

*Tabla 49 - Detalle actos administrativos vigencia 2025*

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS EXPEDIDOS I TRIMESTRE DE 2025
Autos de apertura de indagación previa	15
Autos de pruebas	15
Autos de apertura de investigación disciplinaria	12
Autos de archivo	26
Autos de reconocimiento de personería	1
Autos de incorporación	2
Autos de prórroga de la etapa de investigación	8
Autos de remisión por competencia	4
Inhibitorios	7
<b>Otros autos expedidos</b>	<b>37</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>127</b>

### **C. Fortalecimiento Técnico**

En aras de garantizar la actualización jurídica y técnica del equipo, se asistió a las capacitaciones generadas dentro de la Red de Asuntos Disciplinarios del sector minas:

- "Enfoque de género, diferencial e interseccional", impartida por el Servicio Geológico Colombiano, la cual se desarrolló de manera virtual el 29 de abril de 2025 a través de la plataforma MEET de Google.
- "Supervisión de contratos" impartida por el Grupo de Contratación Institucional de la ANM, la cual se desarrolló de manera virtual el 13 de mayo de 2025 a través de la plataforma TEAMS
- "IA aplicada al derecho disciplinario, aspectos técnicos y jurídicos" impartida por la ANH, la cual se desarrolló de manera presencial el 15 de mayo de 2025
- "INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (IAGEN): FUNDAMENTOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EDICIÓN COLOMBIA" impartida por el BID, la cual se desarrolló de manera virtual el 26 de mayo de 2025 a través de la plataforma TEAMS
- "Capacitación Entendimiento de roles en la contratación estatal con énfasis en la supervisión contractual dirigida a la Red" impartida por el IPSE, la cual se desarrolló de manera virtual el 12 de junio de 2025 a través de la plataforma TEAMS.

### **3.6. GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

El informe del Grupo de Gestión del Talento Humano tiene como propósito presentar los avances, resultados y acciones desarrolladas durante el año 2025, en alineación con el objetivo estratégico institucional de **“Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo”**.

En coherencia con el **Plan Estratégico de Talento Humano**, el Grupo reafirma su compromiso con la consolidación de prácticas que aseguren la adecuada planeación, gestión y proyección del capital humano, garantizando que cada área de la entidad cuente con los funcionarios requeridos para el cumplimiento de sus objetivos misionales y transversales.

Así mismo, se destaca la labor desarrollada en la programación y ejecución de actividades de planta de personal, bienestar, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, fundamentales para potenciar las capacidades individuales y colectivas, mejorar el clima organizacional y fortalecer el sentido de pertenencia.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo como eje transversal el cumplimiento de los objetivos y retos institucionales se busca promover una visión estratégica basada en el ciclo del servicio activo del servidor público en la Entidad, en donde se tenga en cuenta la provisión de empleo, el desarrollo integral de los servidores, la permanencia y el retiro del servicio.

El Grupo de Gestión del Talento Humano, continua en el desarrollo de las políticas de teletrabajo, horario flexible, desconexión laboral, formalización laboral, equidad de género y las que de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública permitan mejorar la gestión.

### **3.6.1. Plan Anual de Vacantes**

La planta de personal de la Agencia Nacional de Minería está compuesta por trescientos noventa y tres (393) empleos, entre libre nombramiento y remoción y carrera administrativa, de los cuales, con corte a 31 de diciembre de 2025, Treinta y cuatro (34) se encuentran vacantes.

Actualmente se encuentra en desarrollo el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2511 de 2023 – Nación 6 con la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC en el cual se ofertaron treinta y cuatro (34) vacantes de las cuales ocho (8) son en modalidad ascenso y veintisiete (27) son en modalidad abierto.

A la fecha de corte se han nombrado treinta y dos (32) elegibles, de los cuales se han posesionado en periodo de prueba trece (13). Se cuenta con una (1) lista pendiente de firmeza con ocasión a una (1) tutela pendiente por resolver.

### **3.6.2. Estado actual de la planta de personal**

A continuación, se detallan los datos de la distribución de los empleos de la planta de personal con corte a 31 de diciembre de 2025:

**Agencia Nacional de Minería**  
Conmutador: (+57) 601 220 19 99  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Tabla 50 - Distribución de los empleos de la Planta de personal a cierre de la vigencia 2025

Naturaleza del Cargo	Cantidad
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	26
Carrera Administrativa	367
<b>Planta Total</b>	<b>393</b>

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 51 - Distribución jerárquica de la planta de personal a cierre de la vigencia 2025

Nivel jerárquico	Cantidad
Directivo	5
Asesor	50
Profesional	236
Técnico	102
<b>Total, general</b>	<b>393</b>

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 52 - Estado de la planta de personal a II semestre del año 2025

NIVEL	CARRERA ADMINISTRATIVA			LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			PLANTA ANM
	CARGOS	PROVISTOS	NO PROVISTOS	CARGOS	PROVISTOS	NO PROVISTOS	
Directivo	0	0	0	5	5	0	5
Asesor	35	34	1	15	15	0	50
Profesional	233	212	21	3	2	1	236
Técnico	99	87	12	3	2	1	102
<b>TOTALES</b>	<b>367</b>	<b>333</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>393</b>

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Dentro de los empleos relacionados en la tabla anterior, existen treinta y cuatro (34) empleos vacantes generados por diferentes situaciones, tales como nombramientos en período de prueba en ascenso, período de prueba en otras entidades, encargos en empleos de mayor jerarquía, renunciaciones, pensión de vejez, entre otros. Con relación con los dos primeros, existe alta probabilidad de que estos empleos se conviertan en vacancias definitivas una vez los funcionarios superen el periodo de prueba en el empleo para el cual fueron nombrados.

Tabla 53 - Distribución de tipo de provisión de empleos de Libre Nombramiento y Remoción a II semestre del año 2025

Provisión	Cantidad
Titular - LNR	17
Encargo	4
Comisión LNR - Titular Carrera Administrativa	3
Vacante	2
<b>Total</b>	<b>26</b>

**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano

*Tabla 54 - Distribución de tipo de provisión de empleos de Carrera Administrativa*

Provisión	Cantidad
Titular – CA	219
Encargo	60
Provisional	54
Vacante	34
<b>Total</b>	<b>367</b>

**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano

### **3.6.3. Plan de Previsión de Recursos Humanos**

Así las cosas, la provisión de empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se realizará en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

#### **Movimientos de personal**

Durante el año 2025 se tramitaron siete (7) reubicaciones de empleos y servidores públicos con el fin de suplir la necesidad del servicio en los Puntos de Atención Regional y Grupos de Trabajo de la Agencia Nacional de Minería.

De otra parte, con motivo del cambio de administración, durante el año 2025 se produjo la aceptación de renuncia de dieciséis (16) servidores públicos de libre nombramiento y remoción, a su vez se presentaron dos (2) declaratorias de insubsistencia; respecto a empleos de carrera administrativa se presentaron cuatro (4) renunciaciones de servidores nombrados en provisionalidad, dos (2) renunciaciones de servidores de carrera administrativa y siete (7) servidores que aprobaron periodo de prueba en otra entidad y renunciaron a la Agencia.

#### **Análisis de perfiles.**

De acuerdo con la naturaleza de la vacante (libre nombramiento y remoción, o carrera administrativa), el GGTH inicia los trámites establecidos en el procedimiento de vinculación de personal, así como en la normativa aplicable vigente para la provisión del empleo.

Para la provisión de empleos mediante encargo, la entidad verifica que los funcionarios cumplan los requisitos del cargo. En caso de empate, y bajo los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se aplican pruebas psicométricas para medir habilidades y desempatar el proceso.

### **3.6.4. Plan Institucional de Capacitación – PIC-2025**

Para el segundo semestre de 2025 se realizaron las capacitaciones por medio de contrato y de acuerdo con las solicitudes de los servidores, mesas de trabajo con los diferentes grupos y las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES

### **Capacitaciones brindadas por grupos internos y facilitadores externos**

Con el apoyo de OTI, Planeación, Servicios Administrativos, Contratación, Comunicaciones, Promoción y Fomento, Esap, DAFP y Mintic, Bareau Veritas, y otros grupos de trabajo y facilitadores externos se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Capacitación Supervisores de contratos, capacitación radicación de cuentas WEBSAFI.
- Capacitación Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Socialización del procedimiento de almacén e inventarios - Impactos institucionales por la pérdida de elementos en la ANM.
- Sensibilización en el nivel central y desconcentrado sobre el Procedimiento "Administración de Pólizas de Seguro"- Servicios Administrativos.
- Aranda e IMAC - ArcGIS. SGD.
- Radicación de cuentas de cobro y la implementación de la ley 2381 reforma pensional.
- Generalidades de SGA.
- Ruta de Protección y Programas de Prevención y Protección de la UNP
- Requisitos legales - valoración de aspectos e impactos ambientales ANM
- Socialización - Herramienta de Gestión CAST.
- Inteligencia Artificial para la gestión administrativa.
- CHATGPT, Google Bard, Microsoft Bing y más sobre IA.
- 40 HORAS Capacitaciones Microsoft: Teams / Panner, ONEDRIVE, Excel, AZURE DEVOPS, Copilot Inteligencia Artificial, Forms, POWER BI.
- Protección de datos personales, seguridad de la información.
- Aplicación de etiquetas de confidencialidad de la información
- Diplomada innovación en el sector público.
- Fundamentos de contratación estatal.
- Capacitación en Inducción a la lectura y escritura básica para la administración pública.
- Diplomado servidor público 4.0.
- Diplomado en Gestión del cambio Organizacional.
- Lenguaje claro, incluyente y accesible.
- Diplomado: Procesos de contratación en línea con el Estado Colombiano.
- Formación auditores – Planeación - Bareau Veritas

### **Capacitaciones en el marco del contrato para el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC -2025)**

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, se llevó a cabo el proceso de contratación para la ejecución de parte del Plan Institucional de Capacitación (PIC), siendo la Universidad Militar Nueva Granada la entidad ganadora, formalizando esta colaboración a través del contrato interadministrativo ANM-691 de 2025 por un valor de doscientos dieciséis millones seiscientos mil pesos M/CTE (\$216.600.000).

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 87

Se llevaron a cabo 15 capacitaciones en el transcurso del año, estas capacitaciones se realizaron por contrato con la Universidad Militar Nueva Granada, entre los cuales se destacan 2 diplomados de 80 horas, estas capacitaciones fueron evaluadas por los servidores con un nivel de satisfacción del 98%

*Tabla 55 - Capacitaciones priorizadas bajo contrato con la Universidad Militar Nueva Granada II trimestre 2025*

<b>Nro</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>I.H.</b>	<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>SATISFACIÓN</b>
<b>1</b>	Contratación Pública. <b>(DIPLOMADO)</b> .	80	10 días	Hibrida	97,5
			8 horas		
<b>2</b>	CPACA: Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo	24	6 días	Virtual - sincrónico	99
			4 horas		
<b>3</b>	Inteligencia Artificial (IA)	24	3 días	Hibrida	97
			8 horas		
<b>4</b>	Derecho civil, comercial y societario	32	4 días	Hibrida	100
			8 horas		
<b>5</b>	Normatividad presupuestal.	24	6 días	Virtual - sincrónico	99
			4 horas		
<b>6</b>	Metodologías ágiles en Gestión de Proyectos.	16	2 días	Hibrida	93
			8 horas		
<b>7</b>	Generalidades Comunidades Étnicas con relación a la minería:	24	3 días	Hibrida	98,3
			8 horas		
<b>8</b>	Derecho procesal y probatorio.	16	2 días	Hibrida	98
			8 horas		
<b>9</b>	Regulación y normatividad ambiental <b>(DIPLOMADO)</b> .	80	10 días	Hibrida	99
			8 horas		
<b>10</b>	Capacitaciones. Acuerdo Sindical. ASPANM.	8	1 día	Hibrida	99
			8 horas		
<b>11</b>	Capacitaciones. Acuerdo Sindical. Organización Sindical SINTRAMINERALES	8	1 día	Hibrida	97
			8 horas		
<b>12</b>	Capacitaciones. Acuerdo Sindical. ASPANM	8	1 día	Virtual - sincrónico	98
			8 horas		
<b>13</b>	Capacitaciones. Acuerdo Sindical. Organización Sindical SINTRAMINERALES	8	1 días	Virtual - sincrónico	99
			8 horas		
<b>14</b>	Power Bi.	24	3 días	Hibrida	100
			8 horas		
<b>15</b>	Taller de lectura y comprensión de lectura.	24	6 días	Virtual - sincrónico	99,8
			4 horas		

### 3.6.5. Bienestar Social e Incentivos

El Plan de Bienestar e Incentivos de la Agencia Nacional de Minería (ANM) se orienta a crear condiciones que favorezcan una relación armónica entre la vida laboral, personal y familiar de sus servidores. A través de acciones que impulsan el desarrollo humano, fortalecen la calidad de vida y consolidan el sentido de pertenencia, la entidad busca promover un entorno que potencie el compromiso y la satisfacción de quienes la integran.

Con una visión que reconoce a la familia como eje de apoyo y a la motivación como motor del desempeño, este plan se convierte en un instrumento estratégico para impulsar la productividad institucional y asegurar una atención oportuna y de excelencia a la ciudadanía.

#### Enfoque de Salario Emocional

La Agencia Nacional de Minería (ANM) promueve un modelo de bienestar que trasciende los incentivos económicos tradicionales, incorporando acciones orientadas a fortalecer la satisfacción laboral y el equilibrio personal de sus servidores. En este marco, la entidad ha consolidado un conjunto de beneficios que contribuyen al bienestar emocional y al desarrollo integral de su talento humano, entre los cuales se destacan:

- Programas de apoyo educativo dirigidos a funcionarios que adelantan estudios de educación superior.
- Auxilios económicos para cubrir costos de matrícula y pensión de los hijos de los servidores, desde pre jardín hasta grado once.
- Implementación de esquemas de flexibilidad laboral y modalidades de teletrabajo.
- Disponibilidad de bicicleteros y parqueaderos en las diferentes sedes del país.
- Estrategias de reconocimiento institucional para destacar el desempeño sobresaliente, tanto a nivel de equipos como individual.
- Actos de homenaje para servidores pensionados y distinciones por trayectoria laboral.
- Otorgamiento de jornadas compensadas durante Semana Santa, la semana de receso escolar y las celebraciones de fin de año.
- Concesión de un día libre remunerado con motivo del cumpleaños del servidor, entre otros beneficios

#### Ejecución del Plan de Bienestar

Para llevar a cabo la ejecución del plan, la Agencia Nacional de Minería suscribió el Contrato No. 662 de 2025 con la Caja de Compensación Familiar Compensar. A través de este acuerdo se garantiza la prestación de servicios integrales orientados al desarrollo de programas de bienestar social, promoción de la equidad de género y fortalecimiento del clima laboral, dirigidos tanto a los servidores públicos de la entidad como a sus núcleos familiares.

### **3.6.5.1. Acciones Ejecutadas – Vigencia 2025**

#### **Convenios Interinstitucionales**

La Agencia Nacional de Minería fortaleció su oferta de bienestar mediante diversas alianzas interinstitucionales que amplían los beneficios para sus servidores. Entre estas acciones se destacan:

- Información del programa SERVIMOS del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Descuentos en centros de formación de idiomas y acceso a plataformas, para el aprendizaje de otros idiomas, como Open English, Berlitz y British Council.
- Realización de ferias financieras, de seguros y vivienda, orientadas a brindar información y alternativas de bienestar económico.
- Beneficios preferenciales en planes de medicina prepagada y en instituciones de educación superior.

#### **Equilibrio Psicosocial**

Con el propósito de promover espacios de integración, autocuidado y apoyo emocional, la entidad desarrolló diversas actividades enfocadas en el bienestar psicosocial de los servidores:

- Taller de cocina, con la participación de 50 y otro con 48 colaboradores.
- Taller de manualidades con participación de 36 servidores
- Día libre remunerado por cumpleaños, como reconocimiento al servidor.
- Actividades de voluntariado en apoyo a personas mayores.
- Implementación del programa de desvinculación asistida, orientado a acompañar procesos de transición laboral.
- Operación de las salas amigas de la familia lactante en las sedes de Bogotá y Nobsa.

#### **Salud Mental**

En el marco de la promoción del bienestar emocional y la salud mental, se adelantaron acciones orientadas a fortalecer hábitos saludables:

- Difusión de la Resolución 210 del 6 de mayo de 2022, que fomenta el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable.
- Capacitaciones virtuales sobre relajación, habitabilidad, salud mental y prevención del burnout.
- Desarrollo de un taller para la reducción de ansiedad y estrés, con la participación de 30 funcionarios.

*Tabla 56 - Actividades realizadas por el grupo de bienestar vigencia 2025*

Actividad	Fecha	Indicador	Asistentes
Tele orientación Psicológica	12 de febrero	10	4
Capacitación SAFL*	28 de febrero	N. A	Secretaria de Salud
Promoción de Servicios Servimos	01 de marzo	10	Indeterminado
Día de la Mujer	10 de marzo	9.5	125
Taller Manejo de Emociones	14 de marzo	9.0	79
Dia del Hombre	19 de marzo	9.2	104
Promoción Kiosco FNA*	20 de marzo	NA	Indeterminado
Promoción Mejores Equipos*	20 de marzo	NA	Indeterminado
Promoción Salas Amigas *	25 de marco	NA	Indeterminado
Encuesta de Transparencia e Integridad	27 de marzo	N. A	123
Campaña de Voluntariado	27 de marzo	12 bultos	3
Capacitación SAFL	28 de marzo	N. A	Secretaria de Salud
Charla Espiritual - Yoga	04 de abril	9.8	26
Promoción Uso Bicicleta*	08 de abril	NA	Indeterminado
Charla salas amigas familia lactantes*	25 de abril	NA	Indeterminado
Charla Home office	14 de mayo	9,5	64
Charla Burnout	22 de mayo	9,4	48
Taller de cocina hamburguesa de lentejas	30 de mayo	9,6	50
Taller de manualidades	12 de junio	9,9	38
Bienestar en el PAR Chocó	19 de junio	9,9	16
Taller de meditación y respiración	19 de junio	9,3	21
Charla como crear espacios que calman	20 de junio	9,6	35
Día del Padre par Ibagué	25 de junio	9,7	20
Taller de Cocina Canelones	11 de Julio	9,83	50
Dia del Conductor	16 de Julio	10	7
Técnicas para reducir la ansiedad	21 de Julio	9,63	30
Campaña de voluntariado	Julio - Ancianato	N/A	-
Dia del servidor público	30 de Julio	9,43	120
Charla diseña tu espacio sostenible	19 de agosto	9,75	12
Charla desvinculación asistida	20 de agosto	9,67	13
Dia de la Familia	21 de agosto	9,79	132
Actividad decora tu jarrón	05 de septiembre	9,47	43
Encuentro Nacional ANM	17, 18 y 19 de septiembre	8,82	200

Actividad	Fecha	Indicador	Asistentes
Charla diversidad e inclusión	12 de septiembre	9,61	33
Charla de Emprendimiento	25 de septiembre	9,33	24
Pre pensionados	23 y 24 de octubre	9,62	20
Charla desvinculación asistida	29 de octubre	8,7	27
Día de los niños	31 de octubre	8,95	100
Charla servicios de empleo público	07 de noviembre	N/A	N/A
Feria financiera, de vivienda y seguros	14 de noviembre	9,1	Indeterminado
Vacaciones recreativas	09 al 12 diciembre	9,67	17
Cierre de Gestión ANM 2025, un año de logros	09 al 12 diciembre	9,3	186

**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano

En la vigencia 2025 se desarrollaron más de 31 actividades, alcanzando un indicador de satisfacción promedio de 9,54, cifra que genera un resultado positivo para el grupo de Bienestar e incentivos, motivándonos a continuar con altos estándares de calidad y seguir diseñando programas a los servidores cumpliendo con sus expectativas.

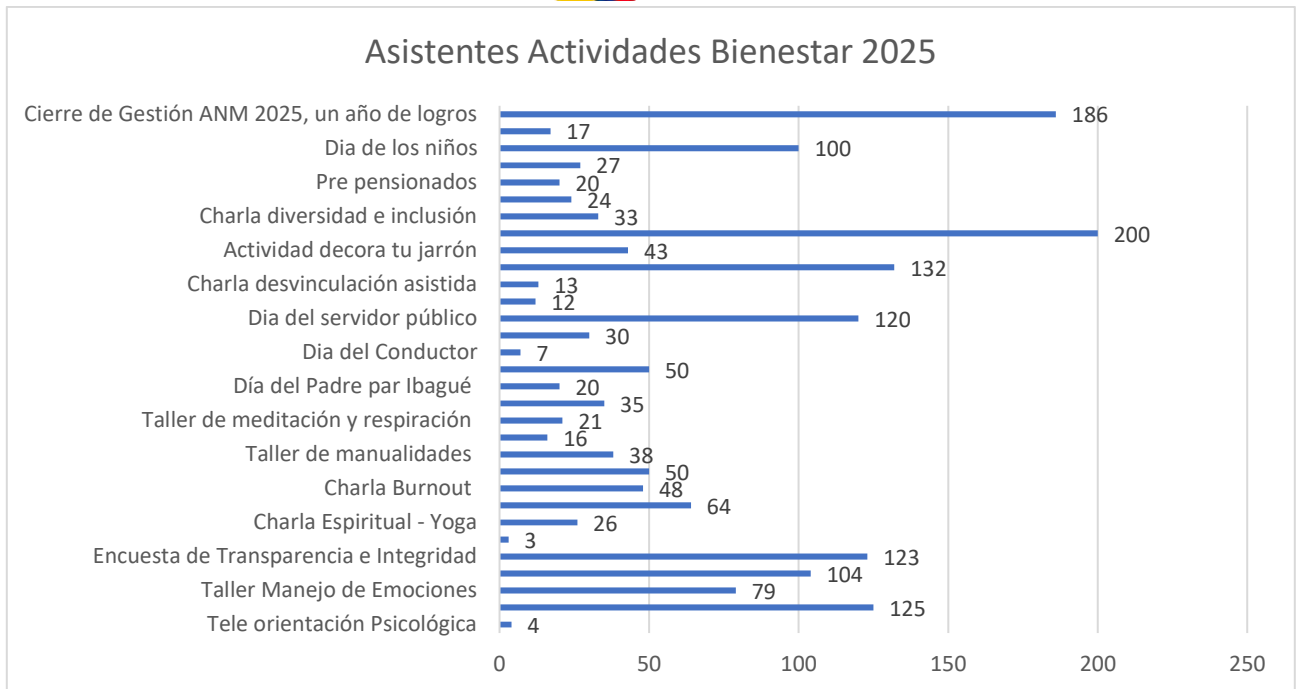
En el 2025 se tramitaron apoyos educativos por valor total de \$ 135.000.003 beneficiando a 44 servidores públicos.

En el marco del Plan de Bienestar e Incentivos, la Agencia Nacional de Minería adelantó el proceso para otorgar apoyos educativos dirigidos a los hijos de los servidores públicos de la entidad. Este beneficio, que cubre los costos de matrícula y pensión desde el nivel de prejardín hasta grado once, estuvo disponible para todos los funcionarios de la ANM que cumplieran con los requisitos establecidos.

Luego de realizar la convocatoria y revisión de las solicitudes, en el primer semestre de 2025 se gestionaron 87 solicitudes y se beneficiaran 87 hijos por la suma total de \$511.651.952, tras la apertura de la convocatoria y la verificación de las postulaciones recibidas, durante el segundo semestre de 2025 se aprobaron 18 solicitudes correspondientes al calendario B. En total, 18 menores resultaron beneficiados, con una inversión de la entidad de \$94.473.395.

Adicional se adelantó el proceso para otorgar apoyos educativos dirigidos a los hijos de los servidores públicos de la entidad con el fin de cubrir costos de matrícula 2026 del calendario A, posterior a la apertura de la convocatoria y la verificación de las postulaciones recibidas, se aprobaron 100 solicitudes. En total, 100 menores resultaron beneficiados, con una inversión de \$95.938.316.

*Ilustración 32 - Detalle Asistencia por Actividad de Bienestar 2025*



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano

*Ilustración 33 - Indicador Satisfacción por Actividad 2025*



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano

Es pertinente resaltar que la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos de la Agencia Nacional de Minería incorpora el cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos sindicales vigentes. Dichos compromisos se encuentran formalizados en las Resoluciones ANM 80 de 2014, 374 de 2015, 294 de 2018, 472 de 2021, 994 de 2023 y 1896 de 2025, las cuales orientan parte de las acciones desarrolladas en materia de bienestar laboral.

### 3.6.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Minería está certificada en la norma internacional ISO 45001:2018 para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y con ese modelo de norma se encuentra cumpliendo a su vez con el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015. Por lo tanto, dado que se formuló el Plan de Trabajo Anual 2025 enmarcado en el ciclo PHVA (Planear - Hacer - Verificar y Actuar), durante el año se lograron ejecutar actividades enfocadas en la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e intervención de riesgos prioritarios, permitiendo así mantener el mejoramiento continuo del SG-SST y el cumplimiento del plan de trabajo, así mismo el cumplimiento normativo.

#### Impacto de la gestión:

Tabla 57 - Resultados Plan de Trabajo, Detalle de Actividades por programa – SST vigencia 2025

Resultados Plan Trabajo 2025	
Programa	Actividad
<b>Afiliaciones</b>	Se realizan las afiliaciones de servidores públicos, contratistas, y estudiantes en práctica, dejando registro en bases de datos compartidas con el Grupo de Contratación y el repositorio documental del Grupo de Gestión del Talento Humano.
<b>Exámenes médicos ocupacionales</b>	Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, post incapacidad y de retiro. Se adjudica el proceso de contratación de exámenes médicos para la vigencia 2025, se programan los exámenes periódicos de los servidores. Se realiza adición al contrato de EMO, teniendo en cuenta la necesidad del ingreso a raíz del concurso nación 6.
<b>Medicina laboral</b>	Se actualizaron los instructivos de prevención de alcohol y drogas y el sistema de vigilancia epidemiológico de riesgo auditivo se publicó por Isolucion. Se realizan diferentes piezas sobre pausas activas virtuales y cuidado visual y prevención del cáncer, prevención de riesgo cardiovascular. Se realizó capacitación sobre cuidado visual y auditivo para los servidores, para los conductores y para los trabajadores del call center, capacitaciones en cuidado de la voz, actividades preventivas en visión, entre otras.
<b>Sistema de vigilancia epidemiológica DME (Desórdenes Musculo Esqueléticos)</b>	Se realiza la preparación y el desarrollo de las actividades con los servidores públicos y contratistas de la entidad, con el fin de favorecer relajación muscular y la prevención de los trastornos DME con diferentes grupos poblacionales a nivel Bogotá de forma presencial y a nivel nacional de forma virtual en la sede principal. Se realizan inspecciones de puesto de trabajo de tipo presencial y virtual en las cuales se han entregado diversos elementos ergonómicos. Se realizan inspecciones de puestos para los servidores que solicitan modalidad de teletrabajo. Se realiza seguimiento individual a servidores y contratistas con sintomatología de DME, lo cual genera un acompañamiento en el proceso desde su proceso en salud.

	Se realiza por medio de la ARL revisión nacional del estado de las sillas de los servidores y contratistas activos.
	En la entidad se llevan a cabo diversas escuelas terapéuticas dirigidas a los servidores y contratistas, enfocadas en los diferentes segmentos corporales, Asimismo, se brinda orientación específica según la patología de cada colaborador.
	Se brinda atención en la sala de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a los servidores o contratistas que presenten accidentes de tipo laboral o común, patologías musculoesqueléticas u otras condiciones de salud. Esta atención incluye primeros auxilios básicos, toma de signos y reporte a entidades competentes.
<b>Sistema de vigilancia epidemiológica psicosocial</b>	Se realizan capacitaciones virtuales de prevención en salud como: duelo y ansiedad.
	Se realizan talleres de prevención de la discriminación, el acoso y la violencia de género en todas las sedes a nivel nacional, contando con una participación de 179 servidores y contratistas.
	Se realiza intervención en riesgo psicosocial en 11 de Grupos de sede central sobre inteligencia emocional, adaptación al cambio y resiliencia, teniendo una cobertura de 239 servidores y contratistas.
	Se realiza intervención de clima laboral de Bogotá y nacionales con cobertura de 161 servidores.
	Se realiza acompañamiento psicosocial a servidores y contratistas de la entidad.
	Se realiza capacitación en acoso laboral para servidores y prevención de violencia de género celebrado 25 N para todos los trabajadores.
	Se realiza capacitación en salud mental y prevención del suicidio.
<b>Programa de inspecciones</b>	Se realiza capacitación en prevención del consumo de sustancias psicoactivas para todos los trabajadores.
	En el segundo semestre se realizaron visitas de inspección en seguridad industrial integral a las siguientes sedes de la ANM: Esmeraldas, y ESSM Ubaté. De esta manera, durante el año 2025 se lograron realizar visitas de inspección en seguridad industrial integral a todas las sedes de la ANM, tanto PARES como ESSM y PASSM. En cada inspección se lograron identificar y documentar los hallazgos, y establecer las medidas de intervención.
<b>Programa de riesgo químico</b>	Durante el 2025 se realizaron inventarios de sustancias químicas en las sedes visitadas, se recopilaban hojas de datos de seguridad, se actualizó la matriz de compatibilidad química. Así mismo, capacitación a las personas de servicios generales en riesgo químico y manejo de hojas de seguridad. En el segundo semestre se documentaron los procedimientos de almacenamiento y manejo de fichas de datos de seguridad de la ANM y se remiten para cargar en Isolucion. Se publican las matrices de compatibilidad en las sedes auditadas y se envían a elaborar las restantes para todas las sedes de la entidad.
<b>Programa de prevención de caídas al mismo nivel</b>	Se realizaron piezas gráficas con tips de seguridad para la prevención de caídas al mismo nivel, sketch teatral en Sede Central y sensibilización por medio de Noti Talento para la prevención de accidentes por esta causa.
<b>Elementos de protección personal y elementos ergonómicos</b>	Se realiza ejecución a nivel nacional de los EPP, los cuales cuentan con los nuevos logos institucionales, se realiza distribución teniendo en cuenta los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos. Se hace entrega de EPP a nivel nacional a PARES y ESSM acorde a la matriz de EPP establecida dentro del SG-SST. Se realiza adición al contrato de EPP con el fin de contar con más elementos para hacer entrega a contratistas Riesgo 5.
<b>Programa de trabajo seguro en alturas</b>	Se realizó la formación de 4 servidores públicos con la modalidad virtual y presencial, los cuales se certificaron en autorizado y coordinadores para trabajo seguro en alturas.
<b>Comité de convivencia Laboral</b>	Se realiza convocatoria, elecciones y conformación del nuevo CCL 2025-2027, se expide resolución y se programan las capacitaciones de ley 1010 de 2006 y funciones y responsabilidades. Se realizan inscripciones los cursos de 20 y 50 horas del SG-SST y hace seguimiento correspondiente. Se actualiza el procedimiento del CCL y se crea el reglamento interno del comité.

<b>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST</b>	Se realiza convocatoria, elecciones y conformación del nuevo COPASST 2025-2027, se expide resolución de conformación en la que se incluyen a los vigías a nivel nacional de todas las sedes de la ANM.
	Se realiza socialización con el nuevo comité de los formatos de gestión del cambio, donde se exponen los riesgos y peligros asociados al cambio.
	Se realiza reunión de empalme entre el COPASST saliente y entrante, se socializa plan de trabajo, se entrega cronograma de actividades del Comité para la vigencia 2025, se realizan inscripciones los cursos de 20 y 50 horas del SG-SST y hace seguimiento correspondiente. Se archivan los certificados en el Drive de SST.
	Se realiza socialización de los formatos del Gestión del Cambio enviados por el grupo de Planeación, donde se identifican los riesgos y peligros asociados al cambio.
	Se ejecuta auditoría interna y externa con apoyo y participación del COPASST a nivel nacional.
<b>Programa de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</b>	Se realiza el levantamiento de la información en todas las sedes de la ANM visitadas y se realiza la actualización de los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
	Se realizan pistas de entrenamiento de la brigada de emergencias de Sede Central y se participa en el Encuentro Distrital de Brigadas de Emergencias del IDIGER.
	Se realizan inspecciones de los recursos de emergencias de todas las sedes de la ANM, se dejan registro fotográfico y en formato, y así mismo se recopilan las inspecciones de los vigías a nivel nacional.
	Se ejecuta el cronograma de formación para la brigada de emergencias de Sede Central y los PARES con apoyo de proveedores de la ARL y el Corredor de seguros.
	Se renuevan y actualizan los planes de ayuda mutua de cada una de las sedes visitadas.
	Se ejecuta y culmina el proceso de contratación de área protegida para las sedes de la ANM, logrando cobertura en 10 sedes para la atención de emergencias y urgencias médicas.
	Se realiza compra de elementos de emergencias y Seguridad Industrial por medio de la Tienda de Colombia Compra Eficiente y se ejecutan en su totalidad.
Se realizan simulacros de evacuación en todas las sedes de la entidad y se dejan los informes correspondientes. Se participa en el Simulacro Nacional de Evacuación y se dejan evidencias y listas de chequeo.	
<b>Seguridad vial</b>	Se realizo auditoria al PESV, por parte del corredor de seguros MARSH con un porcentaje de cumplimiento 89 %
	Se realizan capacitaciones en los temas seguridad para usuarios de transporte público sobre prevención de riesgos, seguridad Activa y pasiva, rutas seguras y de menor riesgo, riesgos asociados a la velocidad y mantenimiento.
	Se realizo la capacitación de manejo defensivo para tres servidores públicos de SSM, los cuales abarcaron diferentes temas, primeros auxilios, mecánica básica, señalización, código de tránsito, prueba de practica en terreno, simulador de volcamiento, manejo de frenado.
	Se realizaron campañas viales por medio de noti- talento, las cuales fueron los siguientes temas: uso cinturón de seguridad, recomendaciones kit de carretera.
<b>Hábitos saludables</b>	Se realizan actividades de acondicionamiento en todas las sedes a nivel nacional, con objetivos de entrenamientos diferentes para cada mes y con la participación de contratistas y servidores.
<b>Programa orden y aseo</b>	Se realizo capacitación de orden y aseo a 59 funcionarios modalidad presencial, se realizan diferentes piezas sobre orden y aseo.
<b>Teletrabajadores</b>	Se construyen las fichas de salud para los servidores públicos que están desarrollando teletrabajo de forma autónoma de los casos identificados dentro de la entidad, con el objetivo de ofrecer una solución efectiva y adaptada a las necesidades de cada situación; la propuesta se enfoca en asegurar un control eficaz y oportuno de cada caso permitiendo gestionar de manera ágil los diferentes procesos involucrados.
<b>Inducciones y reinducciones</b>	Se realizo inducción y reinducción a los servidores públicos y contratistas de todos los PARES, ESSM y PASSM a nivel nacional. Así mismo, se logra realizar la inducción y reinducción a 16 grupos de Sede Central con una participación de 448 personas, aproximadamente.

	Se realiza inducción por medio del aplicativo GestionA para servidores nuevos y contratistas.
<b>Seguimiento proveedores</b>	Se realiza auditoría interna sobre el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su implementación al SG-SST, de los proveedores críticos: Selcomp, Coorservip, Segurcol, Unión Temporal LAD (vigilancia) con el apoyo del corredor de seguros MARSH. Se socializan los informes y se realizan reuniones con Unión Temporal LAD estableciendo plan de mejoramiento.
<b>SG-SST</b>	<p>Se realiza el plan de trabajo de 2025 y se firma por parte del COPASST, se socializa con los sindicatos.</p> <p>Se realiza la autoevaluación de estándares mínimos del 2024 ante la ARL y el Ministerio de Trabajo obteniendo un resulta del 96%.</p> <p>Se realiza la autoevaluación de estándares mínimos del 2025 ante la ARL obteniendo un resulta del 100%. El reporte ante el Ministerio de Trabajo se debe realizar en 2026.</p> <p>Se realiza la actualización de la política del Sistema de Gestión Integrada con el Grupo de Planeación, así como el instructivo de lineamientos para la contratación del SIG. Se hace seguimiento para la actualización y firma con el Coordinador de Planeación.</p> <p>Se adelanta proceso de actualización de la matriz de requisitos legales con apoyo del Corredor de Seguros.</p> <p>Se diligencian los formatos de Gestión del Cambios con el COPASST y se dejan las evidencias correspondientes.</p>
<b>Verificar y actuar</b>	<p>Se realiza la investigación de los 4 accidentes de trabajo que se presentaron durante el 2025. Se crearon las lecciones aprendidas y se implementó el plan de acción propuesto por el Comité. Se dejan evidencias en el Drive de SST.</p> <p>Se cierran los hallazgos de auditoría interna y externa de 2024, remitiendo las evidencias correspondientes al Grupo de Planeación.</p> <p>Se establecen los planes de mejoramiento de las auditorías internas, de Control Interno y externa.</p>

**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano-SST

## Informe de gestión del siniestro de 2025

**Accidentes de trabajo:** Durante el 2025, se radicaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A., cuatro (4) Accidentes de Trabajo leves, generando 33 días de incapacidad, los cuales fueron gestionados por el Equipo Interdisciplinario de Medicina Laboral.

**Enfermedad Laboral:** Para la vigencia 2025 la Administradora de Riesgos Positiva Compañía de Seguros S.A calificó un caso nuevo de Enfermedad Laboral; asociada a desórdenes musculoesqueléticos. Se continuó con el seguimiento del caso activo de enfermedad laboral que se tiene desde el 2019.

**Ausentismos Laborales:** con corte al 29 de diciembre de 2025, se presentaron ausencias, por los siguientes eventos:

- 750 ausentismos bajo la categoría de "Otros permisos remunerados", relacionados principalmente con cumpleaños, citas médicas, compensación por atención a emergencias, permisos personales, entre otros.
- 81 ausencias por enfermedad general.
- 6 ausencia por enfermedad laboral
- 4 ausencias no remuneradas.
- 5 ausencias por permiso por horas
- 1 ausencia por suspensiones
- 4 licencias de paternidad
- 3 licencias de luto.

### **3.6.7. Evaluación del Desempeño Laboral**

El Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) es el adoptado por la ANM, y las Evaluaciones del Desempeño Laboral (EDL) se realizan haciendo uso del aplicativo EDL-APP dispuesto para tal fin por la CNSC. Algunas de estas evaluaciones se realizan en el formato Excel dispuesto por la ANM, cuando el Aplicativo presenta alguna dificultad o porque los evaluadores no realizan en forma correcta la EDL en el mismo, y una vez superadas las dificultades ante la CNSC, se hacen los respectivos registros en el Aplicativo.

Para la realización de las evaluaciones con corte a 31 de enero de 2025 para cierre del segundo semestre de evaluación 2024-2025, y para la Concertación de Compromisos y evaluaciones para quienes ingresaron en periodo de prueba, se realizó dos (2) capacitaciones con el apoyo de la CNSC para todos los servidores públicos, y además se realizaron capacitaciones y acompañamiento a los evaluadores y evaluados cuando se requieren evaluaciones y concertaciones de compromisos con motivo de encargos, cambios de evaluadores, evaluaciones parciales eventuales y semestrales y calificación definitiva anual y del periodo de prueba, tanto para los servidores públicos de carrera administrativa como para los de libre nombramiento y remoción.

Para el periodo anual 2025-2026, que inició el 01 de febrero de 2025 y termina el 31 de enero de 2026, además de la capacitación realizada con el apoyo de la CNSC, se han realizado capacitaciones y acompañamientos personalizados a los servidores públicos de carrera administrativa, periodo de prueba, y de libre nombramiento y remoción de la ANM, realizándose las concertaciones de compromisos y las evaluaciones parciales eventuales que se han requerido durante lo corrido del 2025-2026.

Finalmente, durante el periodo anual 2025 se realizó el seguimiento y acompañamiento a los acuerdos de gestión de los vicepresidentes, con el apoyo del Grupo de Planeación.

### **3.6.8. Vinculaciones Formativas**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N.º 608 de 2019, "Por la cual se reglamentan las prácticas laborales en la Agencia Nacional de Minería", durante el año 2025 realizaron sus prácticas veintiún (21) practicantes ad honorem, en virtud de los convenios suscritos con diversas entidades educativas.

Los practicantes desarrollaron sus actividades en los Puntos de Atención Regional de Cúcuta, Medellín, Valledupar y Bucaramanga, así como en la sede central, vinculándose a los grupos de Defensa Jurídica, Gestión del Talento Humano y Promoción y Fomento.

En el marco de la autonomía universitaria, algunas instituciones de educación superior requieren la formalización de un convenio previo al envío de pasantes y practicantes a la ANM. Actualmente, la Agencia cuenta con los siguientes convenios vigentes con instituciones de educación superior:

- Universidad Industrial de Santander.

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

- Fundación Universitaria del Área Andina.
- Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). -Maestrías
- Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico EAFIT.
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Francisco de Paula Santander
- Universidad Pedagógica de Colombia.
- Universidad del Rosario.

### **3.6.9. Proyecto equidad de género y campaña contra la violencia sexual**

El rubro destinado para la intervención de equidad de género se incorporó en el plan de Bienestar e incentivos 2025 y en lo corrido de la presente vigencia se han realizado las siguientes actividades:

- Ejecución de talleres de clima laboral y equidad con Compensar, a nivel nacional y Bogotá donde se incorporó el tema: prevención de violencias.
- Publicación de campañas de prevención del acoso laboral sexual y violencias de género por medio de la Campaña #NoEsDivertido donde se han publicado definiciones y modalidades.
- Capacitación presencial en las sedes a nivel nacional dese ejecutaron talleres de prevención de la discriminación, el acoso y la violencia de género en todas las sedes a nivel nacional, contando con una participación de 179 servidores y contratistas.
- Se actualizo el protocolo de equidad de género y acoso sexual de la entidad, teniendo en cuenta las nuevas normas expedidas por el Gobierno Nacional y la Función Pública sobre el tema.
- Se realizo un primer encuentro de equidad de género de forma virtual, donde conto con la participación de ponentes internacionales y nacionales. Se realizaron ponencias sobre equidad de género, identificación de violencias, interseccionalidades, entre otros temas.

Es impórtate resaltar que se elaboró la política de equidad de género para la Agencia Nacional de Minería en conjunto con algunas servidoras de diferentes áreas que desean aportar su experiencia y conocimiento en el tema. Se encuentra en espera de iniciar proceso de revisión del documento, aprobación y publicación.

### **3.6.10. Teletrabajo**

Luego de la firma del pacto por el teletrabajo suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio del Trabajo en septiembre de 2019, el cumplimiento de las fases de la implementación del teletrabajo (Compromiso institucional, Planeación, Autoevaluación, Prueba piloto y Apropiación) y la definición de la población objetivo que cumplen con todos los requisitos para ser “teletrabajables”, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No. 201 del 14 de febrero de 2022, con la cual se estableció la Política de Teletrabajo, que se socializó a todos los servidores de la ANM.



A la fecha se han realizado las visitas de inspección por parte de la Oficina de Tecnología e Información y el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualmente cuentan con teletrabajo aprobado 244 servidores; el Equipo Líder ha analizado para el año en curso once (11) casos especiales a la luz del artículo 22 de la política de Teletrabajo para la Agencia Nacional de Minería, de los cuales se negaron cuatro (4), se dejaron pendiente tres (3) casos por actualización de documentación y se aprobaron cuatro (4) casos, los cuales se reconocieron por acto administrativo. En la actualidad, se encuentran vigentes 9 casos especiales.

Actualmente la Política de Teletrabajo se encuentra en revisión, ajustes y actualización, lo cual incluirá a su vez lo acordado entre las organizaciones sindicales y la Agencia Nacional de Minería, respecto a temas como la adopción de un piloto para el teletrabajo autónomo y la posibilidad del teletrabajo remoto.

Se han realizado ante el Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, los reportes y registros requeridos por parte de la ANM.

### **3.6.11. Negociaciones sindicales**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 160 de 2014 y recogido en el Decreto 1072 de 2015, el día 22 de abril de 2025, se reunieron los negociadores representantes de la Administración y los negociadores de las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES, con el fin de instalar la etapa de arreglo directo de la negociación colectiva en el ámbito singular 2025.

Las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES, presentaron la solicitud para que el inicio de la negociación colectiva en el ámbito singular empezará el día 15 de mayo de 2025, con el fin de que a esa fecha les permitiera a los sindicatos conocer el resultado de la negociación del pliego sectorial, lo cual mostraría un avance significativo respecto de las peticiones inmersas en el pliego unificado presentado por ASPANM y SINTRAMINERALES, petición que fue acogida por parte de los negociadores representantes de la ANM.

El 15 de mayo de 2025, se dio inicio a las reuniones de la Mesa de Negociación Colectiva, correspondientes a la etapa de arreglo directo entre la Agencia Nacional de Minería y las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES, llegando a la sesión final de la negociación el jueves 19 de junio de 2025, siendo acordados 49 artículos, que se implementarán de manera progresiva, conforme a los plazos establecidos en el acuerdo definitivo suscrito por las partes el día 20 de junio de 2025 y adoptado mediante Resolución 1896 del 18 de julio de 2025

### **3.6.12. Situaciones Administrativas**

Para el 2025 se realizaron 740 actos administrativos, dentro de los que se encuentran nombramientos, licencias, permisos, comisiones, encargos, vacaciones, designaciones de coordinación, renuncias, entre otros; los cuales se han tramitado con la solicitud de formatos establecidos en los procedimientos de vinculación y retiro y de situaciones administrativas debidamente firmados por las partes y en cumplimiento de los tiempos

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



establecidos, se han atendido y tramitado todas las solicitudes realizadas con un cumplimiento del 100% en el indicador de situaciones administrativas.

### **3.6.13. Comisión de Personal, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia**

#### **a. Comisión de Personal**

De acuerdo con el artículo 5 de la Resolución 372 de 17 de abril de 2023, se desarrollaron las reuniones mensuales de la Comisión de personal para el período 2023-2025.

De otra parte, con Resolución No. 1278 del 9 de mayo de 2025 se conformó la nueva Comisión de Personal para el periodo 2025 – 2027. Durante el primer semestre, se realizó la reunión de empalme con la anterior Comisión de Personal, convocada por el secretario técnico, en la cual se recibió el informe final y se eligió a la presidenta de la Comisión para el primer año de actividades.

En el mes de septiembre, de acuerdo con los términos del literal c) del numeral 2 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, con ocasión de la expedición de las listas de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil como resultado del proceso de selección Nación 6, la Comisión de Personal revisó las hojas de vida de los elegibles de treinta y un (31) listas, con el fin de confirmar el cumplimiento de requisito y solicitar las exclusiones de quienes no cumplieran requisitos.

Así las cosas, la Comisión de Personal solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de dos (2) elegibles. Luego de la revisión por parte de la CNSC, solo se confirmó la exclusión de un elegible.

#### **b. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST**

En el primer semestre de 2025, por medio de la Resolución No. 1317 del 14 de mayo de 2025 se conformó el nuevo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2025-2027. Se logró realizar empalme con el Comité saliente, y se logró obtener la totalidad de las actas de reunión mensuales firmadas, así como el informe de gestión del COPASST 2023-2025. De igual manera, se socializó el plan de trabajo de SST y se firmó por parte del Comité, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

El nuevo Comité inició labores en el segundo semestre con un cronograma de trabajo propuesto por Seguridad y Salud en el Trabajo y basado en la normativa legal vigente, realizaron inspecciones de seguridad industrial, investigación de accidentes, curso de 50 y 20 horas del SGSST análisis de gestión del cambio, entre otras actividades.

#### **c. Comité de Convivencia Laboral.**

En el primer semestre de 2025 por medio de la Resolución No. 1283 del 09 de mayo de 2025 se conformó el Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2025- 2027. Se estableció el Comité y se logró dar inicio con su funcionamiento. Se realizó capacitación sobre Ley 1010 de 2006, funciones y responsabilidades, campañas en prevención en

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

acoso laboral e iniciar el Curso de 50 y 20 horas del SG-SST, como requisito normativo. Así mismo, se encuentra al día en informes de gestión trimestrales y reuniones ordinarias y extraordinarias en el comité que salió en este semestre y el actual. En el segundo semestre el comité realizó su ejecución, manejo de casos, campañas preventivas, realizó actualización de su procedimiento y se creó el reglamento interno del CCL.

### 3.6.14. Nómina y Prestaciones Sociales

**Presupuesto de gastos de personal 2025.** La planta total de la Entidad está compuesta actualmente por 393 empleos aprobados por MINHACIENDA y con respaldo presupuestal hasta terminar la vigencia. El presupuesto ejecutado de gastos de personal con corte a 31 de diciembre de 2025 asciende a:

Ilustración 34 - Ejecución Presupuestal Gatos de personal vigencia 2025

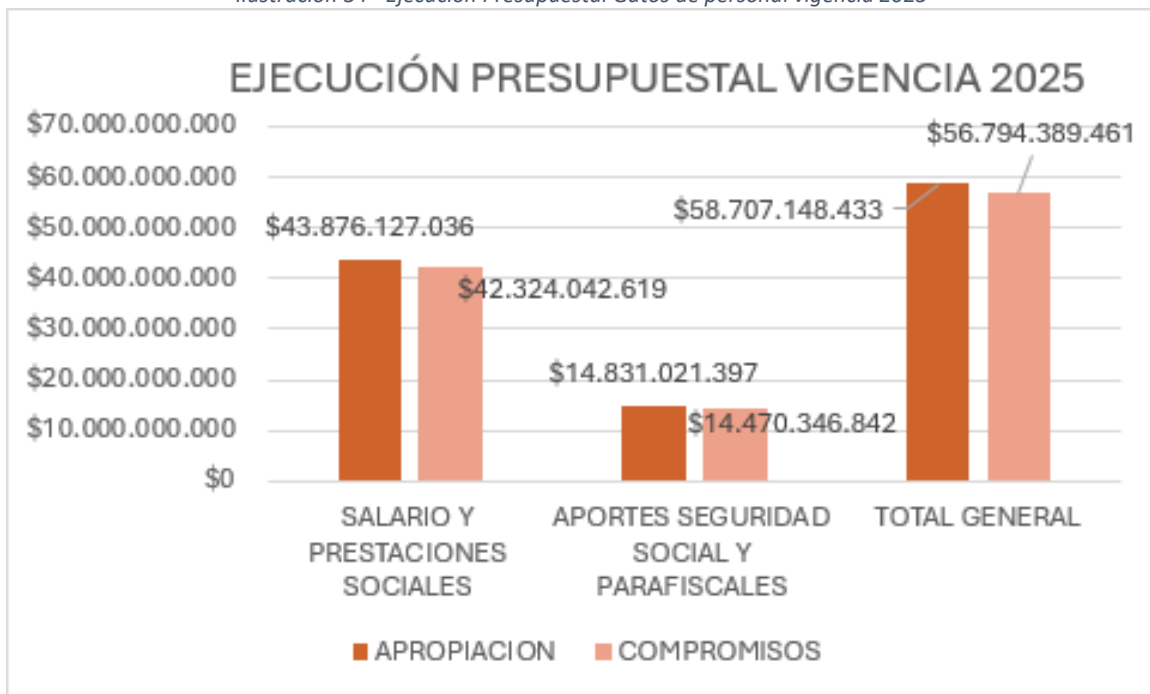


Tabla 58 - Ejecución Gatos de personal 2025

EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 2025		
CONCEPTOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 43.876.127.036	\$ 42.324.042.619
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	\$ 14.831.021.397	\$ 14.470.346.842
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 58.707.148.433</b>	<b>\$ 56.794.389.461</b>

**Fuente:** Grupo Recursos Financieros

A la fecha la Agencia se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones de los servidores activos incluido el pago del incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional con el Decreto 0611 del 3 de junio de 2025 con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de la vigencia.

## **3.7. GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES**

### **3.7.1. Gestión de Notificaciones**

Durante el segundo semestre de 2025, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones recibió para trámite de notificación un total de 6.143 actos administrativos, de los cuales 2.081 correspondieron a resoluciones y 4.062 a autos notificados por estado. De estos últimos, 2.112 fueron remitidos a través de la plataforma AnnA Minería y 1.950 por el correo institucional de Notificaciones. Del total de resoluciones recibidas, se finalizó el proceso de notificación de 1.205 actos administrativos, lo que representó un avance del 59%, mientras que los autos fueron notificados en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento.

En relación con el trámite de notificación de resoluciones, este se adelantó mediante notificación electrónica, cuando existió autorización expresa del interesado, o mediante citación para notificación personal. En este periodo se realizaron 1.520 notificaciones electrónicas, de las cuales 558 correspondieron a la plataforma AnnA Minería y 962 a la base vigencia 2025. Así mismo, se enviaron 189 oficios de citación para notificación personal y se publicaron 30 citaciones en la página web institucional por dirección desconocida. Como resultado de estas gestiones, 21 personas comparecieron y fueron notificadas personalmente. En los casos en que no se produjo la comparecencia, se adelantó la notificación subsidiaria, realizándose 25 edictos, 179 notificaciones por aviso y 43 publicaciones de avisos devueltos o sin dirección conocida.

Una vez surtido el proceso de notificación de los actos administrativos, el Grupo elaboró las respectivas constancias de ejecutoria, alcanzando un total de 1.300 constancias, de las cuales 400 correspondieron a la base vigencia 2025 y 529 a la plataforma AnnA Minería, todas asociadas al segundo semestre de la vigencia 2025. De igual manera, los expedientes de notificación fueron direccionados conforme al trámite correspondiente, atendiendo vencimientos de términos, cumplimiento de requerimientos, recursos interpuestos, remisión al Registro Minero Nacional (RMN), archivo o comunicación a entidades competentes, garantizando la debida publicidad de las actuaciones administrativas.

Finalmente, en cumplimiento de lo ordenado en los actos administrativos notificados, se proyectaron y remitieron los respectivos oficios de comunicación de expedientes a corporaciones y alcaldías competentes, así como el trámite ante el Registro Minero Nacional de 220 actos administrativos relacionados con solicitudes y títulos mineros, de conformidad con las disposiciones emitidas por las áreas responsables.

### **3.7.2. Gestión Documental**

#### **3.7.2.1. Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA**

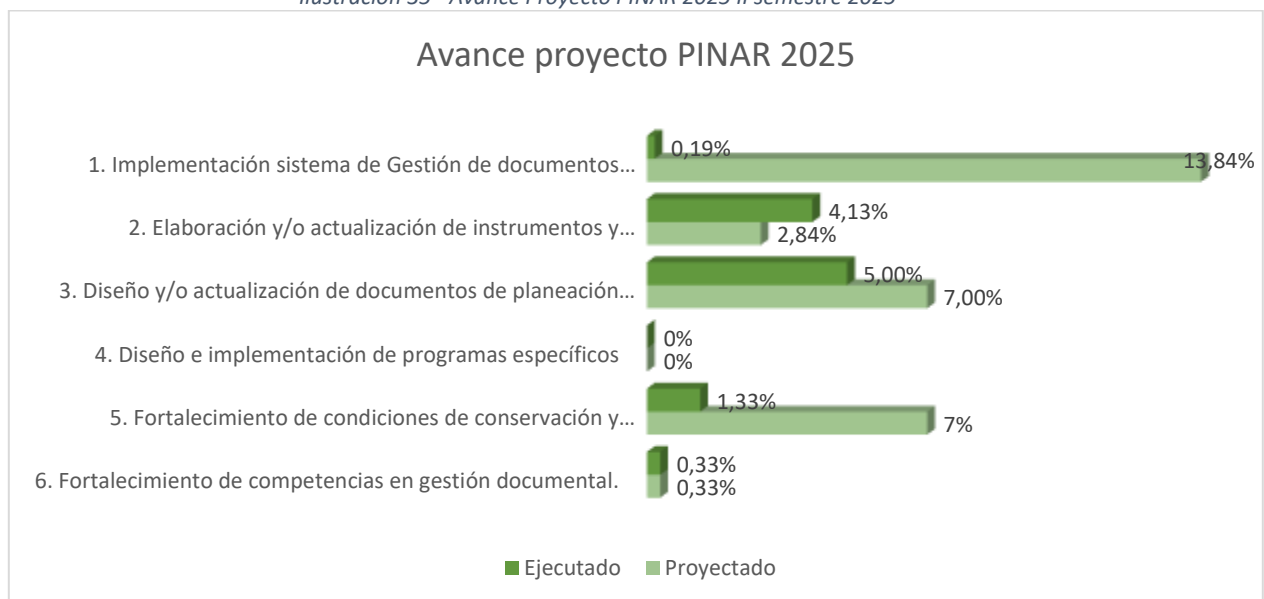
Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones adelantó diversas actividades en el marco del proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), orientadas al fortalecimiento de la gestión documental electrónica institucional y al cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes. En este periodo, se elaboró el memorando interno con radicado No. 2025570005955, mediante el cual se remitió un informe técnico que consolidó los componentes metodológicos, normativos, técnicos y funcionales requeridos para la adquisición e implementación del SGDEA en la Entidad. Dicho informe se estructuró con base en los productos entregados por la consultoría contratada mediante el contrato ANM 713-2024, así como en las mesas de trabajo y reuniones técnicas sostenidas con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTI).

De manera complementaria, se adelantaron las gestiones correspondientes ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la aprobación de un traslado presupuestal. Como resultado del análisis efectuado en este proceso, se recomendó estructurar para la vigencia 2026 un proyecto de inversión, con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera del SGDEA en futuras vigencias, considerando la complejidad administrativa, financiera y los requerimientos de cumplimiento normativo asociados a su adquisición e implementación.

### 3.7.2.2. Plan Institucional De Archivo – PINAR

Durante el segundo semestre de 2025, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones en cumplimiento del artículo 2.8.2.5.8, del Decreto único reglamentario del sector cultura 1080 de 2015, implementó el Plan Institucional de Archivos – PINAR ejecutando actividades de tres de los seis proyectos involucrados en dicha planeación, como se evidencia a continuación:

Ilustración 35 - Avance Proyecto PINAR 2025 II semestre 2025



**Fuente:** Presentación seguimiento PINAR IV-2025

Como se evidencia en la gráfica, para el segundo semestre de la vigencia 2025, el Plan Institucional de Archivos – PINAR tenía proyectado un avance del 31,01%; sin embargo, el avance efectivo alcanzado fue del 10,08%. En consecuencia, el avance acumulado del PINAR al corte de la vigencia se situó en 45,11%, frente a una proyección esperada del 66,62%.

### 3.7.2.3. Tablas de Retención Documental - TRD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación (AGN), durante el año 2024 el Proceso de Gestión Documental inició la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD). Este trabajo se proyectó en tres etapas, procurando mantener alineación con la metodología establecida por el AGN, de la siguiente manera:

*Tabla 59 - Detalle etapas proceso actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) II semestre 2025*

<b>Acuerdo 001 - ANEXO 6. "Etapas, instructivo y formato - Tablas de Retención Documental – TRD"</b>	<b>Metodología ANM</b>
Etapa 1: Compilación de Información Institucional.	Etapa 1: Diseño de propuesta TRD.
Etapa 2: Análisis e interpretación de la información institucional.	
Etapa 3: Valoración documental.	
Etapa 4: Elaboración de la Tabla de Retención Documental – TRD.	Etapa 2: Socialización de Propuesta.
	Etapa 3: Estandarización de TRD y aprobación.

Durante el segundo semestre de 2025, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones adelantó la Etapa 3 de estandarización y aprobación de las Tablas de Retención Documental – TRD, con el propósito de consolidar una versión final del instrumento archivístico, técnicamente homogénea, normalizada y alineada con los lineamientos del Archivo General de la Nación, garantizando su aplicabilidad institucional.

El proceso de validación con las áreas productoras se inició en marzo de 2025 y se extendió hasta octubre del mismo año, como resultado de reprocesos solicitados por algunas dependencias, requerimientos de mesas de trabajo adicionales y, en ciertos casos, la ausencia de respuesta dentro de los plazos establecidos, lo que conllevó a la aplicación de la figura de aprobación tácita. Durante esta etapa se verificó la coherencia técnica y funcional de las TRD frente a los procesos y funciones de cada dependencia, incorporando los ajustes procedentes desde el punto de vista archivístico y normativo.

Como resultado de este ejercicio, el Grupo realizó la normalización y codificación de las TRD, asegurando la correspondencia con el Cuadro de Clasificación Documental, la unificación de denominaciones, la depuración de duplicidades y la coherencia entre tiempos de retención y disposición final, permitiendo contar con un instrumento

consistente y apto para su implementación tanto en archivos físicos como en entornos de gestión documental electrónica.

Con la culminación de esta etapa, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones dispuso de una versión final de las Tablas de Retención Documental validadas y aprobadas a nivel institucional, habilitando su presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, su adopción mediante acto administrativo y su posterior remisión al Archivo General de la Nación para el proceso de convalidación.

#### **3.7.2.4. Fortalecimiento de Procedimientos**

En atención a las directrices impartidas por la Oficina de Planeación y en concordancia con las disposiciones derivadas del proceso de reingeniería institucional, para la vigencia 2025 se definió como meta prioritaria el fortalecimiento integral del procedimiento de gestión documental y de los procedimientos asociados, como base para la estandarización y modernización del proceso documental de la Entidad.

Con este propósito, se formuló un plan de trabajo estructurado, con actividades secuenciales y responsables definidos, cuyo horizonte de ejecución se extendió hasta octubre de 2025. Dicho plan contempló la revisión, actualización y armonización de los procedimientos frente a la normatividad archivística vigente, las políticas internas institucionales y las mejores prácticas en gestión documental, orientado a garantizar la estandarización, eficiencia operativa y trazabilidad de las actuaciones.

El plan de trabajo incluyó la gestión de 30 documentos, de los cuales, con corte al segundo semestre de 2025, se logró la actualización de 28, reflejando un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos propuestos. En términos generales, se ejecutó un 93% del plan, proyectándose para la vigencia 2026 la culminación de las actividades pendientes, así como la incorporación de nuevos documentos que permitirán fortalecer de manera progresiva y sostenible el proceso.

Este avance contribuyó de manera directa a mejorar la organización, el control y la preservación del acervo documental de la Entidad y constituye un pilar estratégico para garantizar que, al momento de la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA, los procedimientos se encuentren debidamente estandarizados y alineados con los requisitos técnicos, normativos y funcionales establecidos por el Archivo General de la Nación y por la estrategia de transformación digital institucional.

#### **3.7.2.5. Otras Actividades**

Durante el segundo semestre de 2015 el Grupo de gestión Documental y Notificaciones adelanto las siguientes actividades:

1. Prestación del servicio de correspondencia mediante el contrato ANM-976-2023, el cual ha sido ejecutado bajo la supervisión y apoyo continuo del proceso de gestión documental.

2. Contratación y ejecución del contrato de saneamiento ambiental y limpieza técnica en cumplimiento a las disposiciones normativas.
3. El proceso de Gestión Documental lideró las transferencias documentales primarias, las cuales fueron objeto de verificación durante las visitas de seguimiento realizadas. En este marco, se brindó acompañamiento técnico especializado para la adecuada intervención y el alistamiento de la documentación, garantizando el cumplimiento de los estándares archivísticos establecidos.
4. Se prestó apoyo continuo en el diligenciamiento de los formatos definidos por el Archivo General de la Nación, tales como la hoja de control y la referencia cruzada, con el fin de agilizar y optimizar el proceso de transferencia documental primaria, aplicable a la documentación que cumplió con los tiempos de retención establecidos en las Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes. Este ejercicio de seguimiento contribuyó a asegurar la integridad, conservación y trazabilidad de los archivos institucionales, en concordancia con los estándares normativos aplicables.
5. Adicionalmente, desde el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones se brindó acompañamiento permanente a los funcionarios para el adecuado uso del Sistema de Gestión Documental (SGD) y la correcta gestión de las comunicaciones oficiales. Así mismo, se desarrollaron mesas de trabajo con las áreas que presentaron dificultades en el cierre de actividades dentro de la bandeja del SGD, contribuyendo a la mejora en la oportunidad y calidad de los procesos documentales.



Agencia  
Nacional de Minería



# VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN



## 4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

La Vicepresidencia de Contratación y Titulación -VCT tiene las funciones establecidas en el Decreto 4134 de 2011, artículo 15, modificado por el numeral 3. del Decreto 1681 de 2020.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Vicepresidencia cuenta con cuatro Grupos de Trabajo que fueron creados a través de la Resolución 206 de 2013 y modificados por las Resoluciones 790 de 2019, 223 de 2021 y 839 de 2024.

### 4.1. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

#### 4.1.1. Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01

Desde la entrada en vigencia de la orden temporal 1.3.1 ordinal tercero de la decisión de segunda instancia frente al medio de control de Protección de los derechos e intereses colectivos, bajo la radicación **25000234100020130245901** donde dispuso que la Agencia Nacional de Minería debía exigir a los proponentes que aporten certificación ambiental, la cual indicará si el proyecto se superpone o no con alguno de los ecosistemas protegidos e indicó el paso a seguir en caso de no existir certeza para conceder el área en titulación, para el cumplimiento de esta, concedió el término de tres (03) meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia.

Que, en virtud de la exigencia del Consejo de Estado, durante la vigencia 2025 se han radicado **716** solicitudes de propuesta de contrato de concesión y como consecuencia de ello, esta autoridad ha recibido **551** certificados ambientales por parte de los interesados, logrando la evaluación de **368** cuyo resultado es el siguiente:

1. Que el **78.53% (289)** de los certificados ambientales aportados cuentan con viabilidad ambiental y en razón a ello, es procedente continuar con el trámite minero.
2. Por otro lado, tenemos que el **0.27% (1)** de las Certificaciones Ambientales evaluadas, establece la incompatibilidad del área para el desarrollo minero y en razón a esto, no es posible continuar con la solicitud minera.
3. Finalmente, en el **18% (21.20)** de las certificaciones aportadas se evidencia que esta autoridad minera no cuenta con la certeza para establecer la compatibilidad o no de la actividad minera en el área de interés, razón por la cual, la ANM se abstiene a resolver de fondo en virtud de lo ordenado por el Consejo de Estado.

#### 4.1.2. Gestión de solicitudes mineras.

En cuanto a la gestión de las propuestas de contrato de concesión en lo corrido del año 2025, para aquellas que no lograron cumplir los requisitos dispuestos en la normatividad minera durante su proceso de evaluación, se decidieron de fondo mediante acto

administrativo **958** solicitudes correspondientes a PCC, como se evidencia a continuación:

*Tabla 60 - PCC con decisión de fondo. – año 2025*

Trimestre	I	II	III	IV
<b>Decisión de fondo</b>	162	436	250	110

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera

Por su parte, con respecto a las propuestas que lograron cumplimiento de requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y ambiental, se tiene que **337** solicitudes lograron viabilidad para continuar con el proceso de audiencia pública minera. De las cuales, 336 corresponden a PCC y **1** Licencia de Exploración.

*Tabla 61 - PCC con decisión de fondo. – año 2025*

Trimestre	I	II	III	IV
<b>Viabilizadas</b>	50	96	94	97

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera

De igual forma, se establece un total de **49** solicitudes que lograron cumplimiento de requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y ambiental, y respecto de las cuales se comenzó el análisis para el avance del proceso de derecho de prelación en relación con el cumplimiento del Decreto 1396 de 2023.

Ahora bien, en lo que respecta a las solicitudes de autorizaciones temporales contempladas en el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001, concebidas estas como permisos temporales que la Autoridad minera concede a las entidades territoriales o a los contratistas de obra pública, previo al cumplimiento de requisitos, para que exploten los materiales de construcción necesarios en la ejecución de obras relacionadas con Infraestructura de Transporte, durante lo corrido del año se han radicado 47 solicitudes, de las cuales 23 ya se encuentran otorgadas, 20 rechazadas y las demás se encuentran en trámite, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional del país así:

*Tabla 62 - Autorizaciones temporales otorgadas - año 2025*

Departamento	AT otorgadas 2025
Arauca	2
Cundinamarca	2
Huila	5
Nariño	2
Putumayo	2
Casanare	2
Cesar	1
Santander	2
Guajira	1



## Agencia Nacional de Minería

Departamento	AT otorgadas 2025
Antioquia	2
Boyacá	2

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera

Como resultado de la gestión de las solicitudes mineras se llevó a cabo el otorgamiento de una **(1) licencia de exploración y ciento quince (115) contratos de concesión**. Es de aclarar que los contratos suscritos se clasifican por su tamaño en pequeña minería (68 contratos inscritos, menor a 150 hectáreas), mediana minería (46 contratos inscritos) y gran minería (1 contrato inscrito). De igual forma, se establece que ciento diez (110) de los contratos firmados, equivalente al 95.65%, fueron producto de la implementación del nuevo procedimiento de audiencia pública minera.

A 31 de diciembre de 2025, el GCM cuenta con un stock de **4735** solicitudes mineras vigentes, divididas en 4719 propuestas de contrato de concesión, 07 solicitudes de Autorización temporal y 09 solicitudes de licencia de exploración.

*Tabla 63 - Propuesta Vigentes - año 2025*

Modalidad	Número de Solicitudes
Propuesta de Contrato de Concesión-PCC	4719
Autorizaciones Temporales	07
Licencias de exploración	09
<b>Total solicitudes vigentes</b>	<b>4735</b>

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera

### 4.1.3. Procedimiento de audiencia pública minera.

La VCT, a través de la Gerencia de Contratación y Titulación durante el año 2025, implementó el Procedimiento de Audiencia Pública Minera, en 16 departamentos <sup>1</sup> del país, logrando los siguientes avances:

- ✓ Más de 533 espacios de diálogo.
- ✓ Se han realizado 37 Audiencias Públicas Mineras: Estas audiencias contaron con la participación de más de 2.900 personas y permitieron la consolidación de más de

<sup>1</sup> Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle del Cauca; específicamente en los siguientes 75 municipios: Angostura, Anzá, Betulia, Buriticá, Caucasia, Dabeiba, Gómez Plata, Guadalupe, Heliconia, Sabanalarga, Santa Rosa de Osos, Sonsón, Tarazá, Valdivia, Chivor, Corrales, Gamezá, Puerto Boyacá, Socha, Sogamoso, Tasco, Tenza, Anserma, La Merced, Marmato, Riosucio, Supía, Belén de los Andaquíes, Florencia, San José de Fragua, Montañita, Popayán, Santander de Quilichao, Sotará, Tímbio, Condoto, Nóvita, Montelíbano, Planeta Rica, Puerto Libertador, Tierralta, Facatativá, Gachalá, Guaduas, Mosquera, Sutatausa, Tausa, Ubalá, Yacopí, Agrado, Altamira, Garzón, Palermo, Pitalito, Tello, Villavieja, Yaguará, Ciénaga, Cumaral, Guamal, Ábrego, Chitagá, Cúcuta, Labateca, Los Patios, Sardinata, Puerto Caicedo, Lebrija, Páramo, Rionegro, Sabana de Torres, Valle de San José, Ataco, Coyaima, Vijes.

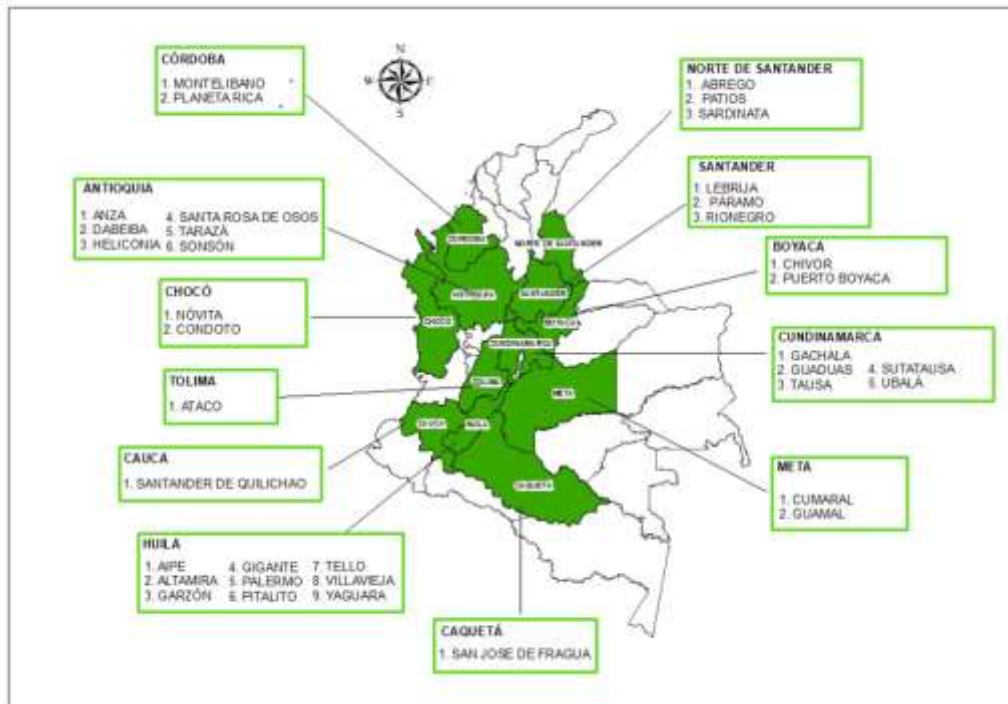
- 1.000 acuerdos entre comunidades y proponentes mineros durante el desarrollo de las Audiencias Públicas Mineras.
- ✓ 45 reuniones de coordinación y concurrencia con los entes territoriales: Gachalá, Ubalá, Sotará, Santander De Quilichao, Socha, Sogamoso, Tierralta, Tasco, Gámeza, Planeta Rica, Popayán, Sabanalarga, Tímbio, Cúcuta, Supia, Cumaral, Dabeiba, Guadalupe, Angostura, Santa Rosa De Osos, Florencia, Marmato, Cauca, Anza, Heliconia, Anserma, Pitalito, San Jose Del Fragua, Altamira, El Agrado, Garzon. Gigante, Yaguará, Páramo, Valle De San José, Gomez Plata, La Montañita, Sonsón, Los Patios, Abrego, Sardinata, Condoto, Nóvita, Puerto Berrio Y Ciénaga

*Tabla 64 - Proceso audiencia pública minera año 2025*

Actividad	No de espacios
Coordinación y concurrencia con 16 municipios	45
Espacios de diálogo	533
Acuerdos en Audiencia Pública	1.029
Audiencias Públicas Mineras	37

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera

*Ilustración 36 - Mapa de Audiencias Públicas Mineras realizadas durante el año 2025*



Durante lo corrido del año 2025, se logró el otorgamiento de ciento diez (110) títulos mineros, previo el desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, los cuales incluyen dentro de sus obligaciones, el cumplimiento de los acuerdos a los que se llegaron con las comunidades.

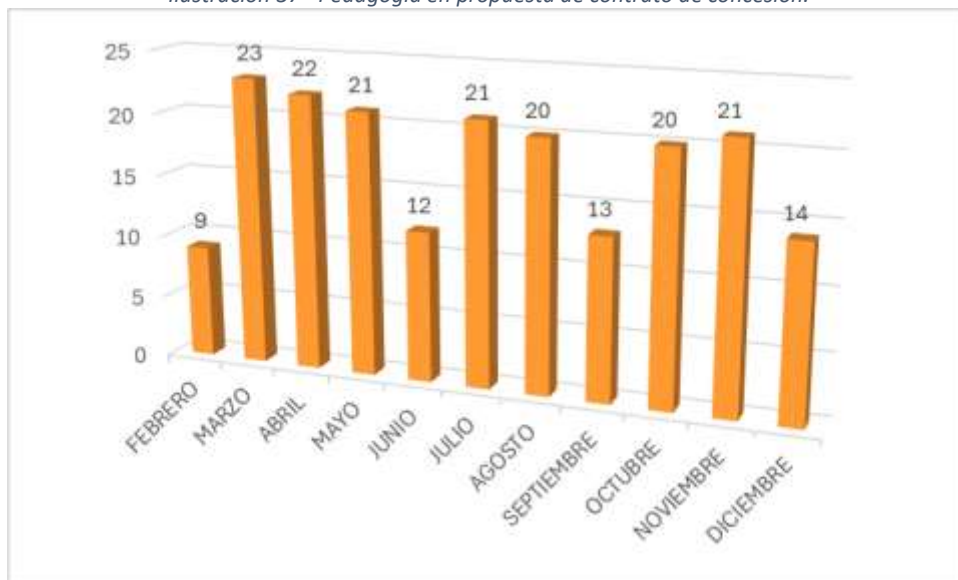
Producto del desarrollo del Procedimiento de Audiencia Pública Minera en lo corrido de la vigencia 2025, el cual tiene como uno de los objetivos principales es garantizar el derecho a la participación real, efectiva e informada de la comunidad, siete (7) proponentes solicitaron de manera voluntaria el desistimiento de su solicitud minera, y nueve (9) proponentes solicitaron el recorte de área de su solicitud en atención a lo indicado por las comunidades.

Finalmente, es de citar que la ANM ha hecho participe a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación competentes y a los diferentes Personeros Municipales de los territorios donde se desarrolla el Procedimiento de Audiencia Pública Minera, para que acompañen el desarrollo de este y sean garantes del cumplimiento tanto del procedimiento como de la Ley y de la efectividad de los derechos de todos los ciudadanos, esto implica de las comunidades, proponentes y actos del territorio.

#### **4.1.4. Orientación y/o capacitaciones del Grupo de Contratación Minera.**

En el marco de la estrategia institucional para el fortalecimiento del proceso de titulación minera, el Grupo de Contratación Minera encargado de la etapa precontractual de las propuestas de contrato de concesión, ejecuta un plan de orientación y capacitación, tanto en modalidad presencial como virtual. Esta iniciativa tiene como objetivo principal brindar acompañamiento jurídico, técnico, ambiental y económico a los interesados, facilitando la comprensión de los requisitos, criterios y procedimientos aplicables al trámite minero. Como resultado de esta estrategia, se llevaron a cabo 196 jornadas de capacitación, dirigidas a resolver inquietudes sobre los distintos componentes que deben acreditar las solicitudes.

*Ilustración 37 - Pedagogía en propuesta de contrato de concesión.*



**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera

## 4.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA DIFERENCIAL

Con la expedición de la Resolución 839 del 3 de diciembre de 2024, se asignaron nuevas funciones al grupo de trabajo Legalización minera, alineadas con su enfoque de formalización. Esto hizo necesaria la modificación de su denominación a **Grupo de Contratación Minera Diferencial**. Así las cosas, a continuación, se relacionan los avances correspondientes a este equipo de trabajo.

### 4.2.1. Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01

Desde la entrada en vigencia de la orden temporal 1.3.1 ordinal tercero de la decisión de segunda instancia frente al medio de control de Protección de los derechos e intereses colectivos, bajo la radicación **25000234100020130245901** donde dispuso que la Agencia Nacional de Minería debía exigir a los proponentes que aporten certificación ambiental, la cual indicará si el proyecto se superpone o no con alguno de los ecosistemas protegidos e indicó el paso a seguir en caso de no existir certeza para conceder el área en titulación, para el cumplimiento de esta, concedió el término de tres (03) meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia.

Que, en virtud de la exigencia del Consejo de Estado, durante lo corrido en el segundo semestre de 2025 (julio a diciembre de 2025) se han radicado **89** solicitudes de propuesta de contrato de concesión y como consecuencia de ello, esta autoridad ha recibido **52** certificados ambientales por parte de los interesados, logrando la evaluación de **41** cuyo resultado es el siguiente:

1. Que el **56% (23)** de los certificados ambientales aportados cuentan con viabilidad ambiental y en razón a ello, es procedente continuar con el trámite minero.
2. El **0% (0)** de las certificaciones aportadas se evidencia que esta autoridad minera no cuenta con la certeza para establecer la compatibilidad o no de la actividad minera en el área de interés, razón por la cual, la ANM se abstiene a resolver de fondo en virtud de lo ordenado por el Consejo de Estado.
3. El **44% (18)** corresponde a certificaciones que se encuentran en trámite de evaluación.

### 4.2.2. Programa de Legalización de Minería de Hecho.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), y su desarrollo reglamentario en el Decreto 2390 de 2002 (hoy compilado en el Decreto 1073 de 2015), se implementó el Programa de Legalización de Minería de Hecho. Este mecanismo permitió a personas naturales o jurídicas, que venían desarrollando actividades mineras en áreas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional antes del 31 de enero de 2001, presentar solicitudes para regularizar su situación mediante contratos de concesión minera.

*Tabla 65 - Avances y estado actual de las Solicitudes en Trámite*

<b>ETAPA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Pendiente de evaluación para imposición o rechazo de Plan de Manejo Ambiental	7
Pendiente decisión Autoridad Judicial (suspendidas)	3
Pendiente gestión de consulta previa	1
En proceso de evaluaciones técnicas-jurídicas	2
Para iniciar proceso de mediación conforme a orden judicial	1
<b>TOTAL, SOLICITUDES EN TRÁMITE</b>	<b>14</b>

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

### **Logro a destacar:**

Para el 06 de junio de 2025 se dio por liquidado de manera satisfactoria y bilateral el convenio interadministrativo No. 473 de 2021 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, convenio que tenía por objeto "Aunar esfuerzos interadministrativos, técnicos y económicos entre la Agencia Nacional de Minería y la Universidad Pedagógica de Colombia, con el fin de efectuar la elaboración de Programas de Trabajo y Obra (PTO) y Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las solicitudes de legalización de minería de hecho pendientes a 2018, conforme a las especificaciones determinadas por la normatividad y la Agencia", como resultado de este se dio la aprobación de catorce (14) programas de trabajos y obras y cuatro (4) planes de manejo ambiental.

Adicionalmente, se suscribió un contrato de concesión en el municipio de Cogua del departamento de Cundinamarca, el cual beneficia a 45 personas de manera directa y 18 personas de manera indirecta.

### **4.2.3. Programa de Formalización de Minería Tradicional.**

El artículo 325 de la Ley 1955 de 2019 estableció medidas para impulsar la formalización de la minería tradicional en Colombia, como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022. Este programa tiene como objetivo principal brindar mecanismos jurídicos, técnicos y administrativos para la legalización de actividades mineras realizadas por comunidades, personas naturales o jurídicas.

#### **4.2.3.1. Estrategias Implementadas para la Formalización.**

Durante la implementación del programa se han adoptado medidas diferenciales para facilitar el acceso de los interesados, entre las que se destacan:

- Evaluación de Programas de Trabajo y Obras Diferencial (PTOD) presentados de manera extemporánea, cuando se acreditan situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

- Flexibilidad en los tiempos de radicación de los PTOD, aceptando cronogramas de actividades que superaran los 4 meses inicialmente estipulados.
- Evaluación de ajustes de PTOD conforme a cronogramas propuestos por los solicitantes.
- Acompañamiento técnico y jurídico a través de mesas técnicas para orientar a los solicitantes en sus trámites.

#### 4.2.3.2. Estado Actual de las Solicitudes Vigentes.

Para el cierre del año 2025 se registra un total de 249 solicitudes de minería tradicional vigentes correspondientes a trámites en diferentes etapas del proceso administrativo. Este panorama evidencia una dinámica activa en la formalización y solicitud de derechos mineros, A continuación, se presenta un resumen del estado de estos trámites:

*Tabla 66 - Solicitudes de Minería Tradicional vigentes*

Estado del Trámite	Nº de Expedientes
En evaluación	170
Suspendidas judicialmente	21
Pendientes de agotar derecho de prelación	49
Mediación	9
<b>Total, en trámite</b>	<b>249</b>

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

#### Contratos suscritos e inscritos año 2025.

- **Títulos Mineros Otorgados.**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 se otorgaron 19 títulos mineros bajo el programa de Formalización de Minería Tradicional, en el marco de la estrategia del Gobierno en favor de los pequeños mineros en el país, demostrando el siguiente panorama:

*Tabla 67 - Títulos Mineros Otorgados bajo programa de Formalización Minera Tradicional vigencia 2025*

Mecanismo de Formalización Minera	Año 2025 Corte a 31 diciembre de 2025		
	No. Contratos y Resoluciones	No. Mineros (Beneficiarios Directos)	No. Mineros (Beneficiarios Indirectos)
Formalización de Minería Tradicional Art 325 de la Ley 1955 de 2019	19	365	763

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

#### 4.2.4. Subcontratos de Formalización Minera.

Este programa se desarrolla bajo un acuerdo privado previo a la autorización de la autoridad minera, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por el Decreto 1949 de 2017 y demás normativas concordantes.

#### 4.2.4.1. Subcontratos de formalización aprobados.

En materia de aprobación de subcontratos de formalización se tiene que, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 29 de diciembre de 2025, se han aprobado un total de 52 solicitudes, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

*Tabla 68 - Subcontratos de Formalización aprobados al cierre de la vigencia 2025*

DESCRIPCIÓN	
Enero	4
Febrero	3
Marzo	5
Abril	2
Mayo	6
Junio	3
Julio	4
Agosto	4
Septiembre	2
Octubre	7
Noviembre	3
Diciembre	9
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

#### 4.2.4.2. Estado Actual de las Solicitudes Vigentes.

En relación con este programa, se tiene que a la fecha se cuenta con un total 87 **solicitudes vigentes** y cursando las respectivas evaluaciones técnicas y jurídicas cuyos estados se resumen de la siguiente manera:

*Tabla 69 - Solicitudes Vigentes.*

DESCRIPCIÓN	
Análisis MINAMBIENTE	20
Autorizado	18
En evaluación jurídica	28
En evaluación técnica	10
En visita técnica	1
Requerido corriendo términos	1
Suspendido	9
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>

#### **4.2.5. Propuesta de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales- PCCD.**

Programa dirigido a los pequeños mineros y mineros de pequeña escala que propende por el cumplimiento de normativas técnicas y ambientales idóneas.

##### **4.2.5.1. Estado Actual de las Solicitudes Vigentes.**

En relación con este programa, se tiene que a corte 29 de diciembre de 2025 se cuenta con un total 478 solicitudes vigentes y cursando las respectivas evaluaciones ambientales, técnicas, jurídicas y económicas cuyos estados, se resumen de la siguiente manera:

*Tabla 70 - Estado Actual de las Solicitudes vigentes al cierre de la vigencia 2025*

<b>Descripción</b>	
Auto de suspensión ambiental en proceso	12
Con viabilidad ambiental en evaluación integral	59
Decisión de fondo	123
Suspendido, allegó constancia de solicitud de certificación ambiental	37
Devolución de área	3
En evaluación certificado ambiental	13
En evaluación integral (técnico, jurídico, económico)	81
Minuta en elaboración	2
Mesa de trabajo con la corporación	3
Recurso de reposición en evaluación	11
Requerido corriendo términos	22
Suspensión ambiental	55
Viable para APM	57
<b>Total</b>	<b>478</b>

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

##### **4.2.5.2. Plan de acción solicitudes de conversión a PCCD.**

Dentro del grupo de solicitudes vigentes, se identificaron 17 trámites que corresponden a conversiones desde otra modalidad a PCCD. Estas conversiones fueron solicitadas en el año 2020, y debido a su prolongada permanencia en evaluación, se diseñó e implementó un plan de choque orientado a agilizar su trámite y resolución.

Se tiene que a corte 29 de diciembre de 2025, se resolvieron de fondo el trámite de conversión de 14 solicitudes. A continuación, el estado de las 3 solicitudes restantes.

*Tabla 71 - Listado de Trámites PCCD Plan de Acción al cierre de la vigencia 2025*

<b>Descripción</b>
--------------------

Recurso de reposición en evaluación	1
Resolución que resuelve de fondo en proyecto	2
<b>Total</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

#### 4.2.5.3. PCCD Viabilizadas para Audiencia Pública Minera (APM).

Teniendo en cuenta el procedimiento de APM establecido para las PCCD, se tiene que, con corte al 29 de diciembre de 2025, se han viabilizado **28 solicitudes**, que cumplieron el lleno de requisitos y así mismo se encuentra a la espera de adelantar el respectivo proceso de audiencia pública, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

*Tabla 72 - PCCD Viabilizadas para APM*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Enero	1
Febrero	0
Marzo	4
Abril	4
Mayo	3
Junio	1
Julio	0
Agosto	7
Septiembre	2
Octubre	1
Noviembre	4
Diciembre	1
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

#### 4.2.6. Contrato Especial para Comunidades Negras.

##### 4.2.6.1. Implementación del decreto.

Desde la creación del programa se han implementado las siguientes estrategias con miras a impulsar la figura:

1. Se elaboró el procedimiento SOLICITUD DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA ESPECIAL PARA COMUNIDADES NEGRAS para la debida aplicación del Decreto 1396 de 2023.
2. Se implementó un formulario de radicación estándar para la radicación de la solicitud con el fin de facilitar el proceso de presentación del trámite.
3. Se elaboró una guía para la elaboración del Programa Mínimo de Explotación.

4. Se han llevado a cabo 35 mesas de capacitación sobre la implementación de la figura de contrato de concesión minera especial para comunidades negras.
5. Se ha realizado asistencia de radicación de 22 solicitudes, acompañando en la revisión preliminar de la documentación.
6. Se ha apoyado activamente en las mesas de trabajo efectuadas por la vicepresidencia de la república en la implementación del decreto 1396 de 2023.
7. Se han realizado acercamientos con las diferentes entidades como Ministerio de Minas y Agencia Nacional de Tierras para la debida aplicación del Decreto 1396 de 2023, se ha retroalimentado las acciones a seguir por parte de la ANM.

#### 4.2.6.2. Estado actual de las solicitudes.

A la fecha se han presentado 61 solicitudes de Contrato de Concesión Especial para Comunidades Negras, las cuales presentan la siguiente situación jurídica:

Tabla 73 - Estado Actual de las Solicitudes de Contrato de Concesión Especial para Comunidades Negras.

Estado Actual de las Solicitudes	
Descripción	
En pre-validación	13
suspendida	1
Terminada	6
Vigentes en tramite	41

**Fuente:** Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

### 4.3. GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS

#### Resolución de Trámites de Modificación a Títulos Mineros en stock y radicados en la vigencia 2025

Durante la vigencia del 2025 a corte de 24 de diciembre se resolvieron 649 trámites de modificación; entre los que se incluyen trámites del stock 2024, de años anteriores, así como también de trámites radicados durante la vigencia 2025.

Tabla 74 - Trámites de modificación a títulos mineros resueltos a corte de 24/12/2025

TIPOS DE TRÁMITES RESUELTOS	TOTAL
Cesión de Área	37
Cesión de Derechos	245
Devociones de área	12
Integración de Áreas	12
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte) (cambio razón social o correcciones RMN)	95
Prórrogas	32
Renuncias Parciales de Titulares	32

<b>TIPOS DE TRÁMITES RESUELTOS</b>	<b>TOTAL</b>
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	66
Trámites de Oficio	96
Cambio de Modalidad	22
<b>TOTAL</b>	<b>649</b>

**Fuente:** Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2025

#### 4.3.1. Minutas u Otrosí

Para algunos tipos de trámites, se emite la aprobación del trámite a través de una resolución y posteriormente se genera una minuta u otrosí. En la siguiente tabla, se relaciona por tipo de trámite la cantidad de minutas elaboradas (aprobadas y fechadas) a corte de 24/12/2025.

*Tabla 75 - Minutas u otrosí a corte de 24/12/2025*

<b>MINUTAS ELABORADAS</b>	<b>TOTAL</b>
Cambio de Modalidad	15
Cesión de Área	6
Devolución de Área	11
Prórroga	5
Modificación Minuta	4
Integración de Áreas	3
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

**Fuente:** Reporte de Minutas elaboradas (Aprobadas y Fechadas)

#### 4.3.2. Autos de Requerimiento

El GEMTM a corte de 24/12/2025, emitió 318 Autos de requerimiento, que hacen parte del desarrollo de los trámites mineros, con el fin de tener toda la información que requiere la normatividad vigente.

*Tabla 76 - Autos de requerimiento elaborados por GEMTM a corte de 24/12/2025*

<b>AUTOS DE REQUERIMIENTO</b>	<b>TOTAL</b>
Cambio De Modalidad	39
Cesión De Área	14
Cesión De Derechos	182
Devolución De Área	14
Modificaciones En RMN (Por Solicitud De Parte) (Cambio Razón Social O Correcciones RMN)	9
Prórrogas	34
Renuncias Parciales De Titulares	8
Subrogaciones O Derecho De Preferencia Por Causa De Muerte	8
Integración De Áreas	5
Otro tipo de requerimiento	3
Recurso de reposición	1
Trámite de oficio	1

AUTOS DE REQUERIMIENTO	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Autos 2025.

#### 4.3.3. Actividades de gestión realizadas por el grupo GEMTM

- **Plan de acción al trámite de Cesiones de Derechos:** En el mes de febrero 2025 se identificaron un total de 69 cesiones de derechos en trámite que fueron radicadas en la vigencia 2023, a corte del 30/11/2025 se logró un avance del 61% equivalentes a la resolución de 42 trámites. En el mes de febrero 2025 se identificaron un total de 215 cesiones de derechos en trámite que fueron radicadas en la vigencia 2024, a corte del 30/11/2025 se logró un avance del 43% equivalentes a la resolución de 92 trámites.
- **Plan de acción de recursos y/o revocatorias:** En el mes de febrero 2025 se identificaron un total de 70 trámite que fueron radicadas en diferentes vigencias, a corte del 30/11/2025 se logró un avance del 74% equivalentes a la resolución de 52 trámites.
- **Plan de acción al trámite de Prórrogas:** En el mes de febrero 2025 se identificaron un total de 42 trámite que fueron radicadas en diferentes vigencias, a corte del 30/11/2025 se logró un avance del 33% equivalentes a la resolución de 14 trámites.
- **Plan de acción al trámite de Cambio de Modalidad:** En el mes de febrero 2025 se identificaron un total de 26 trámite que fueron radicadas en diferentes vigencias, a corte del 30/11/2025 se logró un avance del 35% equivalentes a la resolución de 9 trámites.
- **Plan de acción al trámite de Devolución de Área:** En el mes de febrero 2025 se identificaron un total de 33 trámite que fueron radicadas en diferentes vigencias, a corte del 30/11/2025 se logró un avance del 45% equivalentes a la resolución de 15 trámites.
- **Plan de acción al trámite de Integraciones de Área:** En el mes de febrero 2025 se identificaron un total de 18 trámite que fueron radicadas en diferentes vigencias, a corte del 30/11/2025 se logró un avance del 22% equivalentes a la resolución de 4 trámites.
- **Implementación del plan de comunicación para trámites compartidos entre las Vicepresidencias VCT y VSCSM.** Se continua con la interacción con cada uno de los Puntos de Atención Regionales – PAR fortaleciendo el canal de comunicación para el desarrollo de los trámites de modificación de títulos mineros compartidos entre las dos vicepresidencias.
- **Trámites de Modificación de Títulos Mineros recibidos de la Gobernación de Antioquia:** Teniendo en cuenta que la ANM retomó las funciones como autoridad minera en el Departamento de Antioquia a partir del 1 de enero de

2024, el GEMTM a corte del 30/11/2025 se ha logrado un avance de 47 trámites resueltos de fondo.

## 4.4. GESTIÓN DEL GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

### 4.4.1 Anotaciones y liberaciones de áreas en el Registro Minero Nacional

En el periodo comprendido entre 01/01/2025 al 31/12/2025 se inscribió en el Registro Minero Nacional 4865 resoluciones. Adicionalmente, a partir de la revisión que realizó el Grupo de Catastro y Registro Minero se informó a los grupos de trabajo correspondientes con el fin de subsanar los errores identificados en 2537 actuaciones administrativas. Por lo anterior el porcentaje de inscripción de actos administrativos para el periodo fue del 66%

*Ilustración 38 - Gestión Catastro Minero actuaciones administrativas vigencia 2025*



Por otra parte, se liberaron en la base gráfica de Sistema Integral de Gestión Minera, los polígonos de 2420 expediente como gestión sobre los actos administrativos remitidos por el grupo de Gestión de Notificaciones y Puntos de Atención Regional. Esto, mediante el cambio de estado a "disponible" en las celdas que ocupaban los títulos y solicitudes mineras al siguiente día hábil de la publicación de los actos administrativos relacionados con la terminación de títulos y solicitudes mineras.

#### 4.4.1.1. Actuaciones Administrativas de Terminación de Títulos Mineros. (VSCS)

En el periodo se inscribió en el Registro Minero Nacional 612 actuaciones administrativas relacionadas con la terminación de títulos mineros. Adicionalmente, a partir de la revisión que realizó el Grupo de Catastro y Registro Minero se informó a los grupos de trabajo correspondientes con el fin de subsanar los errores identificados en 508 actuaciones administrativas de terminación de Títulos Mineros. Por lo anterior el porcentaje de inscripción de actos administrativos para el periodo fue del 55%.

*Ilustración 39 - Actuaciones administrativas relacionadas con la terminación de Títulos Mineros*



#### 4.4.2. Gestión de correspondencia

En el periodo ingresaron por el Sistema de Gestión Documental (SGD) 7902 solicitudes.

*Ilustración 40 - Gestión de correspondencia durante la vigencia 2025*



**Fuente:** Elaboración propia

#### 4.4.3. Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera

*Ilustración 41 - Capas geográficas vigencia 2025*



**Fuente:** Elaboración propia

El Grupo de Catastro y Registro Minero garantiza la actualización continua de datos geográficos en cuanto a las áreas excluibles, restrictivas e informativas de la minería. En consecuencia, en el periodo en consideración, se actualizaron un total 1.897.883 polígonos y frentes de explotación (Solicitudes de Área de Reserva Especial en Trámite) de los cuales 1.093 registros corresponden a áreas excluibles de la minería; 5.975 polígonos corresponden a áreas con carácter restringido y 1.891.085 polígonos, corresponden a la actualización de áreas informativas de la minería. Estos polígonos se distribuyen en **41** capas geográficas que hacen parte de la base de datos del SIGM Anna Minería:

*Tabla 77 - Detalle de polígonos distribuidos en Capas Geográficas vigencia 2025*

	<b>NOMBRE BASE DE DATOS CAPA GEOGRÁFICA</b>
1	SIGM_ISR.INF_OTRAS_AREAS_PROTEGIDAS_PG
2	SIGM_ISR.EXC_AREA_PROTEGIDA_PG
3	SIGM_SPATIAL.RST_ZONIFICACION_RST_MINERA_PG
4	SIGM_ISR.INF_ZONA_RES_CAMPESINA_PG
5	SIGM_ISR.INF_CONSEJO_COMUN_AFRO_PG
6	SIGM_ISR.INF_RESGUARDO_INDIGENA_PG
7	SIGM_SPATIAL.EXC_ZONIFICACION_EXCL_MINER_PG
8	SIGM_ISR.RST_ZONA_UTILIDAD_PUBLICA_PG
9	SIGM_SPATIAL.MTA_ACQUIRED_TENURE_POLY
10	SIGM_SPATIAL.MTA_SPECIAL_RESERVE_AREA_PT
11	SIGM_SPATIAL.EXC_AREA_RESERVADA_POTENCL_PG
12	SIGM_ISR.INF_MAPA_TIERRAS_PG
13	SIGM_SPATIAL.EXC_AREA_RESERVA_ESP_DECLAR_PG
14	SIGM_ISR.EXC_ZONA_PROT_DLLO_RNN_PG

	NOMBRE BASE DE DATOS CAPA GEOGRÁFICA
15	SIGM_ISR.INF_ZONA_MICROFOCALIZADA_PG
16	SIGM_ISR.INF_VEREDA_PG
17	SIGM_ISR.RST_CONSTRUCCION_RURAL_PG
18	SIGM_ISR.INF_PREDIO_RURAL_PG
19	SIGM_ISR.INF_PREDIO_URBANO_PG
20	SIGM_ISR.EXC_ECO_MARINO_COSTERO_PG
21	SIGM_ISR.INF_CUENCA_SEDIMENTARIA_PG
22	SIGM_SPATIAL.EXC_ZONA_MINERA_ETNICA_TRAMITE_PG
23	SIGM_ISR.EXC_ZONIFICACION_AMBIENTAL_EXCL_PG
24	SIGM_ISR.EXC_RESERVA_FORESTAL_PROTECTORA_PROD_PG
25	SIGM_SPATIAL.EXC_AREA_RESERVA_FORMLZCN_PG
26	SIGM_SPATIAL.MTA_SMA_BLOQUE_POLY
27	SIGM_ISR.RST_ZONIFICACION_AMBIENTAL_RST_PG
28	SIGM_ISR.RST_PAISAJE_PG
29	SIGM_ISR.INF_RESERVA_BIOSFERA_PG
30	SIGM_ISR.RST_RESERVA_LEY_SEGUNDA_PG
31	SIGM_ISR.INF_BOSQUE_SECO_TROPICAL_PG
32	SIGM_ISR.INF_RONDA_HIDRICA_PG
33	SIGM_ISR.INF_PLAN_ORDENACION_FORESTAL_PG
34	SIGM_ISR.INF_PLAN_ORDENACION_MANEJO_CUENCA_HIDRO_PG
35	SIGM_ISR.INF_HUMEDALES_NO_RAMSAR_PG
36	SIGM_ISR.INF_ZONIFICACION_AMBIENTAL_INF_PG
37	SIGM_ISR.RST_CENTRO_POBLADO_PG
38	SIGM_ISR.RST_PERIMETRO_URBANO_PG
39	SIGM_ISR.INF_ZONA_RECARGA_ACUIFERO_PG
40	SIGM_ISR.EXC_NACIMIENTOS_AGUA_PG
41	SIGM_SPATIAL.EXC_AREA ESTRATEGICA_MINERA_PG

#### 4.4.4. Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)

Conforme al proceso de estabilización, actualización y mejora de que es objeto el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) – Anna Minería, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se han desplegado en ambiente de producción:

- Creación de Información Alfanumérica (Códigos de Expediente Nuevos) para ARES y subcontratos
- Publicación y liberación automática de áreas no evaluadas por el sistema
- Creación placas relacionadas con nuevos contratos provenientes de procesos de legalización ARE, cesiones de área y subcontratos

**Agencia Nacional de Minería**

Commutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

- Ajuste tarea fecha de constancia de ejecutoria, para incluir la fecha de firmeza del acto administrativo
- Delimitación de zonas mineras para comunidades NARP
- Canon Fase II – Proyección de anualidades y causación de 1ª anualidad PCC (integración con websafi)
- Generación de vistas desde AnnA para que desde Websafi se realice la anotación de las declaraciones de regalías en cuentas de orden
- Radicar ofertas para bloques de la ronda de polimetálicos

#### 4.4.5. Avance Expediente Minero Digital

La actual administración recibió el proceso de expediente minero sin que estuvieran claros sus componentes, responsables, recursos asociados y tecnologías necesarias para su mantenimiento y actualización. En consecuencia, se dispuso la organización del tema, de manera que se lograra la gestión de la documentación represada de años anteriores y se generara una estructura funcional que garantice la gestión adecuada del expediente hacia el futuro. Los logros alcanzados se presentan a continuación:

##### EXPEDIENTE DIGITAL:

- Se definió la ejecución del **plan de acción** orientado a actualizar el represamiento de la vigencia 2024 del grupo de Notificaciones, que anteriormente estaba a cargo de la VCT, resaltando que, durante el mes de reporte se avanzó significativamente en la ejecución de dicho plan. Adicionalmente, se dio continuidad al procesamiento **del** represamiento de títulos de la vigencia 2024.
- Se actualizó el **procedimiento de Gestión Integral de Expedientes Mineros - MIS3-P-007**, junto con sus formatos e instructivos. Se gestionó capacitación dirigida a los auxiliares designados por los grupos de la VCT para fortalecer su rol en el diligenciamiento de planilla electrónica, indexación y cargue de información al repositorio de información de la ANM -ECM-.
- En articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), luego de asistir a varias mesas de trabajo de la mano con la oficina de Contratación Institucional, se gestionaron los estudios previos y el estudio de mercado necesarios para dar inicio al proceso de contratación del servicio de alquiler de los equipos escáner requeridos para el avance del Expediente Minero Digital.
- Se han realizado mesas de trabajo técnicas de seguimiento, enfocadas en la revisión semanal de los cargues realizados, el análisis del rendimiento de la plataforma de cargue y visualización, y la identificación de oportunidades de mejora en el proceso de indexación. Así mismo, se desarrollaron mesas de homologación orientadas a avanzar en el proceso de integración entre el sistema AnnA y el repositorio documental ECM, con el fin de garantizar la interoperabilidad y consistencia de la información entre ambas plataformas.
- Se implementó la automatización del proceso de cargue al repositorio ECM, lo cual representa un hito tecnológico dentro del proyecto. Gracias a este desarrollo, todas

las indexaciones que realizan los equipos técnicos se cargan de forma automática, garantizando que la información esté disponible de manera inmediata tanto para los usuarios internos de la ANM como para el público externo. Esta mejora ha reducido tiempos operativos, minimizado errores humanos y fortalecido los principios de transparencia y eficiencia institucional.

- En el marco del principio de integridad del expediente, se reactivó el proceso de incorporación de documentos físicos o análogos al expediente físico correspondiente, una actividad que no se gestionaba sistemáticamente desde hace más de tres años. Esta acción se enmarca en la normativa archivística vigente y busca preservar la trazabilidad y autenticidad de los documentos recibidos en este formato.
- Finalmente, se llevaron a cabo mesas técnicas de trabajo con periodicidad semanal, centradas en la revisión de los cargues realizados, el análisis del rendimiento de las plataformas de indexación y visualización, y la mejora continua de los procedimientos. También se avanzó en mesas de homologación técnica orientadas a la integración entre el sistema AnnA y el ECM, lo que permitirá garantizar la interoperabilidad entre plataformas y la consistencia de la información en el contexto de la transformación digital de la entidad.

**Cargue de Documentos – ECM:** La actividad de cargue de documentos al Expediente Minero Digital (EMD) fue optimizada gracias a los desarrollos tecnológicos implementados durante la vigencia 2024.

A partir de estas mejoras, el proceso fue automatizado, permitiendo que todas las indexaciones realizadas sean cargadas de manera rápida y automática al repositorio documental ECM. Esta automatización no solo reduce los tiempos operativos, sino que garantiza la disponibilidad y visualización inmediata de la información tanto para los usuarios internos como externos, fortaleciendo así la eficiencia, transparencia y accesibilidad del sistema documental de la ANM.

Como resultado de esta gestión se tienen los siguientes resultados, los cuales reflejan el proceso de indexación que es realizado por las diferentes Vicepresidencias de la entidad:

*Ilustración 42 - Resultados proceso de indexación, reporte documentos actualizados en los expedientes mineros*



## Agencia Nacional de Minería

A través de los procesos de automatización e integración entre Invesflow y el ECM, se logró actualizar los documentos asociados al expediente minero digital en el sistema de gestión documental. Esto permitió la actualización de las series documentales que consultan los distintos titulares y ciudadanos en relación con sus títulos mineros. A continuación, se presenta el reporte de los documentos actualizados en los expedientes mineros:



**Incorporación de Documentos Físicos:** En el marco del principio de integridad del Expediente Minero Digital (EMD) y conforme a lo establecido en la normativa archivística vigente, es necesario que toda documentación física o análoga recibida para su procesamiento sea incorporada al expediente físico correspondiente. Esta actividad, fundamental para garantizar la trazabilidad, autenticidad y completitud de los expedientes, no se había gestionado de manera sistemática durante los últimos tres años. No obstante, a partir de la vigencia 2024, se reactivó este proceso como parte de la estrategia integral de actualización del EMD, obteniéndose en el presente mes los siguientes resultados:

Ilustración 43 - Detalle de documentos físicos incorporados en el expediente Minero

MES	Suma de TOTAL
MARZO	512
ABRIL	2409
<b>Total general</b>	<b>2921</b>

**Equipos de digitalización:** Para la incorporación de documentos físicos en su versión digital dentro del expediente minero, ha sido necesario recurrir al alquiler de equipos especializados en escaneo de alto rendimiento. Para el efecto se realizó el proceso de contratación para escáneres digitales en 2024 y se adelanta un nuevo proceso para 2025:

Ilustración 44 - Proceso alquiler escáneres 2024

CONTRATACIÓN LICENCIAMIENTO Software Geocortex (VertiGIS Studio)					
CONTRATO	DEPENDENCIA	CDP	VALOR	VALOR TOTAL	ESTADO ACTUAL
Contrato ANM-977-2023	GRUPO DE CATASTRO -VCT	124823	\$ 239.000.000	\$ 238.026.080	EN EJECUCIÓN % EJECCIÓN FINANCIERA: 100% % EJECCIÓN FÍSICA: 88%

*Ilustración 45 - Proceso de contratación en curso escáneres 2025*

Proceso de contratación por Acuerdo Marco de Precios ETP II					
Objeto: Alquiler de equipos de digitalización junto con los servicios o componentes conexos, para adelantar las actividades de estabilización y mantenimiento del Expediente Minero Digital					
	DEPENDENCIA	CDP	VALOR	DEL PRESUPUESTO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
RFQ 31460 adelantado en la TVEC	GRUPO DE CATASTRO -VCT	38325	\$ 63.000.000	\$ 54.168.279	CIERRE DEL RFQ: 12/05/2025 A LAS 17:00 HRS (Fecha estimada de adjudicación de la Orden de Compra: 19/05/2025)

## EXPEDIENTE FÍSICO (solicitudes)

### Plan de intervención archivo físico 2025:

*Ilustración 46 - Plan de intervención archivo fisico 2025*



**Identificación:** Como acción inicial dentro del proceso de intervención documental se ha llevado a cabo punteo de los expedientes físicos de solicitudes mineras contra las bases de datos existentes, identificando un total de **7.239** carpetas. Estos expedientes se encuentran en diferentes estados del trámite así: Activas, Archivadas y convertida a Título Minero.

*Ilustración 47 - Cajas Punteadas en Custodia*



## **Actividades pendientes expediente minero: Línea de acción a partir de 2025**

### **1. fortalecimiento del Modelo de gestión Descentralizado**

Evaluación de cumplimiento del procedimiento Diseñar un método autoevaluación o checklist mensual para que cada área revise su cumplimiento del procedimiento actualizado.

### **2. Optimización de Recursos Tecnológicos y Equipamiento**

**Equipos de Escáner:** Garantizar la permanencia del servicio de escáneres de alta capacidad en cada PAR (sea por alquiler o adquisición), recepción digital de la totalidad de documentos de la entidad

**Soporte y Mantenimiento:** Establecer mecanismos de soporte técnico continuo para InvesFlow.

Nuevos desarrollos: Impulsar, en articulación con la OTI y la Oficina de Gestión Documental, la incorporación de funcionalidades automatizadas en el nuevo SGDA, como OCR y plantillas de metadatos, que permitan métodos más ágiles para la indexación e incorporación de documentos en el Expediente Minero Digital (EMD).

### **3. Integración Sistemas de Información**

Implementar la integración del Expediente Minero Digital (EMD) con las nuevas herramientas tecnológicas adoptadas por la ANM para la radicación de trámites, garantizando que los documentos generados o recibidos a través de estas plataformas se incorporen automáticamente y de manera estructurada al EMD.

### **4. Recursos Financieros**

Gestionar que todas las áreas misionales de la ANM incorporen, dentro de sus presupuestos anuales —ya sea con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), proyectos de inversión (PI) o, en su defecto, recursos propios—, los rubros necesarios para la cofinanciación del equipo operativo, técnico y tecnológico requerido para

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



garantizar la ejecución sostenida de las actividades asociadas al mantenimiento y actualización permanente del Expediente Minero Digital (EMD).

#### **Capacitaciones relacionadas con el Sistema Integral de Gestión (Anna Minería)**

Durante el segundo semestre de la presente vigencia administrativa se impartieron 757 capacitaciones a usuarios internos y externos en el uso de las funcionalidades del sistema y visor geográfico.

#### **4.4.6. Atención de solicitudes a la mesa de ayuda del SIGM**

En el periodo se atendieron 13.583 requerimientos de información realizados por usuarios externos e internos de la ANM mediante correo electrónico [mesadeayudaanna@anm.gov.co](mailto:mesadeayudaanna@anm.gov.co).



Agencia  
Nacional de Minería



# VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO



## 5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

### 5.1. GESTIÓN DEL GRUPO DE FOMENTO

#### 5.1.1. Asistencia técnica

El programa de asistencia técnica es una iniciativa innovadora que tiene como propósito facilitar y fomentar el desarrollo de una pequeña y mediana minería tecnificada, productiva, competitiva y con estándares de seguridad, promoviendo mejores condiciones técnicas y prácticas productivas más eficientes y responsables social y ambientalmente, para lograr proyectos mineros sostenibles al servicio del territorio. Se brinda acompañamiento especializado y focalizado en materia geológico, minero, empresarial, ambiental, social y jurídica.

Para la ejecución del programa de asistencia técnica se han conformado nueve (9) equipos de trabajo distribuidos por el territorio nacional de la siguiente manera:

*Ilustración 48 - Distribución Regional Equipos de Trabajo para ejecución del Programa Asistencia Técnica 2025*



Los grupos de intervención o población objetivo del programa de asistencia técnica son:

#### **Grupo 1: Proyectos mineros de pequeña y mediana escala con título minero.**

Para la priorización de proyectos a intervenir en este grupo, se dará especial énfasis a los títulos mineros de pequeña escala que provengan de procesos de formalización, como:

- Propuestas de contratos de concesión diferencial.

- Áreas de reserva especial.
- Solicitudes de minería de hecho y minería tradicional.

Se priorizarán los proyectos cuyos titulares formen parte de una figura asociativa. Este grupo estará compuesto por proyectos mineros (PM) con un título minero vigente (sin acto administrativo de caducidad o terminación) y que, según el Decreto 1666 de 2016, estén clasificados como de pequeña y mediana escala.

### **Grupo 2: Proyectos mineros con prerrogativa de explotación.**

Este grupo se centra en proyectos mineros que ya tienen una prerrogativa de explotación vigente, bajo figuras especiales establecidas por la normativa.

Estas figuras incluyen:

- Subcontratos de formalización minera.
- Áreas de Reserva Especial declaradas y delimitadas.

*Nota: No se considerarán las solicitudes de legalización que estén en trámite, según lo establecido en el Informe de auditoría CGR\_CDME N.º 027 de 2021 de la Contraloría General de la República. Se priorizará a aquellos beneficiarios de las prerrogativas que formen parte de una figura asociativa.*

### **Grupo 3: Comunidades con vocación de formalización minera sin figura jurídica definida.**

Este grupo de intervención compuesto por comunidades mineras sin figura jurídica definida para explorar y explotar minerales en Colombia con intención de avanzar en procesos que conlleven a la regularización y formalización de sus explotaciones mineras y a la organización comunitaria de sus miembros.

A estas comunidades se les brindará orientación técnica y jurídica por parte de la ANM en las jornadas de capacitación sobre formalización, asociatividad y buenas prácticas que se realizan a nivel nacional.

Ahora bien, para los grupos 1 y 2, y de acuerdo con las necesidades específicas de cada proyecto minero, la oferta de acompañamiento técnico se ha clasificado en dos líneas de intervención, así:

#### **Línea de intervención focalizada**

Se realiza acompañamiento de acuerdo a las necesidades del proyecto minero (PM) que hayan sido identificadas por los integrantes del equipo multidisciplinario, el cual está conformado por profesionales en componentes minero, seguridad y salud en el trabajo, geológico, ambiental, empresarial, jurídico, social y asociativo, brindando asistencia técnica en forma técnico-práctica para contribuir con el cumplimiento técnico integral, la adopción de estándares y la implementación de buenas prácticas mineras, conforme a los aspectos que se definen en el desarrollo del procedimiento.

#### **Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

### Línea de intervención de apoyo

Se realiza cuando el proyecto minero –PM- hace una solicitud sobre un tema específico al equipo de asistencia técnica. Esta solicitud puede ser de carácter técnico, social, jurídico o asociativo, ya sea sobre la forma cómo se realiza un trámite, el uso de las plataformas de la ANM, o para dar claridad a conceptos o temas relacionados con el funcionamiento del PM y normas que le aplican, entre otros temas.

### RESULTADOS II SEMESTRE 2025

Como contribución al fomento minero y a la consolidación de proyectos mineros de pequeña escala, viables, rentables y sostenibles, en el marco del programa de asistencia técnica VETA, se brindó acompañamiento especializado y focalizado en materia geológico/minera, empresarial, ambiental, social y jurídica a **216** proyectos mineros (165 proyectos mineros en línea de intervención focalizada y 51 proyectos en línea de intervención de apoyo).

Distribuidos en cada grupo así:

- **147** títulos mineros (111 PM línea focalizados y 36 PM en línea de apoyo).
- **69** proyectos mineros con prerrogativa de explotación bajo la figura de Áreas de Reserva Especial o subcontratos de formalización (54 PM en línea focalizada y 15 PM en línea de apoyo).

Los proyectos mineros incluidos en asistencia técnica se localizaron en **26** departamentos, destacándose los departamentos de Boyacá (**30**), Antioquia (**23**), Santander (**17**) y Chocó (**16**). El detalle por departamento y grupo de intervención se encuentra en la siguiente tabla:

*Tabla 78 - Detalle por Departamento y Grupo de intervención de los Proyectos Mineros Incluidos en Asistencia técnica vigencia 2025*

DEPARTAMENTO	VIGENCIA 2025		SUBTOTAL
	Grupo 1	Grupo 2	
<b>Antioquia</b>	9	14	<b>23</b>
<b>Arauca</b>	1		<b>1</b>
<b>Bolívar</b>	5	6	<b>11</b>
<b>Boyacá</b>	22	8	<b>30</b>
<b>Boyacá, Cundinamarca</b>	1		<b>1</b>
<b>Caldas</b>	3	3	<b>6</b>
<b>Caldas, Risaralda</b>	1	2	<b>3</b>
<b>Caquetá</b>	2		<b>2</b>
<b>Casanare</b>	1		<b>1</b>
<b>Cauca</b>	3		<b>3</b>

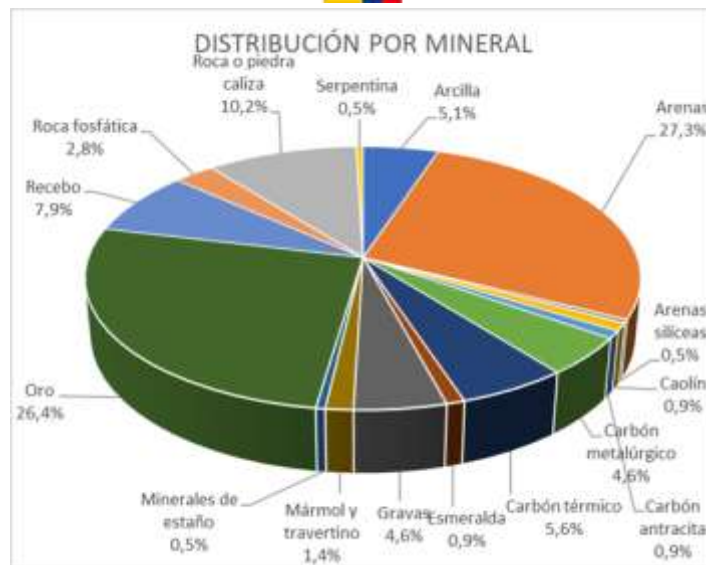
DEPARTAMENTO	VIGENCIA 2025		SUBTOTAL
	Grupo 1	Grupo 2	
<b>Cesar</b>	14		<b>14</b>
<b>Chocó</b>	5	11	<b>16</b>
<b>Córdoba</b>	7	1	<b>8</b>
<b>Cundinamarca</b>	3	9	<b>12</b>
<b>Huila</b>	8		<b>8</b>
<b>La Guajira</b>	3	2	<b>5</b>
<b>Magdalena</b>	9		<b>9</b>
<b>Meta</b>	6		<b>6</b>
<b>Nariño</b>	12		<b>12</b>
<b>Norte de Santander</b>	4		<b>4</b>
<b>Putumayo</b>	3		<b>3</b>
<b>Risaralda, Valle del Cauca</b>	3		<b>3</b>
<b>Santander</b>	12	5	<b>17</b>
<b>Sucre</b>	1	3	<b>4</b>
<b>Tolima</b>	4	3	<b>7</b>
<b>Valle del Cauca</b>	4	2	<b>6</b>
<b>Vichada</b>	1		<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>69</b>	<b>216</b>

Los minerales de los proyectos mineros que estaban en el programa de asistencia técnica son, en su mayoría minerales metálicos como el oro, materiales de construcción como las arenas, gravas, recibos, arcillas y calizas y en una menor proporción, los carbones y los fosfatos.

*Ilustración 49 - Distribución por Mineral de los proyectos mineros en el programa de asistencia técnica vigencia 2025*



## Agencia Nacional de Minería



En el marco de la asistencia técnica, en el segundo semestre de 2025 se realizaron **731** visitas a los proyectos mineros distribuidas por componente de la siguiente manera:

Tabla 79 – Detalle visitas a los proyectos mineros distribuidas por componente II semestre 2025

COMPONENTE	No. VISITAS
<b>Geología</b>	176
<b>Minería y SG-SST</b>	157
<b>Ambiental</b>	171
<b>Social</b>	125
<b>Empresarial</b>	102

### Jornadas de buenas prácticas, asociatividad y formalización minera

Estas jornadas hacen parte de una estrategia de la iniciativa VETA en la modalidad de asistencia técnica para las comunidades mineras sin figura jurídica que desarrollan su actividad principalmente de manera artesanal o tradicional, y representan un grupo prioritario para la asistencia técnica institucional en materia de formalización y adopción de buenas prácticas.

El objetivo de estas jornadas es fortalecer las capacidades técnicas, empresariales y sociales de la comunidad minera en los municipios con actividad minera, promoviendo la implementación de buenas prácticas, la formalización y la asociatividad como estrategias para el desarrollo sostenible de la pequeña minería y la minería de subsistencia en el territorio.

A través de estas jornadas, la Agencia Nacional de Minería lleva a las regiones la oferta institucional y mediante un proceso de análisis previo y coordinación con el territorio, e

**Agencia Nacional de Minería**  
 Conmutador: (+57) 601 220 19 99  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

identifica las necesidades más relevantes, generando espacios de transferencia de conocimiento, experiencias y la posibilidad de gestionar trámites mineros.

En el segundo semestre del año 2025 se realizaron **19** jornadas de buenas prácticas mineras, asociatividad y formalización, dos (**2**) jornadas de seguridad minera y dos (**2**) ferias de innovación y transferencia de conocimiento, con una participación de **1.503 asistentes**.

El detalle de las jornadas y ferias se encuentran a continuación:

*Tabla 80 - Detalle participación en jornadas de buenas prácticas, asociatividad y formalización minera durante el II semestre 2025*

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA	ASIS- TENTES	CATEGORÍA
<b>Guaviare</b>	San José del Guaviare	2025-07-11	54	Buenas Prácticas
<b>Boyacá</b>	Paz de Río	2025-07-24	35	Buenas Prácticas
<b>Córdoba</b>	Montería	2025-08-15	59	Buenas Prácticas
<b>Bolívar</b>	San Martín de Loba	2025-08-21	99	Buenas Prácticas
<b>Cundinamarca</b>	Cucunubá	2025-08-29	26	Buenas Prácticas
<b>Chocó</b>	Quibdó	2025-09-05	43	Buenas Prácticas
<b>Antioquia</b>	Yolombó	2025-09-26	156	Buenas Prácticas
<b>La Guajira</b>	Riohacha	2025-09-25	34	Buenas Prácticas
<b>La Guajira</b>	Fonseca	2025-09-26	60	Buenas Prácticas
<b>Antioquia</b>	Amagá	2025-10-03	53	Buenas Prácticas
<b>Caquetá</b>	Florencia	2025-10-10	47	Buenas Prácticas
<b>Chocó</b>	Condoto	2025-10-17	33	Buenas Prácticas
<b>Nariño</b>	Mallama	2025-10-30	50	Buenas Prácticas
<b>Antioquia</b>	Remedios	2025-11-14	177	Feria Estratégica
<b>Caldas</b>	Riosucio	2025-10-16	28	Seguridad Minera
<b>Caldas</b>	Marmato	2025-10-15	57	Seguridad Minera
<b>Antioquia</b>	Andes	2025-11-08	159	Buenas Prácticas
<b>Huila</b>	Pitalito	2025-11-28	59	Buenas Prácticas
<b>Meta</b>	Cubarral	2025-11-14	43	Buenas Prácticas
<b>Santander</b>	San Gil	2025-11-21	20	Buenas Prácticas
<b>Cauca</b>	Piamonte	2025-12-05	74	Buenas Prácticas
<b>Bolivar</b>	Santa Rosa del Sur	2025-12-05	103	Feria Estratégica
<b>Cauca</b>	Popayán	2025-12-10	34	Buenas Prácticas
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>		<b>1.503</b>	

### Proyectos mineros reconocidos con el sello Veta

El sello VETA es un reconocimiento a los proyectos mineros vinculados al programa de asistencia técnica que implementaron acciones tendientes a lograr una minería tecnificada, productiva, competitiva y con estándares de seguridad, promoviendo mejores condiciones técnicas y prácticas productivas más eficientes y responsables social y ambientalmente.

En la rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Minería del 2025 se le hizo el reconocimiento a los siguientes proyectos mineros, los cuales han estado en el programa de asistencia técnica y que han logrado el contrato de concesión Ley 685 a partir de los programas de legalización.

*Ilustración 50 - Proyectos mineros con reconocimiento sello Veta 2025*

PLACA	TITULAR	MUNICIPIO	MINERAL
<b>NHG-15401</b>	AGRESUR S.A.S	Funes- Nariño	Arenas, recebo, gravas
<b>LCF-11081X</b>	Central de Triturados S.A.S	Nobsa- Boyacá	Roca o piedra caliza
<b>FLT-137</b>	OLMER TOVAR CHAVARRO	Pitalito-Huila	Calizas, arcillas, rocas Ornamentales
<b>OE8-15441</b>	Fanor Troches Sánchez	El Doncello, Caquetá	Materiales de construcción



### 5.1.2. Asociatividad

#### Estrategia de asociatividad minera

Durante el segundo semestre de 2025, y una vez aplicados los criterios de priorización a las comunidades ubicadas en Áreas de Reserva Especial (ARE) declaradas y en títulos vigentes derivados de programas de formalización, se definieron ocho (8) comunidades objeto de fortalecimiento.

En este periodo se continuó con el proceso de fortalecimiento de la asociatividad en dichas comunidades, teniendo en cuenta que estas actividades se desarrollan en tres (3) fases por comunidad. La primera fase se ejecuta posterior a la socialización de la estrategia y permite identificar el estado actual de las asociaciones en aspectos clave para su consolidación. Esta fase se denomina **línea de base**.

La segunda fase, denominada **planeación operativa**, se desarrolla durante la segunda visita presencial, y la tercera fase corresponde a la **planeación estratégica**, la cual se lleva a cabo de manera presencial.

Cada una de estas fases tiene una serie de actividades que permitirán fortalecer el ejercicio asociativo en cada comunidad minera.

Para el segundo semestre de 2025 se finalizó con el fortalecimiento de 7 comunidades mineras de manera directa, teniendo en cuenta que en el primer semestre ya se había terminado el proceso con la comunidad de Puerto Rico-Caquetá dando un total de 8 comunidades en el 2025.

En la siguiente tabla se relacionan las comunidades mencionadas:

*Tabla 81 - Detalle Estrategia de asociatividad en el fortalecimiento de comunidades mineras durante el II semestre 2025*

No.	COMUNIDAD	PLACAS	Mineral	Miembros	Fase I	Fase II	Fase III	Informe final
1	<b>Puerto Rico, Caquetá</b>	ARE-411 ARE-509242 ARE-509400	Arrastre y asfaltita	71	x	x	x	x
2	<b>Riohacha, La Guajira</b>	ARE-PED-08001X	Arrastre	29	x	x	x	x
3	<b>Yumbo, Valle</b>	ARE-TIS-09511	Caliza	17	x	x	x	x
4	<b>San Pablo, Nariño</b>	ARE TB-810401 ARE SJO-14541	Arrastre	33	x	x	x	x
5	<b>Suratá, Santander</b>	ARE-508308 - Declarada ARE-509651 - Declarada TDO-08071 - Contrato requisito diferencial SFE-08081 -Solicitud contrato requisito diferencial	Oro	46	x	x	x	x
6	<b>Yolombó, Antioquia</b>	<b>Título La Marquesa Gold. Subcontratos:</b> 1) JIT-08261-006-(71957) Quebraditas S.A.S 2) JIT-08261007-(93313) Mina Los Balsos S.A.S. <b>Título Gramalote. Subcontratos:</b> 3) T1492011-014 Mina La Soledad Arcoiris S.A.S. 4) TT14292011-016 Mina La Calimeña S.A.S.	Oro	24	x	x	x	x
7	<b>Cáceres, Antioquia</b>	Placa - B7257005C1 Placa - B7257005C5	Oro	120	x	x	x	x
8	<b>Unión Panamericana, Chocó</b>	ARE-TE7-11331	Oro - Platino	35	x	x	x	x

**Fuente:** elaboración propia Grupo de Fomento

El equipo de asociatividad participó en las siguientes **“Jornadas de Buenas prácticas, asociatividad y formalización minera”** organizadas por los profesionales de asistencia técnica:

- Paz de Río-Boyacá 24 jul 2025
- Montería-Córdoba 15 de agosto
- San Martín de Loba-Bolívar el 21 de agosto
- Cucunubá-Cundinamarca el 29 de agosto
- Quibdó-Chocó el 5 de septiembre
- Yolombó-Antioquia y Riohacha-La Guajira el 26 de septiembre
- Amaga-Antioquia el 3 de octubre
- Florencia-Caquetá el 10 de octubre
- Condoto-Cauca el 17 de octubre
- Mallama-Nariño el 30 de octubre
- Andes-Antioquia el 8 de noviembre
- Cubarral-Meta y Remedios-Antioquia el 14 de noviembre
- San Gil-Santander el 21 de noviembre
- Pitalito-Huila el 28 de noviembre
- Piamonte-Cauca y Santa Rosa del Sur-Bolívar el 5 de diciembre
- Popayán-Cauca el 10 de diciembre.

En estas jornadas se realizó la orientación en esquemas asociativos a **414** personas dedicadas a la minería.

Así mismo se realizaron dieciocho (18) eventos denominados **“Asociatividad + formalización: minería con propósito”** realizando la socialización de la oferta institucional del Grupo de Fomento que va desde la estrategia de asociatividad para la formalización, la asistencia técnica, y tema de género en la minería, funcionamiento de la plataforma ZETA, entre otros.

Los eventos anteriores se realizaron en espacios de reuniones facilitados por los municipios con apoyo de entes territoriales y en algunos Puntos de Atención Regional-PAR de la Agencia Nacional de Minería.

A continuación, se observan los lugares mencionados contando con una asistencia de **841** personas.

*Tabla 82 - Detalle de eventos realizados y participación en las jornadas de esquemas asociativos durante el II semestre 2025*

No.	Evento	Lugar del evento	Fecha del evento	Número de asistentes
<b>1</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	PAR Bucaramanga Santander	4/11/2025	20

No.	Evento	Lugar del evento	Fecha del evento	Número de asistentes
<b>2 a 5</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	<b>Sucre:</b> 1. Colosó 8 de octubre 2. San Onofre 9 de octubre 3. Morroa 9 de octubre 4. Galeras 10 de octubre	8 al 10/10/2025	103
<b>6</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Punto de Atención Regional Valledupar	11/11/2025	79
<b>7</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Punto de Atención Regional Medellín	18/11/2025	44
<b>8</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Lorica, Córdoba	19/11/2025	23
<b>9</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Punto de Atención Regional Manizales	21/11/2025	33
<b>10</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Punto de Atención Regional Pasto	21/11/2025	72
<b>11</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Chocó - Unión Panamericana	25/11/2025	45
<b>12</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Chocó - Quibdó	26/11/2025	121
<b>13</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Chocó - Lloró	27/11/2025	54
<b>14</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Punto de Atención Regional Ibagué	4/12/2025	23
<b>15</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Chaparral, Tolima	5/12/2025	70
<b>16</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Punto de Atención Regional Nobsa-Boyacá	5/12/2025	24
<b>17</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Punto de Atención Regional Cúcuta	12/12/2025	80
<b>18</b>	Asociatividad + Formalización = Minería con propósito	Punto de Atención Regional - Cali	9/12/2025	50

- En el mes de julio de 2025 se realizó virtualmente una orientación al esquema asociativo de una comunidad denominada **ASOCIACIÓN MULTIACTIVA DE**

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

**PEQUEÑOS MINEROS DE CAMPO ALEGRE** "por la diversificación productiva" con domicilio en Tadó - Chocó, barrio La Paz, Bloque 1 N° 1-06. la orientación fue en la revisión frente a dudas en sus estatutos.

- Se realizaron las orientaciones en esquemas asociativos en el municipio de Marmato-Caldas a **30 mineros** el 2 de diciembre de 2025 como parte del apoyo que se brinda desde el Grupo de Fomento a esa comunidad.
- Y en el evento de la "**Mesa Minera del Alto Putumayo**" desarrollada en Sibundoy-Putumayo el día 10 de diciembre de 2025 se orientó en esquemas asociativos a **38 mineros** y en la oficina de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento-VPPF de la ANM se realizó una orientación en esquemas asociativos a **11 representantes** de bocaminas del municipio de Buriticá el 19 de diciembre de 2025 en horas de la tarde.
- Se actualizó y se realizó la publicación de la "**Estrategia para el fortalecimiento de la asociatividad para la formalización minera**" en el segundo semestre del 2025.

### 5.1.3. Alianzas público-privadas

Durante el año 2025, la ANM impulsó la implementación de una nueva iniciativa denominada "Plan Cero Mercurio", que busca transformar la pequeña minería de oro incentivando, desde un enfoque de sostenibilidad, la utilización de tecnologías limpias, la actualización tecnológica y la eliminación del mercurio en los procesos metalúrgicos de minerales auríferos que adelanta la pequeña minería con título minero, o aquellos en proceso de formalización y/o legalización que cuentan con prerrogativa de explotación.

En el marco de esta nueva iniciativa se avanzó con las siguientes acciones:

- **Revisión estado del arte:** recolección y análisis de información de diferentes ámbitos sobre gestión del uso y eliminación del mercurio en el sector minero en Colombia.
- **Caracterización por regiones geo-metalúrgicas:** Revisión de la caracterización geológica mineralógica y metalúrgica incorporadas en las 13 Guías Metodológicas para el Beneficio del Oro Sin Uso de Mercurio del Servicio Geológico Colombiano (SGC).
- **Caracterización tecnológica de alternativas:**
  - Compendio y análisis de las recomendaciones de rutas metalúrgicas realizadas por el SGC en 13 Guías Metodológicas para el Beneficio del Oro Sin Uso de Mercurio del SGC.
  - Oferta tecnológica: 49 oferentes inscritos en la convocatoria pública "Tecnologías Limpias para la Extracción de Oro".
  - Publicación de un (1) folleto en la página web de la ANM con información de oferentes con tecnología y servicios para el beneficio de oro.
  - Elaboración de un (1) estudio de mercado para el conocimiento de oferta tecnológica existente: equipos, valores y tecnologías disponibles en el mercado nacional.

- **Proyectos piloto cero mercurio:** formulación de tres (3) proyectos piloto para el beneficio de oro con utilización de tecnologías limpias para los departamentos de Risaralda, Bolívar y Nariño.
- **Gestión con cooperantes:** Se realizaron reuniones para la consolidación de alianzas estratégicas con la Embajada del Gobierno de China (16 de mayo de 2025), La Embajada del Reino Unido (22 de mayo de 2025), y La Embajada de Suiza (12 de junio de 2025) para la transferencia y reconversión tecnológica, la asistencia técnica, la capacitación y el fortalecimiento de capacidades.
- **Participación en jornadas de asociatividad, formalización y buenas prácticas mineras impulsadas por el Grupo de Fomento**  
En el marco de los eventos territoriales liderados por el Grupo de Fomento, se realizaron capacitaciones dirigidas a las comunidades mineras para la eliminación del uso del mercurio en los procesos metalúrgicos, adoptar nuevas y mejores tecnologías y dar a conocer el impacto que esta sustancia genera sobre el ambiente y la salud de las personas.

A continuación, se relacionan los eventos en los que se participó con la oferta institucional de cero mercurio:

*Tabla 83 - Detalle de la participación por municipio en los eventos con la oferta institucional de cero mercurio*

Municipio	Departamento	Fecha	No. asistentes
<b>San Martín de Loba</b>	Bolívar	21/08/2025	99
<b>Quibdó</b>	Chocó	05/09/2025	28
<b>Yolombó</b>	Antioquia	26/09/2025	156
<b>Marmato</b>	Caldas	15/10/2025	57
<b>Riosucio</b>	Caldas	16/10/2025	28
<b>Condoto</b>	Chocó	17/10/2025	33
<b>Mallama</b>	Nariño	30/10/2025	50
<b>Andes</b>	Antioquia	8/11/2025	159
<b>Piamonte</b>	Cauca	5/12/2025	54
<b>Popayán</b>	Cauca	10/12/2025	34

- **Jornadas de articulación interinstitucional – ejecución PAN Hg MAPE**

Como contribución al cumplimiento del Plan de Acción Nacional sobre Mercurio de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (PAN Hg MAPE), desde el Grupo de Fomento se acompañó y participó en los eventos regionales interinstitucionales liderados por el Ministerio de Minas y Energía y otras carteras en las siguientes regiones:

*Tabla 84 - Detalle jornadas de articulación Interinstitucional durante el II semestre 2025*

Municipio	Departamento	Fecha
<b>Atrato y Quibdó</b>	Chocó	28 y 29 de agosto de 2025
<b>Remedios</b>	Antioquia	25 de septiembre de 2025

<b>Puerto Libertador</b>	Córdoba	2 de octubre de 2025
<b>San Carlos</b>	Antioquia	29 y 30 de octubre de 2025
<b>Mallama, Samaniego, Santa Cruz, La Llanada y Los Andes</b>	Nariño	21, 22, 23, 28 y 29 de noviembre de 2025

- **Ferias de tecnologías limpias**

Se realizó la planeación, organización y ejecución de dos (2) *Ferias de Estrategias de Promoción, Innovación, Fomento Minero y Beneficio de Oro* para la optimización y eliminación del mercurio en los procesos metalúrgicos, en los siguientes municipios:

*Tabla 85 - Detalle de ferias de Estrategias de Promoción, Innovación, Fomento Minero y Beneficio de Oro durante el II semestre 2025*

Municipio	Departamento	Fecha	Asistentes
<b>Remedios</b>	Antioquia	14/11/2025	177
<b>Santa Rosa del Sur</b>	Bolívar	5/12/2025	103

- **Procedimiento de asistencia técnica**

Se elaboró una primera versión de un procedimiento geológico-mineralógico y metalúrgico cero mercurio, enfocado a la optimización de procesos metalúrgicos de oro y eliminación del mercurio en la población minera que adelanta actividades de extracción a pequeña escala.

- **Reporte de informes a entes de control**

Se reportó la información periódica correspondiente a los avances en los compromisos de la ANM establecidos en la Circular 003 de la Procuraduría General de la Nación y en la implementación del PAN Hg MAPE liderado por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo.

- **Solución tecnológica web para apoyar el Plan Cero Mercurio**

Se avanzó en la construcción de una propuesta preliminar entre la OTI y el Grupo de Fomento de avanzar con una solución tecnológica desde dos grandes componentes según las características de los usuarios que hacen parte del Plan Cero Mercurio, así: i) aplicación web para los oferentes tecnológicos y ii) aplicación móvil (*app*) para los mineros que requieren soluciones para el beneficio y transformación de minerales sin uso de sustancias tóxicas y prohibidas. Así mismo, esta propuesta fue soportada con un concepto jurídico de viabilidad que incluyó lineamientos clave para garantizar que la solución tecnológica cumpla con principios de legalidad, transparencia, protección de datos y política de gobierno digital.

#### **5.1.4. Zonas mineras**

**Zonas mineras en trámite:** En la actualidad, se cuenta con 31 solicitudes de zonas mineras étnicas en trámite, distribuidas entre 21 solicitudes de comunidades indígenas y 10 de comunidades NARP. Las solicitudes de comunidades indígenas abarcan departamentos como Guainía (6), Putumayo (4), Nariño (4), Antioquia (2) y Tolima, Caquetá, La Guajira, Vaupés y Vichada con (1) solicitud cada una. Por su parte las solicitudes de comunidades NARP se encuentran en los departamentos de Cauca (2), Nariño (3), Chocó (3) y Valle del Cauca (2), respectivamente.

### **Avances cualitativos segundo semestre de 2025**

En cuanto a los avances cualitativos en el segundo semestre 2025, se tuvo lo siguiente: en agosto, se expidió un acto administrativo "Por el cual se acepta la solicitud de identificación y delimitación de una zona minera de comunidad negra, afrocolombiana raizal y palenquera, presentada por el Consejo Comunitario de La Gran Unión del Río Telpí, ubicado en el municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se ordena la práctica de una visita técnica, y se toman otras determinaciones" visita que fue debidamente realizada durante los días del 23 a 27 de agosto de 2025, del cual se encuentran adelantando las validaciones respectivas del polígono de la solicitud a efectos de acoger el informe técnico de visita y ordenar la notificación correspondiente.

De otro lado, se avanzó en la elaboración de oficios dirigidos a las alcaldías de los municipios donde se encuentran ubicados los resguardos indígenas que tienen solicitudes de zonas mineras en trámite, para determinar quien ostenta en la actualidad la representación legal de los mismos y los contactos inscritos en los registros, con la finalidad de generar las actuaciones administrativas tendientes a dar impulso a los trámites, toda vez que se trata de solicitudes que fueron radicadas con anterioridad y actualmente no cuentan con decisión de fondo. Lo anterior, a efectos de adelantar los espacios correspondientes con las comunidades con el fin de establecer el interés frente a dichas solicitudes.

En cuanto a las comunidades negras, las solicitudes incluyen casos en Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte del Chocó – Los Delfines, Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya, Consejo Comunitario Renacer Campesino y Consejo Comunitario Mayor de Villa Conto, con avances en evaluaciones técnico-jurídicas y autos de aceptación en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1396 de 2023 "Por el cual se reglamenta el Capítulo V de la Ley 70 de 1993, se adoptan mecanismos especiales para el fomento y desarrollo de las actividades mineras en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se dictan otras disposiciones, y se adiciona el Capítulo 11 al Título V de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía".

De igual modo, en cumplimiento a lo dispuesto en la orden cuadragésima tercera de la sentencia 032 de 2021 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, los días 18 y 25 de noviembre se adelantaron los espacios correspondientes con las autoridades de los cinco (5) resguardos amparados en la orden judicial (Tortugaña Telembí, Planadas Telembí, Tronquería Pulgande Palicito, Pipalta Palvi Yaguapí y Nambí Piedra Verde) en los cuales se adelantó la capacitación correspondiente sobre la normativa de las zonas mineras indígenas, toda vez que si bien la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras dispuso ordenar "que adelante las gestiones administrativas necesarias para acopiar los

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 147

estudios técnicos y sociales que deben servir de fundamento para la creación de zonas mineras indígenas en la zona Telembí”, los resguardos respectivos no han presentado solicitud para delimitación de zonas mineras para comunidades indígenas.

**Mesas de trabajo y capacitación:** La Vicepresidencia de Promoción y Fomento participó este segundo semestre en las mesas de trabajo con la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Minas y Energía, estableciendo líneas de acción, indicadores de cumplimiento y presupuestos para garantizar la implementación del Decreto 1396 de 2023. Así mismo, en el marco de la promoción y capacitación del procedimiento administrativo de identificación y delimitación de las zonas mineras a favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras contenidas en el Decreto 1396 del 2023, en compañía del MME se realizaron las siguientes jornadas de socialización, con la presencia de los consejos comunitarios correspondientes: 18 de julio de 2025, mesa técnica solicitada por el Consejo Comunitario del Rio Naya mediante radicado 20251004007422, donde se adelantaron las revisiones respectivas al polígono de la solicitud; 21 y 22 de octubre, socialización del procedimiento de zonas mineras de comunidades negras afrodescendientes raizales y palenqueras en el municipio de Santander de Quilichao; 15 de octubre mesa técnica del Decreto 1396, respecto del Consejo Comunitario Ancestral del corregimiento Los Camarones, donde se presentó el procedimiento para solicitud y trámite de identificación y delimitación de zona minera de comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras; 26 y 27 de noviembre capacitación sobre el Decreto 1396 de 2023 a la Confederación Nacional de Consejos Comunitarios, Organizaciones y Expresiones de Comunidades Negras, Afrocolombianas de los Valles Interandinos, organizada por el Ministerio de Minas y Energía. En los citados espacios se brindó información referente al marco normativo, requisitos para la solicitud, procedimiento administrativo y efectos de la declaratoria de zona minera. Adicionalmente se atendieron cada una de las inquietudes que los participantes expresaron.

### 5.1.5. Trámites de área de reserva especial (ARE).

**Normatividad y alcance:** La Resolución No. 40005 del 11 de enero de 2024, emitida por el Ministerio de Minas y Energía, reglamentó los trámites de las Áreas de Reserva Especial (ARE) radicadas a partir del 11 de julio de 2022, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 2250 de 2022. La ANM complementó esta reglamentación con la Resolución No. 201 del 22 de marzo de 2024, estableciendo el procedimiento administrativo para declarar y delimitar AREs en áreas libres. La Resolución 266 de 2020 sigue vigente para trámites radicados antes del 11 de julio de 2022, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 40005 del 2024.

**Gestión segundo semestre del 2025:** Durante el segundo semestre de 2025, se gestionaron trámites según las resoluciones 266 de 2020 y 201 de 2024, con los siguientes resultados:

- **Decisiones de fondo:** Ciento sesenta y seis (**166**) casos resueltos, incluyendo seis (6) de declaración y delimitación, una (1) delimitación definitiva, ciento diez (110) solicitudes rechazadas, cuarenta y siete (47) desistimientos y dos (2) terminaciones.

- **AREs declaradas y delimitadas:**

Seis (6) Áreas de Reserva Especial declaradas y delimitadas, ubicadas en los municipios de California y Suratá - Santander, Yacuanquer - Nariño, Puerto Rico - Caquetá, Ayapel - Córdoba y Barranco de Loba - Bolívar para la explotación de oro, oro, plata y platino, arenas, gravas y recebo, arenas de río, asfalto natural, y gravas de río, beneficiando de manera directa e indirecta a **1596 personas**.

- **PTO aprobados:** tres (3) programas de trabajos y obras-PTO aprobados, los cuales corresponden a minerales como caliza, arenas y gravas y carbón térmico, en los departamentos de Valle del Cauca y Antioquia.

- **Contratos especiales de concesión:** Se suscribieron siete (7) contratos en los departamentos del Valle del Cauca, Caldas, Cauca, Antioquia y Norte de Santander, beneficiando a 1.111 personas de forma directa y 3.509 de manera indirecta, de los cuales tenemos cinco (5) registrados y dos (2) en proceso de registro.

**Avances consolidados 2025:**

En el segundo semestre del 2025 se resolvieron ciento sesenta y seis (166) trámites, incluyendo seis (6) de declaración y delimitación, una (1) delimitación definitiva, ciento diez (110) solicitudes rechazadas, cuarenta y siete (47) desistimientos y dos (2) terminaciones.

Se emitieron 52 actos administrativos de trámite, entre ellos autos de requerimiento de información adicional, autos de viabilidad del trámite, autos de requerimiento de ajustes del PTO y autos de aprobación de PTO.

En términos técnicos y jurídicos, se generaron 412 informes de evaluación de las solicitudes de área de reserva especial. Además, se firmaron siete (7) contratos especiales de concesión en los departamentos de Valle del Cauca, Caldas, Cauca, Antioquia y Norte de Santander, impactando **positivamente a más de 4620 personas** entre beneficiarios directos e indirectos.

**5.1.6. PQRS**

**SGD ENLACE GRUPO FOMENTO**

**Solicitudes SGD recibidas 01 de julio y 31 de diciembre 2025**

Entre el 01 de julio y el 31 de diciembre 2025, el total de solicitudes recibidas en el enlace del Grupo Fomento fueron de **1257 radicados**, de los cuales se reasignaron a otras áreas 220 quedando un total de **1037 radicados** para gestionar en el Grupo de Fomento.

Se han tramitado y cerrado 1037 radicados que equivalen al 100%.

*Tabla 86 - Detalle de Solicitudes recibidas SGD durante el II semestre 2025*

MES	TOTAL RECIBIDAS	REASIGNADAS A OTRAS ÁREAS	ASIGNADAS GRUPO FOMENTO	TRAMITADAS Y CERRADAS	EN TRÁMITE
JULIO	242	62	180	180	
AGOSTO	195	34	161	161	
SEPTIEMBRE	222	33	189	189	
OCTUBRE	242	38	204	204	
NOVIEMBRE	202	34	168	168	
DICIEMBRE	154	19	135	135	
<b>TOTAL</b>	<b>1257</b>	<b>220</b>	<b>1037</b>	<b>1037</b>	<b>0</b>

Enlace donde se encuentran la base de datos y el detalle de la estadística:

[Seguimiento DP Grupo FOMENTO V7 - 01 Enero 2026.xlsx](#)

## 5.2. GESTIÓN DEL GRUPO DE PROMOCIÓN

### 5.2.1. Zonas Reservadas con Potencial (ZRP).

- **Conceptos para Zonas Reservadas con Potencial (ZRP)**

Con base en la información suministrada por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y títulos terminados, se elaboraron los siguientes conceptos técnicos:

- ✓ Un (1) concepto técnico para la realinderación del Área Estratégica Minera (AEM) 15 en el departamento del Cesar.
- ✓ Un (1) concepto técnico para la liberación de algunas áreas reservadas mediante la Resolución VPPF 071 de 2023.
- ✓ Dos (2) conceptos técnicos para la reserva de áreas con potencial para fosfatos en el departamento del Huila.

- **Resoluciones Zonas Reservadas con Potencial (ZRP)**

Se expidió la Resolución VPF No. 2522 del 30 de septiembre de 2025, mediante la cual se establecieron tres (3) ZRP en el municipio de La Jagua del Pilar (departamento de La Guajira) identificados con los números de bloques 901, 902 y 932 con alto potencial para cobre y sus minerales asociados; las áreas libres reservadas suman 33,85 hectáreas, que se integraron en el área estratégica minera AEM 25.

- **Evaluación de potencial para minerales estratégicos 2025**

El 27 de agosto de 2025 se suscribió el contrato interadministrativo ANM 724-2025 entre la Universidad Nacional de Colombia y la ANM, que tiene por objeto: "Evaluar el potencial mineral y su categorización en alto, medio o bajo, en áreas reservadas por la ANM", por

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.500.000.000) y un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se han adelantado las actividades previstas relacionadas con trabajo de campo, asociadas a labores de recolección de datos geo científicos, toma de muestras, validación de información cartográfica y geoespacial, y demás tareas técnicas primarias, en los siguientes cuatro (4) polígonos priorizados por la ANM:

*Tabla 87 - Detalle de ZRP para ejecución del contrato interadministrativo ANM 724-2025*

Polígono	ZRP	Departamento	Municipio	Área (hectáreas)
1	691	Tolima	Ataco	1.229,6
2	456	Antioquia	Valdivia	802,8
3	415	La Guajira	San Juan del Cesar	619,93
4	416	La Guajira	La Jagua del Pilar	1.469,97

Hasta la fecha, la supervisión del contrato en cabeza del Grupo de Promoción de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento ha verificado la entrega de los productos del contrato, alcanzando un avance técnico acumulado del 50,017%, de conformidad con el plan operativo de trabajo establecido.

De otro lado, producto de la gestión compartida entre la ANM y el SGC correspondiente a los productos del convenio interadministrativo ANM-003-2024 y las metas SINERGIA, en diciembre de 2025 el SGC entregó a la ANM los siete (7) informes de evaluación del potencial mineral acordados en el mismo:

- Nechí - Caucasia
- El Bagre – Zaragoza
- Maceo II
- Rioblanco – Planadas
- Chaparral
- Santander (ZRP 733, 734 y 735)
- Supía - Pácora

Estos informes serán objeto de análisis durante el primer trimestre del año 2026, con el fin de adoptar las decisiones que corresponda en virtud de los resultados de las evaluaciones del potencial mineral.

### **5.2.2. Gestión para la delimitación y declaración de áreas estratégicas mineras, AEM**

Durante el II semestre, el Grupo de Promoción lideró las gestiones necesarias para la delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras (AEM) y Áreas de Reserva para la Formalización (ARF), culminando con la expedición de tres (3) actos administrativos por parte de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento:

*Tabla 88 - Detalle resoluciones expedidas para la delimitación y declaración de AEM y ARF durante el II semestre 2025*

Resolución	Bloques delimitados y declarados	Hectáreas	Departamento	Minerales
VPF No. 3255 del 9 de diciembre de 2025	ARF 4 ARF 5	189,5685	Antioquia	Oro y sus asociados
VPF No. 3334 del 11 de diciembre de 2025	AEM 58	707,0426	Tolima	Cobre y minerales asociados
VPF No. 3335 del 11 de diciembre de 2025	AEM 25	675,8937	La Guajira	Cobre y minerales asociados

En total, se delimitaron y declararon durante el segundo semestre de 2025 dos (2) AEM con un enfoque en minerales clave para el desarrollo del sector minero colombiano, consolidando un avance significativo en la promoción de áreas estratégicas para la transición energética y el desarrollo de cadenas productivas. Así como dos (2) ARF de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015 y en el párrafo 1° del artículo 5 de la Ley 2250 de 2022, para contribuir con la formalización de pequeños mineros.

**Informes de análisis del territorio:** durante el segundo semestre de 2025, se finalizaron los informes de análisis de territorio para el bloque AEM 25 ubicado en el municipio de La Jagua de Pilar en el departamento de La Guajira; de igual manera, se elaboró el informe de los bloques AEM 54, 55, 56, 57 y 58 ubicados en los municipios de San Luis y Valle de San Juan.

Adicionalmente, se elaboró el documento correspondiente a los bloques AEM 49, 50, 51, 52 y 53 ubicados en los municipios de Ibagué y Rovira.

**Concertación y concurrencia:** en cumplimiento de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, la ANM desarrolló procesos de concertación con la alcaldía de La Jagua del Pilar para la delimitación y declaración del AEM 25, el 2 de septiembre de 2025.

### 5.2.3. Rondas de las AEM

- **Ronda cobre, oro, polimetálicos y sus minerales asociados.**

Mediante Acuerdo No. 005 del 27 de noviembre de 2025, previa su publicación para comentarios de la ciudadanía del 14 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo (CD) de la ANM definió los términos de referencia (TdR), para la adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación de minerales de cobre, oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados en AEM y que incluye la minuta de los contratos especiales de exploración y explotación.

A través de la Resolución No. ANM-3356 del 11 de diciembre de 2025, la Presidencia de la ANM adoptó los TdR para seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la

adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación en AEM, destinadas a minerales de cobre, oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados.

Dentro de los TdR se ha contemplado el establecimiento de nuevas obligaciones contractuales para los futuros titulares de AEM, entre las que se destacan:

- ✓ Audiencia de participación ciudadana durante la etapa de evaluación técnica anticipada.
- ✓ Pago de contraprestación social en las etapas de exploración y explotación.
- ✓ Presentación de informes de proveeduría local y actividades productivas postcierre durante la etapa de exploración.
- ✓ Promoción de actividades distintas a la minería.
- ✓ Elaboración del plan de cierre minero para las etapas de exploración y explotación.
- ✓ Constitución de garantía financiera para respaldar las actividades de cierre y postcierre.
- ✓ Informe de actividades productivas postcierre.
- ✓ Autogeneración de energía a partir de FNCER y/o uso de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS siglas en inglés) en los procesos de beneficio.
- ✓ Incentivo para la asociatividad con pequeños mineros, mineros tradicionales y/o de subsistencia en las Áreas Estratégicas Mineras para la Asociatividad (AEMA).

El 15 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el lanzamiento de la Ronda Cobre, Oro y Polimetálicos, mediante la publicación del aviso de convocatoria y de la Adenda N.º 1, en la cual se ofertaron catorce (14) AEM a saber:

*Tabla 89 - Detalle de oferta AEM para el lanzamiento de la Ronda de Cobre, Oro y Polimetálicos dic 2025*

No.	Bloque	Área (ha)	Departamento	Municipio (s)	Tipología de habilitación mínima requerida
1	BLOQUE 1	4940,0077	Cesar	San Diego	B
2	BLOQUE 2	6057,1907	Cesar	San Diego	C
3	BLOQUE 3	155,0976	Cesar	San Diego, La Paz	A
4	BLOQUE 5	892,7058	La Guajira	Urumita, La Jagua del Pilar	B
5	BLOQUE 17	1733,3774	Antioquia	Santa Fe de Antioquia	B
6	BLOQUE 18	1156,9231	Antioquia	Santa Fe de Antioquia	B
7	BLOQUE 24	321,8594	Antioquia	Buriticá	B
8	BLOQUE 31	412,0031	Antioquia	Puerto Berrío	B
9	BLOQUE 32	464,5174	Antioquia	Maceo	B
10	BLOQUE 33	1195,7145	Antioquia	San Roque, Caracolí	B
11	BLOQUE 39	1614,7284	Tolima	Chaparral	B
12	BLOQUE 41	441,3643	Tolima	Ataco	B
13	BLOQUE 25	675,8937	La Guajira	La Jagua del Pilar	B
14	BLOQUE 58	707,0426	Tolima	Valle de San Juan	B

En el marco de la Ronda de Cobre y Polimetálicos 2025, se elaboraron 14 fichas de contexto territorial de los bloques AEM 5 y 25, localizados en el departamento de La

Guajira; de los bloques AEM 1, 2 y 3, ubicados en el departamento del Cesar; de los bloques AEM 39, 41 y 58, en el departamento del Tolima; y de los bloques AEM 31, 32, 33, 17, 18 y 24, localizados en el departamento de Antioquia. Estas fichas incorporan el análisis de sesenta (60) variables, organizadas en seis (6) componentes clave: ambiental, social, de planeación territorial, económico, de infraestructura disponible e indicadores socioeconómicos, con el fin de caracterizar las condiciones del territorio y apoyar la evaluación para el desarrollo de actividades de exploración y explotación minera.

La información puede ser consultada en: <https://www.anm.gov.co/ronda-minera-cobre>

#### • **Ronda de Fosfatos**

Como producto de la socialización de los TdR con grupos de interés (stakeholders) y empresarios, y observaciones de los asesores de la actual presidencia, sobre la carga financiera que representan este tipo de proyectos para este mineral estratégico, se estructuró una adenda a la Ronda de Fosfatos de 2024, cuyo objetivo es hacer más atractiva la ronda para los inversionistas, y poder recibir ofertas en los bloques disponibles para minerales de roca fosfórica; modificación que fue aprobada en la sesión No. 9 del 29 de septiembre del 2025 del CD de la ANM.

#### **Modificaciones realizadas a los TdR:**

- Literales (a) y (b) del numeral 3.13 Requisitos adicionales para los Participantes Habilitados Restringidos, artículo 3 Selección Objetiva.
- Numeral 4.1 generalidades, artículo 4 Contraprestaciones Económicas Adicionales.
- Ítem (v) del literal (a) Evaluación Técnica Anticipada, numeral 6.4 incentivos para los adjudicatarios, artículo 6 Características principales del contrato.

#### **De las modificaciones realizadas a la minuta del contrato especial de exploración y explotación:**

- Ítem (iv) del literal (b) del numeral 2.2 Valor del contrato, artículo 2 -Objeto y valor del contrato.
- Literal (d) del numeral 8.1 Cánones superficiarios, artículo 8 Contraprestaciones Económicas.
- Numeral 16.1 generalidades, artículo 16 Contraprestación Social.
- Ítem (i) del Literal (a) Cumplimiento, numeral 24.6 - Garantía Única de Cumplimiento, artículo 24 Garantías contractuales y mecanismos de cobertura de riesgos.
- Literal (a) del numeral 25.5 Garantía plan de cierre minero -EXPLORACIÓN, artículo 25 Garantía financiera de los planes de cierre.

El 22 de octubre de 2025 se realizó el relanzamiento de la Ronda de Fosfatos y la publicación de la Adenda N°2, en la que se ofertaron los siguientes bloques:

*Tabla 90 - Detalle oferta de bloques para el relanzamiento de la Ronda de Fosfatos Oct 2025*

Bloque	Departamento	Municipio(s)	Capacidad mínima requerida
6	Huila	Paicol, La Plata	Habilitado Tipo B
11	Huila	Yaguará	Habilitado Tipo A
12	Huila	Yaguará	Habilitado Tipo B
13_1	Huila	Yaguará	Habilitado Tipo B

La información de la ronda puede ser consultada en [Ronda minera fosfatos | Agencia Nacional de Minería ANM.](#)

- **Habilitados para los procesos de selección objetiva de las AEM y presentación de ofertas.**

El Grupo de Contratación Minera de la ANM informó que con corte a diciembre 31 de 2025 las siguientes empresas se encuentran habilitadas:

*Tabla 91 - Detalle de empresas habilitadas para los procesos de selección objetiva de las AEM con corte diciembre 2025*

FECHA DE HABILITACIÓN	SOLICITANTE	ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE HABILITACIÓN
08/10/2025	COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	RES-200-418	HABILITADO TIPO C
08/01/2025	EMPRESA DE FOSTATOS DEL HUILA S.A.	Res -003	HABILITADO TIPO A
09/04/2025	MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S. (90114)	Res- 200-359	HABILITADO RESTRINGIDO TIPO A
18/6/2025	(11615) C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	Res- 200-389	HABILITADO RESTRINGIDO TIPO C
18/06/2025	56175) COBRES DEL CESAR S.A.S.	Res-200-390	HABILITADO RESTRINGIDO TIPO B
08/10/2025	ARIS MINING SEGOVIA	RES-200-417	HABILITADO TIPO C
11/11/2025	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	RES-200-430	HABILITADO RESTRINGIDO TIPO C
17/12/2025	FREEPORT MCMORAN		HABILITADO TIPO C

**Fuente:** Grupo de Contratación Minera de la ANM.

## Ofertas

La empresa MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S., presentó oferta dentro del proceso de selección objetiva para la Ronda de Fosfatos por el bloque 11 el 19 de diciembre de 2025, oferta que se encuentra en proceso de evaluación por parte de la VCT de la ANM.

La empresa FREEPORT, presentó solicitud de acceso al cuarto de datos para los bloques de la Ronda de Cobre, oro y polimetálicos.

### 5.2.4. Cadenas productivas:

#### Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Para identificar oportunidades y retos para lograr un mayor aprovechamiento de los minerales estratégicos y promover procesos de transformación de la actividad minera hacia una economía productiva, el Grupo de Promoción de la ANM materializó cadenas productivas. Durante los años 2024 y 2025 ha adelantado acciones para articular y fortalecer la generación de valor agregado a los minerales estratégicos en Colombia.

Las acciones antes mencionadas, están alineadas al documento 4129 de 2023 del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), en el que se establece *“En cabeza de la Agencia Nacional de Minería, y en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrollarán una estrategia para fortalecer las cadenas productivas que agreguen valor a minerales estratégicos para la reindustrialización, transición energética, desarrollo agrícola e infraestructura pública. Esta acción se implementará entre 2024 y 2027”*. Estas cadenas, se encuentran estructuradas en función de los minerales de interés estratégico para el país, actualizados por la ANM mediante la Resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023. Para el período de gestión del presente reporte, se han elaborado documentos de cadenas productivas para: arenas silíceas, cobre y usos no convencionales del carbón, así:

- **Arenas silíceas**

Documento elaborado en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME titulado *“Arenas silíceas en la transición energética en Colombia. Retos y oportunidades”*. Incluye el panorama de la energía solar fotovoltaica, las generalidades de la sílice, el mercado, análisis de la cadena productiva y los escenarios para el desarrollo de la industria en Colombia. Publicado en: [https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/FINAL\\_ARENAS\\_22\\_04-comprimido.pdf](https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/FINAL_ARENAS_22_04-comprimido.pdf)

- **Cobre**

Se elaboró el documento: *“Retos y oportunidades del cobre como mineral estratégico”*, en el cual se incluyeron capítulos sobre transición energética, mercado global, mineral de cobre y cadena productiva (exploración, explotación, procesamiento y reciclaje), incorporando además apartados de condiciones para el desarrollo de la cadena y conclusiones/recomendaciones, consolidándolo como insumo técnico para la promoción del sector minero asociado al cobre.

[Documento Cobre 29 de diciembre.pdf](#)

- **Usos no convencionales del carbón**

De forma complementaria, y debido a la necesidad de explorar usos alternativos del carbón, se elaboró el documento titulado: *“Panorama de los usos no convencionales del carbón en Colombia en un contexto de descarbonización”*. El documento incluye una descripción del mercado mundial y de Colombia del carbón, recursos y reservas del carbón en Colombia, usos mundiales no convencionales del carbón y el planteamiento y

aplicación de una metodología para priorizar los usos no convencionales con mayor potencial para ser desarrollados en Colombia; como resultado de la aplicación de la metodología, se obtuvo el siguiente listado de los productos asociados a los usos no convencionales más promisorios:

*Ilustración 51 - Listado de productos asociados a los usos no convencionales del carbón más promisorios*

Producto	Criterio 1. Madurez tecnológica (33,33%)		Criterio 2. Comercio exterior colombiano (33,33%)	Criterio 3. Impacto ambiental (33,33%)	TOTAL
	Nivel de madurez tecnológica - TRL Mundial	Nivel de madurez tecnológica - TRL Colombia	Balanza comercial 3: no existen registros de exportaciones ni importaciones. 6: con balanza negativa. 9: con balanza positiva.	Huella ambiental Emisiones de CO <sub>2</sub>	
Sustancias húmicas	9	9	6	9	8,0
Carbón activado	9	9	6	7	7,3
Hidrógeno	9	3	6	8	6,3
Fibras de carbono	9	4	6	4	5,2
Grafeno	9	5	6	1	4,4
Elementos de tierras raras	6	3	6	1	3,6

Para los primeros tres productos asociados al puntaje "total" más alto (8,0 / 7,3 / 6,3) se consideró la cadena productiva en las secciones denominadas: información de comercio exterior de Colombia, materia prima, análisis de la cadena de valor, marco regulatorio y mapeo de actores.

[PANORAMA DE LOS USOS NO CONVENCIONALES DEL CARBÓN EN COLOMBIA EN UN CONTEXTO DE DESCARBONIZACIÓN.pdf](#)

### 5.2.5. Gestión de cooperación

El Grupo de Promoción logró adelantar actividades de cooperación, relacionamiento y articulación con organismos nacionales e internacionales, para el impulso de la actividad minera hacia una economía productiva, relacionadas a continuación:

- Acompañamiento al cumplimiento Sentencia SU 133 de 2017 en el punto 3. Avance en el cumplimiento del plan para la consecución de los recursos para realizar el instrumento técnico a fin de entregar títulos mineros en los núcleos del cerro El Burro por parte del MME, Ministerio de Ambiente y ANM. La ANM, si bien no puede financiar directamente el instrumento técnico para títulos mineros en cerro El Burro (Marmato) por limitaciones jurídico-presupuestales, participó activamente el 11 de diciembre en la Mesa de cooperación internacional para proyecto para apoyar la formalización en Marmato.
- Estructuración y activación de cooperación bilateral Colombia-Chile, materializada en la visita oficial de la delegación chilena (3-5 de septiembre), con participación de SERNAGEOMIN, ENAMI, Ministerio de Minería, Congreso y COCHILCO, y la realización de talleres técnicos binacionales, evento público con 180 asistentes y reuniones bilaterales especializadas en seguridad minera, formalización, catastro y tecnologías.

- Gestión exitosa para la adhesión de la ANM a dos proyectos regionales del BID, con documentación formal enviada y trámite activo ante APC y BID: RG-T4675 (cadenas de valor para energía limpia); y D3840 (tablero de necesidades de inversión en la Región Andina).
- Participación de la ANM en espacios multilaterales estratégicos, asegurando invitaciones y participación institucional en la 21ª Asamblea General Anual del IGF en Ginebra, Suiza (3-6 noviembre 2025) (Suiza), en la Conferencia CAMMA en agosto en Chile (Revisión del Plan de Trabajo 2026-2028 de la XV CAMMA) y en la CELAC Energía.
- Cooperación Sueca (MARS) con la definición de 3 líneas de apoyo para 2026:
  - Revisión metodológica de la Resolución 468 de 2021 (4 meses: febrero-mayo).
  - Talleres con 2 expertos internacionales sobre selección de minerales (febrero-marzo y mayo-junio).
  - 5 talleres de pedagogía en territorios con bloques de la Ronda de Oro, Cobre y Polimetálicos.

### **5.2.6. Gestión del conocimiento**

La estrategia de gestión del conocimiento busca diseñar un modelo que promueva buenas prácticas enfocadas en la estandarización, generación, administración y transferencia del conocimiento, a fin de generar propuestas de valor, sustentables, competitivas e innovadoras relacionadas con la estrategia de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento.

#### **Objetivos específicos:**

- Caracterizar el conocimiento.
- Organizar la información según protocolos.
- Identificar nuevas necesidades de generación de información según objetivos, necesidades, etc.

Durante el periodo indicado, se adelantaron las siguientes actividades en cada una de las líneas de trabajo enmarcadas en gestión del conocimiento del Grupo de Promoción.

#### ➤ **Material informativo y promoción del sector minero**

Durante el segundo semestre de 2025, se generó material de promoción y actualizaciones de documentos en inglés y español, realizando 72 actualizaciones de documentos.

### **5.2.7. Encuentros mineros:**

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Promoción realizó 13 eventos propios y 2 en articulación con otras áreas de la entidad (día del minero y la Feria de Estrategias de Promoción, Innovación y Fomento Minero), promoviendo la divulgación con actores del sector minero y otras partes interesadas, en cumplimiento del cronograma anual. A continuación, se presentan los espacios realizados:

*Tabla 92 - Detalle de participación en los eventos de encuentros mineros vigencia 2025*

No.	Evento	Fecha	Ciudad	Departamento	Asistentes
1	Capacitación Cálculo de los costos de la etapa de cierre minero y las garantías financieras	Mayo 15	Virtual	Virtual	27
2	Jornada de diálogo y participación ANM, Áreas Estratégicas Mineras AEM	Mayo 22	Chaparral	Tolima	80
3	Conociendo las Áreas Estratégicas Mineras: una conversación sobre formalización y Territorio	Julio 12	Buriticá	Antioquia	10
4	Potencial de la arena sílicea colombiana y hoja de ruta para su industrialización	Agosto 12	Bogotá	Cundinamarca	73
5	Territorios con Potencial Minero	Septiembre 2	Bogotá	Cundinamarca	22
6	Diálogo Binacional Colombia–Chile: Minería con Propósito, Tecnología, Formalización, Seguridad y Equidad de Género	Septiembre 4	Bogotá	Cundinamarca	156
7	Estrategia de Promoción Rondas mineras - intercambio de experiencia Chile	Septiembre 5	Bogotá	Cundinamarca	16
8	Conversatorio preliminar minerales estratégicos-La Guajira	Septiembre 12	Bogotá	Cundinamarca	20
9	Mesa Técnica Departamental de Minería y Territorios Con Potencial Minero	Octubre 9	Ibagué	Tolima	38
10	Socialización TDR para Comentarios, Ronda de Cobre, Oro, Polimetálicos y Minerales Asociados	Octubre 14	Bogotá	Cundinamarca	77
11	Lanzamiento ronda de fosfatos	Octubre 22	Neiva	Huila	89
12	Diálogo sobre minerales estratégicos y desarrollo sostenible: Una nueva forma de hacer minería en Colombia	Noviembre 27	Bogotá	Cundinamarca	20
13	La Clave del Futuro Sostenible: Ronda de Cobre, Oro y Polimetálicos – Transformando Minerales en Innovación para la Transición Energética	Diciembre 15	Bogotá	Cundinamarca	120
<b>Total asistentes</b>					<b>748</b>

La gestión durante la vigencia se enfocó en el impulso de la minería estratégica y la formalización. Se destacan el lanzamiento oficial de las Rondas de Cobre, Oro y Fosfatos, recursos vitales para la transición energética y la seguridad alimentaria, y la concertación de AEM con territorios clave como La Guajira y Tolima. Estos procesos, aseguran la competitividad y transparencia en la asignación de áreas, reforzando el compromiso con el desarrollo sostenible del país.

### 5.3. GESTIÓN DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL

#### 5.3.1. Preformalización Minera – Circular ANM 001 de 2025.

Para implementar la Ruta de Preformalización Minera establecida por la Circular 001 de 2025, el Grupo Socio Ambiental contó con el apoyo de 30 profesionales que fortalecieron la presencia institucional en los territorios y acompañan a los mineros interesados en formalizar su actividad. Esta estrategia busca facilitar la preformalización mediante procesos de asistencia técnica en el diligenciamiento del formulario de manifestación de interés el cual fue dispuesto en la página web de la ANM para tal fin. Además de brindar este apoyo se realizó la revisión de antecedentes, validación del área y otros trámites mineros que puedan estar a nombre del solicitante, entre otros aspectos para generar la respuesta del caso a cada uno de los peticionarios. De igual forma, en el aplicativo dispuesto en la página web de la ANM es posible consultar con la cédula de ciudadanía del minero, su intención de formalización minera en los términos dispuestos en la Resolución 40141<sup>2</sup> de 2025 del Ministerio de Minas y Energía.

Con corte a diciembre de 2025, los mineros con intención de formalización que han diligenciado el formulario ascienden a un número de 4962 de acuerdo con la siguiente discriminación:

*Tabla 93 - Datos sobre formularios diligenciados y atendidos por el GSA vigencia 2025*

DEPARTAMENTO	FORMULARIOS DILIGENCIADOS	RESPUESTAS ENVIADAS	REMITIDOS A MME PARA MEDIACIÓN
<b>ANTIOQUIA</b>	1991	1937	672
<b>BOLÍVAR</b>	2	2	
<b>BOYACÁ</b>	2052	1936	1899
<b>CALDAS</b>	258	207	
<b>CAUCA</b>	57	57	
<b>CHOCÓ</b>	31	31	
<b>CÓRDOBA</b>	179	173	43
<b>CUNDINAMARCA</b>	39	39	11

<sup>2</sup> Resolución 40141 de 2025 -Artículo 3 No. 1. La vocación de legalización y formalización se certificará a través de la consulta en el portal público dispuesto por la autoridad minera, lo que bastará como medio de prueba respecto de la vocación de legalización y formalización de la minera o minero informal de pequeña escala.

DEPARTAMENTO	FORMULARIOS DILIGENCIADOS	RESPUESTAS ENVIADAS	REMITIDOS A MME PARA MEDIACIÓN
GUAINÍA	1		
LA GUAJIRA	1	1	1
NARIÑO	99	83	7
NORTE DE SANTANDER	14	14	2
PUTUMAYO	49	20	2
RISARALDA	30	27	2
SANTANDER	131	58	
SUCRE	9	9	
TOLIMA	13	13	
VALLE	6	6	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4962</b>	<b>4613</b>	<b>2639</b>

Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

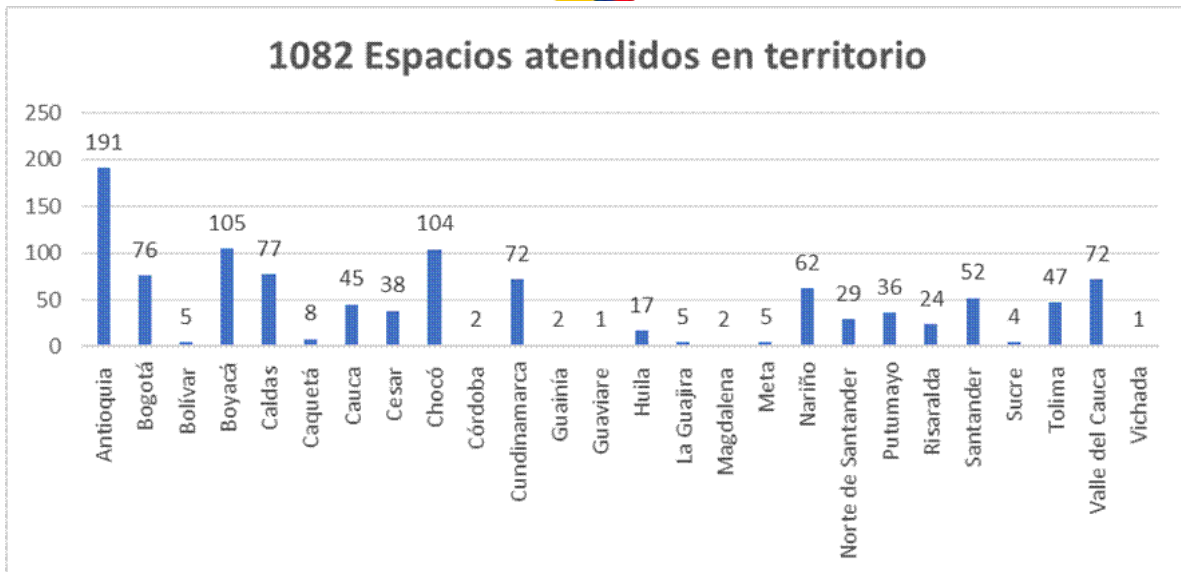
### Protocolo de implementación, relacionamiento y estrategia comunicativa

Tras la expedición de la Circular 001 de 2025, la ANM estructuró un plan nacional para implementar la Ruta de Preformalización, con un enfoque que permitiera generar oportunidades a las comunidades mineras de manifestar su intención de formalización para así, identificar mineros que tienen esa vocación y quieren ser parte del correspondiente análisis que permita buscar la mejor alternativa de vinculación a esos procesos de formalización establecidos en la Ley 2250 de 2022. Con esta actividad se logró fortalecer el relacionamiento institucional con entidades como MinMinas, Alcaldías, Gobernaciones y MinDefensa y, a la vez, con las comunidades mineras a quienes, a través de material pedagógico y audiovisual se les explicó la ruta y se les facilitó el acceso a las herramientas digitales para toma de coordenadas y georreferenciación de las unidades de producción minera.

#### 5.3.2. Espacios de relacionamiento en territorio.

Dentro del marco del proyecto de inversión, durante el segundo semestre del 2025 el Grupo Socio Ambiental gestionó **1082** espacios de relacionamiento con comunidades mineras, entidades territoriales, atención a la conflictividad, entre otros, logrando llevar de esta forma presencia institucional a más de 25.000 usuarios en los espacios que se relacionan a continuación, por departamento y por tipo:

*Ilustración 52 - Espacios de relacionamiento atendidos por departamento II semestre 2025*



**Fuente.** Grupo Socio Ambiental 2025

*Tabla 94 - Tipo de espacios atendidos vigencia 2025*

<b>TIPO DE ESPACIO DE RELACIONAMIENTO ATENDIDO</b>	<b>No. de eventos</b>
Apoyo al proceso de Preformalización Circular 001 de 2025	307
Apoyo en temas de conflictividad socioambiental derivada de la actividad minera	268
Capacitaciones y socialización de temas mineros	23
Relacionamiento con autoridades ambientales	82
Relacionamiento y articulación institucional	225
Espacios relacionamiento con comunidades étnicas	177
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1082</b>

**Fuente:** Grupo Socio Ambiental 2025

### 5.3.3. Participación en mesas de diálogo y concertación con grupos étnicos.

El Grupo Socio Ambiental participa en diversos espacios de diálogo establecidos con grupos étnicos para hacer seguimiento a compromisos adquiridos y atender demandas relacionadas con la actividad minera.

*Ilustración 53 - Mesas de diálogo y concertación con grupos étnicos II semestre 2025*



**Fuente.** Grupo Socio Ambiental 2025

En lo corrido del segundo semestre de 2025, el Grupo Socio Ambiental participó en **177** espacios con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera como con integrantes de resguardos, cabildos y comunidades indígenas, los cuales se relacionan a continuación:

*Tabla 95 - Participación en espacios étnicos II semestre 2025*

Tipo de espacio	No. espacios
Acompañamiento consulta previa	14
Alertas tempranas Defensoría Del Pueblo	2
Caracterización territorios mineros	2
Cumplimiento de acuerdos paro minero	10
Participación en actividades relacionadas con fallos judiciales	5
Relacionamiento con autoridades ambientales -temas étnicos	20
Relacionamiento con autoridades territoriales -temas étnicos	11
Relacionamiento con comunidades étnicas	71
Relacionamiento con comunidades mineras informales -preformalización	40
Relacionamiento con titulares mineros étnicos	2
<b>Total espacios</b>	<b>177</b>

**Fuente.** Grupo Socio Ambiental 2025

### 5.3.4. Jornadas Compromiso NT4-123 Plan Nacional de Desarrollo

En el marco de la concertación del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de Vida” la ANM se comprometió en la socialización del estado de los títulos mineros que se traslapan con territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; de acuerdo con el compromiso NT4-123:

“A partir de la vigencia de esta ley, la autoridad minera, la autoridad ambiental en conjunto con el Ministerio del Interior y con la participación de las comunidades, revisarán el 100 % de los de títulos mineros otorgados en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para determinar el cumplimiento de

las obligaciones y el debido proceso, haciendo énfasis en el licenciamiento ambiental, el desarrollo de consulta previa y el cumplimiento de los acuerdos de allí derivados.

Es así como durante el año 2025 se realizaron 16 jornadas de socialización en coordinación con la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera; en total fueron siete (7) departamentos (Antioquia, Atlántico, Chocó, Cauca, Nariño, Risaralda y Valle del Cauca), con la participación de 30 Consejos Comunitarios para un total de 285 líderes participantes.

*Tabla 96 - Detalle de participación de los concejos comunitarios en las jornadas de socialización Compromiso NT4-123 vigencia 2025*

No.	DPTO	CONSEJO COMUNITARIO	No	DPTO	CONSEJO COMUNITARIO
1	Antioquia	Bocas De Caná	16	Cauca	Comunidad Negra De Pilamo "El Palenque"
2		San Nicolás	17		Las Brisas (La Betulia)
3		Asocone	18		Conafros
4	Cauca	Mayor Del Alto San Juan "Asocasan"	19		Palenque La Torre
5		Cértegui	20		Manglares Del Río Micay
6		Integral De Lloró Cocollo	21		La Cuenca Del Río San Bernardo Patía Norte
7		Santo Domingo	22		Parte Alta Sur Del Río Saija
8	Chocó	Istmina Y Parte Del Medio San Juan "COCOMIMSA"	23	Nariño	Renacer Telembírenacer Telembí
9		Mayor De La Organización Campesina Popular Del Alto Atrato - Cocomopoca	24		La Voz De Los Negros
10		Mayor De Nóvita	25		Cordillera Occidental De Nariño Copdiconc
11		Mayor Del Medio Atrato - Hacia	26		Catangueros
12		Mayor Del Municipio De Condoto	27		Integración De Telembí
13		San Isidro	28	Valle Del Cauca	Citronela Río Dagua
14	Atlántico	Afrocolombiano De Bajo De Polo	29		Sabaletas
15	Risaralda	De La Comunidad Negral Del Municipio De Pueblo Rico Risaralda	30		Río Yurumanguí

### **5.3.5. Consulta previa Sentencia SU133 de 2017 - Caso Marmato.**

Se adelantaron ocho (8) espacios de relacionamiento con la comunidad indígena Cartama del municipio de Marmato, con el fin de concertar la ruta metodológica para el desarrollo de la consulta previa ordenada en la sentencia SU-133 de 2017. Adicionalmente, se realizaron seis (6) reuniones en etapa de preconsulta convocadas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, cinco (5) de ellas con la parcialidad indígena Cartama y una (1) con las organizaciones de base de comunidades negras del municipio de Marmato (Caldas). Como resultado de lo anterior, se logró la concertación de la ruta metodológica con la parcialidad indígena Cartama, por un valor de \$550 millones de pesos y seis (6) meses de duración. Para la ejecución de las actividades y de los recursos, se suscribió convenio interadministrativo con dicha parcialidad indígena.

Con estas acciones, la ANM logra el cumplimiento del numeral octavo de la sentencia SU-133 de 2017, que ordenó la realización de un proceso de consulta previa para la identificación de los impactos derivados de la cesión del título CHG-081 y la determinación de las medidas de manejo para mitigarlos, corregirlos o compensarlos.

### **5.3.6. Observatorio de relacionamiento territorial.**

El Observatorio de Relacionamiento Territorial es una herramienta que permite hacer seguimiento a los conflictos asociados a la actividad minera en el territorio nacional. La herramienta cuenta con dos funciones clave: identificar conflictos mineros mediante el registro detallado de actores, contexto y antecedentes y monitorear acuerdos logrados en mesas de trabajo, asignando responsables y haciendo seguimiento a compromisos.

En el segundo semestre de 2025 se implementó un ejercicio de modificación de la metodología de caracterización de casos de conflictividad, se generó un nuevo módulo en el Observatorio de Relacionamiento para el registro de casos de Escenarios de Relacionamiento, se implementaron nuevos criterios de caracterización de casos a través de un formulario Forms y se identificaron nuevos casos por registrar en el Observatorio de Relacionamiento.

Como resultado de la implementación de la metodología de caracterización y seguimiento, a corte de 26 de diciembre se tiene un total de 88 casos registrados en la plataforma del Observatorio de Relacionamiento, de los cuales 78 se encuentran activos y 10 están cerrados o en proceso de cierre. De los 78 casos activos se identifica que 72 corresponden a conflictividad socioambiental y 6 a escenarios de relacionamiento.

A nivel territorial, se registran casos en 25 de los 32 departamentos y los que presentan más casos son Boyacá (12%), Putumayo (9%), Nariño (9%), Antioquia (5%), Cesar (5%), Chocó (5%) y Norte de Santander (5%).

*Ilustración 54 - Casos activos por departamento Observatorio de relacionamiento territorial II semestre 2025*



**Fuente.** Grupo Socio Ambiental 2025

Se identifica que la mayoría de los casos tienen identificado como conflicto principal las afectaciones ambientales generadas por la exploración y explotación de minerales (33%), seguido por la extracción ilícita de minerales (20%), la formalización y legalización minera (12%) y conflictos por el uso del suelo, agua y otros recursos (12%), entre otros.

### **MESAS MINERAS Y PAROS MINEROS ATENDIDOS 2025**

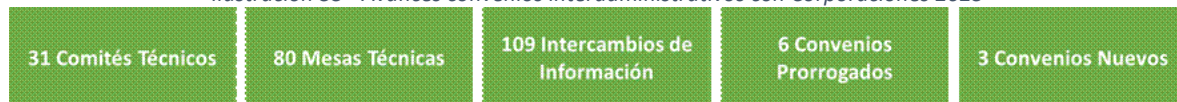
Dentro del tema de conflictividad debemos destacar que la ANM acompañó los espacios de concertación y diálogo de los siguientes paros mineros que se generaron en el territorio nacional:

1. **Mesa Minera del Chocó**
2. **Mesa Social y Minera por la Vida y la Paz del Nordeste Antioqueño**
3. **Paro Esmeraldero de Coscuez – Boyacá**
4. **Paro Minero Sector Carbonero – Cundinamarca y Boyacá**
5. **Paro Minero Bajo Cauca Antioqueño**
6. **Paro Minero Jamundí – Cauca**
7. **Paro Minero Buenaventura – Zaragoza**
8. **Paro Minero Norte de Santander – Sector Carbonero**
9. **Paro Minero Marmato – Caldas**
10. **Mesa de Diálogo del Sur de Bolívar -Resolución No. 0596 de 2022**

### 5.3.7. Convenios interadministrativos con Corporaciones.

El Grupo Socio Ambiental durante el segundo semestre de 2025 gestionó operativamente 22 convenios con Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, en un esfuerzo continuo por fortalecer la articulación entre el sector minero y el ambiental, cuya supervisión por parte de la ANM es ejercida por la Coordinación del Grupo. A través de estos Convenios, se concertaron planes de trabajo para la ejecución de actividades conjuntas entre las Corporaciones y los diferentes grupos de trabajo de las vicepresidencias misionales, que permiten el cumplimiento de las funciones misionales de las dos entidades, las obligaciones concertadas y de la normativa vigente durante el período.

*Ilustración 55 - Avances convenios interadministrativos con Corporaciones 2025*



**Fuente.** Grupo Socio Ambiental 2025

### 5.3.8. Plan de Gestión Social.

El Grupo Socio Ambiental tiene dentro de sus funciones la de "Orientar a los titulares mineros en el diseño e implementación del Plan de Gestión Social", y con el objetivo de adecuar el procedimiento a las necesidades de la actividad minera en los territorios. Actualmente se está proponiendo la modificación a los términos de referencia acogidos mediante la Resolución No. 263 de 25 mayo de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Minería, la cual derogó parcialmente la Resolución 406 del 28 de junio de 2019 y modificó la Resolución 318 del 20 de junio de 2018 para generar mayor eficacia y eficiencia tanto en la elaboración como en la implementación de dicho documento.

En lo corrido del 2025 el equipo de profesionales de enlace del Grupo Socio Ambiental realizó **dieciséis (16)** sesiones de asistencia técnica de acompañamiento en la construcción de Plan de Gestión Social, dentro de los títulos que a continuación se relacionan:

*Tabla 97 - Asistencia en la construcción del plan de gestión social vigencia 2025*

SESIONES REALIZADAS	TÍTULO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	CLR-081	PINCHOTE	SANTANDER
2	NJ4-14481	MOCOA	PUTUMAYO
3	070-89D007	SATIVANORTE	BOYACÁ
2	PLM-10221	FUNDACIÓN	MAGDALENA
1	501042	PUERTO RICO	CAQUETÁ
1	461-17	MANIZALES	CALDAS
1	SBG-09101	LANDÁZURI	SANTANDER
3	GHH-092	CUMARAL	META

2	OBC-14551	FUENTEDEORO	META
---	-----------	-------------	------

**Fuente.** Grupo Socio Ambiental 2025

También se revisaron y actualizaron los términos de referencia, el procedimiento de asistencia para la construcción del Plan de Gestión Social y la metodología que contiene instructivo de asistencia como son los formatos para el documento Plan de Gestión Social de acuerdo con el alcance del proyecto, charlas de capacitación para titulares y sus equipos sociales que soliciten el acompañamiento para la construcción del Plan de Gestión Social.

Además, se diseñó y realizó una encuesta con su respectivo análisis e informe sobre la manera y contenidos de cómo se realiza la evaluación y aprobación de los PGS. El instrumento se aplicó a los profesionales de la vicepresidencia de seguimiento y control que en los diferentes PARs realizan esta función. Esto tenía como objetivo identificar debilidades y con ello motivar la toma de medidas para subsanarlas.

### **5.3.9. Incorporación del uso minero en los instrumentos de ordenamiento territorial.**

Con corte a diciembre de 2025, se han elaborado y socializado **14** documentos técnicos para integrar el componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios descritos a continuación:

*Tabla 98 - Instrumentos de ordenamiento territorial socializados vigencia 2025*

<b>No.</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>1</b>	REMEDIOS	ANTIOQUIA
<b>2</b>	TUNJA	BOYACÁ
<b>3</b>	MEDINA	CUNDINAMARCA
<b>4</b>	ANORÍ	ANTIOQUIA
<b>5</b>	ALVARADO	TOLIMA
<b>6</b>	MONTENEGRO	QUINDÍO
<b>7</b>	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER
<b>8</b>	VEGACHÍ	ANTIOQUIA
<b>9</b>	AMALFI	ANTIOQUIA
<b>10</b>	EL CERRITO	VALLE
<b>11</b>	VENADILLO	TOLIMA
<b>12</b>	FIRAVITOBA	BOYACÁ
<b>13</b>	TAMÉSIS	ANTIOQUIA
<b>14</b>	DABEIBA	ANTIOQUIA

**Fuente.** Grupo Socio Ambiental 2025

Es importante resaltar que, incorporar el componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial, permite articular los usos del suelo con la normatividad minera,

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

evitando superposiciones con áreas protegidas, zonas urbanas o suelos agrícolas. Esto ayuda a prevenir conflictos socioambientales.

### **5.3.10. Seguimiento y acciones realizadas en respuesta a las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.**

En el segundo semestre se elaboró el formato de presentación de informes de las acciones realizadas en cada una de las AT a cargo o en las que participa como apoyo la ANM. Para todas ellas se designaron profesionales contratistas que desarrollaron las acciones en respuesta a cada una de las problemáticas y producto de ello se elaboraron los informes correspondientes.

De igual forma, se depuró la base y se definieron las que están directamente a cargo de la ANM y por ende se encuentran en el aplicativo. Ellas son:

*Tabla 99 - Alertas con informes cargados en el aplicativo CIPRAT vigencia 2025*

<b>FECHA DE ORIGEN</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIOS</b>
<b>22/01/2021</b>	AT 002-21	Amazonas	Leticia, Puerto Nariño
<b>8/02/2023</b>	AT 003-23	Guainía	Inírida, Cacahual, Puerto Colombia, La Guadalupe
<b>8/03/2023</b>	AT 009-23	Norte de Santander	Sardinata, Bucarasica, El Zulia
<b>30/03/2023</b>	AT 013-23	Chocó	Bagadó
<b>8/05/2019</b>	AT 021-19	Caldas	Samaná, Pensilvania, Marquetalia, Norcasia, La Dorada
<b>5/09/2022</b>	AT 024-22	Vaupés	Mitú, Carurú
<b>12/06/2019</b>	AT 026-19	Risaralda	Quinchía
<b>9/09/2022</b>	AT 026-22	Norte de Santander	Toledo
<b>27/12/2019</b>	AT 055-19	Cauca	Patía

**Fuente:** Grupo Socio Ambiental 2025

También se identificaron, de acuerdo con el reporte de la CIPRAT, las que ya fueron cerradas y con ello se depuró la base de datos.



Agencia  
Nacional de Minería



# VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA



## **6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

Las acciones desarrolladas por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera - VSCSM se ejecutan mediante grupos de trabajo que se encargan de diferentes objetivos estratégicos, cuantificables y medibles, y permiten a la Vicepresidencia generar acciones para cumplir las metas establecidas por la Alta Dirección de la ANM. Durante el desarrollo del Informe de Gestión correspondiente al II semestre del 2025, se describirán las acciones más relevantes, encaminadas al cumplimiento de los objetivos trazados por la Vicepresidencia a cada uno de los grupos internos de trabajo

### **6.1. GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO**

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Minería y, en particular, al Grupo de Seguridad y Salvamento Minero - GSSM, el presente Informe de Gestión recoge los principales avances, resultados y acciones desarrolladas durante el segundo semestre del año 2025, en el marco del Plan de Acción Institucional y del Sistema Nacional de Salvamento Minero.

Durante el periodo objeto del presente informe, el Grupo concentró sus esfuerzos en la atención oportuna de emergencias mineras, la ejecución de programas de capacitación y entrenamiento, el fortalecimiento de la infraestructura y dotación de las estaciones de salvamento minero, así como en la promoción de la gestión del riesgo y la cultura de la seguridad en las distintas regiones del país.

#### **6.1.1. Elaborar documentos técnicos para fomentar la gestión de riesgos y la prevención de accidentes mineros**

En el marco de la actividad de elaborar documentos técnicos para fomentar la gestión de riesgos y la prevención de accidentes mineros, en el segundo semestre del año se concluyó las guías técnicas en gestión de riesgo eléctrico dirigido a funcionarios de la Agencia Nacional de Minería - ANM y representantes del sector minero.

#### **6.1.2. Adelantar investigación asociada con la gestión de riesgos mineros e implementación de buenas prácticas**

En el segundo semestre del año 2025, se llevaron a cabo diversas jornadas destinadas a la prevención de accidentes mineros, en las cuales se difundieron los resultados de la investigación enfocada en la sinterización y caracterización de nuevos materiales para la inertización de minas de carbón subterráneo. El propósito principal de esta iniciativa fue mitigar los riesgos derivados de las explosiones de polvo de carbón, contribuyendo de manera significativa al control y la reducción de accidentes y fatalidades asociadas a este tipo de eventos.

Como parte del proceso de implementación, estos nuevos materiales fueron introducidos en una mina piloto, permitiendo evaluar su efectividad en condiciones reales.

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Posteriormente, se realizó la socialización de los resultados obtenidos con los representantes del sector minero, con el objetivo de promover la adopción de estas innovaciones y fortalecer las estrategias de prevención en la industria.

### **6.1.3. Renovar tecnología y adquirir equipos, elementos e insumos para la formación en seguridad y salvamento minero y respuesta segura a las emergencias mineras.**

Se realizó la adquisición de unidades de rescate minero destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta del GSSM ante emergencias en minería. Asimismo, se adquirieron equipos de comunicaciones, repuestos y accesorios para la atención de emergencias en las estaciones y puntos de apoyo del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero. Además, se incorporaron elementos de protección personal y de bioseguridad, insumos prehospitarios y materiales necesarios para el manejo de emergencias, así como para el desarrollo de actividades de formación y capacitación orientadas al cumplimiento de los estándares de competencia en salvamento minero.

### **6.1.4. Adecuar los espacios de formación disponibles dedicados al entrenamiento práctico en seguridad y salvamento minero.**

Durante el segundo semestre del año 2025, se llevó a cabo el proceso de contratación SA-MC-003-2025 para las adecuaciones en las estaciones de Nobsa (Boyacá), El Zulia (Norte de Santander) y Jamundí (Valle del Cauca).

Las intervenciones consisten en obras menores orientadas a optimizar las condiciones de funcionamiento y seguridad de estas instalaciones. Entre las principales acciones realizadas se encuentran: Reparaciones locativas de la pista de entrenamiento, saneamiento básico, cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario y mejoramiento en general.

### **6.1.5. Garantizar la protección, operatividad y disponibilidad de insumos y tecnologías especializadas en seguridad y salvamento minero.**

Durante el segundo semestre del año 2025 se adquirió el suministro de repuestos, elementos, accesorios y servicios de mantenimiento para equipos de respiración autónoma, utilizados en procesos de capacitación y formación conforme a los estándares de competencia en salvamento minero y atención segura de emergencias en contextos mineros.

### **6.1.6. Realizar formación en gestión de riesgos mineros.**

Durante el segundo semestre del año 2025, la Agencia Nacional de Minería - ANM adelantó la estrategia de divulgación y capacitación en gestión del riesgo eléctrico en minería, dirigida a funcionarios, a contratistas vinculados a labores de fiscalización

integral y atención de emergencias mineras y a representantes del sector minero, La actividad se estructuró mediante un diplomado con una intensidad mínima de 120 horas, combinando formación virtual (96 horas) y prácticas presenciales (24 horas), con un cupo total de hasta 100 participantes.

La capacitación abordó de manera integral los fundamentos de la electrotecnia, el marco normativo aplicable, la gestión del riesgo eléctrico en operaciones mineras subterráneas, auditoría y fiscalización minera, y prácticas de laboratorio y campo.

Las sesiones presenciales se desarrollaron en el departamento de Antioquia, con apoyo académico de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, incluyendo visitas a operaciones mineras subterráneas.

Esta acción fortaleció las capacidades técnicas e institucionales del personal de la ANM para la identificación, evaluación y control del riesgo eléctrico en actividades mineras, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad minera, la prevención de accidentes y el cumplimiento de la normativa vigente, en coherencia con los objetivos misionales y de fortalecimiento institucional de la entidad durante la vigencia 2025.

#### **6.1.7. Desarrollar cursos de formación y actualización de los actores que conforman el sistema nacional de salvamento minero.**

Durante la vigencia se registró la participación de 2.063 personas en los diferentes procesos de formación y actualización del Sistema de Salvamento Minero (ESSM y/o PASSM), distribuidos en 10 sedes a nivel nacional. El mayor volumen de participantes correspondió al perfil de Promotor de la Prevención y del Salvamento Minero, con 908 personas (44% del total), seguido por Socorredor Minero, con 700 participantes (34%). Así mismo, se capacitaron 257 Coordinadores Logísticos de Salvamento Minero (12%) y 198 personas en procesos de Actualización de Socorredor (10%).

Las sedes con mayor número de participantes fueron Jamundí (403 personas), Ubaté (321 personas) y Cúcuta (263 personas), concentrando conjuntamente cerca del 48% del total de beneficiarios, lo que evidencia una alta demanda de formación en estas regiones. Otras sedes con participación relevante fueron Bogotá (209), Nobsa (217) y Amaga (180).

De igual forma se capacito 251 personas en gestión de riesgo eléctrico y 264 personas como promotores en las Olimpiadas de Salvamento Minero para un total de **2.578** personas certificadas.

*Tabla 100 - Detalle personas certificadas en cursos de formación y actualización del Sistema de Salvamento Minero a nivel nacional vigencia 2025*

ESSM Y/O PASSM	ACTUALIZACIÓN DE SOCORREDOR	COORDINADOR LOGÍSTICO DE SALVAMENTO MINERO	PROMOTOR DE LA PREVENCIÓN Y DEL SALVAMENTO MINERO	SOCORREDOR MINERO	Total, general
AMAGÁ	13	26	31	110	180
BUCARAMANGA	44		19	35	98

ESSM Y/O PASSM	ACTUALIZACIÓN DE SOCORREDOR	COORDINADOR LOGÍSTICO DE SALVAMENTO MINERO	PROMOTOR DE LA PREVENCIÓN Y DEL SALVAMENTO MINERO	SOCORREDOR MINERO	Total, general
CUCÚTA	7	50	155	51	263
JAMUNDÍ	7	42	307	47	403
MARMATO	20	45	66	28	159
NOBSA	43		62	112	217
PASTO		34	17		51
REMEDIOS	23	30	24	85	162
UBATÉ	41	30	154	96	321
BOGOTA			73	136	209
<b>Total, general</b>	<b>198</b>	<b>257</b>	<b>908</b>	<b>700</b>	<b>2063</b>
<b>Capacitación en gestión de riesgo eléctrico</b>					<b>251</b>
<b>Promotores en las Olimpiadas de Salvamento Minero</b>					<b>264</b>
<b>Total, personas certificadas</b>					<b>2.578</b>

### **6.1.8. Realizar eventos para promover la adecuada gestión de riesgos mineros y el mejoramiento de la capacidad de respuesta en atención de emergencias mineras.**

Durante la vigencia 2025 se realizaron 33 eventos orientados a promover la adecuada gestión y fortalecer la cultura de prevención y cumplimiento normativo en el sector minero, los cuales impactaron a 1.868 participantes a nivel nacional. Estas actividades se desarrollaron en distintas sedes del país, en coherencia con los lineamientos institucionales de la Agencia Nacional de Minería.

La mayor participación se concentró en Bogotá, con 1.335 asistentes, seguida por Amaga (173), Bucaramanga (158) y Ubaté (104), así como en Cúcuta (37), Marmato (37) y Jamundí (24), garantizando cobertura territorial en zonas estratégicas con presencia de actividad minera.

En conjunto, los 33 eventos realizados contribuyeron al fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales, promoviendo buenas prácticas, una gestión más segura y responsable de la actividad minera, y apoyando el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2025.

### **6.1.9. Impartir formación, entrenamiento y actualización a brigadas de emergencia del sector minero.**

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron 32 jornadas de fortalecimiento dirigidas a brigadas, mediante las cuales se impactaron 238 brigadas, beneficiando a un total de 853 brigadistas a nivel nacional. Estas jornadas estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades operativas, preventivas y de respuesta ante emergencias, en el marco de las acciones de promoción de la seguridad y la gestión del riesgo.

La participación se distribuyó en diferentes departamentos del país, destacándose Norte de Santander (188 brigadistas), Boyacá (183), Cundinamarca (177) y Antioquia (115), seguidos por Santander (86), Cauca (43), Tolima (39), Risaralda (12) y Valle del Cauca (10), lo que evidencia un alcance territorial amplio y focalizado en regiones con presencia de actividad minera.

En conjunto, las 32 jornadas realizadas contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad de prevención y atención de emergencias de las brigadas, apoyando el cumplimiento de los objetivos institucionales de seguridad minera y la consolidación de una gestión más segura y eficiente durante la vigencia 2025.

#### **6.1.10. Investigación de accidentes.**

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero adelantó y realizó seguimiento a los procesos de investigación de accidentes mineros ocurridos en diferentes departamentos del país, en cumplimiento de las funciones asignadas por el marco normativo vigente y con el objetivo de identificar causas, establecer responsabilidades y promover la adopción de medidas correctivas que contribuyan a la prevención de nuevos eventos.

De acuerdo con la información consolidada, en el periodo analizado se registraron seis (6) investigaciones de accidentes mineros correspondientes a explotaciones legalmente constituidas, localizadas en los departamentos de Cundinamarca, La Guajira, Cesar, Antioquia y Boyacá. Los municipios donde ocurrieron los eventos incluyen Lenguazaque, Albania, Ana, El Paso, Remedios y Socotá.

En cuanto a la tipología de los accidentes, se identificaron eventos clasificados como mortales, graves y potencialmente graves. Del total de accidentes reportados, cuatro (4) correspondieron a accidentes mortales, dos (2) a accidentes graves y uno (1) a un evento potencialmente grave. Como resultado de estos accidentes, se registraron cinco (5) personas fallecidas, concentrándose el mayor número de víctimas en el departamento de Antioquia.

Las investigaciones cuentan con fecha de finalización programada durante la vigencia 2025, mientras que otros expedientes se encuentran en curso, de conformidad con los tiempos y procedimientos establecidos para este tipo de actuaciones.

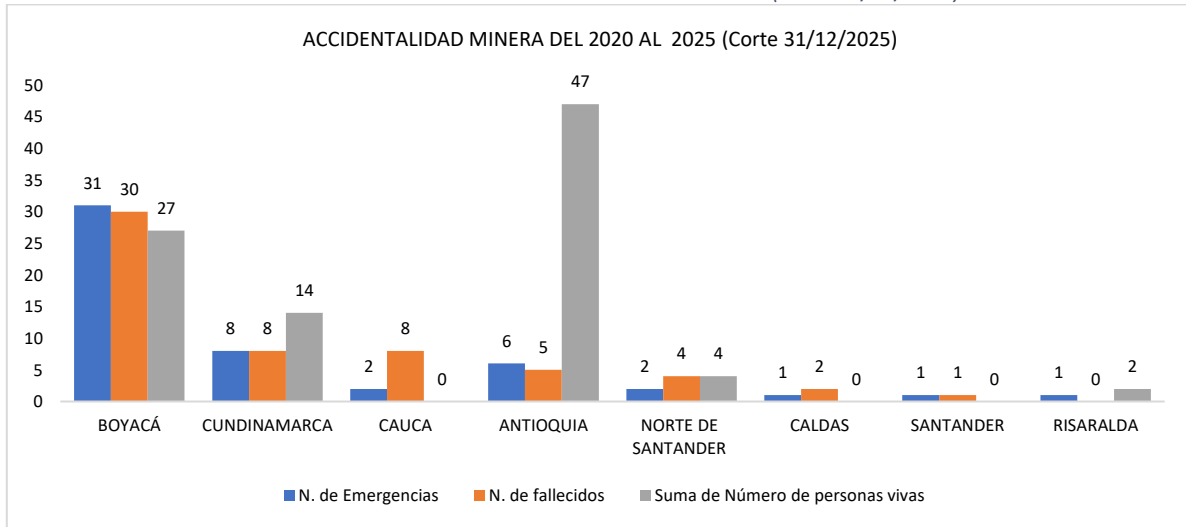
La información obtenida a partir de estas investigaciones constituye un insumo fundamental para el fortalecimiento de las acciones de prevención, la formulación de recomendaciones técnicas a los titulares mineros y la mejora continua de las estrategias de seguridad y salvamento minero, orientadas a la reducción de la accidentalidad y la protección de la vida en el sector minero nacional.

#### **6.1.11. Atención de emergencias.**

Durante el segundo semestre del año 2025, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería registró un total de 52 emergencias mineras a nivel

nacional, las cuales generaron 58 personas fallecidas y 94 personas que resultaron con vida.

Ilustración 56 - Accidentalidad Minera del 2020 al 2025 (Corte 31/12/2025)



El análisis por departamento permite identificar que Boyacá concentró el mayor número de eventos con 31 emergencias, seguido de Cundinamarca con 8 y Antioquia con 6 emergencias, consolidándose como los territorios con mayor recurrencia de emergencias. Los departamentos de Cauca, Norte de Santander presentaron 2 emergencias cada uno, y Caldas Santander y Risaralda registró 1 emergencia, evidenciando una menor frecuencia de eventos, aunque con afectaciones humanas relevantes.

### **Análisis de accidentes mineros en labores con estado jurídico legal – Vigencia 2025.**

Durante la vigencia 2025 se registraron 66 emergencias mineras correspondientes a labores con estado jurídico legal, de las cuales 30 fueron atendidas por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero. Estas emergencias atendidas ocasionaron 26 personas fallecidas y 52 personas que resultaron con vida, evidenciando que, aun en operaciones amparadas por título minero, persisten riesgos significativos. Boyacá concentró la mayor accidentalidad con 21 emergencias y 19 fallecidos, seguido de Cundinamarca con 5 emergencias y 3 fallecidos. Antioquia reportó 2 emergencias sin víctimas fatales y 28 personas rescatadas con vida, mientras que Norte de Santander y Caldas, con una emergencia cada uno, registraron dos fallecidos, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo y el cumplimiento de los estándares de seguridad minera en todo el territorio nacional.

#### **6.1.12. Visitas conjuntas con Fiscalización para títulos mineros con alta accidentalidad y fatalidad minera.**



En el segundo semestre del año 2025 se registraron 338 bocaminas en diversos municipios de Colombia, principalmente en Boyacá y Cundinamarca, como Tasco (con 75 bocaminas destacadas), Socotá, Morca, Mongua y Samacá, entre otros como Sativasur, Socha, Sogamoso y Cúcuta. El equipo de Seguridad y Salvamento Minero cubrió al menos 61 títulos identificados durante semanas específicas desde septiembre hasta diciembre.

## **6.2. GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN**

De acuerdo con las Resoluciones ANM No. 204 de 2018, No. 048 de 2020, No. 104 de 2023 y No. 715 de 2024, se cuenta con un total de 47 títulos mineros catalogados como Proyectos de Interés Nacional - PIN, actualización que refleja la salida de los proyectos de Prodeco, la caducidad de los títulos de Nemocón y Zipaquirá, y la incorporación de ocho (8) nuevos títulos declarados mediante la Resolución VSC No. 715 de 2024 —(7) de la Gobernación de Antioquia y uno de Cundinamarca—, cuyo seguimiento y control de fiscalización es realizado por el Grupo de Proyectos de Interés Nacional de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM.

A continuación, se presenta la distribución de los Proyectos de Interés Nacional - PIN, desglosada por título minero, tipo de mineral, etapa de desarrollo y ubicación geográfica, de la siguiente manera:

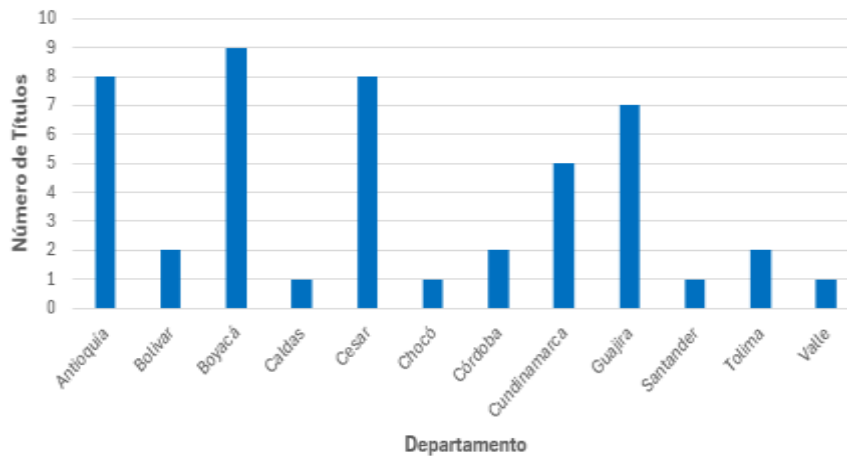
*Tabla 101 - Distribución Proyectos PIN por mineral, etapa y ubicación*

N°	CÓDIGO EXPEDIENTE	TITULAR	TIPO DE MINERAL	ETAPA DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
1	11387	MINAS PAZ DEL RIO S.A	Calizas	Explotación	Boyacá
2	00911-15	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	Calizas	Explotación	Boyacá
3	00939-15	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	Calizas	Explotación	Boyacá
4	14665	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	Calizas	Explotación	Boyacá
5	4205	(8600025231) CEMEX COLOMBIA S.A.	Calizas	Explotación	Tolima
6	8420	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	Calizas	Explotación	Valle
7	18610	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	Calizas	Explotación	Bolívar
8	ECGN-02	CEMENTOS ARGOS S.A. (C4411011)	Calizas y otros	Explotación	Antioquia
9	ECGD-01C5	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	Calizas y otros	Explotación	Antioquia
10	078-88	DRUMMOND LTDA.	Carbón	Explotación	Cesar
11	144-97	DRUMMOND LTDA. DRUMMOND COAL MINING L L C	Carbón	Explotación	Cesar
12	283-95	DRUMMOND LTDA.	Carbón	Explotación	Cesar
13	147-97	CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA	Carbón	Explotación	Cesar
14	5160	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS.	Carbón	Explotación	Cesar
15	FED-103	COLOMBIAN NATURAL RESOURCES II SAS	Carbón	Explotación	Cesar
16	GAK-152	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS.	Carbón	Explotación	Cesar
17	056-90	SERVICIOS INTEGRALES DEL RANCHERIA S.A.S.	Carbón	Suspendido	Cesar
18	00-1976 0089-2000	(8300780386) CERREJON ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA - CZN S.A. \ (8600698042) CARBONES DEL CERREJON LLC	Carbón	Explotación	Guajira
19	067-2001	(7777705087) CONSORCIO CARB. DEL CERREJON LLC Y CERREJON ZONA NORTE S.A	Carbón	Explotación	Guajira
20	081-91	(8600698042) CARBONES DEL CERREJON LLC	Carbón	Explotación	Guajira
21	11	(8917024641) COMUNIDAD DE EL CERREJON	Carbón	Explotación	Guajira
22	146-97	(8600698042) CARBONES DEL CERREJON LLC	Carbón	Construcción y montaje (suspendido)	Guajira
23	070-89	(9002965504) MINAS PAZ DEL RIO S.A	Carbón	Explotación	Boyacá
24	400002	CARBOMAS S.A.	Cobre, Hierro, Mercurio, Molibdeno otros	Exploración	Guajira
25	9319	MINERA EL ROBLE S.A.	Cobre, Oro, Plata	Explotación	Chocó
26	0095-68	PROYECTO SOTO NORTE SAS	Concentrados Polimetálicos	Explotación	Santander
27	121-95M	(9005795681) PUERTO ARTURO S.A.S	Esmeraldas	Explotación	Boyacá
28	113-94M	ESMERALDAS SANTA ROSA S.A.	Esmeraldas	Explotación	Boyacá
29	122-95M	COSCUEZ S.A.	Esmeraldas	Explotación	Boyacá
30	006-85M	(9002965504) ACERIAS PAZ DEL RIO S.A	Hierro	Explotación	Boyacá
31	HEN-101	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	Hierro	Explotación	Cundinamarca
32	15065	(9002965504) MINAS PAZ DEL RIO S.A	Hierro	Explotación	Cundinamarca
33	EIG-163	(8301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	Metales Preciosos	Exploración	Tolima
34	IH3-10001X	(9001568372) EXPLORACIONES PANTANOS COLOMBIA S.A.	Metales Preciosos	Exploración	Antioquia
35	III-08021	(9009529834) COBRE MINERALS S.A.S.	Metales Preciosos (Oro, plata y cobre)	Construcción y montaje	Córdoba
36	R140011	ARIS MINING SEGOVIA SA (36 contratos de operación)	Minerales de Oro Minerat de Plata	Explotación	Antioquia
37	P7495011	CONTINENTAL GOLD LTDA SUCURSAL COLOMBIA	Minerales de Oro y sus Concentrados y Materiales de Construcción	Explotación	Antioquia
38	014-89M	ARIS MINING MARMATO SA	Minerales de Oro y sus Concentrados y Materiales de Construcción	Explotación	Caldas
39	L853005 (051-96M)	CERRO MATOSO SA	Niquet	Explotación	Córdoba
40	T14292011	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	Oro	Construcción y montaje	Antioquia
41	R57011	MINEROS ALUVIALES S.A.S.	Oro	Explotación	Antioquia
42	5881	MINERA DE COBRE QUEBRADONA S.A.S. BIC	Oro, Plata, Platino y Cobre	Construcción y montaje	Antioquia
43	NEMOCON (HIQO-01)	COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA. COLSALMINAS LTDA	Sal	Caducado	Cundinamarca
44	ZIPAQUIRA (HIQO-03)	COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA. COLSALMINAS LTDA	Sal	Caducado	Cundinamarca
45	DID-082	BRINSA S.A	Sal	Explotación	Cundinamarca
46	HINM-01	SALINAS MARITIMAS DE MANAURE LIMITADA	Sal	Explotación	Guajira
47	UHE-12061X	CABRALES PAFFEN S.A.	SAL	Explotación	Bolívar

**Fuente:** Elaboración propia Grupo PIN - ANM

En la siguiente gráfica se relaciona el total de títulos PIN por departamento así:

*Ilustración 57 - Número de Proyectos PIN por departamento*



**Fuente:** Elaboración propia Grupo PIN - ANM

Para el proceso de seguimiento y control de los 47 títulos mineros el Grupo PIN de la ANM, se cuenta con un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales expertos en diferentes áreas del conocimiento, que brindan el apoyo que se requiere para asegurar la correcta ejecución de estos proyectos mineros, los cuales son de una alta relevancia para la entidad y el país.

De acuerdo con la Resolución No. 0715 del 09 de agosto de 2024, la ANM ha asumido la fiscalización de los ocho (8) títulos mineros adicionales declarados como Proyectos de Interés Nacional - PIN, atendiendo las condiciones y características propias de cada uno.

Con base en lo anterior, se presentan los resultados de la gestión ejecutada sobre los 47 Proyectos de Interés Nacional - PIN:

### **6.2.1. Evaluaciones Documentales.**

En el segundo semestre de 2025 se evidencia que, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, de los 47 títulos susceptibles de evaluación, en general cuentan con evaluaciones documentales en todos ellos, para un avance del 100% en esta materia.

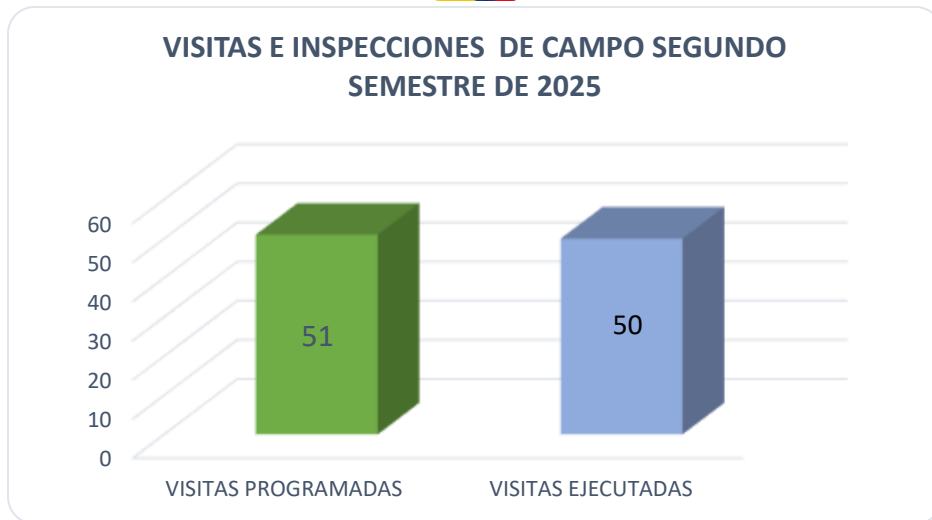
### **6.2.2. Visitas e Inspecciones de Campo.**

Con relación a los 47 proyectos con título PIN, se ejecutó la segunda inspección de campo del período. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de dos visitas anuales, conforme a los criterios de priorización aplicables.

De otro lado, se adelantaron ocho (8) inspecciones de campo por amparos administrativos durante el segundo semestre de 2025.

En la siguiente gráfica se observan dichas visitas e inspecciones:

*Ilustración 58 - Visitas e Inspecciones de Campo segundo semestre 2025*



De acuerdo con lo anterior, durante el segundo semestre de 2025 se dio cumplimiento al 98 % de la programación de las visitas de fiscalización previstas, las cuales fueron debidamente registradas en la herramienta de fiscalización.

### **6.2.3. Hitos y logros del seguimiento a títulos PIN en 2025.**

- ✓ Proyecto MARMATO: Se adelantó el análisis técnico y jurídico necesario para determinar la viabilidad de modificar el contrato, con el fin de incluir la cota de altura establecida en el contrato original, en el marco del plan de formalizaciones de Visión Marmato.
- ✓ Proyecto CERREJÓN: Se realizaron las evaluaciones de los planes mineros quinquenales de Patilla y Oreganal, y se solicitó información relacionada con la infraestructura férrea y portuaria asociada a Cerrejón Zona Norte, con el propósito de actualizar los inventarios. Así mismo se adelantaron análisis solicitados por la Aerocivil en el marco de la solicitud de uso público de la pista aérea, y se remitió información asociada a la reserva minera
- ✓ Proyecto EL ROBLE: Por parte del titular minero se suscribió contrato con la firma CoVAL para la realización del avalúo de los activos sujetos a reversión y la determinación del canon de arrendamiento de los bienes en uso, a partir de la fecha de terminación del contrato.
- ✓ Proyecto SERVICIOS INTEGRALES DE RANCHERÍA: Se suspendió la etapa contractual y se procedió a la actualización de la información del título minero, dado que aún se encontraba registrado en la fase de construcción y montaje, cuando lo correcto era su clasificación en la etapa de explotación.
- ✓ Proyecto INSUMOS Y AGREGADOS: Por medio de Auto VSC- 255 del 23 de diciembre de 2025, se aprobó la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado como parte de la información de Recursos y Reservas

Minerales. Esta aprobación cumple con el artículo 5° de la Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2020 modificada por el artículo primero de la resolución 514 de mayo de 2023 para el contrato de concesión No. ECGD-01C5, titular sociedad INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S. Además, se reclasificó el proyecto de Mediana Minería a Gran Minería con fundamento en el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016.

- ✓ Proyecto SAMA: El Gobierno Nacional expidió la Ley 2500, mediante la cual se establecen los mecanismos de capitalización y reactivación de la sociedad Salinas Marítimas de Manaure. En dicha recomposición accionaria, el Ministerio de Comercio, en representación del Estado, cuenta con una participación del 50,9 %.
- ✓ Proyecto QUEBRADONA: Durante el segundo semestre de 2025 se analizaron las solicitudes presentadas por el titular minero relacionadas con la suspensión de obligaciones, la cual fue negada mediante la Resolución 2721 de 2025, así como la solicitud de la cuarta y última prórroga de la etapa de exploración, petición que fue igualmente negada mediante la Resolución 3198 de 2025.
- ✓ Proyecto GRAMALOTE: Se radicó el Plan de Trabajos y Obras (PTO) que incorpora los resultados del estudio de factibilidad adelantado por el titular minero, el cual tuvo como objetivo replantear el alcance y la configuración del proyecto minero.
- ✓ Proyecto ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.: Se logró emitir la resolución que resolvió recurso de reposición confirmando la decisión de no prorrogar la suspensión de obligaciones sino hasta el 8-10-2024.
- ✓ Proyecto CNR – EL HATILLO: Se realizan las evaluaciones documentales e inspecciones de campo que permiten una fiscalización integral y el seguimiento y control oportuno al contrato. Adicionalmente, se evaluaron las respuestas presentadas por el titular minero frente al requerimiento efectuado bajo causal de caducidad, concluyendo que se entienden subsanados los hallazgos evidenciados en la visita de fiscalización integral realizada en el primer semestre de 2025. Asimismo, se aprobó modificación al PTI Largo plazo, de conformidad con la solicitud presentada por el titular minero.
- ✓ Proyectos HIQO-03 (Zipaquirá) y HIQO-01 (Nemocón): La ANM declaró la caducidad en firme de los títulos HIQO-03 y HIQO-01, pertenecientes a COLSALMINAS LTDA, debido a incumplimientos técnicos y económicos graves. Para garantizar la estabilidad de estas áreas de importancia turística y minera, se implementaron las siguientes medidas:
  - a) **Administración Temporal:** El área de Zipaquirá fue entregada a su Alcaldía Municipal bajo convenios de 2003, mientras que para Nemocón se suscribió el **Convenio Interadministrativo No. 004 de 2025** con la Alcaldía y su Empresa Turística para asegurar el mantenimiento de la mina.

- b) **Gestión Jurídica:** En diciembre de 2025, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCYS) resolvió las solicitudes de **revocatoria directa** interpuestas contra las resoluciones de caducidad de ambos contratos.
- c) **Proceso de Liquidación:** Se convocó a la empresa para la firma de las **Actas de Liquidación Bilateral** los días 22 y 23 de diciembre de 2025. No obstante, las diligencias resultaron fallidas debido a que los asistentes no acreditaron su calidad de representantes legales o apoderados, y posteriormente no comparecieron a la reprogramación citada.
- ✓ **Proyecto BURITICÁ:** Se dio la Firma del otrosí No. 2 que autorizó la incorporación de franjas o corredores al contrato integrado No. P7495011. Adicionalmente, cursa solicitud de Arbitraje promovida por Continental Gold Inc. contra la República de Colombia (Caso CIADI No. ARB/24/25), por ello, cualquier decisión que se adopte en sede administrativa por parte de la ANM, podría tener incidencia en las resultas de dicha controversia internacional.

### 6.3. GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS – GRCE

#### 6.3.1. Recaudo y distribuciones de regalías.

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020, realiza todas las actividades necesarias para el recaudo, distribución y transferencia de las regalías generadas por la explotación de minerales. Desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas - GRCE, se verifica la información contenida en los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías y Compensaciones, con el fin de asegurar la correcta distribución y transferencia de estos recursos a los beneficiarios del Sistema General de Regalías - SGR, entre los cuales se encuentran municipios, departamentos, puertos y los demás dispuestos en el sistema.

Para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se ha determinado la asignación directa de los ingresos corrientes proyectados en el presupuesto del bienio 2025 – 2026, así como los ingresos provenientes de liquidaciones correspondientes a vigencias anteriores. Durante este periodo, el recaudo y la distribución de regalías ascendieron a \$1,94 billones. El siguiente cuadro presenta el comportamiento mensual del recaudo por tipo de ingreso:

*Tabla 102 - Recaudo y distribución de regalías del 01 de julio al 31 de diciembre del 2025*

Mes	Ingresos Corrientes* Bienio 2025 – 2026	Ingresos de vigencias anteriores**	Total
jul-25	\$ 418.426.330.372	\$ 9.767.562.955	\$ 428.193.893.328
ago-25	\$ 234.953.324.014	\$ 1.653.034.710	\$ 236.606.358.725
sep-25	\$ 155.589.509.515	\$ 21.155.184.185	\$ 176.744.693.700

Mes	Ingresos Corrientes* Bienio 2025 – 2026	Ingresos de vigencias anteriores**	Total
oct-25	\$ 413.229.414.397	\$ 275.464.647.908	\$ 688.694.062.305
nov-25	\$ 165.347.004.644	\$ 9.412.406.117	\$ 174.759.410.760
dic-25	\$ 232.263.762.928	\$ 6.692.164.950	\$ 238.955.927.878
<b>Total</b>	<b>\$ 1.619.809.345.870</b>	<b>\$ 324.145.000.826</b>	<b>\$ 1.943.954.346.696</b>

*Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema WEBSAFI.*

*Notas: \*Ingresos corrientes: corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio, se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el Plan Bienal de Caja del SGR.*

*\*\*Ingresos de vigencias anteriores: Según el parágrafo del artículo 13 de la Ley 2441 de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá modificar el presupuesto de Asignaciones Directas del SGR, previa solicitud del Ministerio de Minas y Energía, con ocasión de ajustes o reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores certificadas por la ANH o la ANM.*

De acuerdo con la Ley 2441 de 2024, que decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, se proyectó un recaudo de regalías para el año 2025 por \$4,2 billones. Al 31 de diciembre, el recaudo efectivamente alcanzado acumulado para todo el 2025 fue de \$3,58 billones en ingresos corrientes, lo que representa un cumplimiento del 85% frente a la meta anual.

Adicionalmente, durante el 2025 se recaudaron \$556 mil millones correspondientes a ingresos de vigencias anteriores. Dichos recursos fueron incorporados mediante acto administrativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, permitiendo aumentar el techo presupuestal asignado a las entidades territoriales beneficiarias.

### 6.3.2. Canon Superficial y Contraprestaciones Económicas Adicionales.

El Canon Superficial es una contraprestación que cobra la Agencia Nacional de Minería sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción de las extensiones que el contratista retenga para explorar, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

Para la vigencia 2025, y de acuerdo con los indicadores de gestión establecidos, la ANM proyectó ingresos propios por concepto de contraprestaciones económicas por un total de \$54.264.040.285, correspondientes al Canon Superficial y a las contraprestaciones económicas adicionales.

Ahora bien, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, el recaudo por concepto de recursos propios ascendió a \$ 34.171.624.699. De ese total recaudado, el Canon Superficial alcanzó \$7.569.072.220, mientras que las otras contraprestaciones económicas sumaron \$26.869.882.315. A continuación, se deja el detalle de recaudo del segundo semestre del año 2025:

*Tabla 103 - Recaudo de Canon Superficial y Contraprestaciones Económicas Adicionales del 01 de julio al 31 de diciembre del 2025*

MES	RECAUDO CANON	OTRAS CONTRAPRESTACIONES	TOTAL, RECURSOS PROPIOS
-----	---------------	-----------------------------	----------------------------

JULIO	\$ 1.341.991.830	\$ 4.404.383.476	\$ 5.746.375.306
AGOSTO	\$ 252.449.226	\$ 3.527.225.669	\$ 3.779.674.895
SEPTIEMBRE	\$ 876.112.571	\$ 6.000.063.288	\$ 6.876.175.859
OCTUBRE	\$ 2.792.988.175	\$ 5.544.008.021	\$ 8.336.996.196
NOVIEMBRE	\$ 760.747.873	\$ 7.189.105.522	\$ 7.682.523.559
DICIEMBRE	\$ 1.544.782.545	\$ 205.096.339	\$ 1.749.878.884
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.569.072.220</b>	<b>\$ 26.869.882.315</b>	<b>\$ 34.171.624.699</b>

*Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema WEBSAFI.*

Finalmente, es importante indicar que el recaudo acumulado de todo el año 2025 (incluido el primer semestre) por concepto de recursos propios ascendió a \$60.014.114.738, lo que representa un cumplimiento del 111% frente a lo proyectado. Del total recaudado, el Canon Superficial alcanzó \$12.097.891.517, equivalente al 20% del recaudo, mientras que las otras contraprestaciones económicas sumaron \$47.916.223.221, correspondientes al 80% de los recursos propios.

### 6.3.3. Exportaciones

Otra de las funciones de esta Autoridad Minera es impartir un visto bueno previo a las exportaciones de minerales; siempre y cuando se acredite el pago de regalías y se demuestre la procedencia lícita de los minerales comercializados, de conformidad con lo establecido en la Ley 2056 de 2020:

*“(…) **Artículo 186. Exportación de minerales, productos o subproductos.** Quien pretenda realizar una exportación de cualquier mineral, productos o subproductos mineros, deberá acreditar previamente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el pago de la correspondiente regalía ante el ente designado para tal fin”.*

Así, en el segundo semestre del año 2025 se recibieron 5.582 solicitudes de exportación en VUCE, de las cuales se gestionó el 100% y se aprobaron 5.238 solicitudes, resumen que se muestra a continuación:

*Tabla 104 - Total de exportaciones gestionadas en plataforma VUCE del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025*

<b>Mineral</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Otros*</b>	<b>Total</b>	<b>% Mineral</b>
Carbón	848	140	988	18%
Metales Preciosos	3511	90	3601	65%
Piedras Preciosas	240	15	255	5%
Otros Minerales	639	99	738	13%
<b>TOTAL</b>	<b>5.238</b>	<b>344</b>	<b>5.582</b>	<b>100%</b>

*\* Otros (Negadas, No contestadas en Requerimiento)*

*Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema VUCE.*

### 6.3.4. RUCOM y Génesis

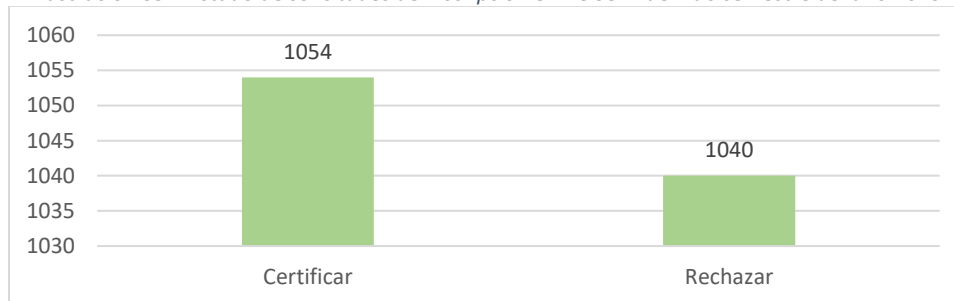
El Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM) es una plataforma tecnológica administrada por la Agencia Nacional de Minería (ANM), implementada como un mecanismo de control orientado a certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan, consumen o benefician minerales en el territorio nacional, con el fin de fortalecer la transparencia en la cadena de comercialización de minerales en Colombia.

La plataforma permite a los usuarios realizar su inscripción en línea, obtener el certificado que los acredita como comercializadores de minerales autorizados y consultar los listados oficiales de los actores habilitados, entre los cuales se encuentran comercializadores, consumidores, plantas de beneficio y explotadores mineros autorizados, incluidos titulares mineros, solicitantes de legalización, beneficiarios de áreas de reserva especial declaradas, subcontratos de formalización y mineros de subsistencia.

En desarrollo de sus funciones, el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas (GRCE) es responsable de la administración del RUCOM, lo que comprende la evaluación de las solicitudes de inscripción, la gestión de usuarios de alcaldes y mineros artesanales en el sistema Génesis, así como la atención y respuesta a las solicitudes recibidas a través de los correos institucionales [rucom@anm.gov.co](mailto:rucom@anm.gov.co) y [genesis@anm.gov.co](mailto:genesis@anm.gov.co) , brindando orientación a los usuarios en los procesos asociados.

En el segundo semestre del 2025, se recibieron un total de 2.094 solicitudes de inscripción en el RUCOM de este total, en el segundo semestre del 2025, se han evaluado la totalidad de las solicitudes, lo que corresponde al 100% del total.

*Ilustración 59 - Listado de solicitudes de inscripción en RUCOM del 2do semestre del año 2025*



*Fuente: Elaboración propia del GRCE - ANM, con datos del sistema RUCOM.*

### **6.3.5. Proyecto de Inversión para el mejoramiento del recaudo de las Contraprestaciones Económicas.**

Con el objetivo de mejorar el recaudo de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero, desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas se realiza la ejecución del proyecto de inversión 2025 - 2026 "Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las contraprestaciones económicas derivadas del proceso minero a nivel nacional".

Durante 2025 se realizó un análisis integral de 3.303 títulos mineros (Gran, Mediana, PIN, ARE, subcontratos y solicitudes de legalización), identificando 38 títulos con Otras

Contraprestaciones Económicas Adicionales (OCEA), equivalentes al 1,18% del universo analizado, todos en etapa de explotación.

Se evidenció una concentración operativa y de fiscalización en 10 PAR, principalmente Bucaramanga, Cali, Cartagena y Grupo PIN.

#### **Principales resultados técnicos:**

- Caracterización contractual: Se identificaron múltiples tipos de OCEA (administración e interventoría, contraprestación económica, participación, derechos de aprovechamiento, combinaciones híbridas), con alta heterogeneidad de fórmulas y variables, lo que confirma la ausencia de criterios homogéneos de liquidación.
- Diagnóstico tecnológico: El sistema vigente funciona como medio de pago, pero no como herramienta de liquidación, carece de reglas de negocio, validaciones automáticas y trazabilidad, generando reprocesos y riesgos operativos.
- Fuentes de información críticas: Se consolidó la identificación de variables técnicas y económicas (producción, IPC, TRM, precios UPME, índices internacionales), estableciendo la necesidad de interoperabilidad con fuentes internas y externas oficiales.

#### **Avances estratégicos del proyecto:**

- Se formuló y validó una hoja de ruta técnica completa para el desarrollo de una herramienta especializada de OCEA.
- Se estructuraron requerimientos tecnológicos formales y se diseñaron prototipos de procesos que simulan la liquidación, validación, generación de PIN de pago y seguimiento automatizado.
- Se logró la aprobación institucional y presupuestal para el desarrollo del módulo **OCEA** (Otras Contraprestaciones Económicas Adicionales) en WEBSAFI-ERP, con proveedor especializado, para su implementación en la vigencia 2026.

### **6.3.6. Sistema de Gestión Documental – SGD**

Desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas se realiza un seguimiento permanente al adecuado uso del Sistema de Gestión Documental, el cual permite controlar la asignación y seguimiento de la correspondencia institucional, garantizando su atención dentro de los plazos establecidos. Este seguimiento ha contribuido a evitar la interposición de tutelas o la reiteración de solicitudes de información, logrando un cumplimiento del 94 % en la gestión de correspondencia asignada entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025.

Durante este periodo, se asignaron un total de 6.059 comunicaciones a través del SGD, entre Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y formularios de declaración de regalías. De estas, se han gestionado y respondido 5.680 solicitudes.

*Tabla 105 - Cifras SGD (corte del 1 de julio al 31 de diciembre 2025)*

**Tabla – Gestión de Correspondencia en el SGD (julio – diciembre de 2025)**

2025	Genesis	RUCOM	IAS	Otras Peticiones	Total	Asignación Formularios de Declaración de Regalías	Otras Dependencias
<b>Asignadas</b>	347	372	224	991	<b>1.934</b>	<b>3.590</b>	<b>535</b>
<b>Gestionadas</b>	315	312	156	772	<b>1.555</b>		
<b>Pendientes en gestión</b>					<b>379</b>		
<b>Total Entradas</b>					<b>5.482</b>		
<b>Total Asignadas</b>					<b>6.059</b>		
<b>Pendientes Por Asignar</b>					<b>0</b>		

*Fuente: GRCE - ANM, con cifras del SGD, Actualizado al 31 de diciembre de 2025.*

## 6.4. GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS - GET – RECURSOS Y RESERVAS - R&R

### 6.4.1. Gestión de documentos Técnicos Áreas de Reserva Especial.

El Grupo Nacional de Estudios Técnicos – GNET adelanta las actividades que corresponden a evaluación de los documentos técnicos como son: Programa de Trabajos y Obras - PTO, Programa de Trabajos e Inversiones - PTI, Programa de Trabajos y Obras Complementario - PTOC, Informe Anual de Labores Mineras Realizadas, Programa de Labores Mineras a Ejecutar - ILME, Programa Único de Exploración y Explotación - PUEE, Plan de Trabajos de Explotación PTE; modificaciones, y/o actualizaciones de los mencionados documentos técnicos según corresponda, presentados dentro de las obligaciones, trámites de los títulos mineros, Áreas de Reserva Especial.

Conforme a los reportes de gestión obtenidos se tiene que, para el segundo semestre del año 2025, ingresaron un acumulado de 1.213 radicaciones a través del sistema convencional - SGD y 571 radicados a través de la plataforma ZETA:

*Ilustración 60 - Detalle de radicados a través de los sistemas SGD y ZETA vigencia 2025*

Vigencia 2025 - SGD		Vigencia 2025 - ZETA	
Radicados	Evaluados	Radicados	Evaluados
<b>1213</b>	<b>914</b>	<b>571</b>	<b>181</b>
	a Dic 2025		a Dic 2025

De lo anterior se han atendido 61,4% de las radicaciones realizadas por parte de los titulares mineros.

Por otra parte, el Grupo Nacional de Estudios Técnicos dentro de sus funciones en apoyo  
**Agencia Nacional de Minería**  
 Conmutador: (+57) 601 220 19 99  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

a la Gerencia de Fomento adelanta la gestión requerida para el estudio y aprobación del Programa de Trabajos y Obras de la figura de formalización denominada Área de Reserva Especial. Para el corte 2025 del II semestre se allegaron 5 radicaciones, las cuales están en proceso de evaluación del Documento Técnico.

#### 6.4.1.1. Gestión de Mesas Técnicas

Como parte del proceso de evaluación de documentos técnicos en este grupo se realizan mesas técnicas según solicitud del titular y/o beneficiario de área de reserva especial ARE, con el objeto de garantizar mayor claridad al resultado de las evaluaciones técnicas, gestión de conocimiento técnico minero y jurídico del expediente en estudio.

En estas mesas se resuelven dudas relacionadas con la formulación, presentación, complementos y adiciones de los documentos técnicos de acuerdo con lo establecido en el Código de Minas, logrando más cercanía y apoyo a nuestros usuarios mineros.

Durante el II semestre del año 2025 se desarrollaron 48 mesas técnicas, las mismas avanzaron satisfactoriamente y contribuyeron positivamente en la presentación de la información de recursos y reservas minerales para los documentos técnicos aplicables que se realiza ante la autoridad minera.

Esto contribuye a un mejoramiento continuo en la finalización del trámite mediante la aprobación del documento técnico.

*Ilustración 61 - Relación de mesas técnicas realizadas el II Semestre 2025 por mes y clasificación minera*



*Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.*

#### 6.4.2. Gestión de lineamientos técnicos

##### 6.4.2.1. Elaboración de Términos de referencia

El Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos, en el marco de sus funciones y especialidad, lideró la actualización de los Términos de Referencia para la presentación del Programa de Trabajos y Obras (PTO).

Esta iniciativa responde a la necesidad de modernizar los procesos, incorporando nuevas exigencias en la gestión de información de yacimientos y proyectos mineros, así como

los avances más recientes en ciencias geológico-mineras, gestión ambiental y participación ciudadana.

Actualmente, los nuevos términos se encuentran en fase de revisión y evaluación jurídica, como paso previo a la gestión administrativa requerida para su publicación oficial.

#### **6.4.2.2. Elaboración de Guías Técnicas**

Considerando que la Autoridad Minera – Agencia Nacional de Minería (ANM) se encuentra en proceso de actualizar la clasificación de minerales, se pretende establecer una metodología que permita determinar sus precios y, de esta forma, suministrarla a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). Este esfuerzo posibilitará que la ANM realice la clasificación de los minerales conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y al Código de Clasificación Central de Productos (CPC) adaptado para Colombia. Con el objetivo de actualizar los listados de minerales que sirven de insumo para las resoluciones de fijación de precios base, el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, en conjunto con el Grupo Nacional de Estudios Técnicos, ha venido impulsando mesas de trabajo con los diferentes grupos de la entidad. Inicialmente, se trabajó en la actualización de la resolución correspondiente a minerales metálicos y piedras preciosas, abarcando aquellos minerales que, si bien se encuentran en etapa de explotación y comercialización, aún no tienen un precio fijado, así como aquellos definidos como estratégicos en la Resolución 1006 de 2023, emitida por la ANM. Para el IV trimestre de 2025 se dio continuidad con la realización de reuniones virtuales y presenciales con grupos internos de la ANM, con el objeto de realizar el proceso de homologación de minerales para posterior actualización en la plataforma Anna Minería; que, como resultado, se remite para revisión final a las diferentes oficinas y vicepresidencias de la ANM el documento final propuesto para la Resolución "*Por medio de la cual se actualiza y adopta la Clasificación de Minerales del Sector Minero Colombiano*", la memoria justificativa y los anexos correspondientes (1. Clasificación actual de la CPC 2.1 versión Colombia, 2. Homologación e incluye los códigos de los minerales, 3. La versión a ser publicada para observaciones, 4. Listado de minerales adicionales, de los cuales se está gestionando su inclusión en la CPC 2.1 versión Colombia y 5. La versión a ser publicada)

#### **6.4.3. Gestión de Recursos y Reservas Mineras**

##### **6.4.3.1. Consolidación y reporte de Recursos y Reservas Minerales**

De acuerdo con las funciones No. 6 y No. 7 establecidas en la resolución 206 de marzo de 2013 (Art. 17) para el grupo de evaluación de estudios técnicos en adelante – GET, las cuales indican que, "6. *Mantener actualizada la información relacionada con la actividad minera, competencia del grupo de trabajo, en cuanto se relacione con sus funciones*" y "7. *Recopilar información sobre el estado de los yacimientos y proyectos mineros, involucrando información geológica, minera, ambiental y económica*".

De lo anterior, el grupo GNET ha venido implementando dentro de sus procesos de gestión de la información, la captura digital de los datos relacionados con las



características de aprobación de los documentos técnicos, entre ellos la información de recursos y reservas minerales de los proyectos mineros habilitados para realizar actividades de explotación minera dentro del territorio colombiano.

Siendo así, que hoy en día la Agencia Nacional de Minería cuenta con una base de datos que se ha venido actualizando periódicamente con la información generada dentro del Grupo Nacional de Estudios Técnicos - GNET, Puntos de Atención Regional – PAR, grupo de Proyectos de Interés Nacional – PIN y demás dependencias de la entidad relacionadas con la temática de recursos y reservas minerales.

Actualmente el Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos – RR, gestiona la información de recursos y reservas minerales a través de diferentes herramientas tecnológicas entre las que se pueden destacar GestionA y ArcGIS Online, a través de las cuales se está consolidando información proveniente de Documentos Técnicos Aprobados, Formularios de Reconciliación Aprobados, Reportes Públicos y Formatos Básicos Mineros, los cuales, dentro de la plataforma GestionA se almacena la información de las características de aprobación de los documentos técnicos aprobados con estándar CRIRSCO, mientras que dentro del aplicativo Survey 123 de ArcGIS Online (ESRI) se almacena la información de recursos y reservas minerales de los documentos técnicos y de otras fuentes.

Dentro de los procesos de divulgación de la información de recursos y reservas minerales se tiene creados tableros control implementados con la plataforma Dashboards de ArcGIS Online (ESRI), los cuales muestran información de forma consolidada y a nivel de contratos, los cuales pueden ser consultados por los interesados dentro de la ANM. Para los usuarios externos se dispuso dentro de la plataforma INTEGRAME del Ministerio de Minas y Energía un tablero de control con datos abiertos construido bajo la plataforma de POWER BI la cual muestra información de recursos y reservas minerales de forma consolidada o agrupada por mineral y departamento: <https://www.integrame.gov.co/tablero/recursos-y-reservas-minerales-de-colombia/> .

La información en mención anterior también se puede consultar en la página web de la Agencia Nacional de Minería en la siguiente URL: <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/>

*Ilustración 62 - Tableros de control Recursos y Reservas - INTEGRAME.*



A continuación, se presentan los resultados obtenidos respecto las estimaciones consolidadas de recursos y reservas minerales actualizado anualmente bajo estándares internacionales CRIRSCO con corte de a diciembre de 2025 específicamente para los minerales y materiales de interés estratégicos establecidos en la resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023.

*Ilustración 63 - Reporte acumulado a II semestre de 2025 de los recursos y reservas del país.*

Mineral / Roca	Recursos Inferidos	Recursos Indicados	Recursos Medidos	Reservas Probables	Reservas Probadas
Carbón Cokingable (Mt)	350,33	240,12	185,26	301,24	66,78
Carbón Térmico (Mt)	1.483,13	1.428,01	2.065,32	428,89	433,18
Cobre (Mlb)	8.812,79	6.985,77	334,8	4.001,04	22,87
Minerales de Molibdeno (Mlb)	601,50	72,00	33,00		
Minerales de Níquel (Mt)	0,07	1,26	1,34	0,08	0,23
Oro (Moz)	50,57	70,97	23,18	25,93	4,38
Plata (Moz)	94,15	125,11	21,61	90,06	7,10
Platino (t)	25,80	30,55	85,17	26,43	1,38

UNIDADES  
\*Mlb: Millones de libras  
\*Moz: Millones de onzas  
\*t: Toneladas

Mineral / Roca	Recursos Inferidos	Recursos Indicados	Recursos Medidos	Reservas Probables	Reservas Probadas
Bauxita (Mt)		0,19	34,08	0,07	24,27
Mineral de Hierro (Mt)	64,99	39,20	63,37	3,28	6,08
Mineral de Zinc (Mt)	0,03	0,17	0,07	0,12	0,01
Roca Fosfórica (Mt)	1,08	0,67	1,27	0,45	0,54
Roca o Piedra Caliza (Mt)	3.716,08	1.002,67	1.224,56	327,95	222,76
Yeso (Mt)	21,97	24,64	22,04	14,60	7,29

UNIDADES  
\*Mt: Millones de toneladas

Mineral / Roca	Recursos Inferidos	Recursos Indicados	Recursos Medidos	Reservas Probables	Reservas Probadas
Arcillas (Mt)	426,84	532,96	396,61	157,89	46,64
Arcilla refractaria (Mt)	82,26	321,26	462,78	5,81	5,88
Arenas & Gravas (Mm³)	135,21	31,47	47,73	20,24	12,83
Areniscas (Mt)	21,30	11,05	8,81	4,53	2,40
Arenas Síliceas (Mm³)	30,47	28,41	131,19	2,84	53,28
Arenas (Mm³)	661,44	929,39	1.021,47	161,46	48,62
Gravas (Mm³)	920,09	1.050,41	894,76	300,57	69,04
Recabo (Mm³)	1.680,76	856,58	1.652,60	806,26	50,15

UNIDADES  
\*Mt: Millones de toneladas  
\*Mm³: Millones de metros cúbicos

*Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.*

Durante el II semestre de 2025, se atendieron requerimientos de información sobre recursos y reservas minerales de diversas entidades clave, entre ellas el Ministerio de Minas y Energía, la UPME, el Grupo de Regalías de la ANM, la Vicepresidencia de Seguimiento y Control de la ANM, los PAR y el DANE.

La siguiente imagen presenta el estado de avance, consolidado al 31 de diciembre de 2025, en la entrega de reportes de recursos y reservas por parte de los titulares, distribuido por clasificación minera de la siguiente manera: Gran Minería 95%, Mediana Minería 77% y Pequeña Minería 65%.

*Ilustración 64 - Avance en reporte de recursos y reservas de parte de los titulares y beneficiarios mineros*



*Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.*

#### **6.4.3.2. Valoración de Reservas Minerales 2024**

La valoración de las Reservas Minerales se realiza aplicando la metodología establecida en la Resolución 0079 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía, que delega a la ANM la consolidación de la información y el cálculo anual.

Como resultado, el valor total de las reservas minerales para 2024 se estima en \$70,815,845,983,715, con un agotamiento de reservas de \$2,211,250,141,969.

Actualmente, la valoración correspondiente al periodo 2025 se encuentra en proceso de consolidación y cálculo, dado que este ejercicio se ejecuta una vez finalizada la vigencia anual.

#### **6.4.4. Gestión Banco de Información Minera – BIM.**

En conjunto con el Servicio Geológico Colombiano - SGC, se diseñó y puso en operación el Banco de Información Minera (BIM) como el repositorio oficial de la información geológica derivada de los proyectos de exploración, cuya entrega es obligatoria para los **Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

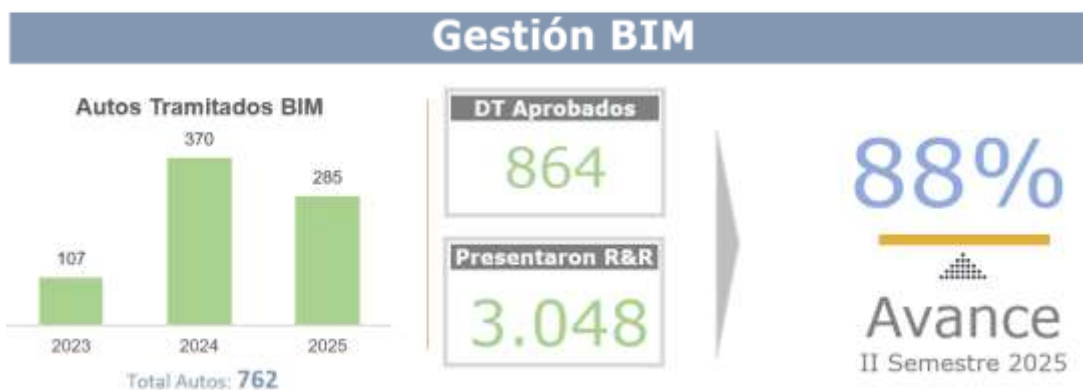
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

titulares según el Manual de Entrega de Información Geológica (Resolución SGC 374 y ANM 564 de 2019). El BIM entró en funcionamiento en octubre de 2021 y ha sido alimentado con la información de los proyectos de gran minería, conforme a los plazos establecidos en la Resolución ANM 100 de 2020.

Para formalizar su operación, en 2022 se firmó el “Acuerdo de Transferencia de Datos e Intercambio de Información” entre el SGC y la ANM, y en mayo de 2023 se adoptó el protocolo de entrega mediante la Resolución VSC 000002, que regula el envío de información por parte de los titulares.

Como resultado de esta gestión normativa y operativa, el cumplimiento acumulado en la entrega de información al BIM, desde la emisión de la normativa hasta el 31 de diciembre de 2025, alcanza el 88%, con un total de 762 autos generados.

*Ilustración 65 - Reporte gestión acumulada para el II semestre de 2025, Banco de Información Minera*



*Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.*

#### **6.4.5. Desarrollo e implementación de plataforma tecnológica ZETA**

Durante la evaluación de los documentos del Programa de Trabajos y Obras (PTO), se identificaron desafíos que comprometían la agilidad del proceso: radicaciones incompletas, envío mediante enlaces vulnerables (con posibilidad de modificar o eliminar información) y documentos presentados por terceros y no por los titulares directos. Estas prácticas disminuían la eficiencia, la calidad y la oportunidad del servicio.

Para solucionarlo, la Presidencia de la ANM encomendó a la Oficina de Tecnologías de la Información y al Grupo Nacional de Estudios Técnicos el desarrollo de una solución informática basada en transparencia, seguridad e imparcialidad. Así nació el Plan ZETA.

El desarrollo inició en mayo de 2024. Gracias al trabajo conjunto de ambos equipos y al seguimiento del despacho presidencial, en noviembre de 2024 se obtuvo una primera versión funcional de la plataforma digital. Tras validar su funcionamiento, en diciembre de 2024 se iniciaron pruebas con usuarios externos (asesores y titulares mineros).

Los comentarios recibidos permitieron perfeccionar la herramienta durante enero y febrero de 2025. Con los ajustes realizados, en marzo de 2025 se retomaron las

pruebas, permitiendo a titulares y asesores experimentar una plataforma que simplifica, agiliza y protege integralmente el proceso de radicación documental.

Luego de la realización de las pruebas con resultados exitosos, el 10 de abril de 2025, se lanzó oficialmente la plataforma ZETA – Gestión de la Fiscalización Minera, la nueva plataforma digital de radicación de documentos técnicos de la ANM. Más que una herramienta, ZETA es un compromiso con la transparencia, la seguridad y la imparcialidad que deben regir la gestión minera en nuestro país.

Entrada en producción la plataforma se inició en un periodo de transición para su aplicación de parte de la comunidad minera que va desde el 10 de abril de 2025 hasta el 10 de junio de 2025. En ese periodo el usuario que no tenga conocimiento de la plataforma lo puede hacer por el radicador web. No obstante, de parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y al Grupo Nacional de Estudios Técnicos se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales a nivel nacional para enseñar y apropiar conocimientos sobre el uso de la plataforma a la comunidad minera.

A continuación, se presenta el cronograma de la implementación de Plan ZETA que abarca la gestión respecto a este ítem, durante el II semestre de 2025.

*Ilustración 66 - Reporte gestión implementación plataforma ZETA para el II semestre de 2025*



**Fuente:** Elaboración propia del GET – ANM.

A corte 31 de diciembre de 2025, en la plataforma ya se han radicado de parte de nuestros usuarios mineros 571 documentos.

En la siguiente figura se pueden observar los datos que dicha plataforma entrega, en cual se evidencian datos de desagregados de la radicación. Se puede observar a que Punto de Atención Regional corresponde el expediente, el tipo de mineral, la clasificación minera, y la curva de comportamiento de radicación por meses.

*Ilustración 67 - Entorno de tablero gestión plataforma ZETA*



*Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.*

#### 6.4.5.1. Capacitación en plataforma ZETA

Como toda gestión del cambio se debe proceder en etapa de socialización para apropiación de conocimientos para el manejo de la nueva tecnología.

Esta gestión del cambio correspondió a fortalecer la entidad, mediante la optimización del proceso de Evaluación de Estudios Técnicos a través de una plataforma tecnológica que permite: **1.** Centralizar la información de los documentos técnicos, permitir su almacenamiento y preservación digital. **2.** Garantizar la confiabilidad de la información contenida en los documentos técnicos radicados, asegurando que esta permanezca auténtica, íntegra y disponible para su evaluación y aprobación. **3.** Optimizar el flujo de los procesos definidos para la radicación, evaluación y aprobación de los documentos técnicos, así como de sus complementos y actualizaciones. **4.** Estandarizar la estructura de presentación de la información contenida en los documentos técnicos, de conformidad con los términos de referencia vigentes y en línea con lo establecido para su elaboración.

Por tal motivo desde el Grupo GNET se creó la siguiente estrategia:

1. Socializaciones realizadas a nivel interno (Puntos de Atención Regional) respecto al uso e implementación de Zeta
2. Socializaciones virtuales realizadas a nivel externo en los meses de octubre (5), Noviembre (1) y diciembre (2)

## **6.5. GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL**

### **6.5.1. Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros**

#### **6.5.1.1. Evaluación Documental Integral.**

El total de títulos mineros vigentes al 01 de enero de 2025 competencia de la ANM corresponden a 6.869, de los cuales 1.115 se encuentran ubicados en el departamento de Antioquia sobre los cuales la ANM reasumió la competencia en materia de fiscalización en el 2024 y avocó conocimiento en el segundo semestre de ese año, por tanto, estos títulos harán parte de la medición del indicador con un porcentaje de participación del 50%, es decir 557, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación documental adelantada en el 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, el total de títulos que se contemplaron para la medición del indicador de gestión en materia de evaluación documental son 6.311, para la vigencia se proyectó como meta realizar la evaluación documental del 90%. Lo anterior, tiene en cuenta aquellos títulos que se caducan, renuncian o terminan y sobre los cuales no se puede adelantar una evaluación documental de verificación de cumplimiento de obligaciones con enfoque integral.

Al cierre de la vigencia 2025 el indicador registra un resultado del 89,9% de cumplimiento en cuanto a evaluaciones documentales integrales, es decir un acumulado de 5.677 títulos mineros con conceptos técnico y autos notificados.

Sobre los 6.869 títulos con corte a enero del 2025 la VSCSM alcanzó las siguientes cifras en actuaciones de fiscalización:

- 5.485 títulos con concepto técnico.
- 5.105 títulos con auto de Evaluación integral notificado.
- 13.580 autos de aprobación de obligaciones en Anna Minería

Lo anterior evidencia una importante gestión sobre la verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales de los títulos mineros, permitiendo consolidar el estado de los títulos mineros en materia de fiscalización, autorizar trámites solicitados por el titular, así como adelantar procesos sancionatorios ante los incumplimientos evidenciados.

### **6.5.2. Decisiones de Fiscalización**

Con base en el resultado de la fiscalización a títulos mineros, en el segundo semestre de 2025, se profirieron las siguientes actuaciones:

*Tabla 106 - Detalle Actos Administrativos Proferidos II semestre 2025*

<b>Actos administrativos</b>	<b>Cantidad</b>
Caducidades	37

Multas	41
Trámites resueltos	1.132

### 6.5.3. Trámites Seguimiento y Control radicados en la vigencia

En el segundo semestre del año 2025 se dio respuesta a 1.132 solicitudes de trámites, de los cuales 165 corresponden a la vigencia 2025. Como resultado global del periodo se valida que hubo un incremento marcado en los trámites recibidos, situación que se explica al actualizar la base de datos de trámites con todos los registros del PAR Medellín muchos de ellos de vigencias anteriores y con el reporte actualizado de trámites radicados por SIGM ANNA minería, en donde se observa un incremento importante de solicitudes por parte de los titulares mineros.

Como dato final se señala que durante el año 2025 se dio respuesta a un total de 2.560 trámites con la expedición de los correspondientes actos administrativos.

### 6.5.4. Fiscalización integral (referenciar las gestiones adelantadas para desplegar actividades de fiscalización conjuntas con las autoridades ambientales).

En cumplimiento de las funciones misionales de la ANM y las competencias otorgadas por la Ley 685 de 2001 y la Ley 99 de 1993, se ejecutaron visitas conjuntas entre la Gerencia de Seguimiento y Control y las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, estas acciones permitieron verificar en campo el cumplimiento de obligaciones técnicas, ambientales, legales y económicas de los títulos mineros, bajo los principios de coordinación interinstitucional y uso racional de los recursos naturales (Art. 34, Ley 99 de 1993).

Las visitas conjuntas constituyen una herramienta fundamental para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado en el ejercicio del control y seguimiento a la actividad minera. Estas actuaciones promueven la formalización de los actores del sector y facilitan la adopción de decisiones informadas, orientadas al desarrollo ordenado del territorio, en concordancia con el uso racional de los recursos naturales y el respeto por las comunidades y el entorno ambiental.

Durante la vigencia 2025 se contó con veintiún (21) convenios interinstitucionales vigentes a nivel nacional, en el marco de los cuales se desarrollaron acciones articuladas con las autoridades ambientales, a través de los respectivos comités técnicos establecidos en cada convenio.

*Tabla 107 - Detalle de Convenios Interinstitucionales vigentes a nivel nacional vigencia 2025*

ITEM	CORPORACIÓN	NÚMERO DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO
1	CORPOGUAVIO	009 de 2017
2	CORPOCESAR	001 de 2019
3	CORPOCALDAS	002 de 2019
4	CORPOGUAJIRA	003 de 2021

ITEM	CORPORACIÓN	NÚMERO DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO
5	CORPAMAG	004 de 2021
6	CODECHOCÓ	005 de 2021
7	CORPONOR	011 de 2021
8	CVC	013 de 2021
9	CAS	012 de 2021
10	CARDER	014 de 2021
11	CORTOLIMA	015 de 2021
12	CORPOCHIVOR	002 de 2023
13	CARSUCRE	003 de 2023
14	CORPONARIÑO	005 de 2023
15	CAR	CAR-CONV-INT-1540-2024
16	CDA	004 de 2024
17	CORNARE	005 de 2024
18	CRC	006 de 2024
19	CORANTIOQUIA	009 de 2024
20	CORPOAMAZONIA	003 de 2025
21	CORPOBOYACÁ	005 de 2025

Los resultados obtenidos evidencian la pertinencia y necesidad de dar continuidad a este esquema de vigilancia y control interinstitucional. En este sentido, a continuación, se presenta la relación de la gestión adelantada, correspondiente al número de visitas realizadas por punto de atención regional:

Punto de Atención Regional – Número de Visitas:

- PAR Pasto: 18
- PAR Nobsa: 12
- PAR Cali: 7
- PAR Valledupar: 1
- PAR Cartagena: 1
- PAR Bucaramanga: 1
- PAR Medellín: 4
- PAR Ibagué: 6
- PAR Cúcuta: No registra visitas
- PAR Manizales: No registra visitas
- PAR Quibdó: No registra visitas
- Zona Centro: 2

**Total: 52 visitas**

Las visitas realizadas correspondieron, a actividades de recibo de área, para las cuales resultó pertinente el acompañamiento de la respectiva corporación ambiental. Otras visitas fueron priorizadas debido a que, durante su etapa de preparación, se identificó que los proyectos presentaban procesos sancionatorios en curso o asuntos ambientales pendientes de resolución, razón por la cual se solicitó el acompañamiento de la autoridad

ambiental competente. Finalmente, las visitas restantes se derivaron del cumplimiento de las labores de seguimiento y control a proyectos mineros en etapa de explotación, los cuales cuentan con documento técnico aprobado por la Agencia Nacional de Minería (ANM) y con el correspondiente licenciamiento ambiental otorgado por la autoridad ambiental.

### **6.5.5. Coordinación institucional para combatir la explotación ilícita.**

En el marco de las competencias de la autoridad minera, la Agencia Nacional de Minería ejerce un rol de apoyo técnico e institucional frente a la problemática de la explotación ilícita de minerales, orientado a apoyar a los entes rectores que adoptan las políticas públicas, así como a las autoridades con competencia directa en la erradicación de la minería sin título, tales como la fuerza pública y las autoridades territoriales.

La Agencia Nacional de Minería - ANM adelanta acciones de articulación interinstitucional orientadas a prevenir, identificar y apoyar el control de la explotación ilícita de minerales, mediante el intercambio de información técnica a las autoridades con competencia sancionatoria, penal y operativa. Ese sentido, la entidad coordina acciones con la Policía Nacional y la fiscalía general de la Nación, principalmente mediante los siguientes mecanismos:

- El traslado de información técnica y jurídica sobre posibles actividades de explotación ilícita de minerales.
- El apoyo técnico (acompañamiento, traslado de informes y reportes geográficos) sobre actividades mineras sin título identificadas en visitas de fiscalización.

Esta información es suministrada a las autoridades competentes para apoyar procesos investigativos, operativos de control y actuaciones judiciales.

Por otro lado, en conjunto con las autoridades ambientales (corporaciones autónomas regionales), se ha facilitado el cruce de información sobre los instrumentos de control ambiental, afectaciones a recursos naturales y acciones de control frente a actividades mineras no autorizadas.

Finalmente, como parte de la gestión adelantada y en el marco de la articulación con los órganos de control, durante el segundo semestre del año 2025 se atendieron las peticiones correspondientes a los siguientes radicados:

*Tabla 108 - Detalle de Peticiones atendidas en la articulación con órganos de control II semestre 2025*

<b>RADICADO</b>	<b>FECHA</b>	<b>TÍTULO MINERO</b>
20251004086072	28/07/2025	505663
20251004119062	14/08/2025	Otro
20251004119122	14/08/2025	Otro
20251004310272	03/12/2025	DAL-141
20251004297822	26/11/2025	Otro
20251004313832	05/12/2025	FF8-102
20251004338612	18/12/2025	041-93M

RADICADO	FECHA	TÍTULO MINERO
20251004345012	23/12/2025	Otro
20251004345312	23/12/2025	CE1-081
20251004346652	24/12/2025	Otros
20251004350852	29/12/2025	Otros

## 6.6. CONTROL A LA PRODUCCIÓN – CP

La gestión en materia de fiscalización y control a la producción se presenta a partir de los tres pilares que consolidan el tema, indicando para cada uno los logros alcanzados en el periodo.

### 6.6.1. Avance en la implementación de la Resolución 371 de 2024

Durante el segundo semestre de 2025, la Agencia Nacional de Minería continuó con la implementación progresiva de la Resolución 371 de 2024, enfocando sus esfuerzos en la operación estable de la Plataforma de Control a la Producción, así como en el fortalecimiento de los componentes tecnológicos definidos en la norma y en el acompañamiento a los titulares mineros que entraron en obligatoriedad durante la vigencia.

En este periodo se consolidó la operación del formulario web obligatorio, el cual permitió la recepción, validación y procesamiento de la información reportada por los explotadores mineros conforme a la periodicidad y condiciones establecidas en la resolución. De manera complementaria, se culminó la implementación tecnológica del módulo de comunicación complementaria basado en servicios web; sin embargo, atendiendo a criterios de gradualidad, adopción progresiva y fortalecimiento de capacidades técnicas por parte de los titulares mineros, se definió como medida de mejora el ajuste de la fecha de entrada en operación y de su vigencia obligatoria, con el fin de otorgar plazos más acordes para la adecuación de los procesos internos, sistemas de información y pruebas técnicas requeridas. En consecuencia, durante el segundo semestre de 2025 este módulo permaneció implementado y disponible, sin que se iniciara aún la recepción formal de información productiva a través de dicho canal.

De forma paralela, se dio continuidad a las actividades de socialización, divulgación y acompañamiento técnico, dirigidas tanto a los titulares que iniciaron su obligación de reporte en 2025 como a aquellos que venían reportando desde el último trimestre de 2024. Estas acciones estuvieron orientadas a facilitar el entendimiento de los aspectos técnicos, tecnológicos y operativos de la normativa, así como a resolver inquietudes asociadas al uso de la plataforma y a los principales hallazgos relacionados con la calidad de la información reportada.

Durante este periodo se reforzó la estrategia diferenciada de acompañamiento, reconociendo las particularidades de los distintos grupos de titulares mineros y sus niveles de avance en el cumplimiento de la obligación de reporte, lo cual permitió una adopción progresiva de la plataforma y un uso adecuado de los mecanismos tecnológicos dispuestos por la ANM.

En conjunto, las actividades desarrolladas durante el segundo semestre de 2025 permitieron avanzar en la consolidación de la Plataforma de Control a la Producción como herramienta institucional, fortaleciendo la capacidad de la Agencia Nacional de Minería para el seguimiento, análisis y control de la información de producción minera, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 371 de 2024 y como insumo para la toma de decisiones técnicas y administrativas.

#### **6.6.1.1. Modificación de la Resolución 371 de 2024:**

En desarrollo de este proceso de implementación progresiva, la ANM identificó la necesidad de introducir ajustes a las disposiciones de la Resolución 371 de 2024, ello derivado de las lecciones aprendidas durante la puesta en marcha de la Plataforma de Control a la Producción, de los resultados del acompañamiento a los titulares mineros y del análisis de sus capacidades técnicas y tecnológicas. En consecuencia, se realizaron las gestiones pertinentes para modificar la citada resolución, con el fin de precisar y ajustar los plazos, condiciones y alcances del reporte de información, especialmente en lo relacionado con la implementación de los Servicios Web, el envío de información complementaria y la temporalidad de determinados Formatos de Registro de Información, garantizando así una aplicación gradual, técnicamente viable y alineada con el objetivo de fortalecer el ejercicio de fiscalización minera y la confiabilidad de los datos de producción, conforme a lo establecido en la Ley 2056 de 2020.

Como resultado de lo anterior y en atención al artículo 10° del Decreto 1345 de 2010, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 523 de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Minería, el proyecto de Acto Administrativo que modifica la Resolución 371 de 2024 fue publicado en el portal web de la Entidad (<https://www.anm.gov.co/repositorio-notificaciones>) para recibir comentarios de la ciudadanía, por el término de veinte (20) días calendario, comprendido entre el 10 de noviembre y el 1 de diciembre de 2025.

Durante el periodo de publicación del proyecto de modificación del Acto Administrativo se recibieron comentarios por parte de los interesados, algunos de los cuales guardaron relación directa con el contenido del proyecto de modificación y se asociaron principalmente a las fechas de implementación de los servicios web regulados por la Resolución 371 de 2024, así como a los plazos para el envío de datos e información complementaria por parte de los titulares mineros. Dichos comentarios fueron analizados por la Entidad y su resultado se refleja en el texto definitivo del Acto Administrativo.

Se efectuó respuesta para cada uno de los comentarios recibidos durante el periodo de publicación, las cuales fueron publicadas en el portal web de la Agencia Nacional de Minería para consulta general de la ciudadanía el 15 de diciembre de 2025. Luego de analizados los comentarios y la adopción de los que guardaron relación directa con el contenido, se construyó la versión definitiva del proyecto de acto administrativo y efectuó el trámite correspondiente para su expedición.

El 26 de diciembre de 2025, se expidió la **Resolución No. 3749 de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 371 del 06 de junio de 2024"**.

### 6.6.2. Plataforma de Control a la Producción

La Plataforma de Control a la Producción fue puesta en operación para titulares y usuarios mineros en agosto de 2024, a través de la URL <https://formulariowebpcp.anm.gov.co/>, encontrándose totalmente operativa, disponible y en línea durante el segundo semestre de 2025, garantizando la continuidad del servicio para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 371 de 2024.

Durante este periodo, la plataforma continuó su proceso de maduración funcional y tecnológica, incorporando mejoras orientadas a fortalecer la calidad de la información reportada, la estabilidad operativa y la capacidad institucional de seguimiento y control. En este periodo se reforzaron y ampliaron las reglas automáticas de validación de datos, afinando los controles aplicados tanto en el momento del cargue como durante el procesamiento de la información, lo cual permitió reducir inconsistencias, mejorar la coherencia de los datos reportados por los titulares mineros y disminuir reprocesos.

Así mismo, se consolidó la integración con la plataforma AnnA Minería, garantizando un acceso unificado, seguro y trazable a los servicios de Control a la Producción, lo que optimizó la experiencia de los usuarios y redujo la necesidad de múltiples procesos de autenticación. En materia de seguridad de la información, se fortalecieron los mecanismos de control, registro y auditoría tecnológica, orientados a garantizar la integridad, trazabilidad y confiabilidad de los datos, en alineación con los lineamientos institucionales y las buenas prácticas de gestión y gobierno de la información.

Desde el componente tecnológico, se avanzó en la optimización de la arquitectura de la plataforma bajo un enfoque de microservicios, mejorando su escalabilidad, desempeño y capacidad de respuesta ante incrementos progresivos en la demanda y en el volumen de información reportada. Se mantuvo la separación funcional entre los módulos que componen la plataforma, aprovechando la infraestructura existente, y se ejecutaron procesos de organización, depuración y estandarización de datos, optimizando el almacenamiento y facilitando su posterior explotación analítica.

Adicionalmente, se fortalecieron los controles de calidad en las diferentes etapas del ciclo de vida de la información, desde la captura hasta el procesamiento y almacenamiento, permitiendo contar con datos más consistentes y confiables para el análisis institucional. Como resultado de estas mejoras, se continuó avanzando en el desarrollo, ajuste y uso de tableros de analítica en Power BI, orientados a la visualización estratégica de la información de producción minera y al apoyo en la toma de decisiones técnicas y administrativas.

Como resultado del uso y apropiación de la plataforma, con corte a 31/12/2025, se registraron los siguientes indicadores de operación:

*Tabla 109 - Detalle registro Indicadores de uso Plataforma Control a la Producción a cierre de la vigencia 2025*

Accesos	Logueo Exitoso	Descarga FRI ejemplo	Descarga Formatos
64.279	5.124	1.002	2.462

**Fuente:** Base de Datos Plataforma Control a la Producción – 31/12/2025

Se inició la generación de reportes periódicos como el que se presenta a continuación:

*Ilustración 68 - Seguimiento Reportes Periódicos a cierre vigencia 2025*



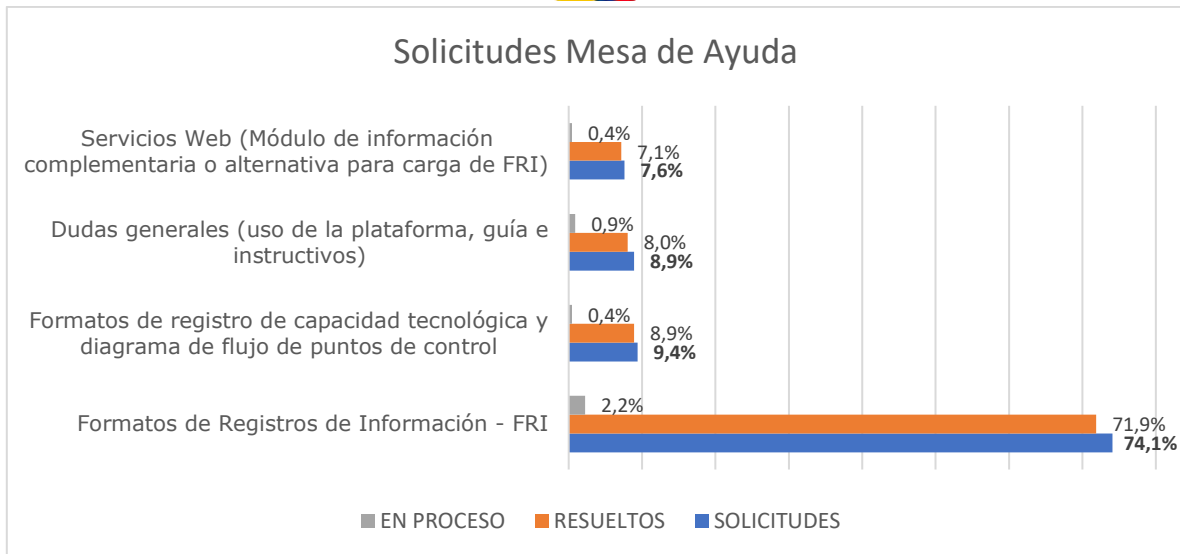
**Fuente:** Reporte Power BI Control a la Producción – 31/12/2025

**Mesa de Ayuda:** de igual forma, durante el periodo se brindó atención y acompañamiento a los titulares mineros y usuarios de la plataforma de Control a la Producción, a través de la mesa de ayuda implementada y puesta en operación dentro de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 7 de la Resolución 371. Mediante este canal de atención y soporte, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se gestionaron un total de **224 solicitudes** registradas por los usuarios, las cuales han sido atendidas de manera oportuna. A continuación, se presenta el detalle y estado:

*Tabla 110 - Detalle Gestión Mesa de Ayuda de solicitudes atendidas en Plataforma Control a la Producción II semestre 2025*

Tipo de solicitud	Solicitudes	Resueltos	En Proceso
Formatos de Registros de Información - FRI	166	161	5
Formatos de registro de capacidad tecnológica y diagrama de flujo de puntos de control	21	20	1
Dudas generales (uso de la plataforma, guía e instructivos)	20	18	2
Servicios Web (Módulo de información complementaria o alternativa para carga de FRI)	17	16	1
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>215</b>	<b>9</b>

*Ilustración 69 - Seguimiento estado de las Solicitudes atendidas por la mesa de ayuda a cierre vigencia 2025*



**Fuente:** Base de datos seguimiento Mesa de Ayuda 31/12/2025

Se dio respuesta satisfactoria al 96% de las solicitudes; el 4% restante en proceso, corresponde a solicitudes recibidas durante la última semana de diciembre 2025. Los Formatos de Registros de Información (FRI) concentraron el 74,1 % de las solicitudes.

### **6.6.3. Acciones realizadas para la divulgación y socialización**

Durante el segundo semestre de 2025 se dio continuidad a la estrategia de divulgación y socialización, con énfasis en la gestión de interesados, orientada a la implementación progresiva de la Resolución 371 de 2024 y a facilitar la apropiación de los lineamientos asociados al Control a la Producción. Dicha estrategia se ha desarrollado bajo un enfoque pedagógico y preventivo, priorizando el acompañamiento a los sujetos obligados durante la fase de transición.

En este periodo, el componente central de la estrategia ha estado enfocado en la realización de jornadas de capacitación, tanto presenciales como virtuales, dirigidas a los diferentes grupos de interés. Estos espacios permitieron fortalecer la comprensión de los alcances de la referida Resolución 371, aclarar aspectos operativos y promover una implementación ordenada del proceso.

La programación de capacitaciones fue publicada en el micrositio web – Control a la Producción. Las capacitaciones de tipo presencial estuvieron enfocadas en la Plataforma de Control a la Producción, aspectos generales de la Resolución 371 de 2024 y los Formatos de Registro de Información (FRI), mientras que las capacitaciones virtuales abordaron los siguientes ejes temáticos de la Resolución en sesiones independientes:

- Entendimiento de los FRI y su temporalidad
- FRI de capacidad tecnológico y Diagrama de Fujo de Puntos de Control
- Servicios Web, como entender este mecanismo de reporte
- Navegando y entendiendo la Plataforma de Control

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Los resultados de esta estrategia de socialización y divulgación para el segundo semestre de 2025 son los siguientes:

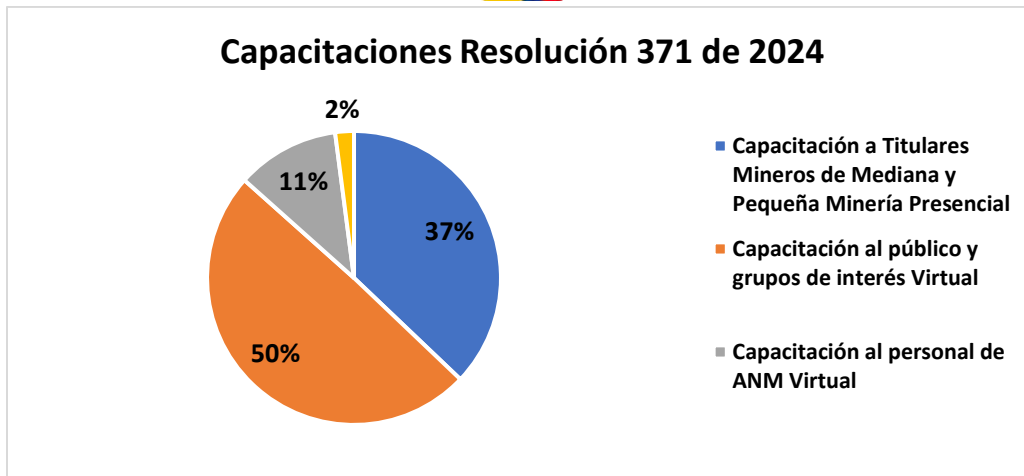
- Capacitación a titulares mineros de mediana y pequeña minería: Se llevaron a cabo jornadas presenciales, en diferentes ciudades o municipios del país, especialmente dirigidas a titulares mineros de proyectos clasificados como mediana y pequeña minería. En total, se realizaron (36) sesiones, con asistencia de (582) personas.
- **Capacitación al público y grupos de interés (incluye titulares mineros, personal de otras áreas de la ANM y ciudadanía en general):** Se realizaron (48) sesiones en modalidad virtual, con asistencia registrada de (848) personas.
- **Capacitación al personal de la ANM:** Con el equipo de fiscalización de los Puntos de Atención Regional (PAR), se adelantaron once (11) espacios de socialización y capacitación orientados a fortalecer y alinear conceptos para la implementación de la Resolución 371 de 2024, acorde con los procesos y procedimientos establecidos. En estas jornadas se capacitaron 123 colaboradores. Adicionalmente, durante el periodo se desarrolló un trabajo conjunto entre los equipos de control a la producción y seguimiento y control, orientado a la presentación de los lineamientos para la evaluación de los Formatos de Registro de Información de Capacidad Tecnológica, gestión que se detallará más adelante.
- **Capacitación por solicitud específica (por demanda):** Se realizaron (2) socializaciones sobre el contenido de la Resolución 371 de 2024 y los Formatos de Registro de Información a través de sesiones virtuales por solicitud del MINISTERIO MINAS Y ENERGIA (viernes 19 de septiembre de 2025), así como FENALCARBON (5 de noviembre de 2025). Producto de ambas sesiones se capacitaron (79) personas.

El detalle de los resultados de esta estrategia de socialización y capacitación se indica a continuación:

*Tabla 111 - Detalle resultados estrategia de Socialización y Capacitaciones contenido de la Resolución 371 de 2024*

CAPACITACIONES	MODALIDAD	SESIONES	USUARIOS	%
Capacitación a Titulares Mineros de Mediana y Pequeña Minería	Presencial	36	582	36%
Capacitación al público y grupos de interés	Virtual	48	848	52%
Capacitación al personal de ANM	Virtual	11	123	8%
Capacitación por solicitud específica	Virtual	2	79	5%
<b>TOTAL</b>		<b>97</b>	<b>1632</b>	<b>100%</b>

*Tabla 112 - Grafica participación grupos de interés en Capacitaciones Resolución 371 de 2024*



Las capacitaciones para público en general y grupos de interés en modalidad virtual representan el 50% de asistencia sobre el total, consolidándose como un mecanismo efectivo y de fácil acceso permitiendo la interacción de los participantes.

Por otra parte, las capacitaciones presenciales, con el 37% de participación pudieron tener mayor impacto en virtud de que los participantes estuviesen directamente involucrados, evidenciando además la apropiación de los aspectos operativos, técnicos y tecnológicos de la resolución 371, como resultado positivo de cara al cumplimiento de la obligación.

**Mesas técnicas con titulares y conceptos técnicos de FRI de Capacidad Tecnológica y Diagrama de Flujo de Puntos de Control:**

Durante el segundo semestre de 2025 se continuaron atendiendo las mesas técnicas con los titulares mineros que lo han solicitado, lo cual mejora el entendimiento de los titulares y facilita el cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo señalado en la resolución 371, se llevaron a cabo un total de 29 sesiones técnicas, derivadas de Mesa de Ayuda, entre otros canales institucionales.

**Conceptos técnicos de FRI de Capacidad Tecnológica y Diagrama de Flujo de Puntos de Control.**

Durante el segundo semestre de 2025 se dio continuidad al análisis conjunto entre los equipos técnicos de Control a la Producción y de seguimiento y control generando la evaluación de los FRI de Capacidad Tecnológica y Diagramas de Flujo de Puntos de Control, elaborando los respectivos conceptos técnicos para los títulos de Gran Minería que realizaron el cargue posterior como respuesta a los requerimientos de cargue, adicionalmente se continuó el proceso para los títulos PIN que tenían aun temas pendientes por subsanar con el fin de avanzar el proceso a la siguiente etapa de transmisión de datos complementarios para todos los que se les han definido los puntos de control y las variables a reportar, en resumen de este proceso y del estado de cargue general se tiene la siguiente tabla:

*Tabla 113 - Reporte Estado de Cargue FRI Plataforma Control a la Producción II semestre 2025*

		<b>PIN</b>	<b>Gran</b>	<b>Mediana</b>	<b>Pequeña</b>
Capacidad Tecnológica	Títulos con FRI cargados	32	16	293	127
	FRI cargados	75	40	461	160
	Títulos con evaluación de los FRI cargados	32	16	-	-
Otros FRI	Títulos	33	14	323	320
	FRI cargados	3284	1062	15468	7660

#### **6.6.4. Inteligencia de Negocio BI**

Durante el segundo semestre se continuó trabajando en los reportes que se despliegan a través de la plataforma de inteligencia de negocios – Power BI, y con los cuales se apoya la fiscalización desde el equipo de Control a la Producción; en el primer frente, que corresponde al apoyo a la gestión de Seguimiento y Control, se continua con la actualización permanente del modelo de Niveles de cumplimiento, se realiza la actualización semestral del modelo de definición de Acciones de Fiscalización y se avanza en un tablero que permita el seguimiento a los tiempos de notificaciones.

Por su parte en el segundo frente de trabajo, análisis de datos e información que ingresa a la plataforma de Control a la Producción, reportada por los titulares en los diferentes FRI, se procedió con el envío de notificaciones a los titulares que deben subsanar datos en la información reportada, identificadas mediante un ejercicio de verificación de calidad de la información y se continua con la construcción de reportes que permitan visualizar información de producción, inventarios y cumplimiento de cargue.

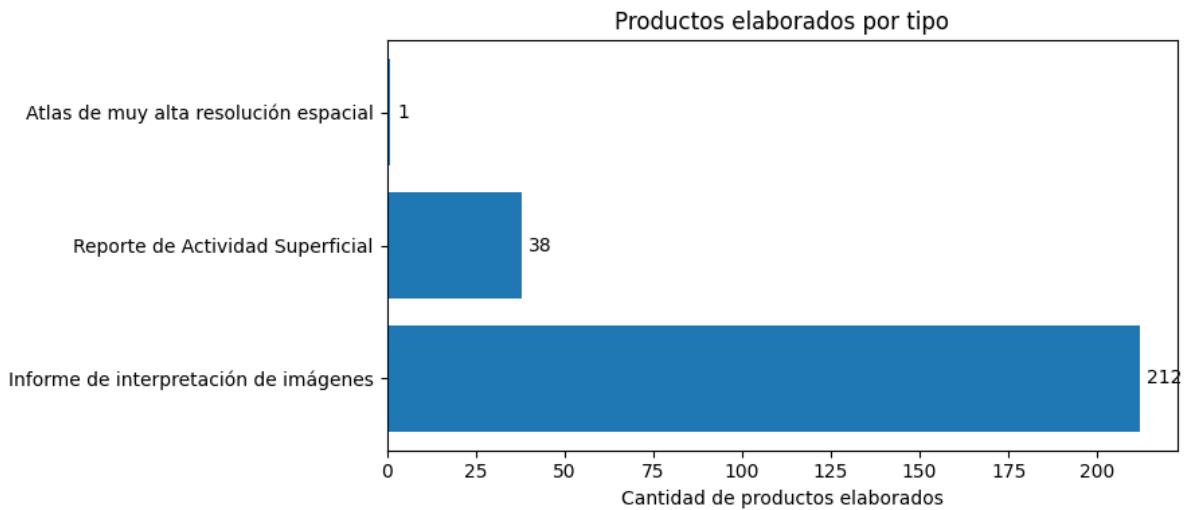
#### **6.6.5. Herramienta de Imágenes Satelitales como apoyo a la fiscalización**

Durante el período evaluado, el equipo de observación geoespacial conformado en la VSCSM desarrolló actividades orientadas principalmente a la atención de solicitudes de informes de interpretación de imágenes satelitales, como insumo técnico para las diferentes actuaciones en materia de fiscalización. Al cierre del segundo semestre de 2025, se gestionaron 251 solicitudes, lo que representa aproximadamente el 27,3 % del total anual de 918 solicitudes atendidas, evidenciando una carga operativa significativa concentrada en dicho período.

La distribución de los productos elaborados por tipo muestra que los informes de interpretación de imágenes concentran la mayor producción, con 212 productos (84,5 %) del total. Los reportes de actividad superficial representan 38 productos (15,1 %),

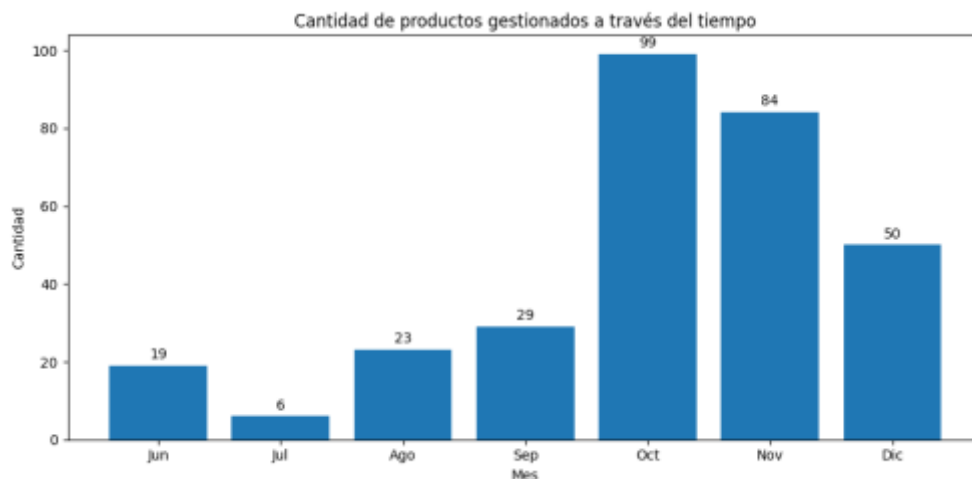
mientras que la elaboración de atlas de muy alta resolución espacial corresponde a 1 producto, asociado a requerimientos específicos y de baja recurrencia.

*Ilustración 70 -Distribución de productos elaborados por tipo, para la interpretación de imágenes satelitales vigencia 2025*



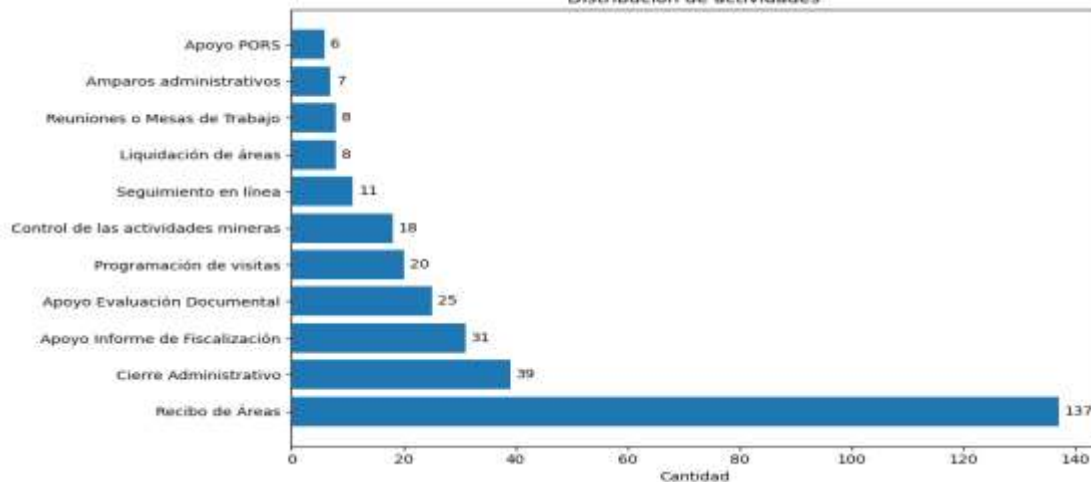
La evolución mensual de los productos gestionados muestra un incremento progresivo a partir de agosto, con un máximo en octubre, lo que sugiere un aumento significativo de la actividad operativa durante el último trimestre del año. Posteriormente, se observa una disminución en noviembre y diciembre, manteniéndose no obstante niveles superiores a los registrados en el primer semestre, lo que evidencia una mayor dinámica de gestión hacia el cierre del año.

*Ilustración 71 - Cantidad de productos gestionados a través del tiempo*



Frente al uso de los productos generados, se evidencia una alta concentración de la carga operativa en el recibo de áreas como parte del trámite de liquidación de contratos mineros, que representa el mayor volumen de gestión con una diferencia significativa frente a las demás actividades. En un segundo nivel se ubican el cierre administrativo y el apoyo a informes de fiscalización, reflejando una dedicación relevante a etapas de formalización y control. Las actividades de evaluación documental, programación de visitas y control de actividades mineras muestran una participación intermedia, mientras que acciones como seguimiento en línea, liquidación de áreas, reuniones técnicas, amparos administrativos y apoyo PORS presentan una menor frecuencia, asociada a su carácter específico o a la activación por demanda.

*Ilustración 72 - Participación según la distribución de actividades*  
Distribución de actividades



De igual forma, el Equipo de Observación Geoespacial (EOG) de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera ha avanzado de manera sostenida en el desarrollo de actividades orientadas a la mejora continua de los procedimientos, herramientas y flujos de trabajo empleados para la generación de los productos de información que apoyan la gestión de fiscalización de la VSCSM. Estas acciones han permitido optimizar tanto la eficiencia operativa como la calidad, trazabilidad y oportunidad de los productos entregados.

En materia de automatización de procesos, se realizaron mejoras en la interfaz gráfica de la aplicación utilizada por el equipo para la generación de productos, con el objetivo de hacerla más intuitiva, funcional y fácil de usar por parte de los profesionales del EOG. Estas mejoras contribuyen a reducir la curva de aprendizaje, minimizar errores operativos y agilizar la producción de información.

Adicionalmente, se implementaron mejoras en los scripts de procesamiento, orientadas a optimizar su rendimiento y reducir los tiempos de ejecución requeridos para la generación de determinados productos. Así mismo, se llevó a cabo la corrección de errores identificados durante el uso operativo de las herramientas, fortaleciendo la estabilidad, confiabilidad y reproducibilidad de los procesos automatizados.



En paralelo, se dio inicio al proceso de migración de las plantillas cartográficas desde ArcGIS Desktop hacia ArcGIS Pro, alcanzando a la fecha un avance aproximado del 35%, con el objetivo de modernizar los entornos de trabajo, asegurar la compatibilidad con las versiones actuales de la plataforma ESRI y aprovechar las capacidades avanzadas de diseño, automatización y gestión cartográfica que ofrece ArcGIS Pro.

Así mismo, se inició el apoyo técnico para la automatización del proceso de generación de reportes de títulos mineros con superposición en áreas excluibles y zonas restringidas de la minería, como un insumo clave para el fortalecimiento de las actividades de fiscalización y control.

Como complemento a estas acciones, se continuó el fortalecimiento del Minisitio del Equipo de Observación Geoespacial, una aplicación web basada en tecnología ESRI, diseñada para presentar de manera estructurada la información asociada a la gestión de las herramientas de imágenes satelitales y a los productos derivados de estas. El minisitio mantiene su funcionalidad para los profesionales de la ANM, permitiendo el acceso al historial detallado de los productos generados por el equipo, así como la gestión de nuevas solicitudes de manera centralizada.

En este contexto, se realizaron mejoras internas orientadas a facilitar el uso de la herramienta, entre las cuales se destaca la implementación de listas controladas en el formulario de solicitud de productos, específicamente para los campos asociados a los correos electrónicos de los solicitantes y al código del título minero objeto de la solicitud. De igual forma, se optimizó el despliegue de la información geográfica asociada a los títulos mineros, mejorando la visualización y la consulta espacial de los datos.

Adicionalmente, se desarrolló en el minisitio el módulo de visualización de imágenes satelitales, el cual permite consultar de manera integrada los datos provenientes de las dos plataformas de imágenes satelitales con las que cuenta la ANM, en una única interfaz, intuitiva y de acceso rápido, fortaleciendo las capacidades de análisis visual y apoyo técnico a los procesos de fiscalización.

Finalmente, se avanzó en la construcción de la sección destinada a la visualización del Área Minera Utilizada (AMU), la cual se encuentra actualmente en fase de pruebas. De manera paralela, se inició la compilación y consolidación de la información geográfica, a partir del análisis de los informes solicitados y de ejercicios de mapeo masivo realizados por el equipo, con el propósito de estructurar una base de información que sirva como insumo estratégico para el análisis espacial, el seguimiento a las actividades mineras y la toma de decisiones institucionales.



**Agencia  
Nacional de Minería**

